EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, miércoles 19 de junio de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

COPACA

Sociedad Anónima Indusirial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace sàber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a ocho de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen: el señor Carlos Washington Domingo Marotta, casado, mayor de edad, domiciliado legalmente en esta Ciudad, calle Bartolomé Mitre número quinientos cincuenta y nueve, persona hábil, y de mi conocimiento, doy fe quien concurre a este otorgamiento en nombre y representación de "COPACA", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, y en su carácter de Vicepresidente del Directorio de la misma; la personería jurídica de la sociedad expresada, se acredita con la escritura de protocolización de Estatutos y constitución definitiva de la misma, otorgada con fecha once de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante el Escribano de esta Capital don Julio Otaegui, la cual con el decreto del Poder Ejecutivo Nacional y Constancias de su Inscripción en el Registro Público de Comercio, practicada con fecha treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número cuatrocientos noventa y ocho, folio cuatrocientos diecinueve, del libro cuarenta y nueve, tomo "A" de Estatutos Nacionales, se halla íntegramente transcripto al folio setecientos veintitrés de este Registro, protocolo del año mil novecientos cincuenta y nueve, al que me remito. — Y el señor Marotta. Expone: Que viene por la presente, a protocolizar en este Registro las Reformas introducidas en el Estatuto de "Copaca" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, conforme a lo actuado en el expediente número seis mil novecientos setenta y cinco de la Inspección General de Justicia, del que resulta toda la documentación pertinente que copiada por su orden dice así: Acta Nº 8. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Abril de 1962, siendo las 11.20 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, en las oficinas sitas en Diagonal Roque Sáenz Peña 740 1º "B", los Señores Accionistas de Copaca, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que figuran detallados al folio 8 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia habiendo concurrido nueve (9) accionistas por sí, representativos de un capital suscripto de m$n. 12.065.000, en acciones ordinarias tipo "A", de cinco votos y tipo "B", de un voto, con derecho a 43.683 votos, sin la asistencia del Inspector de Justicia y con la presidencia de su titular Sr. Gustavo Adolfo Faag. — Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones en vigor sobre convocatoria a Asamblea General Ordinaria y existiendo quórum, procede a dar por constituída la Asamblea a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración revalúo contable y su destino, Ley 15.272; 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 Diciembre de 1961; 3º) Reforma de Estatutos incluyendo aumento de capital autorizado; 4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año; 5º) Elección de los Síndicos titular y suplente; 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, se resuelve por unanimidad aprobar el revalúo contable que se consigna en el Pasivo del Balance, por el importe de m$n. 20.498.651,38, luego de utilizar m$n. 2.593.228,62, para cubrir la amortización de Bienes de Uso del ejercicio 1960, practicado por el Directorio de acuerdo a los términos de la Ley 15.272 — Igualmente se resuelve, conforme a la precitada Ley, proceden a la capitalización del parcial de m$n. 9.240.000., representativo del 40 % del capital integrado a la fecha de cierre del ejercicio 1961, de los cuales m$n. 3.421.800, serán en acciones ordinarias tipo "A", y m$n. 5.818.200, en acciones ordinarias tipo "B", y autorizar al Directorio para practicar las presentaciones pertinentes, requerir la autorizzación que proceda y cuantas diligencias sean necesarias para oportunamente realizar la emisión y entrega de las acciones. — Seguidamente pasa a tratarse el segundo punto del Orden del Día, proponiéndose la supresión de la lectura de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961, por ser de todos conocidos, como así también por la aprobación de dicha documentación, lo que merece el asentimiento general, con abstención de los Señores Directores y Síndico, conforme figuran registrados la Memoria e Informe del Síndico, a folios 75|77 del Libro de Actas de Directorio y el Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas a folios 33|36, del Libro Inventario. — Con relación a la utilidad del ejercicio que asciende a m$n. 13.123.296.11, y que sumada al saldo del ejercicio anterior de m$n. 120.266.53, hace un total de m$n. 13.243.562.64, por unanimidad se resuelve distribuirla de la siguiente manera: Reserva Legal 2 o|o sobre m$n. 13.123.296.11, o sean m$n. 262.466. Honorarios Directores y Síndico: m$n. 1.350.000. Dividendo en acciones 40.08658 o|o sobre m$n. 23.100.000. o sea m$n. 9.260.000, de los cuales m$n. 3.429.200, serán en acciones ordinarias de tipo "A", y m$n. 5.830.800, en acciones ordinarias tipo "B". Dividendo en efectivo: 5 o|o sobre m$n. 23.100.000. o sea m$n 1.155.000. el saldo de m$n. 1.216.096.64, pasa al próximo ejercicio previa deducción de los impuestos que correspondieran — Al ponerse a consideración el tercer punto del Orden del Día, el Presidente y accionista fundador de la Sociedad, Señor Gustavo Adolfo Faag, procede a dar lectura a una carta dirigida a la Sociedad por la cual pone en conocimiento de la Asamblea que hace renuncia expresa a la participación del 10 o|o sobre los beneficios que le acuerda el artículo 19 del Estatuto Social. — Seguidamente se da lectura al proyecto de reforma de Estatutos que incluye el aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000. El señor presidente propone que de dicho aumento m$n. 9.240.000, se destinen a la capitalización del revalúo contable resuelta al tratar el punto primero — La moción de la presidencia se aprueba por unanimidad como asimismo el texto propuesto para los artículos 3º, 4º, 5º, 13º, 14º, 15º, 16º y 18º y la supresión del Art. 19º. Los artículos modificados quedan redactados en la siguiente forma: Artículo tercero: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una en series de cien mil pesos moneda nacional, de las cuales 150 series son de acciones ordinarias tipo "A", con derecho a cinco votos por acción y 350 series son de acciones ordinarias tipo "B", con derecho a un voto por acción. La emisión se hará en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitirse nuevas series si las anteriores de igual tipo, no se encuentran totalmente suscriptas e integradas en no menos de su diez por ciento. — Las acciones serán firmadas por el presidente y un director, pudiendo una de las firmas ser facsímil y llevarán todos los recaudos legales; podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo cuarto: El capital autorizado de la Sociedad podrá ser aumentado por resolución de una asamblea de accionistas en las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional en series de cien mil pesos moneda nacional cada una. — La asamblea dispondrá que el aumento de capital se realice en acciones ordinarias tipo "A", de cinco votos y|o tipo "B", de un voto y|o en acciones preferidas con o sin derecho a voto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de acciones y forma de pago de las mismas. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no por 3 años, de hasta un 18 % anual, pudiendo tener además una participación adicional en las utilidades de hasta un punto por cada punto de dividendo que se distribuye a las acciones ordinarias por sobre el dividendo fijo de las acciones preferidas. — La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública abonando en este acto el impuesto pertinente, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado, sino el del cincuenta millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que resuelvan las asambleas de accionistas en las condiciones indicadas precedentemente. — Artículo quinto: Los accionistas tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscripción de nuevas emisiones, salvo que estuvieran afectadas a un destino especial. — Este derecho lo ejercerán los accionistas dentro de sus respectivas clases, en proporción a sus tenencias, a cuyos efectos deberán emitirse tantas series de una y otra clase, como sea necesario para mantener la proporción existente entre ellas, al tiempo de la emisión. — Si se emitieran simultáneamente series de ambas clases, en proporción distinta a aquélla, el derecho que se acuerda, por clase, sólo será ejercido por el monto que guarda la proporción entre ambas clases, debiendo en cuanto al excedente, ejercer ese derecho sin distinción de clases. — En el caso de emitirse acciones de una sola clase, los accionistas concurrirán a su suscripción sin distinción de clases y en proporción a sus respectivas tenencias. — El ejercicio de este derecho deberá verificarse dentro de los 15 días posteriores a la publicación que durante tres días se hará en el Boletín Oficial. — En el caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo que dispone el segundo apartado del artículo 333 del Código de Comercio, siguiéndose un procedimiento uniforme para todos los accionistas que se hallen en la misma situación. — A pedido del accionista, el Directorio podrá convertir acciones al portador en acciones nominativas y viceversa, debiendo cada resolución en ese sentido inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y registrarse en el registro que, se llevará a tales efectos. — Artículo décimo tercero: Las convocatorias para las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se harán publicando avisos en el Boletín Oficial o el que lo reemplace, durante cinco días, debiendo empezar las publicaciones diez días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Para poder concurrir, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización, no rigiendo dicho plazo para los titulares de acciones nominativas que asistan personalmente. — Artículo décimo cuarto: Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto con derecho a voto más una acción por lo menos y hábiles para resolver por más de la mitad de los votos presentes aun en los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las acciones ordinarias tendrán los votos establecidos en el artículo 3º, teniendo las acciones preferidas derecho a un voto por acción; cuando se hubieran emitido acciones preferidas sin derecho a voto, éstas gozarán de un voto por acción en caso de no abonárseles el dividendo preferido y mientras dure esa situación. — Para la elección de síndicos, todas las acciones ordinarias, cualquiera sea su tipo, tendrán derecho a un solo voto por acción. — No obteniéndose el quórum establecido se convocará a una segunda Asamblea de acuerdo con el artículo 351 del Código de Comercio, cuyas resoluciones tomadas por más de la mitad de los votos presentes, serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital representado, aun en los casos a que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio. — Las convocatorias para la segunda Asamblea se harán durante tres días en el Boletín Oficial o el que lo reemplace, debiendo empezar las publicaciones ocho días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas serán presididas por el Presidente de la Sociedad; en caso de ausencia, por el Vicepresidente y en defecto de éste se designará por más de la mitad de los votos presentes el Director o Accionista que ha de presidirla. — Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la misma, el secretario ad-hoc y dos accionistas. — Artículo Décimo Sexto: El año financiero de la Sociedad terminará el 31 de diciembre de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, y comunicarse a la Inspección de Justicia. — El Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, se confeccionarán ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia. — Los beneficios líquidos y realizados que arroje el Balance General anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto. — b) La suma que fije la Asamblea, para la remuneración de los Directores y Síndico. — c) Del resto se distribuirá el dividendo que corresponda a los accionistas poseedores de acciones preferidas, si se hubieran emitido, teniendo prioridad el dividendo acumulativo atrasado. — d) El saldo se distribuirá entre todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias o tendrán el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea, previo pago de la participación adicional, si correspondiera, de las acciones preferidas. — Artículo Décimo Octavo: Disuelta la Sociedad, será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o varios liquidadores pudiendo conferir todos los poderes que juzgue convenientes y con la fiscalización del Síndico. Ella aprueba las cuentas de la liquidación y fija la remuneración de los liquidadores, los poderes de la Asamblea continuarán durante la liquidación con los mismos alcances que durante la existencia de la Sociedad. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá: a) En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas. — b) En reintegrar el capital integrado de las acciones ordinarias tipos "A" y "B". — c) En cubrir el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas. — d) El resto se distribuirá entre las acciones ordinarias tipos "A" y "B", y en proporción al capital integrado y tenencias de cada accionistas, pero previo pago de la participación adicional, si correspondiera, de las acciones preferidas conforme al contrato de emisión. — Seguidamente se autoriza al Directorio a aceptar las modificaciones que le fueren formuladas por la Inspección de Justicia, incluso si se refiere a otras disposiciones estatutarias y a los Señores Gustavo Adolfo Faag y|o Carlos W. D. Marotta, para firmar, cualquiera de ellos indistintamente, la respectiva escritura y efectuar las diligencias necesarias hasta la aprobación de la reforma dispuesta. — Continúa la reunión con el tratamiento del cuarto punto del Orden del Día; por unanimidad se resuelve fijar en tres el número de Directores, resultando electos para desempeñar dicho cargo por el término de un año, los señores Gustavo Adolfo Faag, Carlos W. D. Marotta y Roberto Llauró. — La elección de Síndicos titular y suplente, prevista en el quinto punto del Orden del Día, recae en los señores Arón Trajtenberg y Enrique Guillermo Cao, respectivamente. — En cumplimiento de lo dispuesto en el punto sexto del Orden del Día, se designa a los señores Baltasar Playán y Armando P. Marotta para que conjuntamente con el presidente, firmen el Acta de Asamblea. — Habiéndose cumplido el motivo de la convocatoria, finaliza la reunión siendo las 13.30 horas. — Firmado: Gustavo Adolfo Faag. — Baltasar Playán. — Armando P. Marotta. — Es Copia Fiel del Acta de Asamblea Nº 8 Registrada a Fojas 15|20. del Libro de Actas de Asambleas. — Copaca, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Hay una firma. — Presidente". — S. A. Copaca, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1962. — Número de orden. — Fecha. — Año 1962. — Día — Mes — Accionista — (Nombre Completo y Apellido). — Representante (Nombre Completo y Apellido). — Cantidad de Acciones o certificados. — A. B. Número de los títulos, acciones o certificados. — A. B. B. Capital $ — Cantidad de Votos. — Décimo (Art. 350) C. C. — Dos Décimos de los presentes). — Observaciones. — 1 — 21 — Abril — Gustavo Adolfo Faag. — por sí. — 24.600. — 88.400.



— 1.4900 — 10.001|20.000. — 40.001|42.700. — 45.001|51.000. — 1|31.000. — 31.151|32.350. — 33.001|37.800. — 50.001|94.400. — 105.001|112.000. — 11.300.000. — 57.318. — 16.833. — Firmado: Gustavo Adolfo Faag. — 2 — 23 — Abril. — Carlos W. D. Marotta. — por sí. — 2.000. — 2.000. — 5.901|6.000. — 51.001|52.000. — 40.001|42.000. — 400.000. — 12.000. — 12.000. — Firmado: Carlos W. D. Marotta. — 3.23 — Abril. — Armando P. Marotta. — por sí. — 200. — 6.901|7.100. — 20.000. — 1.000. — 1.000. — Firmado: Armando P. Marotta. — 4 — 23 — Abril. — Enrique Guillermo Cao. — por sí. — 200. — 8.601|8.800. — 26.000. — 1.000. — 1.000. — Firmado: Enrique Guillermo Cao. — 5 — 23 — Abril. — Baltasar Playán. — por sí. — 200. — 9.401|9.600. — 20.000. — 1.000. — 1.000. — Firmado: Baltasar Playán. — 6 — 24 — Abril. — Roberto Llauró. — por sí. — 1.800. — 850. — 31.001|31.150. — 4.901|5.900. — 54.001|54.650. — 31.001|31.150. — 32.351|33.000. — 37.801|37.850. — 265.000. — 9.850. — 9850. — Firmado: Roberto Llauró. — 7-24 — Abril. — Francisco Raúl Apa. — Por sí 200. — 9601|9.800. — 20.000. — 1.000. — 1.000. — Firmado: Francisco Raúl Apa. — 8-24 — Abril. — Francisco Crovetto, por sí. — 100. — 8401|8500. — 10.000. — 500. — 500. — Firmado: Francisco Crovetto. — 9-24 — Abril. — Arón Trajtenberg, por sí. — 100. — 8501|8600. — 10.000. — 500. — 500. — Firmado: Arón Trajtenberg. — 29.400. — 91.250. — 12.065.000. — 84.168.043.683. — A los 24 días del mes de Abril de 1962, se cierra el presente registro habiendo nueve accionistas depositado 120.650, acciones, que representan un capital suscripto de m$n. 12.065.000. — Firmado: Arón Trajtenberg (Síndico) Firmado: Gustavo A. Faag (presidente). — A los 28 días de Abril de 1962, siendo las 11.20 horas, se constituyó la Asamblea General Ordinaria con la presencia de nueve accionistas, todos por sí, representativo de un capital suscripto de m$n. 12.065.000.—, en acciones ordinarias, Clases "A" y "B", y con derecho a 43.683 votos. — Firmado: Gustavo A. Faag (Presidente). — Firmado: Baltasar Playán (Accionista). — Firmado: Armando P. Marotta (Accionista). — Es copia fiel del folio 8 (ocho) del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia. — Copaca, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Hay una firma. Presidente". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 29 Ene. 1962. — Visto el expediente N-6775|1|62, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Copaca", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional cincuenta millones (m$n. 50.000.000.—) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional doscientos cincuenta millones (m$n. 250.000.000); de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051, de fecha 27 de noviembre de 1962. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas ciento veintisiete (127) a ciento veintinueve vuelta (129 vta.) con las modificaciones de fojas ciento cuarenta y tres (143) a ciento cuarenta y cuatro (144) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Copaca", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 28 de abril de 1962. — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma. — Resolución P. J. Nº 000241". — La Constitución del actual Directorio, así como el carácter invocado por el compareciente, se acredita con el Acta de Asamblea de fecha veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y dos, transcripta en el cuerpo de la presente, y por la cual resulta haberse fijado en tres, el número de Directores y electos, por el término de un año, los señores Gustavo Adolfo Faag, Carlos W. D. Marotta, y Roberto Llauró, recayendo la elección de los Síndicos titular y suplente, Arón Trajtenberg, y Enrique Guillermo Cao, respectivamente. — El carácter de Vicepresidente invocado por el Señor Carlos W. D. Marotta, se acredita con el acta de Directorio número setenta y uno, que copiada dice así: "Al margen: Gustavo A. Faag. — Carlos W. D. Marotta. — Roberto Llauró. — Arón Trajtenberg. — Acta Nº 71. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Abril de 1962, siendo las 13,35 horas se reunieron en la sede social de Copaca, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial los Señores Directores mencionados al margen y que firman al pie de la presente, con el objeto de proceder a la elección del Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 9º de los Estatutos Sociales. — Luego de un cambio de ideas se resuelve designar por unanimidad Presidente al señor Gustavo A. Faag, y Vicepresidente al señor Carlos W. D. Marotta. — En consecuencia el Directorio de Copaca S. A. I. C., queda así constituido: Presidente: señor Gustavo A. Faag. — Vicepresidente: señor Carlos W. D. Marotta. — Director: señor Roberto Llauró. — Síndico titular: señor Arón Trajtenberg. — Síndico suplente: señor Enrique G. Cao. — Asimismo se resuelve por unanimidad ratificar los poderes y autorizaciones que fueron acordados por la Sociedad y vigentes a la fecha. — No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 13.50 horas. — Hay una firma. — Gu. Faag. — Es Copia Fiel, de los documentos de la referencia, doy fe. — Y el compareciente Continúa Diciendo: Que en la forma que antecede, deja protocolizada en este Registro a mi cargo, las reformas de los estatutos de Copaca, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, quedando fijado el capital autorizado de la Sociedad, en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, solicitando que de la presente se expidan los testimonios que fueren precisos a los fines de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y su posterior notificación a la Inspección General de Justicia. — Previa Lectura y Ratificación, el compareciente firma por ante mí, doy fe. — Carlos W. D. Marotta. — Hay un sello. — Ante mí: Rafael H. Pinasco. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número quinientos veinte y cuatro de mi adscripción. — Para su Inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente primer testimonio extendido en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del: un millón seiscientos sesenta mil novecientos ocho al un millón seiscientos sesenta mil novecientos quince que sello y firmo en Buenos Aires a primero de abril de mil novecientos sesenta y tres. — Rafael H. Pinasco. — Hay un sello Notarial.

Buenos Aires, Abril 23 de 1963. — Sobre raspado: "Rafael H. Pinasco. — Hay un sello Notarial". Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 13.280.— e.19|6-Nº 59.589-v.19|6|63

HAMAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Caristian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 4 de agosto de 1961 de HAMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se modificaron los Artículos 5º y 6º de los estatutos de dicha sociedad, lo que fue aprobado por resolución P. J. 000795 del 30 de abril de 1963 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, la que dice así: "Buenos Aires, 30 Abr. 1963. Visto el expediente N. 7270|1|62, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Hamac Sociedad Anónima Industrial y Comercial" que consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional treinta y siete millones quinientos mil (m$n 37.500.000) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional ciento ochenta y siete millones quinientos mil (m$n. 187.500.000); de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos veintiséis (326) a trescientos veintisiete vuelta (327 vta.) con las modificaciones de fojas trescientos treinta y cuatro (334) a trescientos treinta y seis (336), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Hamac Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la Asamblea celebrada el 4 de agosto de 1961. — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000795. Alberto Rodríguez Galán, Ministro de Educación y Justicia. — Está su firma". — Que la citada modificación fue protocolizada por escritura del 24 de mayo de 1963, pasada ante el Escribano Julio Carrera Pereyra. Los nuevos textos aprobados de los citados artículos 5º y 6º dicen así: "Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de pesos moneda nacional treinta y siete millones quinientos mil, representado por trescientas setenta y cinco mil acciones al portador, de un valor nominal de pesos moneda nacional cien cada una, totalmente emitidas, suscriptas e integradas y divididas en cincuenta y cinco mil ordinarias de clase "A", con derecho a tres votos, doscientas sesenta y cinco mil ordinarias de clase "B" con derecho a un voto y cincuenta y cinco mil preferidas. — Artículo Sexto: Por resolución de la Asamblea General de Accionistas, el capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de ciento ochenta y siete millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en acciones de cien pesos moneda nacional. — La Asamblea fijará las características de las acciones que podrán ser ordinarias de clase "A" y|o "B" y|o preferidas, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago de las mismas, debiendo guardarse las proporciones que fija el art. 318, incisos 2º y 3º del Código de Comercio. — Dichas emisiones podrán hacerse en una de las maneras que se expresan a continuación o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) capitalizando reservas hechas en balance o balances aprobados por la Asamblea General de Accionistas, con exclusión de las legales, previa constatación de su desafectación; b) en pago de utilidades provenientes de balances aprobados por la Asamblea General; c) en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo remitirse la documentación pertinente a la Inspección General de Justicia; d) por conversión debentures, si éstos se hubiesen emitido; e) procurando el aporte de nuevo capital, por medio de suscripción de acciones. — En los casos de los incisos a) y b), las acciones emitidas se repartirán entre los accionistas en proporción al número de ellas que posean y en el caso del inciso e-, salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial por resolución de la Asamblea o del Directorio, si éste hubiera sido facultado, serán preferidos para la suscripción, dentro del plazo que al efecto fije el Directorio, que no será menor de quince días, los tenedores de acciones en proporción al número que posean. — En el caso del inciso c) la emisión deberá ser resuelta por una Asamblea de accionistas, en cuyo Orden del Día, se haya incluído como punto especial y específicamente expresado, el importe de la emisión y su destino. — La Asamblea deberá en este caso celebrarse en primera convocatoria y aprobar la propuesta del Directorio por unanimidad de los presentes. — Las acciones preferidas que se emitan confirmarán a sus tenedores el goce de un dividendo fijo en la distribución de utilidades. — Las condiciones de emisión de estas acciones se establecerán dentro de las siguientes normas: 1º) Su dividendo fijo, que será preferente en la distribución de utilidades, no podrá exceder del siete por ciento de su valor nominal acumulativo; 2º) Tendrán preferencia o no para el reembolso del capital, en caso de liquidación de la sociedad. — 3º) Podrán ser rescatables, total o parcialmente, pagándose su valor a la par, con más una prima de hasta el veinte por ciento del valor nominal de las mismas y a partir de cuya fecha no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores ni en los bienes de la sociedad. — Los rescates totales o parciales, se efectuarán en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigencia, pero siempre en las condiciones pactadas. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinarán cuales son las acciones que serán rescatadas por sorteo, previo avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial y con una anticipación no menor de ocho días, acto al cual podrán concurrir los tenedores de acciones preferidas; 4º) Podrán ser también canjeadas por acciones ordinarias, con la conformidad de los tenedores y previa resolución de una Asamblea General de Accionistas e inscripción en el Registro Público de Comercio. Las resoluciones sobre aumento de capital autorizado se elevarán a escritura pública, abonándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Los tenedores de acciones tendrán preferencia en la suscripción de acciones que se emitan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º, dentro del plazo que fije el Directorio y después de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial, mediante comunicación fehaciente a la sociedad. Transcurrido dicho plazo, la sociedad podrá aceptar la suscripción de acciones de parte de terceros. — Sólo se anunciará como capital autorizado, el fijado en el artículo quinto más los aumentos que se efectúen de acuerdo con los requisitos establecidos precedentemente".

Buenos Aires, Junio 6 de 1963.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.320.— e.19|6-Nº 59.592-v.19|6|63

TRANSPORTES AUTOMOTORES 12 DE OCTUBRE
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 517. — Testimonio. — Escritura número doscientos diecisiete. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mi Escribano autorizante, comparece el doctor Carlos María Bravo, casado, domiciliado en la calle Libertad cuatrocientos cuarenta y cinco, séptimo piso, de la Capital Federal, de la que es vecino, mayor de edad, hábil, de tránsito en ésta, de mi conocimiento doy fe, así como de que concurre en nombre y representación de los señores José Coelho Da. Cunha, Clementino Méndez Forja, Socorro Luaces de Castro, Angel Castro, José Manuel Pampim, José Benigno Fernández, Cesáreo López, Alberto Enrique Candia, José Vidal, Julio Vázquez, Roberto Horacio Couto, Pascual Tavicco, David Leciñana, Héctor José Angel Faitella, Cándido López, Norberto Bruzos, Segundo Bruzos, Jos De Sousa Mateus, Roberto Oscar Souto, Alfredo Préspero Ferro, Antonio García, Domingo Mario Di Lorenzo, Andrés Bruzos, Vicente José Crego, Juan María Morandeira, Juan José Morandeira, Juan Carlos Chedreni, Domingo Torraca, Roque Humberto Fantino, Ernesto Bartolomé Ferro, Alberto Bono, Dolores Custodio Rivero, Manuel Rodríquez, Osvaldo Miguel Andrés Faitella, Dominga Calamonici de Rovito, Francisco Fernández, Valerio Rivero, José Ramón Bolaño, Aurelio Silva, Marcelino Gómez, Juan Francisco Forja, Gaspar Bartella, Domingo De Maro, Pedro Rivero, José García, Daniel Aurelio García, Eduardo Esteban Hernando, Segundo López, Eugenio Pérez Gómez, Julio César Canda, Roberto Colcerasa, Francisco Cilauro, José Tenca, Herminia Luaces de Carregado, Vicente Cilauro, Ignacio José Cilauro, Alejandrino Valdez, Nicolás de Luca, Juan Carlos Escobar, Jaime Agustín Gómez, Sebastián Cilauro, Luis Cilauro, Manuel Rivas, Luis Alberto Decaroli, José María Fernández, Enrique Rosanes, Emilio Rodríguez, Eugenio Gabriel Pérez, Manuel García, Enrique Cambriglia, José Manuel López, Rosa Fantino, Domingo Saavedra Torraca, Oscar Alfredo de la Iglesia y Juan José Fresco, a mérito de la autorización especial que le fue conferida en la constitución provisoria de la sociedad celebrada entre las nombradas personas el diecisiete de abril del corriente año, por ante mí, con el nombre de "Transportes Automotores 12 de Octubre, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", hoy con la nueva denominación para ajustarla a su objeto social, de "Transportes Automotores 12 de Octubre, Sociedad Anónima Comercial", y dice: Que según constancias del expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia número N. dieciséis mil|ciento veintiocho, uno sesenta y dos, que me exhibe fue acordada a la sociedad formada por sus representados la personería jurídica, necesaria para funcionar como anónima bajo la denominación de "Transportes Automotores 12 de Octubre, Sociedad Anónima Comercial", fueron aprobados sus estatutos por resolución de fecha veintisiete de noviembre próximo pasado, y en consecuencia a fin de dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la precitada sociedad "Transportes Automotores 12 de Octubre, Sociedad Anónima Comercial", a cuyo efecto dejan protocolizados los estatutos definitivos con la modificación introducida al acta constitutiva y resolución obrante a fojas veinte y siete que debidamente ordenado dice así: Estatutos "Transportes Automotores 12 de Octubre, Sociedad Anónima Comercial". — Artículo Primero: Con la denominación de "TRANSPORTES AUTOMOTORES 12 DE OCTUBRE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", queda constituida una sociedad anónima cuyo domicilio legal se fija en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. — Esta sociedad podrá establecer sucursales, agencias o delegaciones dentro o fuera del país si así conviniere a sus intereses. — Artículo segundo: Este contrato tendrá una duración de noventa y nueve años a contar de la fecha de su autorización pero este término podrá prorrogarse por decisión de una asamblea de accionistas

convocada al efecto. — Artículo tercero: Esta sociedad tendrá por objeto explotar el transporte de personas por medio de automotores de propiedad de la sociedad, de los accionistas o de terceros, realizar el tráfico de cargas, importación, exportación, compra venta de bienes, maquinarias, piezas y repuestos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, representaciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades comerciales y financieras relacionadas directa o indirectamente con su objeto, pudiendo adquirir inmueble, muebles, arrendar locales, talleres, garajes, oficinas, constituir derechos reales, arrendar vehículos, contratar seguros para protección de los pasajeros, cargas, personal y bienes sociales, carrozar automotores, adquirir los repuestos que fueren necesarios para el mejor funcionamiento de sus máquinas y establecimientos y conservación de su flota, gestionar ante las autoridades permisos y autorizaciones y/o concesiones, sus respectivas renovaciones, modificaciones, etc., para sus servicios actuales o futuros recibidos directamente a su nombre o por cesiones, ventas o transferencias a terceros, concurrir a licitaciones y llevar a cabo toda tramitación necesaria destinada al mejor éxito de los negocios y al mejoramiento de las prestaciones y servicios. — Artículo cuarto: Fíjase el capital autorizado en la suma de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en cinco series iguales de doscientos cuarenta mil pesos cada una, representado por acciones nominativas de quinientos pesos cada una transferibles con expresa conformidad del Directorio, no endosables. Ningún accionista podrá ser titular de más de ochenta acciones ni menos de diez. Facúltase al Directorio a emitir las series que considere conveniente con arreglo a las necesidades de la explotación o actividad comercial o financiera, suscribiéndose en este acto la totalidad de la primera serie. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la cantidad de seis millones de pesos moneda nacional por resolución de una Asamblea General de accionistas y guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en series de igual o distinta cantidad de acciones, las que deberán ser nominativas de quinientos pesos cada una transferibles con expresa conformidad del Directorio y no endosables. Dicha Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de las mismas, cada resolución de aumento de capital y cada resolución de emisión de acciones tanto dentro del capital autorizado como de los aumentos del mismo, se elevarán a escritura pública pagándose el impuesto correspondiente a cada emisión, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a las autoridades competentes. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional con más los aumentos efectuados de conformidad a lo establecido en este artículo. Los accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación referida precedentemente. La emisión de acciones deberá regularse por la cantidad de vehículos que deban afectarse a los servicios objeto de la concesión autorización o permiso y a razón de cuarenta acciones por cada unidad. Las acciones son ordinarias y cada una da derecho a un voto. — Artículo quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por siete miembros a saber: Presidente, vicepreisdente, secretario, tesorero, vocales primero, segundo y tercero, cuyos mandatos durarán dos años pudiendo ser reelectos. La asamblea de accionistas elegirá las personas para el cargo. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus miembros. Sus decisiones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos de los directores presentes. Los directores deberán depositar como mínimo diez acciones en garantía de su gestión mientras dure su mandato. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas por accionistas designados por el Directorio con acuerdo del Síndico que actuarán hasta la próxima asamblea. Mientras no se resuelva de otro modo todos los cargos son honorarios. — Artículo sexto: Son atribuciones del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o en su ausencia, de un director nombrado en su reemplazo, sin perjuicio de lo establecido en el inciso h); b) Administrar los negocios de la sociedad pudiendo solicitar concesiones, autorizaciones o permisos de toda clase en las condiciones que considere más convenientes a los objetos sociales, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, gravar con hipotecas o prendas bienes inmuebles, muebles o semovientes, otorgar créditos, títulos, derechos y acciones por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones convenientes, celebrar contratos de sociedad, de locación de obras y servicios, de mandato, de compra venta, etcétera, suscribir acciones o cuotas en otras sociedades anónimas en comandita o de responsabilidad limitada en general, liquidar sociedades de cualquier naturaleza, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o fondos de comercio, industriales, de empresas de servicios públicos, establecer, explotar, liquidar fábricas, cobrar, percibir lo que se deba a la sociedad y exigir el cobro de lo que se le adeudare, haciendo cumplir contratos o ejecutando obligaciones por la vía legal pertinente, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamo del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, u otros oficiales, mixtos o privados de acuerdo con sus respectivas reglamentaciones, aceptar o cancelar hipotecas, transar en toda clase de cuestiones judiciales, hacer renuncias gratuitas, remisión, quita de deudas, o derechos, renunciar prescripciones adquiridas, reconocer obligaciones, girar, otorgar, aceptar, endosar letras, pagarés o papeles de comercio, librar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, aceptar fianzas y acordar garantías, contratar cartas de crédito, celebrar contratos de acarreo, transporte o fletamentos y de seguros como asegurados, dar o tomar en arrendamientos bienes de toda clase o especie, dar o tomar bienes en usufructos, emitir las series de acciones necesarias una vez colocada toda la anterior, debiendo darse a conocer cada resolución de emisión de acciones por tres días en el Boletín Oficial, elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — c) Establecer sucursales pudiendo asignarles un capital determinado. — d) Crear empleos, fijar remuneraciones, determinar las funciones de sus agentes. Podrán nombrar agentes o empleados. — e) Resolver la emisión de acciones y obligaciones de acuerdo con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco y establecer los plazos y condiciones respectivas. Tendrá también facultad para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y/o propiedades o bienes que adquiera la sociedad siempre que el valor de los mismos, incorporados como parte real e integrante del activo social sea equivalente al de las acciones entregadas en pago y no inferior, debiendo dar cuenta de todo ello a la Inspección de Justicia con la justificación del valor de la respectiva documentación. f) Nombrar trasladar, separar a cualquiera de los agentes de su respectivo puesto, con potestad disciplinaria. g) Comparecer a juicio ante las distintas jurisdicciones como actora, demandada, denunciar, querellas, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y rechazar quiebras, comprometer en árbitros arbitradores, prorrogar de jurisdicción, renunciar a la deducción de recursos o a recursos deducidos. h) Otorgar poderes generales y especiales y revocarlos. i) Convocar a Asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. j) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe de la sindicatura. k) Proponer el dividendo a repartir a los accionistas, su pago efectivo o acciones y demás asuntos que deba considerar la asamblea confeccionando el orden del día respectivo. l) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas, demostradas por balances practicados de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, trescientos sesenta y tres y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, comunicados a la Inspección General de Justicia. ll) En general ejecutar aquellos actos que considere necesarios y se relacionen con el objeto social, pues la enunciación precedente no es taxativa y puede ampliarse por vía interpretativa teniendo en cuenta la finalidad de la sociedad, los enunciados en otras disposiciones de contrato y de la ley mercantil. Artículo Séptimo: Todos los actos de la sociedad que impliquen disposiciones de bienes o contraer obligaciones deben ser formalizados para su validez con la firma del Presidente y un Director o la firma de dos directores autorizados a tal fin, sin perjuicio de ello el Directorio podrá otogar a una sola persona poderes generales o especiales para toda clase de negocios o para alguno en particular, pero el poder general o especial a otorgar que implique una disposición de bienes o contracción de obligaciones de un monto de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal o superior debe ser autorizado por la Asamblea. Artículo Octavo: Los accionistas se reunirán en Asamblea General Ordinaria a los fines del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio por convocatoria del Directorio dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio, en el local, día y hora que designe. — Artículo noveno: Las convocatorias a asambleas se harán publicando avisos en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace durante cinco días, debiendo empezar las publicaciones diez días antes de la fecha fijada para el acto. Las asambleas ordinarias o extraordinarias se considerán constituidas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del total de las acciones suscriptas, podrá decidir por mayoría de los votos presentes, en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá el quórum y la mayoría prevista en su texto computados sobre el capital suscripto. Si no llegare a obtener el quórum establecido más arriba se convocará a una segunda asamblea de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de los votos presentes cualquiera sea el número de accionistas o capital representado, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las convocatorias para segunda asamblea se harán tres días en el Boletín Oficial debiendo comenzar las publicaciones ocho días antes de la fecha fijada para la realización del acto. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente; en caso de ausencia de ausencia de estos dos, por el accionista que designen los asambleístas por mayoría de votos de los presentes. Las resoluciones de las asamblea serán inscriptas en un libro especial de actas y firmadas por la persona que haya ejercido la presidencia y dos accionistas designados "ad-hoc". Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta la hora fijada para el comienzo de la misma. — Artículo décimo: La fiscalización y contralor de la sociedad estará a cargo del síndico titular, quien será sustituido en caso de ausencia o impedimento por el síndico suplente. El mandato del síndico durará un año y su elección se producirá en el mismo acto de la de los miembros del directorio. El síndico actuará con las facultades que le acuerda el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Artículo undécimo: El ejercicio financiero de la sociedad termina el treinta y uno de Agosto. La Asamblea podrá modificar la fecha del cierre previa resolución adoptada con seis meses de anticipación por lo menos, que deberá protocolizarse e inscribir en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas se confeccionarán con arreglo a las prácticas contables. Los beneficios líquidos y realizados que arroje el balance anual deducidas las amortizaciones que el directorio estime conveniente y las que correspondan de acuerdo con las normas legales, se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento con destino al fondo de reserva legal, hasta que este fondo alcance el diez por ciento del capital suscripto. b) el excedente de utilidades recibirá el destino que determine la asamblea a cuyo efecto deberá incluirse en el orden del día. — Artículo duodécimo: Los dividendos declarados se pagarán dentro del ejercicio en que se aprobaren y quedarán fuera de las posibilidades del cobro si dentro de los tres años de la fecha fijada para el pago no se percibieran. — Artículo décimo tercero: La liquidación de la sociedad se hará con intervención del síndico y de la Inspección de Justicia y en la forma que determine la asamblea y por los liquidadores que ésta determine. Los liquidadores tendrán las facultades que les otorgue la asamblea. Del producido de la liquidación después de pagadas las obligaciones, honorarios y gastos se abonarán las acciones y si hubiere remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción al capital aportado. Los liquidadores tendrán los honorarios que fije la asamblea. Los poderes de la asamblea continuarán durante el período de la liquidación y es a ella a quien corresponde aprobar las cuentas de los liquidadores. — Artículo décimo cuarto: Todo caso no previsto en estos estatutos será resuelto con arreglo a las disposiciones legales en vigor. Para toda cuestión judicial se fija y acepta la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Capital Federal con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción." "Buenos Aires, veintisiete Noviembre mil novecientos sesenta y dos. Visto el expediente N. dieciséis mil ciento veintiocho| uno| sesenta y dos, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Transportes Automotores 12 de Octubre, Sociedad Anónima Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio en los plazos del artículo veintiuno del Decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad de "Transportes Automotores 12 de Octubre Sociedad Anónima Comercial", constituida en la ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires) el diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos y apruébanse sus estatutos de fojas diez (10) a quince (15). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva de fojas veinticuatro y vuelta (24 y vta.). Artículo Segundo: — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. Alberto J. Rodríguez Galán. — Decreto número tres mil veintinueve." — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe y el compareciente continúa diciendo: Que deja así protocolizados los estatutos de la sociedad y el decreto respectivo concediendo la personería jurídica y hace constar, que por omisión, no se consignó en la escritura, ya citada de constitución provisoria de la sociedad, el porcentaje de integración de las acciones que cada uno de los constituyentes suscribió, y por lo tanto en ejercicio de la autorización acordada en esa escritura y cumpliendo con el requisito exigido por la Inspección General de Justicia, respecto a éllo, deja debidamente aclarado que: "Los componentes de la sociedad integraron el diez por ciento de las acciones que suscribieron; y que suscribieron la totalidad de las acciones, como se verá de la transcripción que se hará. — La representación invocada por el compareciente doctor Bravo, la proporción en que fueron suscriptas las acciones por los componentes de la sociedad y la designación del primer Directorio surgen de la escritura provisoria de la sociedad, con la aclaración precedente y que transcripta en lo pertinente dice así: "En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y dos, comparecen los señores José Coelho Da Cunha, Clementino Méndez Forja, Socorro Luaces de Castro, Angel Castro, José Manuel Pampin, José Benigno Fernández, Cesáreo López, Alberto Enrique Candia, José Vidal, Julio Vázquez, Roberto Horacio Couto, Pascual Tavicco, Davil Leciñana, Héctor José Angel Faitella, Cándido López, Roberto Bruzos, Segundo Bruzos, José de Sousa Mateus, Roberto Oscar Souto, Alfredo Próspero Ferro, Antonio García, Domingo Mario Di Lorenzo, Andrés Bruzos, Vicente José Crego, Juan María Morandeira, Juan José Morandeira, Juan Carlos Chedreni, Domingo Torraca, Roque Humberto Fantino, Ernesto Bartolomé Ferro, Alberto Bono, Dolores Custodio Rivero, Manuel Rodríguez, Osvaldo Miguel Andrés Faitella, Dominga Calamonici de Rovito, Francisco Fernández, Valerio Rivero, José Ramón Bolaño, Aurelio Silva, Marcelino Gómez, Juan Francisco Forja, Gaspar Bartella, Domingo De Maro, Pedro Rivero, José García, Daniel Aurelio García, Eduardo Esteban Hernando, Segundo López, Eugenio Pérez Gómez, Julio César Candia, Roberto Colcerada, Francisco Cilauro, José Tenca, Herminia Luaces de Carregado, Vicente Cilauro, Ignacio José Cilauro, Alejandrino Valdez, Nicolás de Luca, Juan Carlos Escobar, Jaime Agustín Gómez, Sebastián Cilauro, Luis Cilauro, Manuel Rivas Luis Alberto Decaroli, José María Fernández, Enrique Rosanes, Emilio Rodríguez, Eugenio Gabriel Pérez, Manuel García, Enrique Cambriglia, José Manuel López, Rosa Fantino, Domingo Saverio Torraca, Oscar Alfredo de la Iglesia y Juan José Fresco... y dicen: Que por este acto constituyen provisoriamente una sociedad anónima denominada "Transportes Automotores 12 de Oc-

tubre, Sociedad Anónima Industrial y Comercial Financiera' ... con un capital de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco series iguales representado por acciones nominativas de quinientos pesos cada una... Los comparecientes suscriben en este acto íntegramente la totalidad de las acciones en esta forma: José Coelho Da Cunha, veinte acciones, Clementino Méndez Forja: veinte acciones; Socorro Luaces de Castro: cincuenta acciones; Angel Castro: cuarenta acciones; José Manuel Pampin: cincuenta y tres acciones; José Benigno Fernández: Ochenta acciones; Cesáreo López: sesenta acciones; Alberto Enrique Candia: veinticinco acciones; José Vidal: veinticinco acciones; Julio Vázquez: treinta acciones; Roberto Horacio Couto: diez acciones; Pascual Tavicco: diez acciones; David Leciñana: cincuenta y cuatro acciones; Héctor José Angel Faitella: veinte acciones; Cándido López: veinte acciones; Norberto Bruzos: veinte acciones; Segundo Bruzos: veinte acciones; José de Souza Mateus: cuarenta acciones; Roberto Oscar Souto: cincuenta acciones; Alfredo Próspero Ferro: treinta acciones; Antonio García: cincuenta acciones; Domingo Mario Di Lorenzo: diez acciones; Andrés Bruzos: cincuenta y cuatro acciones; Vicente José Crego: cincuenta acciones: Juan María Morandeira: veinte acciones: Juan José Morandeira: diez acciones; Juan Carlos Chedrini: diez acciones; Domingo Torraca: cincuenta acciones: Roque Humberto Fantino: veinte acciones; Ernesto Bartolomé Ferro: veinte acciones; Alberto Bono: treinta y cinco acciones: Dolores Custodio Rivero: veinticinco acciones; Manual Rodríguez: veinticinco acciones; Osvaldo Miguel Andrés Feitella: veinticinco acciones; Dominga Calamonici de Rovito: sesenta acciones; Francisco Fernández: veinte acciones; Valerio Rivero: treinta y tres acciones; José Ramón Bolaño: trece acciones; Aurelio Silva: catorce acciones; Marcelino Gómez: veintitres acciones; Juan Francisco Forja: cuarenta acciones; Gaspar Bartella: ochenta acciones; Domingo De Maro: veinte acciones; Pedro Rivero: sesenta y tres acciones; José García: veinte acciones; Daniel Aurelio García: treinta acciones: Eduardo Esteban Hernando: cuarenta acciones; Segundo López: setenta acciones; Eugenio Pérez Gómez: cuarenta acciones; Julio César Candia: veinte acciones; Roberto Colcerasa: cuarenta acciones; Francisco Cilauro: cincuenta acciones; José Tenca: cuarenta acciones; Herminia Luaces de Carregado: cincuenta acciones; Vicente Cilauro: veinte acciones; Ignacio José Cilauro: cuarenta acciones; Alejandrino Valdez: treinta acciones; Nicolás de Luca: veinticinco acciones; Juan Carlos Escobar: veinticinco acciones; Jaime Agustín Gómez: trece acciones; Sebastián Cilauro: veinte acciones; Luis Cilauro: veinte acciones; Manuel Rivas: ochenta acciones; Juan José Fresco: cuarenta acciones; Luis Alberto Decaroli: cuarenta acciones; José María Fernández: veinte acciones; Enrique Rosanes: cuarenta acciones; Emilio Rodríguez: diez acciones; Eugenio Gabriel Pérez: cuarenta acciones; Manuel García: veinte acciones; Enrique Cambriglia: diez acciones; José Manuel López: veinte acciones: Rosa Fantino: veinte acciones; Domingo Severio Torraca: diez acciones; Oscar Alfredo de la Iglesia: diez acciones. — Los comparecientes a continuación eligen el primer Directorio que queda así integrado: presidente: Francisco Fernández. Vicepresidente: David Leciñana. Secretario: Daniel Aurelio García. Tesorero: Gaspar Bartella. Vocal primero: Andrés Bruzos Vocal segundo: Vicente José Crego. Vocal tercero: José Tenca. Síndico titular: doctor Carlos María Bravo... Y todos los comparecientes continuan diciendo: Que para el cumplimiento de las tramitaciones relacionadas con la aprobación de estatutos y concesión de personería jurídica por parte del Poder Ejecutivo Nacional, autorizan por la presente al doctor Carlos María Bravo, para realizar todas esas gestiones con facultades para aceptar modificaciones y observaciones que formule la Inspección de Justicia y para que en nombre y representación de todos los comparecientes suscriba la escritura de constitución definitiva de la sociedad y gestione su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída... firman... José Coelho Da Cunha. — Clementino Méndez Forja. — Socorro L. de Castro. — Angel Castro. — José M. Pampin. — José B. Fernández. — Cesáreo López. — Alberto E. Candia. — Julio Vázquez. — José Vidal. — Roberto Horacio Couto. — Pascual Tavicco. — David Leciñana. — Héctor José Angel Faitella. — Cándido López. — Norberto Bruzos. — Segundo Bruzos. — J. S. Mateus — Alfredo P. Ferro. — O Souto — D. M. Di Lorenzo. — A. García. — Vicente J. Crego. — Andrés Bruzos. — Juan M. Morandeira. — Juan M. Morandeira. — Domingo Torraca. — Juan C. Chedreni. — Roque Humberto Fantino. — Ernesto O. Ferro. — Alberto Bono. — M. Rodríguez. — Dolores Custodio Rivero. — Osvaldo Miguel Andrés Faitella. — Dominga C. de Rovito. — F. Fernández. — Valerio Rivero. — J. R. Bolaño. — Aurelio Silva. — Marcelino Gómez. — Juan Francisco Forja. — Gaspar Bartella. - Domingo De Maro. — Pedro Rivero. — José García. — D. A. García. — Segundo López. — E. Hernando. — Julio César Candia. — Eugenio Pérez Gómez. — Francisco Cilauro. — R. Colcerasa. — Herminia L. Vda. de Carregado. — José A. Tenca. — Vicente Cilauro. — I. José Cilauro — Alejandrino Valdez. — Nivolás De Luca. — Jaime A. Gómez. — Juan Carlos Escobar. — S. Cilauro. — Luis Cilauro. — Juan J. Fresco. — Manuel Rivas. — José Ma. Fernández. — Luis A. Decaroli. — E. Rosanes. — Emilio Rodríguez. — Manuel García. — Eugenio G. Pérez. — Enrique Cambriglia. — José M. López. — D. S. Torraca. — Rosa Fantino. — Oscar de la Iglesia. — Hay un sello: Ante mí: Zulema E. Frontini. — Es copia fiel de las partes pertinentes de la escritura de su referencia, doy fe. Leída que le fue esta escritura al otorgante se ratifica y firma, por ante mí, doy fe. — C. M. Bravo. — Hay un sello: Ante mí: Zulema E. Frontini. — Concuerda con la escritura matriz de protocolización de estatutos definitivos de la sociedad que gira en la Capital Federal bajo la denominación de "Transportes de Automotores 12 de Octubre, Sociedad Anónima Comercial" otorgada por el doctor Carlos María Bravo en nombre y representación de los componentes de dicha sociedad, que paso ante mí y queda al folio quinientos diez y siete, bajo el número doscientos diez y siete, en el Registro número doscientos uno a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Transportes Automotores 12 de Octubre. Sociedad Anónima Comercial", expido este primer testimonio en doce sellos de ley números dos millones setecientos cuarenta y un mil ciento sesenta, dos millones setecientos cuarenta y un mil noventa y uno, dos millones setecientos cuarenta y un mil noventa y dos, cuatro millones trescientos ochenta y un mil ochocientos dieciséis, cuatro millones trescientos ochenta y un mil ochocientos diecisiete, cuatro millones trescientos ochenta y un mil ochocientos dieciocho, cuatro millones trescientos ochenta y un mil ochocientos diez y nueve, dos millones setecientos cuarenta y un mil noven- y tres, dos millones setecientos cuarenta y un mil noventa y cuatro, tres millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y uno, tres millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y dos, y el presente inclusive tres millones setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Enmendado: domicilio. Vale. Fdo.: Zulema E. Frontini, Escribano. — Esta su sello. — Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.080.— e.19|6-Nº 59.671-v.19|6|63

INTERMUNDI

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 970. — Primer Testimonio. — Escritura número Seiscientos Dieciocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y tres, comparece ante mí, escribano autorizante, don José Feuerstein, argentino naturalizado, casado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones seiscientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco, con domicilio en esta Capital, calle Pueyrredón número trescientos noventa y uno, piso undécimo, departamento número cuarenta y nueve, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que el mismo concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don Efraín Zycer, argentino naturalizado, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos cinco mil novecientos veinticinco, domiciliado en esta Capital, calle Lavalle número dos mil doscientos treinta y siete, piso segundo departamento número cuatro; doña Ana Mundstock de Feuerstein, argentina, casada, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones quinientos cincuenta y un mil doscientos setenta y dos, domiciliada en esta Capital, calle Pueyrredón número trescientos noventa y uno, piso undécimo, departamento número cuarenta y nueve; doña Rosa Gaist de Zycer, argentina naturalizada, casada, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos cinco mil novecientos veinticuatro, domiciliada en esta Capital, calle Lavalle número dos mil doscientos treinta y siete, segundo piso, departamento cuatro; don Juan Sitzer, argentino naturalizado, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil novecientos ocho, domiciliado en esta Capital, calle Lavalle número dos mil doscientos treinta y siete, piso segundo, departamento número cuatro, doña Francoise Bielinski Markowicz de Sitzer, venezolana naturalizada, casada, titular del pasaporte número cincuenta y ocho mil sesenta y tres de la República de Venezuela, domiciliada en el edificio Royal Palace, Avenida del Bosque, Chacaito, Caracas Venezuela, de tránsito en ésta, doña Berta Finkelstein de Mundstock, polaca, casada, con cédula de identidad de la Policía de Santa Fe, número noventa y siete mil setecientos sesenta y uno, domiciliada en esta Capital, calle Anchorena número seiscientos setenta y siete, piso primero; don Ludovico Bronislao Asterblum, argentino naturalizado, viudo, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones tres mil doscientos ochenta y ocho, domiciliado en esta Capital, calle Pueyrredón número mil ochocientos setenta y nueve, piso séptimo, departamento A., don Bernardo Waingarten, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos setenta y tres mil setecientos treinta y nueve, con domicilio en esta Capital, calle Billinghurst número mil doscientos cincuenta y siete,, piso primero, departamento E; don Vicente Carannante, italiano, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos treinta y cinco mil quince, con domicilio en esta Capital calle Libertad número trescientos siete; don Bernardo Singman, argentino, casado, titular de la libreta de enrolamiento número doscientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y ocho, domiciliado en esta Capital, calle Libertad número trescientos siete; y don León Asquinasi, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número dos millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos quince, domiciliado en esta Capital, calle Santiago del Estero número ciento sesenta y cuatro, piso quinto, todas personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, en mérito de los mandatos que le tienen conferido: en primer término don Juan Sitzer por escritura pasada ante mí con fecha once de diciembre del año mil novecientos sesenta y dos, al folio dos mil doscientos diecisiete de este mismo registro a mi cargo; doña Francoise Bielinski Markowicz de Sitzer, conferido por escritura del once de diciembre próximo pasado, al folio dos mil doscientos veinte, también de este mismo registro; y los demás componentes de la firma, cuya nómina consta transcripta anteriormente y que se da por reproducida en este lugar, cuyo mandato otorgaron por escritura del diecinueve de diciembre próximo pasado, al folio dos mil doscientos sesenta y nueve, igualmente de este registro número quinientos setenta y tres, a mi cargo, de los cuales resulta que el mandatario tiene facultades suficientes para otorgar la presente escritura pública de constitución definitiva de la sociedad que más adelante se citará, asegurando el compareciente que los mandatos mencionados siguen vigentes en todas sus partes, sin limitación ni restricción de naturaleza alguna; y en el carácter que concurre, dice: Que en cumplimiento de las facultades conferidas por sus mandantes, precedentemente nombrados y además por sí, viene a protocolizar el acta de constitución, estatutos. Decreto del Poder Ejecutivo y demás instrumentos de la sociedad "Intermundi Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", dejando en forma definitiva constituida dicha sociedad, cuya documentación, por su orden, se copia y es del siguiente tenor: — "Acta de constitución. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo de 1962, se reúnen en la Avda. Pte. R. S. Peña 730, piso 4º, ofic. 45, las siguientes personas: Efraín Zycer, José Feuerstein, Ana Mundstock de Feuerstein, Rosa Gaist de Zycer, Juan Sitzer, Françoise Bielinski Markowicz de Sitzer, Berta Finkelstein de Mundstock, Ludovico Bronislao Asterblum, Bernardo Waingarten, Vicente Carannante, Bernardo Singman y León Asquinasi, las cuales luego de cambiar ideas, deciden constituir una sociedad anónima que tendrá por objeto efectuar operaciones de carácter industrial, comercial, e inmobiliaria. La misma se denominará "Intermundi, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", que será continuadora de los negocios sociales de "Intermundi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por contrato privado de fecha 9 de marzo de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 10 de junio de 1960, bajo el número 1564, al folio 33 del libro 40 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo activo y pasivo, a partir del día primero de mayo de 1962, toma a su cargo la sociedad que se deja constituida y con arreglo al balance de transferencia practicado a igual fecha, que firmado por todos los accionistas constituyentes y por contador público certificante, doctor David Abulafia, forma parte de la presente acta. — La sociedad que se constituye se regirá por el estatuto aprobado en este acto, cuya transcripción obra por separado y también forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Seguidamente se procedió a emitir las treinta (30) primeras series de acciones ordinarias clase "A", 5 votos, por un valor nominal de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 15.000.000) de los que se suscriben m$n. 15.000.000 e integran m$n. 10.292.000,00 de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas. Capital suscripto. Capital integrado. Haber Fdo. Com. Efectivo. Efrain Zycer 3.940.000.00; 2.100.000.00. — Juan Sitzer 7.000.000.00; 6.590.000.00. — José Feuerstein 3.940.000.00; 1.590.000.00. — Rosa Gaist de Zycer 20.000.00; 2.000.00. — Françoise Bielinski Markowicz de Sitzer 20.000.00; 2.000.00. — Ana Mundstock de Feuerstein 20.000.00; 2.000. — Berta Finkelstein de Mundstock 10.000.00; 1.000.00. — Ludovico Bronislao Asterblum 10.000.00; 1.000.00. Bernardo Waingarten 10.000.00; 1.000.00. Vicente Carannante 10.000.00; 1.000.00. Bernardo Singman 10.000.00; 1.000.00. — León Asquinasi 10.000.00; 1.000.00; 15.000.000.00; 10.280.000.00; 12.000.00. Haber Fondo de Comercio "Intermundi S.R.L." 10.280.000.00; 10.292.000.00. — Los accionistas Efrain Zycer, Juan Sitzer y José Feuerstein suscriben respectivamente las sumas de $ 3.940.000.00; $ 7.000.000.00 y $ 3.940.000.00 de las que integran en este acto y en el mismo orden las sumas de $ 2.100.000.00; 6.590.000.00 y $ 1.590.000.00 respectivamente con el haber que por todo concepto les corresponde en la sociedad "Intermundi Sociedad de Responsabilidad Limitada", formado por la cuenta Capital, Reserva Legal, Utilidades sin retirar y saldo acreedor de sus cuentas particulares. — Los accionistas Rosa Gaist de Zycer, Françoise Bielinski Markowicz de Sitzer, Ana Mundstock de Feuerstein, Berta Finkelstein de Mundstock, Ludovico Bronislao Asterblum, Bernardo Waingarten, Vicente Carannante, Bernardo Singman y León Asquinasi, integran el 10 % de los importes suscriptos, en dinero efectivo. — A continuación y de acuerdo con lo establecido en los artículos respectivos del Estatuto se procedió a designar Directores y Síndicos, fijándose en tres el número de aquéllos. — Los elegidos para estos cargos fueron los siguientes: Directores: Efrain Zycer, Juan Sitzer y José Feuerstein; Síndico Titular: doctor David Abulafia y Síndico Suplente: Alberto Luis Abulafia. — Seguidamente se procedió a distribuir los cargos del Directorio resultando electo para el cargo de Presidente el señor Efrain Zycer y para el de Vicepresidente el señor José Feuerstein. — Acto continuo se resolvió autorizar al Vicepresidente señor José Feuerstein y al Síndico Titular doctor David Abulafia para solicitar en forma conjunta, alternada y/o indistintamente del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del Estatuto por el que se regirá la sociedad con amplias facultades para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo Nacional, inclusive modificar el nombre de la entidad si fuera observado. — No siendo para más se dio por terminado el acto, previa redacción y lectura de esta Acta firmando de conformidad todos los presentes en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Juan Sitzer. — Françoise Sitzer. — José Feuerstein. — León Asquinasi. — Vicente Carannante. — B. Waingarten. — B. Singman. — Berta Finkelstein de Mundstock. — A. Feuerstein. — E. Zycer. — L. B. Asterblum. — Rosa Zycer. — En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 573 de la Capital Federal certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Juan Sitzer, Françoise Sitzer, José Feuerstein, León Asquinasi, B. Waingarten, Vicente Carannante, B. Sigman, Berta Finkelstein de Mundstock, A. Feuerstein, E. Zycer, L. B. Asterblum y Rosa Zycer, son auténticas y pertenecen a los firmantes señores Juan Sitzer, Françoise Bielinski Markowicz de Sitzer, José Feuerstein, León Asquinasi, Bernardo Waingarten, Vicente Carannante, Bernardo Singman, Berta Finkelstein de Mundstock, Ana Mundstock de Feuerstein, Efrain Zycer, Ludovico Bronislao Asterblum y Rosa Gaist de Zycer. — Conste. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1962. — Hay un sello que dice: Federico Halpern, escribano. — Hay una firma que dice: F. Halpern". — Estatutos. — Título I. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo Primero: Con la denominación de "INTERMUNDI, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL e INMOBILIARIA" queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciu

dad de Buenos Aires, la que podrá establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad queda fijada en noventa y nueve años a contar de la fecha en que el Poder Ejecutivo autorice su funcionamiento. — Dicho plazo podrá prorrogarse de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación, comercialización y distribución de productos de la industria textil, automóviles y sus repuestos; materiales de construcción y plásticos; productos y subproductos electro metalúrgicos sintéticos, metalúrgicos, químicos y electroquímicos; máquinas y herramientas; b) Comerciales: mediante la importación y exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de todas clases, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; e) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Quedan expresamente excluidas del objeto social las operaciones previstas en el artículo 93 de la ley 11.672 y otras por las que se requiera el concurso público. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 40.000.000.—), compuesto de cuatrocientas mil (400.000) acciones al portador de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.00) cada una, divididas en ochenta (80) series de cinco mil (5.000) acciones cada una. Se podrán emitir títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de tres (3) clases, a saber: acciones ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos por acción, salvo para la elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, a cuyo fecto gozarán de un solo voto; acciones ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho en todas las asambleas generales a un voto por acción o preferidas. Del capital autorizado se encuentran emitidas las treinta primeras series de acciones ordinarias de la clase "A". Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevada a escritura pública, pagarse el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea General de Accionistas hasta la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$nacional 200.000.000.00) dividido en series de cinco mil (5.000) acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100) cada una, en acciones de la clase "A" y "B" o preferidas, debiendo fijar las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión. Las resoluciones de aumento de capital autorizado se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicarán avisos por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Sólo se enunciará como capital autorizado el de cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 40.000.000.00) más los aumentos que se resuelvan de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo. En todos los casos se guardarán en los aumentos de capital autorizado las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo 328 del Código de Comercio; b) Hasta tanto las acciones no sean integradas, se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; c) Las acciones serán indivisibles no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas; d) En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar alguno de los siguientes procedimientos: Primero: Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento (1 o|o) mensual para las cuotas atrasadas. — Segundo: Exigir judicialmente el pago de las mismas más sus intereses. — Tercero: Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare y de haber excedente se le hará entrega del mismo. A todos los accionistas deudores se les aplicará el mismo procedimiento. — Artículo Quinto: En el caso que se resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del veinte por ciento anual, pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les pueda acordar con carácter adicional, éste nunca podrá ser superior al diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; c) El dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo por un máximo de tres años. Se podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par, con más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal más sus dividendos acumulativos en su caso hasta la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriormente, ni en los bienes de la sociedad. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total se determinará cuales acciones serán rescatadas en un sorteo, previo avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días y en acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Las acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las asambleas generales, salvo el caso de que no estuvieran al día los dividendos pactados por insuficiencia de las utilidades o por mora en el pago de aquéllos, en cuyo caso tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren y mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Artículo Sexto: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluida la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor de lo establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; d) apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de los incisos a), b), c) e) y f) se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Las acciones emitidas en los casos del inciso a) se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. — Artículo Séptimo: En las nuevas emisiones de acciones que se resuelvan, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las mismas en proporción a las que cada uno posee, dentro de cada clase, salvo los tenedores de acciones preferidas que no gozarán de preferencia alguna. — El Directorio o la Asamblea en su caso, deberán emitir conjuntamente en la misma proporción series de acciones de la clase "A" y "B". — Una vez que los tenedores de acciones de la clase "A" hayan optado por el derecho de suscripción si quedase saldo, tendrán preferencia los accionistas de la clase "B". — A su vez los tenedores de acciones de la clase "A" tendrán preferencia de suscribir si quedase saldo de acciones emitidas de la clase "B" una vez que los tenedores de esta clase de acciones hayan optado por el derecho de suscripción — Para el caso de que únicamente se resolviera la emisión de acciones de la clase "B", todos los accionistas de las clases "A" y "B" tendrán preferencia para suscribir las mismas en proporción a las que posean. — Igual derecho se otorga a los accionistas tenedores de las clases "A" y "B" para el caso de que se resuelva la emisión de acciones preferidas. — Las publicaciones para el derecho de preferencia deberán ser efectuadas por tres días en el Boletín Oficial, caducando este derecho a los quince días de finalizada la última publicación. — El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo sexto inciso f) de estos Estatutos. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo Octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de tres a siete miembros titulares según lo resuelva la Asamblea de Accionistas. — Los Directores durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente — El Directorio elegirá de su seno en la primera reunión posterior a la Asamblea Ordinaria Anual, un Presidente y un Vicepresidente. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio. — Artículo Noveno: Cada Director depositará cincuenta acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. —

El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los Directores presentes y representados. — Los Directores podrán hacerse representar en sesiones del Directorio por otro Director, mediante carta-poder, pero siempre quedando obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente o a pedido del Síndico o un Director y se celebrarán por lo menos una vez cada tres meses. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas de entre los accionistas por el Directorio con la conformidad del Síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Los Directores podrán percibir por el desempeño de sus funciones una remuneración mensual que fijará la Asamblea de Accionistas independiente de las señaladas en los artículos 10º y 16º de este Estatuto. — El total de las retribuciones no podrá exceder del 25 % de las utilidades del ejercicio en que desempeñen su mandato. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la Orden del Día. — Artículo Décimo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o del Vicepresidente y en su ausencia o en ausencia de ambos, por otro miembro del Directorio a quien se designe para actuar con ese fin. —

El Presidente o Vicepresidente en su caso, presidirán las reuniones del Directorio y las Asambleas con voz y voto, teniendo además voto decisivo en caso de empate; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes estatutos. — Podrá en consecuencia comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar dinero prestado dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos o pagaderas por particulares, por el Estado Nacional, Provinciales o Municipales o por otras reparticiones autónomas de los estados nacional y provinciales y de estados extranjeros; tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos del extranjero; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio; operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales, provinciales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos de sociedad, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales; f) Comprometer en árbitros arbitradores amigables componedores, transar en cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad, a terceros, o a quienes la sociedad represente, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; y adquirir y transferir marcas de comercio o de fábrica y patentes de invención; h) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos Estatutos no competa a la Asamblea General; j) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la designación de Gerentes recaiga en algún miembro del Directorio o se encomiende a alguno de éstos funciones determinadas, se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como Director, dicha remuneración se imputará a gastos generales del ejercicio en que se devenguen y será ad-referéndum de la Asamblea de Accionistas; k) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, hacer denuncias y asumir el carácter de parte querellante si la sociedad fuese víctima de delitos; l) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria Anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias; fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente corresponda, proponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. m) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; n) Fijar las condiciones de los debentures cuya emisión se resuelve de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten. — Y en general resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviese expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las Asambleas todo ello con cargo de rendir cuenta ante la misma. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo Décimo Primero: En las letras, cheques, giros y demás documentos bancarios, será necesario la firma del Presidente, Vicepresidente, Directores o Gerentes indistintamente la de uno cualquiera de ellos, en igual forma se procederá en los endosos de documentos bancarios al solo efecto de ser depositado en la cuenta de la sociedad; y para todo acto, documento o contrato público o privado relacionado con los negocios de la sociedad. — Título IV. — Fiscalización. — Artículo Décimo Segundo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, a quien reemplazará un suplente en su caso, designados por la asamblea anual con las facultades y funciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Título V. — De las Asambleas. — Artículo décimo tercero: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, con anticipación de diez y ocho días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. Las asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo décimo cuarto: Toda clase de asambleas, aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo décimo quinto: Los accionistas para asistir a las asambleas, deberán depo-

sitar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, en la caja social con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder dirigida al presidente de la sociedad. Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en los presentes estatutos con las limitaciones que establece el artículo 350 del Código de Comercio. — Título VI. — Balance, Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo décimo sexto: El ejercicio social terminará el 30 de junio de cada año pudiendo por resolución de la asamblea de accionistas modificar esa fecha, previa inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia; sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, se distribuirán en la siguiente forma: a) el dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez pir ciento (10%) del capital suscripto; b) las sumas que determine la asamblea para remuneración del directorio y síndico; c) el dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirse y en el siguiente orden: 1º) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; 2º) Se abonará el dividendo fijo del ejercicio; 3º) Se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) el remanente tendrá el destino que por si o a propuesta del directorio resuelva la asamblea. Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva legal. — Título VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo décimo séptimo: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la sociedad, será liquidada por el directorio bajo la vigilancia del síndico y de la Inspección General de Justicia, con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación, se procederá de la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo incluso los gastos generales; b) Será pagado el capital de las acciones preferidas si las hubiere; c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias; d) Será pagado el dividendo acumulativo adeudado de acuerdo a las condiciones de emisión; e) El sobrante que resulte después de efectuados estos pagos, se repartirá a los poseedores de acciones ordinarias en forma proporcional al valor nominal integrado de las mismas, previo pago de la participación adicional proporcional de las acciones preferidas. — Juan Sitzer. — Françoise Sitzer. — José Feuerstein. León Aasquinasi. — B. Waingarten. — — Vicente Carannante. — B. Singman. — Berta Finkelstein de Mundstock. — A. Feuerstein. — E. Zycer. — L. B. Asterblum. — Rosa Zycer. — En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 573 de la Capital Federal, certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Juan Sitzer. — Françoise Sitzer. — José Feuerstein. — León Asquisani. — B. Waingarten. — Vicente Carannante. — B. Singman. — Berta Finkelstein de Mundstock. — A. Feuerstein. — E. Zycer. — L. B. Asterblum y Rosa Zycer son auténticas y pertenecen a los firmantes señores: Juan Sitzer; Françoise Bielinski Markowicz de Sitzer; José Feuerstein; Bernardo Waingarten; León Asquinasi; Vicente Carannante; Bernardo Singman; Berta Finkelstein de Mundstock; Ana Mundstock de Feuerstein; Efrain Zycer; Ludovico Bronislao Asterblum y Rosa Gaist de Zycer. — Conste. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1962. — Hay un sello que dice: Federico Halpern, escribano. — Hay una firma que dice: F. Halpern — "Balance de transferencia de la sociedad "Intermundi, S. R. L." a "Intermundi, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", practicado al día 1º de mayo de 1962. — Activo. — Disponibilidades. Caja: 883.295,85. Bancos: 666.570,74 — 1.549.866,59. Créditos: Por ventas: Deudores comunes: 44.476,00 Otros créditos: Deudores p|Ant.: 20.000. Coop. G. de Seguros: 3.000 — 23.000 — 67.476. Bienes de cambio. Mercaderías: 11.600.680,57. Bienes de uso: Rodados. Instal. Inm. Muebles y Utiles. Valores originales: 1.675.613,70. Menos Amort. s|Valores Orig.: 164.466,37 — 1.511.147,33. — Bienes inmateriales: Pat. y marcas Val. Orig.: 2.120 —menos: Amort. s|Valores Originales: 212.00 — 1.980. Total: 14.731.078,49. Pasivo. Deudas: Comerciales. Proveedores: 149.152,78. — Oblig. a pagar s|gtía. real: 428.000 — 577.152,78. — Otras deudas. Por deudas vs. 11.385,68. Por cargas Fis. y Soc. 2.580.658,73. — 2.592.044,41. — 3.169.197,19. — Provisiones. — Prov. por Impuestos: 1.280.263,80. — Total de compromisos: 4.449.460,99. — Previsiones: Prev. Ley 15.785 — 1.617.50 — 4.451.078,49 — Cuentas de Socios Capital Reserva Créditos: Capital — Legal: Efraín Zycer: 700.000. — 13.959,37 — 1.386.040.63 — 2.100.000. — Juan Sitzer: 700.000 — 13.959.37 — 876.040.63 — 590.000. — José Feuerstein: 700.000 — 13.959.37 — 876.040.63 — 1.590.000 — 14.731.078. Cuentas de orden: Mercaderías en Aduanas: 1.822.151.00. — Mercad. de Terceros en Depósito: 18.908.879.33 — Dólares a Término: 2.705.000.00 Deudores por consig. Mercaderías: — 706.505.00 — 24.142.535.33: Certifico: Que el balance General de Transferencia que antecede de la razón social "Intermundi S. R. L." a "Intermundi Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria" practicado al día 1º de mayo de 1962, con domicilio en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 4, of. 45, coincide con las registraciones existentes en los libros principales y auxiliares rubricados de la misma, llevados de conformidad con las disposiciones legales habiéndose observado criterios de valuación técnicamente correctos. — Buenos Aires, 7 de junio de 1962. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice. David Abulafia. Doctor en Ciencias Económicas. Tº II M. 106, C. P. C. E. Juan Sitzer. Rosa Zycer. Françoise Sitzer. José Feuerstein. León Asquinasi. Vicente Carannante. B. Waingarten. B. Singman. Berta Finkelstein de Mundstock, A. Feuerstein. E. Zycer. L. B. Asterblum. En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 573 de la Capital Federal. Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Juan Sitzer, Françoise Sitzer, José Feuerstein, León Asquinasi, B. Waingarten, Vicente Carannante, B. Sigman, Berta Fingelstein de Mundstock, A. Feuerstein, E. Zycer, L. B. Asterblum y Rosa Zycer: son auténticas y pertenecen a los firmantes señores Juan Sitzer, Françoise Bielinski Markowicz de Sitzer, José Feuerstein, León Asquinasi, Bernardo Waingarten, Vicente Carannante, Bernardo Singman, Berta Fingelstein de Mundstock, Ana Mundstock de Feuerstein, Efraín Zycer, Ludovico Bronislao Asterblum y Rosa Gaist de Zycer. — Conste. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1962. — Hay un sello que dice: Federico Halpern, escribano. Hay una firma que dice: F. Halpern. Bienes de Uso: Rodados: $ 423.240. Instalaciones: $ 311.457.33 — Inmuebles: $ 686.000. — Muebles y Utiles: $ 90.450. — $ 1.511.147.33." — Es copia fiel, de los originales de referencia que para este acto tuve a la vista en el Expediente de la Inspección General de Justicia número dieciséis mil quinientos tres, año mil novecientos sesenta y dos, a cuyo contenido me remito, doy fe, así como de que a fojas treinta del citado expediente corre agregada una boleta justificando haberse depositado en el Banco de la Nación Argentina, la suma de doce mil pesos moneda nacional, que es el resultante del diez por ciento del capital suscripto y emitido en efectivo, todo de acuerdo a las disposiciones legales del caso y que seguidos los trámites pertinentes, a fojas treinta y nueve corre el decreto dictado por el señor Ministro de Educación y Justicia de fecha ocho de mayo del año en curso que copiado íntegramente, es del siguiente tenor: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Secretaría de Justicia. Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia —39— Buenos Aires, 8 may. 1963. Visto el Expediente N-16.503|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Intermundi Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: — Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Intermundi Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 14 de mayo de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez vuelta (10 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas diecisiete (17) a dieciocho (18) y el detalle de fojas dieciocho vuelta (18 vta.). — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelta a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Alberto J. Rodríguez Galán, Resolución P. J. Nº 000823.". Es copia fiel, doy fe, y el compareciente en el carácter que concurre, continúa diciendo: Que deja formal y definitivamente constituida la sociedad "Intermundi, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria" la que se regirá de acuerdo a sus estatutos y demás constancias precedentemente relacionados e íntegramente transcriptos. — Yo, el autorizante, hago constar: Que a los efectos de la tributación del impuesto fiscal respectivo y como surge del acta de constitución, se han emitido acciones ordinarias de la clase "A" por un valor nominal de quince millones de pesos moneda nacional, cuyo impuesto por valor de noventa mil pesos de igual moneda, se abonará mediante la planilla de declaración jurada pertinente. — Leída que le fue por mí, se ratifica el compareciente de su contenido y firma en la forma que acostumbra hacerlo, todo por ante mí, de lo cual, doy fe. José Feuerstein. Hay un sello. — Ante mí: F. Halpern. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio novecientos setenta del registro quinientos setenta y tres, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Intermundi Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" expido el presente testimonio extendido en quince sellos nacionales de actuación notarial numerados correlativamente del número un millón ochocientos cuarenta y un mil ciento veintiocho al presente número un millón ochocientos cuarenta y un mil ciento cuarenta y dos inclusive, que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: F. Halpern. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 23.840.— e.19|6 Nº 59.672-v.19|6|63

PLASTICA FISCH

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número: Mil Doscientos Nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Leiser Hirsch Blaum, polaco, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones ciento cuarenta y seis mil trescientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle Lavaleja mil treinta y nueve de esta Capital; don Baruch Bard, polaco, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones ciento cincuenta mil doscientos veinte y seis, domiciliado en la calle Labardén número trescientos sesenta y nueve, de Remedios de Escalada, de la Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; sucesión de don Benjamín Fisch, representada en este acto por la administradora judicial doña Clara Fisch de Blaum, casada, argentina, mayor de edad, domiciliada en Lavalleja mil treinta y nueve, de Remedios de Escalada, de la Provincia de Buenos Aires, según autorización otorgada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número nueve, Juez doctor Jorge Roberto L. Soto, secretaría número diez y siete, posee dicha administradora Cédula de Identidad número dos millones seiscientos treinta mil doscientos cincuenta y nueve; don Marcelo Bernardo Hartzstein, argentino naturalizado, casado, doctor en ciencias económicas, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos cinco mil seiscientos noventa y cinco, domiciliado en la calle Almafuerte dos mil trescientos diez y ocho de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Jaime Blaum, argentino naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos ochenta mil cuatrocientos sesenta y uno, domiciliado en la calle San Blás dos mil ciento setenta y cuatro de la Capiptal Federal; don Julio Isidoro Blaum, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos cincuenta y seis mil novecientos uno, domiciliado en la calle San Blás dos mil ciento setenta y cuatro de esta Ciudad; doña Nichama Ball de Fisch, polaca, casada, propietaria, con Cédula de Identidad número un millón ciento cuarenta y cinco mil quinientos setenta y seis, domiciliada en Lavalleja mil treinta y nueve de esta ciudad; doña Celia Fisch de Guelbert, argentina, casada, propietaria, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos setenta y tres mil ciento cincuenta y cinco, domiciliada en la calle Lavalleja mil treinta y nueve de esta ciudad; don Luis Alberto Zunino, argentino, casado, propietario, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos setenta y un mil ciento veinte y nueve, domiciliado en la calle Avalos dos mil veinte de esta ciudad; don Abraham Benoliel, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones sesenta y nueve mil novecientos quince, y doña Anna Sara Blaum de Birce, argentina naturalizada, casada, empleada, con Libreta Cívica número dos millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres, domiciliada en la calle Alcaraz cuatro mil novecientos cincuenta y dos de esta ciudad todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que con fecha primero de Julio del año próximo pasado constituyeron provisoriamente una sociedad anónima con el nombre de "Plástica Fisch, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por superior decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con fecha cuatro de enero del corriente año y que en consecuencia vienen por la presente a elevar a escritura pública: El Acta Constituiva, los Estatutos Sociales, el Balance y el texto del superior decreto mencionado, a cuyo efecto me exhiben el expediente número: diez y seis mil doscientos diez y nueve del Ministerio de Educación y Justicia (Inspección General de Justicia), en el que consta la mencionada documentación, la que íntegramente transcripta por su orden, dice así: "Acta Constitutiva de "Plástica Fisch, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — En Buenos Aires, a un día de Julio de 1962, se reunieron en el local de Junín 609 las siguientes personas: Leiser Hirsch Blaum, Baruch Bard, Clara Fisch de Blaum, en representación de sucesión Benjamín Fisch de la que es administradora judicial y de acuerdo con la autorización especial registrada en el contrato social de Plástica Fisch S. R. L. del 26 de diciembre de 1960, que se agrega a estas actuaciones, Marcelo Bernardo Hartzstein y demás accionistas que firman al pie. Tomando la palabra el señor Leiser Hirsch Blaum, manifiesta que el objeto de la reunión era concretar la idea de constituir una sociedad anónima, cuyos estatutos y demás elementos fueron proyectados. — Luego de un amplio cambio de ideas sobre el particular, los presentes resolvieron por unanimidad dejar constituida la sociedad anónima "Plástica Fisch, Sociedad Anónima Comercial e Industrial y aprobar por unanimidad los siguientes puntos: 1º) Aprobar los Estatutos tal como fueron proyectados y que figuran por separado; 2º) Declarar totalmente suscriptas las diez series del capital autorizado, en acciones ordinarias clase "A", cinco votos, en la siguiente proporción: Leiser Hirsch Blaum 27.500 acciones; Baruch Bard, 37.500 acciones; Sucesión Benjamín Fisch, 30.000 acciones; Marcelo Bernardo Hartzstein, 4,300 acciones; Jaime Blaum 100 acciones, Julio Blaum, 100 acciones, Nichama Ball de Fisch, 100 acciones, Abraham Benoliel, 100 acciones, Anna Sara Blaum de Birez, 100 acciones; 3º) Integrar la suma de $ 6.766.852,96 m|n. en la siguiente forma: la suma de pesos 6.759.852,96 m|n. por los cuatro accionistas nombrados en primer término, mediante la entrega del activo y pasivo de la firma Plástica Fisch S. R. L., según el balance general al 30 de septiembre de 1961, el que es aprobado y firmado por todos los accionistas y de cuyas constancias surgen los importes correspondientes a cada uno de los nombrados; la suma de $ 7.000 es integrada en dinero en efectivo, por partes iguales, por los siete accionistas nombrados en último término; 4º) Declarar que la sociedad anónima que por este acto se constituye, se hará cargo de las operaciones de Plástica Fisch Sociedad de Responsabilidad Limitada y que quedan en poder de la sociedad anónima libros y documentación de la antecesora, en cuyos libros se seguirán registrando las operaciones contables y en los cuales ya se encuentra transcripto el balance mencionado que se da aquí por reproducido; 5º) Designar el primer directorio de la sociedad, el que queda constituido en la siguiente forma: Presidente: Leiser Hirsch Blaum; Vicepresidente: Baruch Bard; Secretario: Marcelo Bernardo Hartzstein; Directores: Nichama Ball de Fisch, Clara Fisch de Blaum y Celia Fisch de Guelbert; 6º) Designar como síndico titular a Jaime Blaum y como síndico suplente a Abraham Benoliel; 7º) Aceptar expresamente que la sociedad anónima lleve el nombre de Plástica Fisch, a lo cual los integrantes de la antecesora prestan conformidad; 8º) Autorizar a Clara Saguinor e Ignacio Zapolansky, para que éstos tan ampliamente como sea posible y actuando conjunta, separada o alternativamente, soliciten al Poder Ejecutivo

Nacional la aprobación de los Estatutos aceptados y la personería jurídica, aceptando o introduciendo en los Estatutos las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia u otras autoridades pertinentes; efectuen los trámites pertinentes para la toma de razón en el Registro Público de Comercio de la escritura definitiva y lleven a cabo, todos los actos y diligencias necesarios para el definitivo funcionamiento de la sociedad, que por este acto se constituye. — No habiendo para más, se resuelve levantar la sesión, previa lectura y ratificación. — L. H. Blaum. — Clara Fisch de Blaum. — J. Blaum. — Celia Fisch. — J. Blaum. — Ana B. de Birez. Nichama Ball de Fisch. — A. Benoliel. — Baruch Bard. — Marcelo B. Hartzstein. — L. A. Zunino". — "Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden respectivamente a: Leiser Hirsch Blaum, Clara Fisch de Blaum, Jaime Blaum, Celia Fisch de Gueibert, Julio Blaum, Anna Sara Blaum de Birez, Nichama Ball de Fisch, Abraham Benoliel, Baruch Bard, Marcelo Bernardo Hartzstein y Luis Alberto Zunino. — Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — A. Levin. — Está su sello y hay otro de domicilio". — Estatutos de "Plástica Fisch, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Art. 1º: Bajo la denominación de "PLASTICA FISCH SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", se constituye por noventa y nueve años, a partir de la autorización del Poder Ejecutivo, una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que podrá, por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país, asignándoles o no capital. — Art. 2º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, automotores, productos elaborados, semi-elaborados, frutos del país y el ejercicio de toda clase de comisiones, consignaciones y mandatos. Industriales: mediante la explotación, industrialización, elaboración y transformación de productos y subproductos relacionados con las industrias plásticas, textil, metalúrgica, química, eléctrica, maderera, alimenticia y de la construcción. — Art. 3º: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas aquellas operaciones encuadradas dentro de las leyes que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Art. 4º: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (pesos 10.000.000,— m|n.) y estará representado por cien mil acciones al portador, de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en diez series de diez mil acciones cada uno. — Las acciones llevarán la firma de dos directores de la sociedad, pudiendo imprimirse una de ellas. El capital autorizado se declara totalmente emitido. Por resolución de la asamblea, dicho capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 50.000.000 m|n.). La asamblea determinará las características de las acciones a emitirse, dentro de las condiciones generales establecidas en estos estatutos, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de las emisiones y la forma y condiciones de pago de las mismas. Cada resolución de la asamblea, en los casos de aumento del capital autorizado, se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponde, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Art. 5º: Las acciones que emita la sociedad podrán ser: 1º) Clase "A", ordinarias, con derecho a cinco votos por acción; 2º) Clase "B", ordinarias, con derecho a un voto por acción, y 3º) Preferidas, las que tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo acumulativo de hasta un quince por ciento de su valor nominal, pudiendo acordárseles una participación adicional en las utilidades, la que sumada al dividendo fijo, no podrá sobrepasar al dividendo que corresponda a las acciones ordinarias; b) Tendrán preferencia en el pago de las utilidades y en la devolución de su importe en caso de liquidación; c) Podrán ser rescatadas con una prima del quince por ciento o sin prima, en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio; d) No tendrán derecho a voz ni voto en las asambleas, salvo que el dividendo fijo llegue a quedar pendiente de pago, por más de un ejercicio, por falta de utilidades, en cuyo caso y mientras dure esa situación, tendrán derecho a un voto por acción. — Art. 6º: Los poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente las series que se emitan a cuyo efecto deberán hacer uso de este derecho, dentro del plazo de quince días desde la última publicación que para ese fin se hará por tres días en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia se ejercerá por los accionistas dentro de las respectivas categorías de acciones "A" o "B". — A tal efecto, se emitirán simultáneamente acciones de ambas clases, guardndose entre ellas la misma proporción existente antes de la emisión. Si se resolviera la emisión de una sola clase de acciones, todos los accionistas ordinarios, sin distinción tendrán derecho preferente a la suscripción. — Art. 7º: La sociedad podrá proceder a la emisión de debentures, por resolución de la asamblea general, de conformidad con las disposiciones legales en vigor, a la fecha de tal emisión. — Art. 8º: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a once directores titulares, siendo facultativo de la asamblea elegir o no igual número de suplentes. Todos serán designados por la asamblea general, durarán un año en su mandato y serán reelegidos indefinidamente, entendiéndose prorrogado su mandato hasta la reelección de los reemplazantes por la asamblea correspondiente, celebrada en término legal. Para ser director se requiere como mínimo cien acciones de cualquiera de las clases previstas en estos estatutos, las que en garantía de su gestión, serán depositadas en la caja social. La asamblea elegirá un presidente, un vicepresidente que reemplazará al presidente en caso de ausencia de éste u otro impedimento y un secretario, que reemplazará a ambos en las mismas circunstancias. Si por renuncia, ausencia u otro motivo quedare vacante un cargo de director titular, éste será cubierto por el director suplente que corresponda por el orden prefijado por la asamblea, y a falta de suplente por un accionista designado por los demás directores, con la conformidad del síndico. El directorio se reunirá a requerimiento del presidente, un director o del síndico cada vez que lo requieran los negocios sociales. — Estará en quórum con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes. Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro director. El directorio podrá conferir a uno o más directores titulares o suplentes, funciones especiales de carácter ejecutivo y cuando la gerencia sea desempeñada por un director la remuneración de éste será fijada por el directorio, ad referéndum de la asamblea, consistiendo en una retribución con cargo a gastos generales y|o una participación en las utilidades líquidas y realizadas. — El conjunto de las remuneraciones fijadas a los integrantes del directorio, por todo concepto, no podrá exceder en total del veinte y cinco por ciento del importe resultante de sumar la utilidad del ejercicio y las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio. — En el caso de que el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnicos o administrativas por parte de algunos de los Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones si el excedente es expresamente acordado por la Asamblea General, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día. — Art. 9º: El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración y dirección de la sociedad. — Por lo tanto y sin que esta enumeración se entienda que limita dichas facultades, le corresponden en un modo especial las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o quien lo reemplace. — El uso de la firma social estará a cargo del Presidente, Vicepresidente o Secretario indistintamente o por él o los apoderados designados por el Directorio, sin perjuicio de éste, en uso de las facultades que le confieren estos estatutos, atribuya el derecho de obligar a la sociedad con su sola firma a la persona que se designe, fijando sus facultades para una o varias operaciones específicas o genéricas en el respectivo poder. — Se deja establecida que ante los Tribunales de Justicia, de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive laborales o administrativos y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por el Presidente, Vicepresidente o Secretario o por apoderado general; b) Resolver la emisión de debentures que se hubieren autorizado y de acciones no emitidas de capital autorizado, de conformidad con lo prescripto en el presente estatuto; c) Presentar anualmente a la Asamblea General el Inventario, Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico; d) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, fijando las órdenes del día, en la forma que determinen estos Estatutos; e) Adquirir toda clase de materias primas, productos elaborados o no; adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título, oneroso o gratuito, el dominio, condominio o nuda propiedad de toda clase de bienes, inmuebles, semovientes, fondos de comercio, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos, caucionarlos, a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos; otorgar, aceptar, adquirir, toda clase de derechos reales sobre inmuebles, muebles, y semovientes, incluso prendas con registro y con garantía flotante o fija, a cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro de Acreedores Prendarios; f) Constituir depósitos en dinero o en cualquier clase de papeles, títulos de crédito, en bancos o en otras instituciones privadas, públicas o mixtas y extraerlos; g) Tomar y|o dar dinero prestado a interés, de los bancos oficiales o privados, comerciales o particulare, en descubierto, sin garantía, avalados o con garantía personal o real de cualquier índole; h) Solicitar préstamos y operar con todos los bancos particulares, oficiales y mixtos, de ésta u otras plazas, del país y del extranjero y en sus sucursales y agencias, en especial del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires; i) Comparecer en juicio y ante los tribunales de cualquier jurisdicción, como actora, querellante, querellada, demandada o tercerista o cualquier otro carácter procesal y actuar ante cualquier otra entidad nacional, provincial o municipal, centralizada o autárquica, existente o a crearse, especialmente, ante cualquier Ministerio o Secretaría, cada una de las oficinas de éstos y de cualquier otra entidad; j) Solicitar el registro de marcas de comercio, de denominaciones comerciales y patentes de invención, adquirir derechos sobre esas marcas, patentes o denominaciones y transferirlos, aceptar o conceder el ejercicio parcial de esos derechos, en forma gratuita u onerosa, pactando el pago de regalías u otra forma cualquiera de remuneración; k) Celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más de seis años; l) Comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; ll) Otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados, nombrar gerentes y crear los cargos que juzgue convenientes; m) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea en favor de gerentes, subgerentes, apoderados y agentes y convenir su remuneración y condiciones y declarar rescindido en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños; n) Suscribir, comprar y vender cuotas de capital y acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir sus activos y pasivos, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso anónimas, de responsabilidad limitada, en comandita, accidentales y|o tomar participaciones en sociedades ya formadas o sindicatos. — La enunciación que antecede es meramente enunciativa y el directorio podrá realizar todos los actos y contratos que requiera el cumplimiento del objeto social y los enumerados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan aquí por reproducidos. — Art. 10º: El derecho de fiscalización de los accionistas será ejercido por medio de un síndico titular, y en caso de licencia o impedimento de éste por un síndico suplente, quienes durarán un año en sus funciones y serán designados por la asamblea general, con las atribuciones que determinan el artículo 340 del Código de Comercio y las que le acuerdan estos estatutos, pudiendo ambos ser reelectos indefinidamente. Para la elección del síndico titular y síndico suplente, cada acción ordinaria, sin distinción de clase, conferirá un solo voto. — Art. 11º: Las asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347, 348 y 354 del Código de Comercio. Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco y tres días y comenzarán, respectivamente, con una anticipación de diez y de ocho días, según se trate de primera o segunda citación. — Art. 12º: Toda clase de asambleas, aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrará en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Art. 13º: Para formar parte de las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, el certificado bancario de su depósito, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las asambleas, representando acciones pendientes de pago. — Todo accionista podrá hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al presidente de la sociedad. — Art. 14º: Todos los años, al 31 de mayo, se levantará un inventario y se practicará el balance general, que será sometido al síndico por el directorio, con un informe sobre la marcha y situación de la sociedad y un estado de la cuenta de ganancias y pérdidas. El síndico deberá formular su dictamen sobre los mismos antes de ser presentados a la asamblea general. Por resolución de la asamblea, podrá variarse la fecha del cierre de los ejercicios pero tal resolución deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Art. 15º: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en el siguiente orden: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Las remuneraciones que se fijen al directorio y al síndico; c) Los dividendos de acciones preferidas en el siguiente orden: 1) Dividendos acumulativos atrasados; 2) Los fijos del ejercicio, y 3) Participación adicional en las utilidades; d) El saldo será distribuido entre las acciones ordinarias o tendrán el destino que por sí o a propuesta del directorio resuelva la asamblea. — Art. 16º: El directorio fijará la fecha de hacerse efectivos los dividendos, los que deberán realizarse dentro del ejercicio en que fueron mencionados. — Art. 17º: La liquidación de la sociedad será practicada por una Comisión Liquidadora, designada por la asamblea y bajo la vigilancia del síndico. Pagado el pasivo, el remanente será distribuido en el siguiente orden: a) Se reintegrará el capital de las acciones preferidas; b) Se reintegrará el capital de las acciones ordinarias; c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados a las acciones preferidas, y d) El remanente se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias, en proporción a la parte integrada de las mismas. — L. H. Blaum. — Clara Fisch de Blaum. — J. Blaum. — Celia Fisch. — J. Blaum. — Ana B. de Birez. — Nichama Ball de Fisch. — A. Benoliel. — Baruch Bard. — Marcelo B. Hartzstein. — L. A. Zunino." — "Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden respectivamente a: Leiser Hirsch Blaum; Clara Fisch de Blaum; Jaime Blaum; Julio Blaum; Anna Blaum de Bircz; Celia Fisch de Guelbert; Nichama Ball de Fisch; Abraham Benoliel; Baruch Bard; Marcelo Bernardo Hartzstein y Luis Alberto Zunino. — Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — A. Levin. — Está su sello y hay otro de domicilio". — "Balance general de "Plástica Fisch, Sociedad de Responsabilidad Limitada" al 30 de septiembre de 1961. — Activo. Caja $ 478.552,69. — Bco. Español 18.622,45. — Banco Nación Argentina, pesos 11.261,32. — Nvo. Banco Italiano pesos 7.217.82. — Banco Industrial R. A. pesos 1.846.79. — Deudores Varios $ 5.295.68. — Documentos a Cobrar $ 365.848,27. — Anticipo Sueldos y Jornales $ 57.013.00. — Depósitos en Garantía $ 110.000.00. — Mercaderías y Materia Prima $ 1.541.576.00. — Muebles y Utiles $ 467.[illegible]34. — Matrices $ 1.425.459.00. — Maquinarias $ 2.647.631.20. — Herramientas y Accesorios $ 38.134.29. — Instalación $ 362.729.38 — Acciones $ 12.800.00. — Importaciones en trámite pesos 133.363.00. — 12.975.075.2[illegible]. — Pasivo: Acreedores Varios $ 1.116.771.34. — Obligaciones a pagar $ 2.705.905.70. — Bco. Industrial República. — Transporte $ 3.822.677.04. — Transporte $ 3.822.677.04. — Argentina Prést. Prendario $ 150.000.00. — Acreedores del Exterior $ 201.450.96. — Leyes Sociales a pagar $ 1.162.691.90. — Impuestos a pagar $ 611.382.74. — Sueldos a pagar $ 150.214.00. — Reserva Ley 11.729 $ 116.805.63. — Suc. Benjamín Fisch $ 1.659.947.77. — Leiser Hirsch Blaum $ 2.358.046.26. — Baruch Bard $ 2.559.185.10. — Marcelo Bernardo Hartzstein pesos 182.673.83. — 12.975.075.23. — L. H. Blaum — Clara Fisch de Blaum. — J. Blaum. — Celia Fisch. — J. Blaum. — Ana B. de Birez. — Nichama Ball de Fisch. — A. Benoliel. — Baruch Bard. — Marcelo B. Hartzstein. — L .A. Zunino". — Ignacio

Zapolansky. — Está su sello. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden respectivamente a Leiser Hirsch Blaum, Clara Fisch de Blaum, Jaime Blaum, Julio Blaum, Anna Blaum de Bircz, Celia Fisch de Guelbert, Nichama Ball de Fisch, Abraham Benoliel, Baruch Bard, Marcelo Bernardo Hartzstein y Luis Alberto Zunino. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1962. — A. Levin. — Está su sello y hay otro de domicilio. — Ministerio de Educación y Justicia. — Secretaría de Justicia. — Buenos Aires, 4 ene. 1963. — Visto el Expediente N-16.219|62 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Plástica Fisch, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Plástica Fisch, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" constituida en esta Capital el 1º de julio de 1962 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.). — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas ocho y vuelta (8 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelta a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Galán. — Resolución P. J. Nº 000003". — Es Copia Fiel de las constancias que obran en el mencionado expediente, que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Queda definitivamente constituida la sociedad "Plástica Fisch. Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y se solicita que de la presente escritura expida los testimonios necesarios a fin de dar cumplimiento a las demás formalidades exigidas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio a sus efectos pertinentes. — Leída que le fue se ratifican en su contenido y la firma en su forma habitual todo por ante mí, el autorizante, doy fe. — L. H. Blaum. — Clara Fisch de Blaum. — J. Blaum. — Celia Fisch. — J. Blaum. — Ana B. de Bircz. — Nichama Ball de Fisch. A. Benoliel. — Baruch Bard. — Marcelo B. Hartzstein. — L. A. Zunino. — Hay un sello. — Ante mí: A. Levin. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio número dos mil cuatrocientos cincuenta y tres del Registro cuatrocientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en once sellos notariales de ley todos de la Serie A, numerados del: un millón ochocientos sesenta y nueve mil trescientos cincuenta y cinco correlativamente al un millón ochocientos sesenta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro y el presente los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veinte y dos días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — S|R: contrato, nombre, compra, emisiones, reemplazantes, reemplazará, Cuenta, registro, anónimas sl, marzo, Vale. — Está mi sello: A. Levin. — Para el Registro Público de Comercio expido el presente en doce fojas simples las que sello y firmo en el lugar y fecha arriba indicados. — S|R.: Benjamín, mil, local, Junín, Benjamín, Fisch, Benoliel, condiciones, la, funciones, total, está, de, operar, al, Bco., Fisch, numerados, Registro. Vale. — Entre líneas: Isidoro, Vale. — A. Levin (Escribano).

Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 17.360.— e.19|6-Nº 59.673-v.19|6|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

BULLORINI DURAN Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 30 de mayo de 1963, los señores Ezio Bullorini, Juan Durán, Guillermo Caviglia y Pedro Regalado Núñez, ceden, venden y transfieren a favor de Nelson Quatrocchi, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Rivadavia Nº 8251, Capital Federal, en forma absoluta e irrevocable con anterioridad al día 1º de octubre de 1961, las 29 cuotas de capital que tienen y les corresponden en la sociedad "BULLORINI, DURAN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción: El señor Ezio Bullorini, cede 12 cuotas, o sea $ 12.000.— m|n.; el señor Juan Durán cede 12 cuotas, o sea $ 12.000.— m|n.; el señor Guillermo Caviglia cede 2 cuotas, o sea $ 2.000.— m|n.; el señor Pedro Regalado Núñez cede 3 cuotas, o sea $ 3.000.— m|n. — Las presentes cesiones se realizan por la suma total y convenida de $ 31.899,62, colocando el cedente a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Fdo: Ezio Bullorini, Juan Durán, G. Gaviglia, P. R. Núñez, Nelson Quatrocchi.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.19|6-Nº 59.327-v.19|6|63

NAVIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christián Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por 1 (un) día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Roberto Daniel Suárez, argentino, casado, con domicilio legal en la calle Libertad número novecientos cuarenta y dos, cuarto piso, Capital Federal, Delia Lucía Urbani de Suárez, argentina, casada, con domicilio legal en la calle Libertad número novecientos cuarenta y dos, cuarto piso, Capital Federal y María Luisa Laborde, argentina, soltera, con domicilio legal en la calle Pozos número setecientos cincuenta y ocho, segundo piso, Capital Federal, convienen en la formación de una sociedad comercial de responsabilidad limitada en base a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "NAVIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio en la calle Córdoba número un mil trescientos sesenta y siete, piso doce de esta ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer nuevo domicilio en el futuro. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de veinte años a contar desde el día primero de mayo del año mil novecientos sesenta y tres. — Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad antes del vencimiento del presente contrato preavisando a los otros socios con una anticipación no inferior a un mes. — Cuarta: Su objeto principal será la exportación de frutos y productos del país, materias primas, productos elaborados y en general todos los productos de fabricación nacional, importación en general, comercialización de materias primas y productos industriales, refractarios, cerámicos, esmeriles, abrasivos, vítricos y en general todo artículo comerciable al por mayor o menor asesoramientos técnicos en procesos industriales, construcción de hornos e instalaciones industriales, representaciones, consignaciones, mandatos, gestor de negocios y ejercitar toda industria y actos de comercio lícitos. — Quinta: Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender bienes muebles, bienes raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable en la Bolsa de Comercio: celebrar contratos de sociedad con empresas ya existentes o a crearse, ya sean sociedades civiles o comerciales, de responsabilidad limitada, etc., participando en ellas como socia industrial, comanditaria o solidaria, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos. — Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros bancos oficiales o privados. — Ejecutar todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, como así también efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos y, en general, ejecutar todos los actos jurídicos a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. — Sexta: Podrá transigir, comprometer en arbitrajes, prorrogar jurisdicciones; convenir y formalizar cualquier convenio o contrato que tenga por objeto la adquisición o la transferencia de bienes inmuebles en favor de la sociedad, vender, permutar o donar estos mismos bienes y darlos en arrendamiento aunque sea por más de seis años. — Recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, constituir, aceptar o ceder derechos reales sobre inmuebles; prestar dinero o tomarlo prestado otorgando los documentos respectivos de obligación o descargo. — Realizar toda clase de operaciones, giros, aceptaciones, endosos de letras, vales o pagarés, giros de cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y demás bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, aceptando las condiciones que impongan las leyes y reglamentos orgánicos que los rijan. — Celebrar contratos de transporte y fletamentos; conceder poderes especiales o generales, incluso los necesarios para hacer denuncias criminales y|o asumir el carácter de parte querellante o revocarlos cuantas veces lo creyera conveniente delegar en uno o más de sus socios las facultades precedentes y confiar a empleados de la sociedad el desempeño de asuntos determinados. — Séptima: El Capital Social, se fija en la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, constituído por Doscientas Cincuenta, cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional, cada una, suscriptas e integradas totalmente en la siguiente forma: el socio señor Roberto Daniel Suárez; Ciento Diez, cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional, cada una, lo que hace un total de Ciento Diez Mil Pesos Moneda Nacional, la socia señora Delia Lucía Urbani de Suárez. Ciento Diez, cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional, cada una lo que hace un total de Ciento Diez Mil Pesos Moneda Nacional y la socia señora María Luisa Laborde, Treinta cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional, lo que hace un total de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional. — El capital ha sido totalmente integrado en la siguiente forma: la suma de Ciento Treinta y Un Mil Ciento Cuarenta Pesos Moneda Nacional, en dinero efectivo y la suma de Ciento Dieciocho Mil Ochocientos Sesenta Pesos Moneda Nacional, en muebles y útiles de acuerdo con el inventario firmado por separado que forma parte integrante del presente contrato. — Octava: Se nombra en el cargo de gerente a los socios señores Roberto Daniel Suárez y Delia Lucía Urbani de Suárez, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente. — Novena: El ejercicio social tendrá una duración de un año y comenzará el primero de mayo y finalizará el treinta de abril. — Anualmente a la fecha de cierre de ejercicio deberá practicarse: el inventario, el balance general y el estado de ganancias y pérdidas que deberán ser aprobados por los socios. — Décima: De las utilidades líquidas que arroje cada ejercicio se destinará en primer término el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance dicho fondo el diez por ciento del capital social. — El remanente se distribuirá en la siguiente proporción: al cuarenta y cuatro por ciento al socio señor Roberto Daniel Suárez, el cuarenta y cuatro por ciento a la socia señora Delia Lucía Urbani de Suárez y el doce por ciento a la socia señora María Luisa Laborde. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Undécima: La sociedad solamente podrá disolverse cuando así lo requiera la mayoría de los socios, que representen las cuatro quintas partes del capital o a pedido por escrito que formule alguno de los socios cuando de los balances anuales resulte que se ha perdido el cincuenta por ciento del Capital Social; en este caso los socios que lo deseen podrán evitar la disolución y liquidación adquiriendo las cuotas de capital del socio o socios que la solicitan, por su valor nominal, menos la diferencia proporcional al capital perdido. — Las cuotas serán libremente cesibles entre los socios. — La sociedad podrá admitir nuevos socios con aporte de capital, con la conformidad de la totalidad de los socios. — Décimasegunda: La liquidación de la sociedad en cualquier caso que ello ocurra, será ejecutada por la persona que al efecto debe nombrarse de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y la Ley que rige la materia. — Décimatercera: En caso del fallecimiento de cualquiera de los socios, los sobrevivientes podrán continuar el giro social, adquiriendo sus cuotas sociales por el valor nominal en proporción al capital suscripto. — Décimacuarta: A todos los efectos a que hubiere lugar se retrotraen la validez del presente contrato al día primero de mayo del año mil novecientos sesenta y tres. — Décimoquinta: En prueba de conformidad y bajo las cláusulas que anteceden, dejan celebrado el presente contrato social que los socios se obligan a respetar y a cumplir fielmente de acuerdo a derecho. — Firmado: Roberto Daniel Suárez. — Firmado: Delia Lucía Urbani de Suárez. — Firmado: María Luisa Laborde. — Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.960.— e.19|6-Nº 59.337-v.19|6|63

GARAGE MORENO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — Entre los señores don Nazario Núñez, español, casado, C. I. Nº 1.954.626, P. F.; don Inocencio Janeiro, español, casado, C. I. Nº 798.677, P. F.; don Julio Morán, español, casado, C. I. Nº 1.721.109, P. F.; don José Otero, español, casado, C. I. Nº 2[illegible]8.347, P. F.; don Ricardo Alvarez Alvarez, español, casado, C. I. Nº 6.804.157, P. F.; don Ramón Fernández, español, casado, C. I. Nº 1.392.887, P. F.; don Manuel Fernández Fernández, argentino naturalizado, C. N. Nº 990.081, P. F.; don Manuel Mouriño, español, casado, C. I. Nº 4.481.767, P. F.; don Jesús Limeres, español, casado, C. I. Nº 3.932.718, P. F.; don Alfredo Abal, argentino, casado, C. I. Nº 1.080.352, P. F.; don José Fontán, español, casado, C. I. Nº 4.226.456, P. F., representado en este acto por su apoderado general don Guillermo Fontán, español, soltero; y Mourente & Cía., S. A., representada en este acto por los señores don Ramón Mourente, argentino naturalizado, casado y don Raúl Sánchez Echarte, argentino, casado; todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las disposiciones de la ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "GARAGE MORENO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta ciudad calle Moreno Nº 2951, pudiendo cambiarlo, como así también establecer sucursales y|o filiales en cualquier punto de la República y|o del exterior. — Segunda. — La Sociedad tendrá por objeto principal, la explotacón de Garages mediante alquiler de cocheras y explotación integral de estaciones de servicio para automotores, compra-venta de rodados, representaciones y concesiones, importación y explotación en general y todo lo relacionado con el negocio del ramo automotor. — Podrá ampliar los ramos de explotación y|o dedicarse a otros negocios lícitos que admitan las leyes de la República, siempre que ello convenga a los intereses sociales y se realice de común acuerdo entre los socios. — Tercera. — El plazo de duración de la sociedad será de Veinte años, a contar desde el día 16 de julio de 1962, fecha a la cual se retrotraen las actividades de la firma y su contabilidad y podrá ser prorrogado al término del mismo si los socios lo consideran en forma expresa. — Cuarta. — El Capital Social se fija en la suma de pesos Cuatro millones moneda nacional (m$n. 4.000.000.—) dividido en cuatro mil cuotas de un valor nominal de Un mil pesos moneda nacional cada una y es suscripto por los socios en la siguiente forma: Don Nazario Núñez: Doscientas ochenta cuotas representativas de pesos Doscientos ochenta mil moneda nacional; don Inocencio Janeiro: Quinientas sesenta cuotas representativas de pesos Quinientos sesenta mil moneda nacional; don Julio Morán: Cuatrocientas cuotas representativas de pesos Cuatrocientos mil moneda nacional; don José Otero: Doscientas ochenta cuotas representativas de pesos Doscientos ochenta mil moneda nacional; don Ricardo Alvarez Alvarez: Doscientas ochenta cuotas representativas de pesos Doscientos ochenta mil moneda nacional; don Ramón Fernández, doscientas ochenta cuotas representativas de pesos Doscientos ochenta mil moneda nacional; don Manuel Fernández Fernández:: Cuatrocientas cuotas representativas de pesos Cuatrocientos mil moneda nacional; don Manuel Mouriño: Doscientas ochenta cuotas representativas de pesos Doscientos ochenta mil moneda nacional; don Jesús Limeres: Doscientas ochenta cuotas representativas de pesos Doscientos ochenta mil moneda nacional; don Alfredo Abal: Doscientas ochenta cuotas representativas de pesos Doscientos ochenta mil moneda nacional; don José Fontán: Doscientas ochenta cuotas representativas de pesos Doscientos ochenta mil moneda nacional y Mourente & Cía., S. A.: Cuatrocientas cuotas representativas de pesos Cuatrocientos mil moneda nacional. — Este capital se halla totalmente integrado y es el resultado del Balance que se acompaña y forma parte del presente contrato. — Quinta. — La Dirección y Administración de la sociedad, podrá estar a cargo de uno o más gerentes socios o no de la firma, quienes podrán ser reemplazados en sus funcionamientos cuan

do las circunstancias así lo exijan y se determine en Asamblea de socios quienes lo harán constar en el Libro de Actas rubricado que la Sociedad llevará para resolución de problemas generales. — En este acto se designan gerentes a los señores Nazario Núñez. José Otero e Inocencio Janeiro, quienes tendrán el uso de la firma social conjuntamente de a dos, precedida en todos los casos del sello Garage Moreno, S. R. L. — En tal carácter y forma podrán ejercer los actos de disposición y administración relacionados directa o indirectamente con el objeto social y especialmente podrán operar. Con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás Bancos e Instituciones de crédito oficiales o privadas; personas e instituciones oficiales públicas, privadas o mixtas y entidades autárquicas o autónomas existentes o que se crearen en el futuro; hacer toda clase de operaciones, pagos por obligaciones sociales. dar y tomar dinero y cualquier clase de bienes en préstamo, abrir cuentas corrientes, girar cheques sobre fondos propios de la sociedad o en descubierto, suscribir giros, vales, letras de cambio y cualquier otro documento civil o comercial; otorgar poderes generales y especiales; conferir o ejercer representaciones; nombrar, suspender o sustituir apoderados, empleados, agentes, profesionales y demás personal, fijar sueldos, comisiones, participaciones y remuneraciones; comprar y vender muebles e inmuebles, hipotecarlos prendarlos, etc., firmando todas las escrituras públicas y privadas que fueran necesarias, adquirir y vender títulos, acciones, mercaderías, obligaciones, derechos, pudiendo también permutar, dar en pago, ceder o cualquier otra modalidad los citados bienes; emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés o cualquier otro tipo de papel comercial o civil; realizar operaciones de cambio, gestionar permisos, celebrar toda clase de contratos, concurrir a licitaciones, cobrar y percibir; representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, de cualquier jurisdicción, creada o a crearse sin exclusión de cualquier naturaleza, en todos los asuntos comerciales, judiciales, administrativos; y en general realizar cuantos más actos, diligencias o gestiones fueran necesarios para el mejor desempeño de su cometido, dejando constancia que la enumeración que antecede no es taxativa sino simplemente enunciativa. — Los gerentes administradores no podrán utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al objeto social. — Toda contravención a esta cláusula no obligará a la sociedad. - Sexta. - Los socios podrán retirar mensualmente las sumas que se autoricen en Asamblea de socios, siempre que se efectúen sobre utilidades líquidas y realizadas. — Los socios se reunirán por lo menos una vez al año para considerar el Balance General y el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. — Deberán también reunirse para considerar cualquier operación de compra o venta de negocios o inmuebles; para cualquier modificación de interés general; cuando por cualquier circunstancia los socios gerentes convoquen a efectos de interiorizarlos del manejo de los fondos sociales, o cuando lo soliciten los socios que representen la mayoría de votos — De las decisiones que se adopten que se resolverán por simple mayoría de votos, se dejará constancia en el Libro de Actas rubricado de la Sociedad. — Cada cuota de capital dará derecho a un voto. — Séptima. — Anualmente al día 30 de junio se efectuará Balance General. — Dentro de los noventa días subsiguientes a dicha fecha los gerentes convocarán a todos los integrantes de la sociedad a efectos de considerar su aprobación. — Dicho Balance se tendrá por aprobado si no hay objeción de alguno de los socios dentro de los treinta días subsiguientes. — Octava: De las utilidades que resulten y una vez deducidas las previsiones y amortizaciones técnicas necesarias, se deducirá de la utilidad líquida el 5 % (Cinco por ciento) con destino al fondo de reserva legal, hasta que cubra el 10 % (Diez por ciento) del Capital Social. — Las utilidades líquidas se distribuirán entre los socios proporcionalmente a sus aportes. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción y podrán compensarse con futuras utilidades. — La pérdida del 50 % (Cincuenta por ciento) o más del Capital Social, comprobada en cualquiera de los Balances que se practiquen, provocará la disolución de la sociedad, sin perjuicio de lo enunciado en la cláusula tercera, salvo la contraria decisión de todos los socios. — En caso de liquidación anticipada de la sociedad por resolución unánime de los socios o por haber vencido el plazo contractual, los socios gerentes o quienes éstos designen tendrán a su cargo la liquidación correspondiente. — Novena. — Los socios podrán ceder a terceros ajenos a la sociedad sus cuotas de capital, siempre que den preferencia de adquirirlas en igualdad de condiciones, a los restantes integrantes de la Sociedad. — Décima. — La muerte o incapacidad total de cualquiera de los socios no produce la disolución de la sociedad; los socios restantes se reservan el derecho de aceptar a los herederos del socio fallecido o incapacitado y en caso de ser aceptados, éstos deberán unificar personería y representación. — En caso contrario los mismos podrán tramitar ante terceras personas ajenas a la sociedad la venta o transferencia de sus cuotas sociales, reconociéndole siempre a los restantes socios la prioridad de compra mencionada en la cláusula anterior y si éstas fueran adquiridas, su pago se efectuará de no convenirse lo contrario en la siguiente forma: 50 % (cincuenta por ciento) al contado y el saldo en ocho cuotas trimestrales con más un interés corriente en plaza a convenir. — Décima Primera. — Si alguno de los socios le fuera embargado su haber en la sociedad, cualquiera de los socios podrá intimarle el levantamiento del embargo y si dentro de los treinta días no diera cumplimiento al mismo, quedará de hecho separado de la Sociedad y su parte de capital y utilidades acumuladas se liquidarán de acuerdo al último balance. — Fijado dicho valor se le liquidará el 30 % (treinta por ciento) al contado y el saldo en doce cuotas trimestrales con más un interés corriente en plaza a convenir. — Décima segunda: Toda cuestión o divergencia que surja entre los socios durante la vigencia social o liquidación parcial o total, que no pueda ser solucionada con la providencia del presente contrato, será resuelta en Asamblea de Socios por la mayoría para resolver todas las cuestiones de la misma, y en caso de subsistir, en último término deberá ser sometida con exclusión de cualquier otro fuero o tribunal a la decisión de árbitros, designados uno por cada parte, los que deberán expedirse dentro de los treinta días de su nombramiento y en caso de ponerse de acuerdo, nombrar un tercero cuyo fallo será inapelable. — De conformidad con las doce cláusulas precedentes las partes suscriben el presente previa lectura en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Nazario Núñez, Inocencio Janeiro, Julio Morán, José Otero, Ricardo Alvarez Alvarez, Ramón Fernández, Manuel Fernández Fernández, Manuel Mouriño, Jesús Limeres, Alfredo Abal Guillermo Fontán, Ramón Mourente y Raúl Sánchez Echarte.—Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Nazario Núñez, Inocencio Janeiro, Julio Morán, José Otero, Ricardo Alvarez Alvarez, Ramón Fernández, Manuel Fernández Fernández, Manuel Mouriño, Jesús Limeres, Alfredo Abal, Guillermo Fontán, Ramón Mourente y Raúl Sánchez Echarte, personas mayores de edad y hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Hay un sello que dice Juan Carlos Rabuffetti, escribano. — Juan Carlos Rabuffetti.

Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Sobrerraspado: mayo, 1963. — Enmendado: Moreno, Todo vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.200.— e.19|6-Nº 59.341-v.19|6|63

LIAPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores David Apazeque, argentino, soltero, con domicilio en la calle Corrientes Nº 4640, Capital Federal; Miguel Valentín Lipsker, argentino, casado, con domicilio en la calle Olaya Nº 1447, dto. 2 Capital Federal y Ricardo Korkarz, argentino, casado, con domicilio en la calle Córdoba Nº 2015, Olivos, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas y condiciones que se enuncian a continuación: Primera: La Sociedad se denominará LIAPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Avenida General Paz Nº 10.752, el que podrá mudar, como así establecer Sucursales o Agencias en esta República y en el extranjero. Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la compra-venta de artículos para el hogar, su importación y exportación, pudiendo dedicarse la sociedad a cualquier otra actividad previa conformidad, expresa y otorgada por escrito, por unanimidad de todos los socios.—Tercera: La sociedad se constituye por el término de treinta años. En oportunidad del cierre de cualquier ejercicio económico a partir del segundo, cualquiera de los socios puede solicitar la disolución anticipada de la misma, haciendo saber su decisión a los otros socios por telegrama colacionado, dirigido al domicilio de éstos, con noventa días de anticipación al vencimiento del ejercicio. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ c|l. 500.000.- m|n.) dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Miguel Valentín Lipsker ciento setenta y cinco cuotas de capital, o sea la suma de Ciento Setenta y cinco mil pesos moneda legal ($ c|l. 175.000.- m|n.); Ricardo Korcarz, ciento setenta y cinco cuotas de capital, es decir Ciento setenta y cinco mil pesos moneda legal ($ c|l. 175.000.- m|n.) y David Apazeque, ciento cincuenta cuotas de capital o sea Ciento cincuenta mil pesos moneda legal ($ c|l. 150.000.- m|n.). — El aporte se realiza en instalaciones, mercaderías y demás rubros, conforme más detalladamente surge del Balance General practicado a tal efecto, que los socios suscriben de conformidad y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales será ejercida por los señores Miguel V. Lipsker y David Apazeque, quienes asumen el cargo de gerentes. — La firma social será ejercida por los mismos, en forma conjunta, con las más amplias facultades, no pudiendo empero utilizar la misma para el otorgamiento de fianzas, garantías o avales, en negocios ajenos a la Sociedad. — Sexta: Los señores Lipsker y Apazeque, deberán dedicar todo su celo, tiempo, actividad y eficiencia a la atención de los negocios sociales, estándoles prohibida cualquier otra actividad aunque no fuere afín a los negocios de la entidad. — En caso de no prestar su dedicación sin causa justificada, dichos socios deberán retirarse de la Sociedad. — El señor R. Korcarz podrá dedicarse a otras actividades siempre que no importe perjuicio para la sociedad. — Séptima: Anualmente el día treinta y uno de enero, se realizará un Balance e Inventario General, se practicarán las amortizaciones y previsiones que autoriza la Dirección General Impositiva en los Balances Impositivos. — Previamente a toda distribución se destinará el cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de reserva del artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; y el remanente se distribuirá en proporción al capital aportado por cada socio; siendo las pérdidas soportadas en la misma proporción. — Los balances serán aprobados por mayoría de votos que represente la mayoría del capital y se considerarán automáticamente aprobados si dentro de los quince días hábiles de conocidos no fueran impugnados fehacientemente por los socios mediante telegrama colacionado. — Octava: En caso de disolución anticipada de la entidad, los socios que no den lugar a la misma, tendrán opción para continuar los negocios sociales, adquiriendo al socio saliente sus cuotas sociales en proporción a las que posean en la Sociedad; y al valor nominal y abonando las mismas como así todo concepto que corresponda al socios saliente; por utilidades, saldo en cuenta particular, etcétera, en la siguiente forma: El veinticinco por ciento en dinero de contado, en el acto de la firma de su cesión de cuotas, y el remanente en seis cuotas mensuales; iguales y consecutivas sin intereses. — Novena: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de alguno de los socios la sociedad continuará con los herederos o derecho habientes siempre que las partes se avinieren a ello. — En caso de que los derecho habientes de dichos socios no aceptaran continuar en la Sociedad, los socios supérstites tendrán opción a continuarla entre ellos haciéndose cargo del activo y pasivo en proporción al capital de los restantes socios y abonando a los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado el importe de las cuotas de capital a su valor nominal, con adición de las utilidades o deducción de las pérdidas que se hayan producido hasta el momento del fallecimiento o incapacidad legal a cuyo efecto se practicará un Balance a dicha fecha con las mismas bases de los balances anteriores, y el saldo acreedor o deudor de su cuenta particular, computándose el valor de llave en la forma que las partes convengan y en caso de falta de acuerdo por los árbitros arbitradores que prevé este contrato. — El pago de su haber se realizará en la siguiente forma: El treinta por ciento en dinero de contado y el saldo en doce cuotas trimestrales iguales y consecutivas con el doce por ciento de interés anual sobre saldos deudores. — Décima: Todas las resoluciones que se tomen y que sean de interés para la marcha de la Sociedad serán asentadas en un libro de Actas que se llevará debidamente rubricado. — Décimo Primera: Cualquier duda, diferencia o divergencia que se suscitare entre los socios o entre éstos y los herederos o derecho habientes de otro, durante el funcionamiento de la sociedad o con motivo de su disolución y liquidación será dirimida por medio de árbitros arbitradores, amigables componedores designados por los socios cuyo número no podrá exceder de dos, debiendo las partes plegarse a uno u otro. — Antes de entrar a conocer los árbitros designados nombrarán un tercero para el caso de discordia. — Décimo Segunda: La liquidación de la Sociedad se realizará por los socios gerentes con las facultades de la cláusula quinta, se realizará el activo, se cancelará el pasivo y el remanente si lo hubiere será distribuido entre los socios en proporción al capital aportado. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y efecto en Buenos Aires, a los ocho días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y tres. David Apazeque. — Miguel V. Lipsker. — Ricardo Korcarz. — Entre los señores David Apazeque, argentino, soltero, con domicilio en la calle Corrientes Nº 4640, Capital Federal; Miguel Valentín Lipsker, argentino, casado, con domicilio en la calle Olaya Nº 1447, dep. 2, Capital Federal y Ricardo Korcarz, argentino, casado, con domicilio en la calle Córdoba Nº 2015, Olivos, Provincia de Buenos Aires; con respecto a la entidad Liapa Sociedad de Responsabilidad Limitada que tienen formalizada, aclaran que la misma se ha constituido a partir del día 15 de Octubre de 1962, a cuya fecha se retrotraen sus efectos, aprobándose por los socios las operaciones realizadas que se contabilizarán. — En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Mayo del año mil novecientos sesnta y tres. — David Apazeque. — Miguel V. Lipsker. — Ricardo Korcarz. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.960.— e.19|6-Nº 59.343-v.19|6|63

CADISA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nac. de Prim. Inst., en lo Com. de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3025 — Primer Testimonio. — Número Un Mil Treinta y Seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores don Ernesto Martín Camilo José Aldao, quien es conocido también y usa el nombre de Ernesto Aldao, casado en primeras nupcias con doña Magdalena María Sara Mercedes Guadalupe Becú, argentino, nacido el treinta de abril de mil novecientos diez y ocho, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cuatrocientos un mil cuatrocientos treinta y siete, ingeniero civil, don Jaime Benayon Costa, casado en primeras nupcias con doña Elena Ana Losinno, argentino, nacido el seis de enero de mil novecientos seis, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número quinientos noventa y nueve mil ochocientos nueve, domiciliados en esta Ciudad en la calle San Martín ciento treinta y dos, y San José número mil novecientos sesenta y dos, respectivamente; don Eduardo Miguel García Fernández Bosch, casado, y don Guillermo Jesús Mansilla, casado, ambos domiciliados en la calle Córdoba número mil cuatrocientos treinta y dos, séptimo piso, todos los comparecientes son mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que los dos primeros concurren a este acto por su derecho propio, haciéndolo los dos últimos en nombre y representación y en sus caracteres de Presidente y Director, respectivamente, de la sociedad anónima que gira en esta ciudad con la denominación de Duncan e Igartúa Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en la calle Córdoba número mil cuatrocientos treinta y dos, piso séptimo de esta capital, la que fue autorizada para funcionar en tal carácter y aprobados sus estatutos por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación con fecha veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y uno y pro-

tocolizados mediante escritura del dos de setiembre de dicho año pasada al folio siete mil ciento ochenta y cuatro de este mismo Registro, Protocolo respectivo, que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el dos de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil seiscientos dieciocho, folio trescientos setenticinco, libro cincuenticuatro, Tomo A, de Estatutos Nacionales justificando los señores García Fernández Bosch y Mansilla la existencia legal de la sociedad así como la personería que invocan, con los referidos estatutos, con el Acta de Asamblea General Ordinaria del veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y dos, con las Actas de Directorio del veintisiete del mismo mes y año y del quince de abril del corriente año, especial para este acto, todas las que también he tenido a la vista en sus correspondientes Libros de Actas, agregando copia de las dos primeras a esta escritura, siendo el tenor de la última el siguiente: "Acta Nº 36. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y tres, se reúne el Directorio de Duncan e Igartúa S.A.C.I. y F., bajo la presidencia de su titular don Eduardo Miguel García Fernández Bosch y con asistencia de los miembros que suscriben y cuyo número forma el quórum requerido por los estatutos. — Se encuentra presente el Señor Síndico don Juan Carlos Pozzatti. — Siendo las dieciocho horas el Señor Presidente declara abierta la sesión manifestando que los señores don Jaime Benayon Costa y don Ernesto Aldao tienen el propósito de constituir una sociedad de responsabilidad limitada y a ese efecto han ofrecido a la sociedad Duncan e Igartúa S.A.C.I. y F. la posibilidad de ingresar en el ente comercial a constituirse, como socia. — Luego de un cambio de ideas en el que participaron todos los presentes por unanimidad se resolvió: Primero: Que Duncan e Igartúa S.A.C.I. y F. constituya con los señores don Jaime Benayon Costa y don Ernesto Aldao una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada con el objeto de dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la compraventa de inmuebles, edificación y financiación de construcciones y su enajenación a terceros en bloque o por el régimen de la Ley 13.512 y muy especialmente la construcción de un edificio en el terreno sito en esta ciudad en la calle Ayacucho Nº 1249 y su venta posterior a terceros sea en bloque o por el sistema de la propiedad horizontal — El capital de la sociedad será la suma de tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional dividido en tres mil seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que se suscribirán e integrarán en la forma que los representantes de la sociedad pacten libremente y la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los tres socios en calidad de gerentes con las más amplias facultades. — A ese efecto Duncan e Igartúa S.A.C.I. y F., estará representada per los señores don Felipe J. Duncan y don Guillermo Jesús Mansilla, indistintamente, pudiendo esta sociedad revocar estos nombramientos en cualquier momento y designar otros representantes en su reemplazo. — Segundo: Facultar a los señores don Eduardo Miguel García Fernández Bosch y don Guillermo Jesús Mansilla para firmar la escritura pública constitutiva de la sociedad, efectuar los aportes de capital suscribiendo e integrando en la forma que mejor vieren convenir, las cuotas capital pertinentes, aceptar todas las demás cláusulas del contrato que ha de regir a la nueva sociedad, y practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueran necesarios para llevar a cabo esta resolución. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión. Labrada la presente acta es aprobada por todos los asistentes quienes la firman en prueba de conformidad. Eduardo García Bosch. — Felipe J. Duncan. — L. A. Igartúa. — J. Carlos Pozzati. — G. Mansilla." — Es copia fiel del acta de referencia, doy fe y los comparecientes en el carácter que concurren dicen: Primera: Entre los dos primeros y la sociedad "Duncan e Igartúa, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", queda constituída, a partir de la fecha una sociedad comercial de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de CADISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio en esta ciudad en la calle Córdoba número mil cuatrocientos treinta y dos, piso primero, sin perjuicio de poder cambiarlo en el futuro cuantas veces se estime necesario, así como establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra-venta de inmuebles, edificación y financiación de construcciones y su enajenación a terceros en bloque o por el régimen de la ley trece mil quinientos doce, y muy especialmente la construcción de un edificio en el terreno sito en esta ciudad en la calle Ayacucho número mil doscientos cuarenta y nueve, y su venta posterior a terceros, sea en bloque o por el sistema de la propiedad horizontal. — A esos efectos tendrá la capacidad de derecho acordada a las personas jurídicas por los Códigos Civil y de Comercio, sin limitación de ninguna naturaleza. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: a) Comprar, vender, permutar, ceder o de cualquier otra manera adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, los que podrá gravar con derecho real de hipoteca y|o prenda. b) Solicitar, obtener y tomar cualquier suma de dinero en préstamo, con o sin garantías personales o reales de cualquier institución de crédito o de particulares, especialmente del Banco de la Nación Argentina, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina y del Banco de la Provincia de Buenos Aires; c) Constituir, aceptar, transmitir, extinguir y cancelar hipotecas, prendas, anticresis y todo otro derecho real; d) Realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones comerciales y civiles necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años contados a partir de la fecha. — Sin embargo por resolución del setenta y cinco por ciento, o más, de los votos existentes en la sociedad, podrá resolverse su disolución antes del plazo pactado, si una vez construído y vendido el edificio de la calle Ayacucho número mil doscientos cuarenta y nueve, no hubiese pendiente ninguna operación inmobiliaria. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil seiscientas cuotas capital, de un mil pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas por los tres socios en partes iguales y las integran en la siguiente forma: a) Dos millones ciento treinta y seis mil seiscientos pesos moneda nacional es el importe invertido en la adquisición del inmueble sito en esta ciudad en la calle Ayacucho número mil doscientos cuarenta y nueve, efectuada para esta sociedad según escritura de fecha quince de mayo de mil novecientos sesenta y tres, pasada ante el Escribano de Vicente López, don Raúl Alberto O'Currey, al folio ochocientos dos del Registro veintinueve, correspondiendo dicho importe a los siguientes rubros: I) Un Millón ochocientos mil pesos moneda nacional corresponde a la parte del precio abonada al contado. — II) Ciento once mil pesos moneda nacional corresponden a la comisión pagada por la compraventa. — III) Setenta y un mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional corresponden al pago de un trimestre de intereses adelantados por el saldo de precio que se queda adeudando y IV) Ciento cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional es el importe pagado por los gastos y honorarios originados por la escritura traslativa de dominio. — La sociedad que se constituye toma a su cargo el pago y cancelación en su oportunidad de la hipoteca que por saldo de precio grava el inmueble referido. — b) La cantidad de un millón cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional se integran por los socios mediante transferir a la sociedad documentos de terceros por igual importe conforme a la planilla que se agrega. — Quinta: Cada cuota-capital es indivisible, representa un voto en las decisiones sociales y no podrán cederse o transferirse a terceros extraños a la sociedad sin el acuerdo unánime de los otros socios. — Rechazada por los socios y autorizada judicialmente una transferencia terceros, los otros socios tendrán prioridad para adquirir las cuotas-capital en las mismas condiciones afrecidas por terceros. — La adquisición en este caso se efectuará por los socios a prorrata de sus respectivas cuotas-capital. — Sexta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los tres socios en calidad de gerentes. A este efecto, la sociedad "Duncan e Igartúa, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", designa en este acto a los señores Felipe Jorge Duncan y Guillermo Jesús Mansilla indistintamente a fin de que uno cualesquiera de ellos represente a la sociedad en carácter de gerentes, pudiendo la sociedad "Duncan e Igartúa, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", revocar en cualquier momento este nombramiento y designar otro u otros representantes a los mismos fines. — Los gerentes tendrán las más amplias facultades para todas las operaciones sociales; en consecuencia podrán: a) Cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeude a la sociedad por cualquier concepto y título; — b) Adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, créditos, derechos, acciones y títulos, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, o por cualquier otro título oneroso o gratuito y enajenar los bienes de la misma naturaleza que formen su patrimonio, sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, o por cualquier otro acto o contrato de carácter oneroso; c) Dar o tomar en arriendo o subarriendo bienes muebles, o inmuebles, por plazo aun mayor de seis años; d) Constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales o agrarias y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, transferirlos o prorrogarlos, total o parcialmente, como también consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias y cancelaciones; e) Aceptar y dar fianzas relacionadas con el giro normal de los negocios sociales; f) Depositar en las instituciones bancarias, o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales, dinero o valores de cualquier especie y extraer parcial o totalmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad; g) Realizar toda clase de operaciones bancarias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y toda otra institución bancaria y demás instituciones de crédito, oficiales o particulares que tengan por objeto: Librar, adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, giros, cheques, títulos de renta y demás documentos de crédito público o privado y papeles de comercio, interviniendo como aceptante, girante, endosante o en cualquier otro carácter; girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; dar en caución títulos, acciones u otros efectos; abrir o clausurar cuentas corrientes, percibir sumas de dinero o valores; otorgar recibos y cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio, pagarés u otros papeles de comercio y gestionar y obtener toda clase de créditos con o sin garantía real; h) Intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que deban substanciarse ante los Jueces y Tribunales de la Nación o de las Provincias, de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando las acciones pertinentes, como actora o demandada o en cualquier otro carácter, con todas las facultades necesarias inclusive las que por las leyes requieran poderes especiales; i) Realizar toda clase de gestiones ante las autoridades nacionales; provinciales, y municipales y sus dependencias y reparticiones; j) Comprar y vender toda clase de mercaderías y materias primas, elaboradas o no; k) Nombrar empleados, obreros y representantes, fijarles sus retribuciones y removerlos; l) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos; y ll) Otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren indispensables para ejecutar los actos y contratos enumerados, cuya especificación es meramente enunciativa y no limitativa entendiéndose que los gerentes tienen todas las facultades necesarias para el mejor desempeño de sus funciones y el normal desenvolvimiento de la sociedad. —Séptima: El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de dos de los gerentes para todos los actos y contratos que obliguen a la sociedad y para el movimiento de fondos sociales, especialmente para el libramiento de cheques, vales, pagarés y otorgamiento de toda clase de escrituras públicas. — Sin embargo, para el endoso de cheques y giros a los efectos de su depósito en las cuentas bancarias de la sociedad, será suficiente la firma de uno solo de los gerentes. — Asimismo, bastará la firma de uno solo de los gerentes, para representar a la sociedad en asuntos judiciales de cualquier fuero y jurisdicción especialmente ante los Tribunales de Trabajo y Cámara de Conciliación, con facultad de absolver posiciones y en las oficinas administrativas, sean nacionales, provinciales o Municipales. — Los gerentes firmarán con su nombre personal precedido por la denominación de la sociedad. — Queda prohibido comprometer la firma social en negociaciones ajenas al giro social y en fianzas y|o garantías en favor de terceros. — Octava: Los socios tendrán la dirección de los negocios sociales y resolverán sobre el particular lo que juzguen más conveniente. — Con este objeto se reunirán en el local social una vez al año por lo menos o cuando cualquier socio lo solicite. — Las decisiones sociales para ser válidas requerirán la mayoría de cuotas-capital. — Para que las reuniones sociales puedan realizarse válidamente, los socios deberán ser citados por telegrama colacionado remitido por lo menos con cinco días de anticipación al día de la reunión. — Las decisiones sociales serán asentadas en un Libro de Actas, el que será firmado por los socios asistentes a cada una de las reuniones que se realicen. — Novena: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se practicarán cuando cualquier socio lo solicite. — Dichas operaciones serán discutidas en una reunión social especial que se efectuará dentro de los treinta días de finiquitadas las mismas, y se tendrán por aprobadas si dentro de los quince días subsiguientes al fijado para la reunión especial no fueran observadas en forma fehaciente. — En caso de ser observadas dichas operaciones, se tendrán por aprobadas por resolución favorable de socios que representen por lo menos, el sesenta por ciento del capital social. — Las ganancias, previa deducción del cinco por ciento que irá a constituir el Fondo de Reserva Legal hasta formar el diez por ciento del capital social, será distribuido entre los socios a prorrata de las respectivas cuentas-capital. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios, en la misma proporción. Décima: Los socios podrán dedicar sus actividades a negocios ajenos a la sociedad, cualquiera sea la índole de los mismos, aunque sean iguales a los que constituyen el objeto de esta sociedad, a condición de que los mismos no impliquen perjuicio para la sociedad que se constituye. — Undécima: La sociedad podrá disolverse antes del vencimiento del plazo fijado para su duración, por resolución unánime de sus componentes, o a pedido de cualquier socio, cuando en un ejercicio se hubieren perdido el cincuenta por ciento o más del capital social. — Duodécima: En caso de incapacidad o por fallecimiento de un socio ingresarán en la sociedad el representante legal del incapaz o de los herederos, que a ese efecto deberán unificar la representación. — Décimotercera: Disuelta la sociedad por vencimiento del plazo fijado para su duración o por cualquier otra causa, la sociedad entrará en liquidación, la que será llevada a cabo por los socios gerentes en forma conjunta. — Décimocuarta: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia, disolución y liquidación de la sociedad, será resuelta por arbitrador, amigable componedor, que lo será el Presidente en Ejercicio de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, o la persona en quien éste delegue su función, siendo su fallo inapelable. — Décimoquinta: Para todos los efectos emergentes del presente contrato, las partes constituyen domicilios especiales en los enunciados al comienzo, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones citaciones y emplazamientos que se les hagan, sometiéndose en caso necesario a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de Comercio de esta Ciudad. — Décimosexta: Terminada y|o vendida la obra de la calle Ayacucho número mil doscientos cuarenta y nueve, no habiendo otra operación inmobiliaria pendiente, cualquier socio podrá pedir su retiro de la sociedad, aunque los demás socios resuelvan continuar con su giro social: En tal supuesto, el haber del socio que pide su retiro, resultará del balance a practicarse con relación exclusiva al resultado que arroje la construcción y venta del inmueble citado y su importe le será abonado por la sociedad, en su proporción, de la cobranza de la venta del inmueble de la calle Ayacucho número mil doscientos cuarenta y nueve. — Bajo las condiciones que anteceden los comparecientes según concurren dejan formalizada la sociedad "Cadisa Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman, por ante mí, doy fe. Ernesto Aldao. — J. B. Costa. — Eduardo García Bosch — G. Mansilla. — Hay un sello. — Ante mí: Alfredo L. Giugale. — Concuerda con su escritura matriz que pasó en el Registro trescientos siete, del que es titular el Escribano Pedro Saúl Briones y adscripto el Escribano Alfredo Luis Giugale, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veintidós días de mayo de mil novecientos sesenta y tres, extendido en ocho sellos de Actuación Notarial números: del un millón ochocientos veintiséis mil ocho al presente. — Fdo.: Esc. A. L. Giugale.

Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.240.— e.19|6-Nº 59.356-v.19|6|63

METIOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día que, por documento de fecha 18 de enero de 1963,

el señor Eduardo Orlansky, cede, vende y transfiere a favor de don Marcos Orlansky, argentino, Acoyte 1267, menor de edad autorizado legalmente para ejercer el Comercio, las ochenta cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad "METIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El precio de esta cesión es de ochenta mil pesos moneda nacional. — Con motivo de esta cesión el señor Eduardo Orlansky renuncia al cargo de gerente que tenía en la referida sociedad, y los socios don Jaskiel Orlansky y don Elías Orlansky que conjuntamente con el cedente don Eduardo Orlansky son únicos y exclusivos componentes de la sociedad "Metior Sociedad de Responsabilidad Limitada", por este acto dan su conformidad con la cesión que opera por la presente y declaran que se designan gerentes administradores de la sociedad con las facultades emergentes del contrato y disposiciones legales, debiendo firmar en todos los casos de la siguiente manera: Don Jaskiel Orlansky usará de la firma social individualmente, firmando con su firma personal, precedida de la denominación de la sociedad. Los socios señores Elías Orlansky y don Marcos Orlansky, deberán firmar en todos los casos ambos conjuntamente. — Séptimo. Las demás cláusulas del contrato social, no modificadas por el presente, quedan en vigor y son obligatorias para los socios, sin excepción. — Sobre raspado: Jaskiel. Vale. — Entre líneas: "argentino, Acoyte 1267, menor de edad, autorizado legalmente para ejercer el comercio". Vale. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 960.— e.19|6-Nº 59.348-v.19|6|63

PROVINCIAS UNIDAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 1.038, de fecha 21 de mayo de 1963, pasada por ante el escribano don Alfredo L. Giugale, don Raúl Domingo Spinetto, casado, domiciliado en Canning 2673, vendió, cedió y transfirió al señor Isaac Chami las 417 cuotas capital que tiene y le corresponden en la sociedad "PROVINCIAS UNIDAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", valor de m$n. 100.—, cada una, por el valor nominal de las mismas, o sea m$n. 41.700.—, quedando, en virtud de la cesión nombrada desligado de la sociedad ya referida. — Firmado: Alfredo L. Giugale, escribano.

Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.19|6-Nº 59.357-v.19|6|63

GON - BEY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo omercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Alfredo González, casado, domiciliado en José María Moreno 1319, Lanús Oeste; Juan Manuel Beiró, casado, domiciliado en Lacarra 475; Francisco Manuel Vázquez, soltero, domiciliado en Manuel Ocantos 265; Benjamín Orfila, casado, domiciliado en San Martín 868; Emilio Saz, soltero, domiciliado en Monseñor Piaggio 119, y Néstor Alberto López, casado, domiciliado en Avda. Mitre 1043, estos últimos cinco de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: 1º) La sociedad girará bajo la razón social de "GON - BEY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su sede legal y administración en Cochabamba 1750, piso 3º, cuerpo 2º, de la Capital Federal y depósito en Ameghino 431, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sucursales y|o agencias dentro o fuera del territorio de la República. — 2º) El objeto de la sociedad, será la "compraventa, clasificación, almacenaje y exportación de frutos del país", pudiendo llevar a cabo todas las operaciones atingentes con el objeto principal anunciado. — 3º) El capital de la sociedad lo constituye la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.200.000.—), dividido en mil doscientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente integrado en mercaderías, muebles, útiles e instalaciones según balance que suscripto por todos los socios forma parte del presente contrato, correspondiendo a cada uno de los socios doscientas cuotas representativas de (m$n. 200.000.—). — 4º) El plazo de la duración de la sociedad será de veinte años a contar del 1º de abril de 1963, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — 5º) El día 31 de marzo de cada año, se practicará un balance e inventario general, distribuyéndose las utilidades previa deducción del 5 % para el fondo de reserva legal en partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Los balances se considerarán definitivamente aprobados, si dentro del término de 90 días del cierre de cada ejercicio o de notificados los socios, éstos no manifiestan oposición por telegrama colacionado dirigido a la sociedad. — 6º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Alfredo González y Juan Manuel Beiró, quienes quedan designados gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma individual, cualesquiera de ellos precedidos del sello social. — Las facultades quedan limitadas en la compraventa, hipotecas y gravámenes sobre bienes muebles e inmuebles que se requerirán la firma de todos los socios. — Queda expresamente prohibido a los mismos comprometer a la sociedad en fianzas y|o garantías ajenas al giro social. — 7º) Transcurrido dos años de la fecha de constitución, con un preaviso de tres meses, cursado en forma fehaciente, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad. — 8º) En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los restantes deberán optar entre admitir el ingreso a la sociedad de los herederos y|o sucesores del socio causante e incapacitado, a cuyo efecto deberá unificar su representación, o adquirir la parte que corresponda al causante en la sociedad, a cuyos efectos según el valor de las cuotas aportadas, debiendo además practicarse un balance general a fin de determinar los resultados hasta esa fecha, debiéndose valuar los bienes sociales según el valor corriente en plaza a la misma fecha. — La suma que corresponda a los herederos y|o sucesores, deberá ser abonada a los mismos en la siguiente forma: Treinta por ciento al contado y en dinero efectivo y el remanente en pagarés con vencimientos mensuales a un plazo de 24 meses con un interés del 6 % anual. — 9º) En caso de retiro de algún socio se procederá de acuerdo al criterio establecido en la cláusula octava. — 10º) La liquidación y|o partición de la sociedad, será realizada por todos los socios, salvo convención de partes o personas que éstos designen en su reemplazo. — 11º) Deberá llevarse un Libro de Actas, en el que se registrarán todas las decisiones que tomen los socios. — En él se anotará todo lo que convenga respecto a retiros mensuales de utilidades líquidas o cualquier otra condición al respecto. — Mensualmente los socios gerentes, informarán a los restantes socios el estado de los negocios sociales, en una reunión convocada al efecto, tomándose en cuenta las observaciones que pudieran hacer los mismos, todo lo cual se registrará en el Libro de Actas mencionado. — 12º) Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución y|o partición, será dirimida por medio de árbitros, amigables componedores nombrados uno por cada parte quienes antes de entrar a ejercer sus funciones designarán un tercero, para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — 13º) Las cuestiones no previstas en el presente contrato se resolverán por la aplicación de las normas establecidas en la Ley 11.645 y por las del Código de Comercio. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmándose el presente en seis ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y tres. — Entre líneas: Alberto. Vale. — Fdo: Alfredo González, Juan M. Beiró, F. Vázquez, Benjamín Orfila, Emilio Saz, Néstor A. López.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.520.— e.19|6-Nº 59.382-v.19|6|63

LORENZO ROLLANDI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública pasada por ante el Escribano Félix C. Rojas, Teresa Coria de Rollandi, ha cedido y transferido al señor Humberto Angel Rollandi sus cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que poseía en la Sociedad LORENZO ROLLANDI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno. — En consecuencia el capital de Lorenzo Rollandi y Compañía Soc. de Resp. Ltda, que es de $ 1.000.000.— m|n., dividido en 1.000 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, queda establecido así: Humberto Angel Rollandi 100 cuotas o sea $ 100.000.— m|n. y Lorenzo Rollandi 900 cuotas o sea $ 900.000.— m|n. — Abril 23 de 1962. — Félix C. Rojas (Escribano) y por escritura pasada ante el mismo escribano con fecha 16 de mayo de 1963 el socio Lorenzo Rollandi prestó conformidad a dicha cesión. — S|raspado: Felix C. Rojas, Vale.

Buenos Aires, Junio 7 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.19|6-Nº 59.389-v.19|6|63

TIENDAS RAPETTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, con fecha 5 de junio de 1962, los componentes de "TIENDAS RAPETTI, S. R. L." convienen: a) Elevar con fecha retroactiva al 1º de septiembre de 1961 el capital social fijado en m$n. 200.000.— a la suma de m$n. 1.000.000.—, divididos en mil cuotas de un mil pesos cada una, mediante la creación de 800 nuevas cuotas de capital que son suscriptas e integradas en la siguiente proporción y condiciones: Matías Luis Rapetti, 400 cuotas, integradas mediante la capitalización de su crédito contra la sociedad al 31 de agosto de 1961; Héctor Rapetti, 240 cuotas, integradas mediante la capitalización de su crédito contra la sociedad al 31 de agosto de 1961 y Germán Rapetti, 160 cuotas, integradas mediante la capitalización de m$n. 154.000.— de su crédito contra la sociedad al 31 de agosto de 1961 y la entrega de m$n. 6.000.— en efectivo. — En prueba de conformidad se agrega copia del Balance General practicado al 31 de agosto de 1961 firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional. — Por lo tanto el capital social queda suscripto e integrado en la siguiente forma: Matías Luis Rapetti con m$n. 500.000.; Héctor Rapetti con m$n. 300.000.—; y Germán Rapetti con m$n. 200.000. — b) Modificar la quinta cláusula del contrato social, la que queda redactada en los siguientes términos: "La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio señor Héctor Rapetti y de la señora María Esther López de Rapetti indistintamente, asignándoseles el cargo de gerentes. — Ambos tendrán el uso de la firma social en igual forma, no pudiendo comprometerla en prestaciones a título gratuito, en operaciones ajenas al giro de la sociedad, en garantías, avales o fianzas a favor de terceros, o en su provecho particular. — Los gerentes están autorizados para realizar todas las operaciones implícitas o explícitamente previstas en el objeto social y ejercer todos los actos y poderes propios de la administración general y los especiales enunciados en el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los incisos quinto y sexto. — Los gerentes en mérito a la función que desempeñan, podrán percibir una retribución, cuyo monto e imputación serán establecidos por la Asamblea de Socios, que se hará constar en el libro de Actas". — c) Las restantes cláusulas del contrato social, no sufren alteración ni modificación alguna. — En prueba de conformidad y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, firman este documento todos los presentes en el lugar y fecha más arriba mencionados. — Firmado: M. Rapetti; H. Rapetti; G. Rapetti.

Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — (1º Acto) Corresponde a edicto de: "Tiendas Rapetti", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.760.— e.19|6-Nº 59.395-v.19|6|63

TIENDAS RAPETTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 21 de agosto de 1962, el señor Matías Luis Rapetti, cede, vende y transfiere con fecha retroactiva al 1-9-61 la totalidad de 500 cuotas que tiene y le corresponden en la razón social TIENDAS RAPETTI S.R.L., en la siguiente proporción y condiciones: Al socio Héctor Rapetti, 166 cuotas en m$n. 166.000; a la señorita Celia Isabel Rapetti, 167 cuotas en m$n. 167.000; y a la señora Nélida Catalina Rapetti de Musitani, 167 cuotas en m$n. 167.000. El cedente declara haber recibido los importes correspondientes y otorga recibo suficiente, colocando a los adquirentes en el mismo lugar de grado y prelación que como socio tenía en la mencionada sociedad de la cual se desliga, quita y aparta. En consecuencia a partir del 1º de septiembre de 1961, la razón social "Tiendas Rapetti S.R.L.", queda constituida por Héctor Rapetti con m$n. 466.000; Germán Rapetti con m$n. 200.000; Celia Isabel Rapetti con m$n. 167.000, y Nélida Catalina Rapetti de Musitani con m$n. 167.000. Quedan firmes las demás cláusulas del contrato social y en prueba de conformidad se firma en lugar y fecha arriba mencionados para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: M. Rapetti; H. Rapetti; G. Rapetti; Nélida R. de Musitani; Celia I. Rapetti. — Enmendado: "1961", Vale.

Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — 2º Acto. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880.— e.19|6-Nº 59.396-v.19|6|63

ISAAC J. COHEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Acta de Cesión de Cuotas Sociales. — Ingreso de Socio. — Modificación Parcial de Cláusulas. — Prórroga de Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de 1963, comparecen los señores: Isaac José Cohen; Menesse Bermeguy; León Serruya; Jorge Abraham Sarquis; Héctor Sarquis y Aníbal T. Sarquis, en el carácter de Socios Integrantes de la razón social: "ISAAC J. COHEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y, en dicho acto, los socios Menesse Bermeguy y Héctor Sarquis, vendieron, cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas que tenían y poseían en la sociedad por su valor nominal al socio León Serruya y a doña Simiramis Cury, respectivamente. Como consecuencia de esta cesión la Srta. Simiramis Cury queda incorporada como nueva socia en la sociedad. Los actuales integrantes de la sociedad decidieron también en este acto, ante el vencimiento operado en el plazo de duración del Contrato Primitivo prorrogar el término de duración de la sociedad por 10 años contados a partir del 10 de agosto de 1961, fecha a la que se retrotraen todos los efectos de la presente prórroga y de las cesiones de cuotas. Como consecuencia de ello los socios procedieron a efectuar un reordenamiento de las cláusulas que forman el Estatuto, las que tendrán en lo sucesivo, la siguiente redacción: Primera: Los señores Isaac José Cohen, León Serruya, Jorge Abraham Sarquis, Aníbal Tufik Sarquis y Simiramis Cury, como únicos y actuales integrantes de la sociedad que gira en plaza con la denominación de: "Isaac J. Cohen, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y bajo la denominación de: "La Fama Argentina" deciden prorrogar la vigencia del Contrato Social de la misma, manteniendo su sede y domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 370, de esta Capital Federal. — Segunda: La sociedad mantiene como objeto comercial principal el de explotar el negocio de Ramos Generales, ubicado en la localidad de Rufino, Provincia de Santa Fe, pudiendo ampliar sus actividades a otros ramos del comercio, la industria y la producción, en la forma que más convenga a los intereses sociales. — Tercera: El Capital Social se mantiene fijado en la suma de $ 300.000.— m|n. (Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 300 cuotas de valor $ 1.000.— m|n. cada una, que es aportado por los socios en la siguiente proporción: Don Isaac J. Cohen, 50 cuotas o sea la suma de $ 50.000 m|n.; Don León Serruya, 90 cuotas, o sea la suma de $ 90.000 m|n; Don Jorge Abraham Sarquis, 80 cuotas, o sea la suma de $ 80.000 m|n.; Don Aníbal T. Sarquis, 60 cuotas, o sea la suma de $ 60.000 m|n., y doña Simiramis Cury, 20 cuotas, o sea la suma de $ 20.000 m|n. Estos aportes están totalmente integrados con mercaderías, muebles, útiles e instalacio-

nes, conforme a lo establecido en el Contrato Original. — Cuarta: La sociedad prorroga el plazo de su duración por el término de diez (10) años, contados a partir del 10 de agosto de 1961, fecha a la que se retrotraen todos los efectos de la presente prórroga, es decir que la misma mantendrá su vigencia hasta el día 10 de agosto de 1971. Tres meses antes del vencimiento de cada bienio los socios podrán manifestar su voluntad de retirarse de la sociedad o de modificar cualquier cláusula del presente convenio. — Quinta: Anualmente al día 31 de julio se realizará un Balance General e Inventario, con acuerdo a las normas impositivas en vigor, que se tendrá por aprobado si no es objetado dentro de los 90 días de su confección. — Sexta: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará el 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, distribuyéndose el remanente en proporción al capital aportado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en idéntica proporción. — Séptima: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, quienes comprometerán a la sociedad ante terceros, mediante la firma conjunta seguida del aditamento social. A tales fines se designan gerentes de la sociedad a los señores: León Serruya y Aníbal T. Sarquis. Los gerentes no percibirán remuneración alguna por el desempeño del cargo, pudiendo la asamblea de socios resolver sobre la designación de reemplazantes por simple mayoría de votos de capital. — Octava: El socio don León Serruya tendrá a su cargo la atención del negocio en la localidad de Rufino y atenderá todo lo atinente al movimiento de la misma, control de ventas, movimientos de fondos, nombramiento y remoción del personal y cuantos más actos y facultades sean necesarias para la buena marcha del establecimiento. — Novena: En caso de fallecimiento de uno o más de los socios la sociedad podrá continuar sus actividades con los sobrevivientes y con los herederos o derecho habientes del socio o los socios fallecidos o salientes, quienes unificarán su representación a tal fin. — Décima: Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios por la interpretación de las cláusulas del presente contrato, así como cualquier divergencia que surgiere entre los mismos, sea durante la vigencia del contrato o al término de su liquidación, disolución o partición, será resuelta y dirimida con exclusión de todo otro procedimiento por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a conocer el asunto que se les someta nombrarán un tercero, con quien constituirán tribunal, y el fallo que pronuncia la mayoría será inapelable. En un todo de acuerdo con lo pactado los comparecientes suscriben el presente en el lugar y fecha expresados supra. — Fdo.: Isaac J. Cohen; Menesse Bermeguy; León Serruya; Jorge A. Sarquis; Héctor Sarquis; Aníbal T. Sarquis y Simiramis Cury.

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de mayo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.440.— e.19|6 Nº 59.398 v.19|6|63

INDUSTRIA ELECTROMETALURGICA CORFON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 8 de mayo de 1963, el señor José Manuel Corredera, vende, cede y transfiere al señor Félix Goyen la totalidad de sus cuotas de capital en INDUSTRIA ELECTROMETALURGICA CORFON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de Un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos moneda nacional, o sea su valor nominal. Como consecuencia quedan modificados los artículos quinto y sexto del contrato social de la sociedad indicada en el sentido que la condición de gerente se transfiere del señor Corredera al señor Goyen y que los señores Juan Carlos Fontana y Félix Matín Goyen deberán dedicar su trabajo personal a la sociedad. — Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.19|6 Nº 59.433 v.19|6|63

COMPAÑIA DE MOTORES DIESEL SCHUCHARDT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

**Por contrato privado del veintidós de mayo de 1963 se ha convenido lo siguiente: El señor Ludovico Enke, cede, vende y transfiere al señor Germán Schuchardt tres mil trescientas veinticinco cuotas de m$n. 100.— cada una y a la señora Elsa Margarita Isabel Binding-Klingenhagen, cincuenta cuotas de m$n. 100.— cada una, que le pertenecen en "COMPAÑIA DE MOTORES DIESEL SCHUCHARDT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Las cesiones se realizan por el valor nominal de las cuotas cedidas, es decir por m$n. 332.500 y m$n. 5.000, respectivamente. El cedente ha percibido de la señora Elsa Margarita Isabel Binding-Klingenhagen, con anterioridad a este contrato, el importe convenido de m$n. 5.000 y del señor Germán Schuchardt la cantidad de m$n. 220.000, debiendo abonarse el saldo de m$n. 112.500 el 2 de mayo de 1965. Como consecuencia de las precedentes cesiones, el señor Ludovico Enke renuncia al cargo de gerente y se retira definitivamente de la sociedad. El señor Germán Schuchardt y la señora Elsa Margarita Isabel Binding-Klingenhagen, ahora únicos socios de "Compañía de Motores Diesel Schuchardt", Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen modificar los artículos 3º y 5º del contrato social, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: "Tercero: El capital social lo constituye la cantidad de m$n. 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 7.500 cuotas de m$n. 100.— cada una,** que los socios suscriben en la siguiente proporción: Germán Schuchardt, m$n. 745.000 y Elsa Margarita Isabel Binding-Klingenhagen, m$n. 5.000. Ambos socios han integrado totalmente el capital suscripto. — Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por el señor Germán Schuchardt con las más amplias atribuciones, facultades y poderes de ley para realizar todos los actos y operaciones que requiera el desenvolvimiento de los negocios sociales, de acuerdo con lo especificado en los artículos trece a diez y seis de la Ley 11.645. Para obligar válidamente a la sociedad deberá firmar debajo del rubro social. También es válida, con el mismo alcance establecido precedentemente, la firma de uno o más apoderados designados por la sociedad". — Las demás cláusulas subsisten sin modificación. — H. Schuchardt. — L. Enke. — Margarita Binding-Klingenhagen.

Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.680.— e.19|6 Nº 59.436 v.19|6|63

A. STOIBER Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado del catorce de mayo de 1963 el señor Alfonso Ambagtsheer cede, vende y transfiere al señor Alfonso Stoiber, las 10 (diez) cuotas de m$n. 1.000 cada una por m$n 10.000, que el cedente ha recibido del cesionario con anterioridad a este acto. Como consecuencia de la cesión convenida, el señor Alfonso Ambagtsheer deja de pertenecer a la sociedad transfiriendo al señor Alfonso Stoiber todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas. El señor Alfonso Stoiber y la señora Teresa Rottmar de Stoiber, ahora únicos socios de "A. STOIBER Y CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, deciden modificar los artículos 5º, 7º, 8º, 10º y 12º del contrato social, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Quinto: El capital social queda fijado en la suma de m$n. 300.000 (Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 300 cuotas de m$n. 1.000 cada una. Dicho capital ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Alfonso Stoiber 295 cuotas equivalentes a m$n. 295.000 y Teresa Rottmar de Stoiber 5 cuotas equivalentes a m$n. 5.000. — Séptimo: El señor Alfonso Stoiber podrá dedicarse a otras actividades, siempre que no perjudiquen los intereses sociales. — Octavo: El señor Alfonso Stoiber gozará de un sueldo mensual con cargo a Gastos Generales que se fijará de común acuerdo entre los socios. — Décimo: Las utilidades líquidas, previa deducción del 5 o|o para Fondo de Reserva Legal hasta el 10 o|o del capital social, serán distribuidos en la siguiente forma: Alfonso Stoiber 95 o|o y señora Teresa Rottmar de Stoiber 5 o|o. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décimosegundo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de un socio, sus herederos legales le sucederán en la sociedad, pudiendo continuar la misma o resolver su liquidación." Los demás artículos subsisten sin modificación. — A. Stoiber. — Teresa R. de Stoiber. — Alfonso Ambagtsheer. — Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.440.— e.19|6 Nº 59.437 v.19|6|63

ARMANDO H. RODRIGUEZ REY Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social: "Armando H. Rodríguez Rey y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores don Armando Hugo Rodríguez Rey, argentino, casado, ingeniero industrial, domiciliado en la calle Santa Fe número cuatro mil quinientos veintisiete, tercer piso, departamento "B", de esta Capital; don Antonio Basante, español, casado, comerciante, domiciliado también en la calle Santa Fe número cuatro mil quinientos veintisiete, primer piso, departamento "B", de esta Capital; don Mario Mazzoleni, italiano, casado, contratista, domiciliado en la calle Nazarre número dos mil seiscientos sesenta, de esta Capital; y don Santiago Bennato, italiano, casado, contratista, domiciliado en la calle Lope de Vega número cinco mil ochocientos treinta y uno, de la localidad de Carapachay, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, hábiles para contratar, de común acuerdo convienen celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, el que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad comercial, industrial, inmobiliaria, importadora y exportadora, que girará en esta plaza bajo la denominación de "ARMANDO H. RODRIGUEZ REY Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio real y legal en la Avenida Santa Fe número cuatro mil quinientos veintisiete, piso décimo, departamento "B", pudiendo ser trasladada a cualquier parte de la República Argentina, como también establecer sucursales. — Segunda: El objeto principal de la sociedad es la explotación del ramo de construcciones en general, y en especial hormigón armado por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, realizando cualquier clase de obras, públicas o privadas, sin ninguna limitación, destinadas a la venta o para renta de su propiedad o de terceros. — Sin perjuicio de su actividad principal, la sociedad podrá adquirir, producir, industrializar y|o comercializar elementos de cualquier índole relacionados o afines con la construcción o que guarden relación con ésta. — Queda comprendida dentro de su actividad la construcción de propiedad horizontal para la venta propia o para terceros, de acuerdo a la ley trece mil quinientos doce, de propiedad Horizontal y Decretos Reglamentarios. La enumeración de las actividades anteriores no es limtativa, sino taxativa, pudiendo la sociedad efectuar cualquier clase de negocios lícitos encuadrados dentro de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tercera: El capital de la sociedad lo constituye la suma de pesos moneda nacional dos millones quinientos mil, dividido en dos mil quinientas cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: el señor Armando Hugo Rodríguez Rey, novecientas cuotas o sea novecientos mil pesos; el señor Antonio Basante, novecientas cuotas o sea novecientos mil pesos; el señor Mario Mazzoleni, trescientas cincuenta cuotas o sea trescientos cincuenta mil pesos; y el señor Santiago Bennato, trescientas cincuenta cuotas o sea trescientos cincuenta mil pesos. — Todos estos aportes detállanse en inventario adjunto, que firmado de conformidad por los señores socios, forma parte integrante de este Contrato. — Cuarta: El término de duración de este contrato queda fijado en diez años, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y dos. — Mientras no medie comunicación fehaciente en contrario de alguno de los socios, la sociedad prorrogará su duración automáticamente por períodos sucesivos de diez años. Cualquiera de los socios se podrá retirar de la sociedad, notificándole a los demás socios con dos meses de anticipación, transcurridos los cuales el socio que se retira podrá realizar independientemente sus actividades, pero sin comprometer el nombre o el crédito de la sociedad, y los socios restantes quedarán a cargo del movimiento de la misma. — Las actividades sociales se retrotraen al primero de enero de mil novecientos sesenta y dos. — Quinta: La gerencia de la sociedad, con las atribuciones de administración y representación más amplia estará a cargo de sus cuatro socios, pudiendo proceder y hacer uso de la firma social dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta e indistinta, con la única condición de que los dos firmantes reúnan simple mayoría de capital. — En la forma mencionada la sociedad podrá celebrar todas las operaciones del giro ordinario, comprar y vender, contratar, dar y tomar inmuebles en arrendamiento, adquirir y vender bienes raíces, recibir los que fueran adjudicados a la sociedad en pago de sus créditos, aceptar y transferir las hipotecas que tales inmuebles reconozcan, cobrar y percibir, presentarse e intervenir en toda clase de licitaciones, sean nacionales, provinciales o particulares, celebrar todas las operaciones bancarias comunes, efectuar descuentos de letras, giros, vales, pagarés, endosar documentos negociables y solicitar dinero en préstamo a los Bancos de la República, inclusive de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Centra de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, por los plazos, intereses y condiciones que estimen convenientes, girar en descubierto o contra fondos provistos, efectuar depósitos y retiros, establecer cuentas corrientes mercantiles, pactar convenciones sobre depósitos, transportes marítimos, aéreos o terrestres, seguros, locaciones de obras y de servicios, mandatos, comisiones, representaciones comerciales o industriales, prendas comunes o agrarias, warrants y todos los demás contratos vinculados a la naturaleza de sus negocios, transigir, transferir créditos, letras, vales y conocimientos, conferir poderes generales y especiales, revocarlos, percibir y pagar los precios, arriendos, cánones, primas, intereses de las negociaciones especificadas y otorgar y suscribir, a los efectos enunciados, los documentos y escrituras públicas que fueran necesarias, con las cláusulas y pactos que estimen convenientes. La firma social no podrá ser empleada en asuntos ajenos a sus fines y [illegible] y, especialmente, en fianzas y garantías personales. La representación de la sociedad en juicios civiles, comerciales, criminales, laborales y cualquier otro fuero, inclusive el de Faltas, Primera Instancia, Paz Letrado o ante las dependencias administrativas del Estado o autónomas, podrá asumirla cualquiera de los socios indistintamente. — Sexta: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación de saldos que podrá practicarse en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios, teniendo los asociados el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales, pudiendo a tal fin inspeccionar los libros, cuentas, documentos, contratos y papeles de la sociedad. De las utilidades o pérdidas que resulten del mencionado balance general, se separará el 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal hasta completar el 10 o|o del capital; el remanente será distribuido o soportado entre los socios en proporción a sus capitales y acreditado en sus cuentas corrientes. El monto y oportunidad en que serán retiradas las utilidades, se fijará por acuerdo entre los socios, conforme al artículo octavo. Los socios con capital menor podrán igualar el capital mayoritario, afectando para ello un cincuenta por ciento de las utilidades realizadas y acreditadas en sus cuentas particulares en cada ejercicio; a tal evento, los asociados con mayor capital pueden retirar los beneficios del ejercicio en la misma fecha. — Séptima: La sociedad llevará un libro de Actas para asentar las resoluciones que se adopten que no estén previstas en el contrato social y que por su importancia y consecuencia deban ser registradas. La modificación del objeto social, la aceptación de un nuevo socio, el nombramiento, suspensión o remoción de gerentes, las remuneraciones de los mismos, la aprobación del balance e inventario general y la disolución anticipada de la sociedad deberá resolverse por unanimidad de votos en Asambleas Extraordinarias realizadas al efecto. La voluntad de los socios se expresará conforme a lo siguiente: cada cuota de capital integrado representa un voto; en todas las deliberaciones habrá que manifestarse por la afirmativa o no, y se exceptuará el capital del socio fallido, incapacitado o declarado en falencia. Todas las demás cuestiones que surjan durante la existencia o liquidación de la sociedad que no estén previstas en el presente contrato ni se encuentren en el libro de Actas, se resolverán por simple mayoría de votos y en reuniones ordinarias en las que deberá estar representado el ochenta por ciento como mínimo del número total de cuotas; las relaciones que se adopten en dichas reuniones se considerarán automáticamente aprobadas por los socios ausentes. — Octava: En el caso de retiro de uno o más socios, fallecimiento de alguno de ellos o disolución de la sociedad, se procederá a formar lotes iguales al valor proporcional de cuotas y utilidades que correspondan al socio con menor capital. Estos lotes serán adjudicados por sorteo. Si alguno de los bie-

nes tuviere un valor superior al de dichos lotes, será rematado en forma privada entre los socios, al mejor postor. De no haber oferta se rematarán públicamente. — Novena: Cada asociado constituye su domicilio legal, a los fectos del presente contrato, según se ha indicado al principio, quedando modificados solamente mediante comunicación fehaciente hecha a la sociedad. En todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las del Código de Comercio y Código Civil. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan las partes formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando en prueba de conformidad, en Buenos Aires, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres. — A. H. R. Rey. — Mario Mazzoleni. — Santiago Bennato. — Antonio Basante. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro número 126, de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Armando Hugo Rey, don Mario Mazzoleni, don Santiago Bennato y don Antonio Basante, por haber sido puestas en mi presencia, y ser personas de mi conocimiento, doy fe. — Bs. As., 8 de abril de 1963. — Hay un sello que dice: E. Alfredo Conte — Escribano. — E. A. Conte.

Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.080.— e.19|6-Nº 59.455 v.19|6|63

MALATIO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos sesenta y tres, entre los componentes de la sociedad MALATIO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen: Primero: Modificar la cláusula III) del contrato de fecha 23 de agosto de 1960, relativa a la duración de la sociedad, la que será sustituida en su texto primitivo, por el siguiente: "III) La sociedad tendrá duración hasta el día treinta de junio de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Osyp Malatio, Alejandro Strozyk y Segismundo Kropievnicki. — Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.— e.19|6-Nº 59.466 v.19|6|63

PALLAVICINI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la doctora Mercedes M. Mc Giurre, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores: Doña Emilia Santina Acerbo de Pallavicini, argentina, viuda de don Angel Pallavicini, domiciliada en Rivadavia cuatro mil setecientos noventa y uno: Don Héctor Silvio Mario Ferrini, argentino, casado, domiciliado en Avenida Julio Argentino Roca, quinientos sesenta y dos y don Santiago Pallavicini, italiano, casado, domiciliado en Treinta y Tres cuatrocientos setenta, todos de Capital Federal, hábiles para contratar en su carácter de únicos componentes de la razón social "PALLAVICINI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, número quinientos sesenta y cinco, folio doscientos cincuenta y tres del libro treinta y uno de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y sus modificaciones inscriptas en el mismo registro, con fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y dos, número dos mil cuarenta y cuatro, folio trescientos del libro cuarenta y cuatro de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y la del día trece de mayo de mil novecientos sesenta y tres, número ochocientos noventa y nueve, folio noventa y tres del libro cuarenta y cinco de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Y en tal carácter exponen: Que han resuelto de mutuo acuerdo que la señora Emilia Santina Acerbo de Pallavicini cede a sus consocios, por partes iguales, mil quinientas cuotas, valor un millón quinientos mil pesos, de las que en mayor cantidad posee en la dicha sociedad, transferencia que se acepta con todas sus acciones y derechos a la fecha por lo que deben modificarse, en consecuencia las cláusulas cuarta, sexta, séptima y décimo primera siendo en lo sucesivo la redacción siguiente: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de nueve millones de pesos moneda nacional, representados por nueve mil cuotas capital de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y totalmente integradas en la siguiente forma y proporción: Doña Emilia Acerbo de Pallavicini, mil quinientas cuotas valor un millón quinientos mil pesos; don Héctor Silvio Mario Ferrini, tres mil setecientas cincuenta cuotas, valor tres millones setecientos cincuenta mil pesos y don Santiago Pallavicini, tres mil setecientas cincuenta cuotas ,valor tres millones setecientos cincuenta mil pesos. — Sexta: La sociedad será administrada por los socios Héctor Silvio Mario Ferrini y Santiago Pallavicini, quienes quedan nombrados gerentes, y el uso de la firma social estará a cargo de uno cualesquiera de ellos, quienes deberán en todos los casos, firmar con su firma personal precedida del sello de la razón social y en tal forma tendrán las más amplias facultades para la dirección y aadministración de los negocios sociales, pudiendo ejercitar las facultades generales que les acuerda a los gerentes la ley 11.645 y el artículo 1.861 del Código Civil, con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro social o en cualquier otra forma, ni en fianzas, garantías o compromisos ajenos al negocio en sí. El citado mandato comprende, entre otras, las siguientes facultades: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos y|o rurales, muebles, mercaderías, maquinarias, semovienteea, créditos, acciones, derechos y títulos de renta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda, comercial, civil, agraria o industrial; hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, del precio y forma de pago de la operación, al contado o a plazos y tomar y dar posesión de los bienes que sean materia del acto o contrato; b) Dar o tomar bienes en locación por plazos mayores o inferiores a cinco años y renovar, prorrogar, transferir o rescindir, contratos de locación, como locadores o locatarios; c) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza; d) Aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general; e) Constituir depósitos de bienes o valores en los establecimientos bancarios y|o comerciales y extraer parcial o totalmente los depósitos constituidos a nombre y orden de la sociedad; f) Tomar dinero prestado a interés en los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares en todo el territorio de la República Argentina y del exterior y en especial, del Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, del Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en sujeción a las leyes y reglamentos de los citados bancos y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés, gravando al efecto los bienes sociales de cualquier clase, con hipotecas, prendas y otros derechos reales; g) Realizar operaciones bancarias y de crédito que tengan objeto librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones y documentos de crédito público o privado, con o sin garantía real, hipotecaria, prendaria o personal, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la suma autorizada en cada caso; j) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; i) Constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, ceder, cancelar o librar parcialmente o totalmente derechos reales de hipotecas, prendas o cualquier otra clase de derechos o garantías sin excepción; j) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza y reconvenir, declinar y prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones, arraigos, transigir o rescindir transacciones, aceptar sindicaturas en las quiebras o concursos de las deudas sociales, interponer recursos legales y renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y su levantamiento; k) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; l) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; m) Formular protestos y protestas; h) Otorgar y firmar las escrituras públicas y privadas que fuere necesario para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social; o) Tomar y despedir empleados de acuerdo con los otros socios o sin ellos, habilitados, peones, obreros, etc.; p) Todas las otras medidas y poderes necesarios para la marcha de la sociedad. La anterior enumeración es simplemente enunciativa, pero no limitativa. — Séptima: Los gerentes gozarán de una remuneración mensual retributiva de sus sesrvicios, la que será fijada de común acuerdo entre los socios y se imputará a gastos generales. — Décimo primera: Los gerentes deberán dedicar toda su actividad exclusivamente a la atención de los negocios sociales, contribuyendo con su trabajo personal, conocimientos y diligencias para el mejor desarrollo de los negocios sociales, quedándoles prohibido realizar operaciones, negociaciones, etc., por cuenta propia y|o de terceros en el ramo de la sociedad afín al mismo, bajo pena de las sanciones correspondientes por daños y perjuicios que pueda seguirles judicialmente la sociedad. Conforme las partes se firma un original y tres copias en Buenos Aires, a los dieciséis días de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Emilia Santina Acerbo de Pallavicini. — Héctor Silvio Mario Ferrini. — Santiago Pallavicini.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.640.— e.19|6-Nº 59.476 v.19|6|63

DORF

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho (28) días de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, los señores: Marcos Dorfman, argentino, casado, domiciliado en la calle Pasteur Nº 559, 7º piso, departamento B, Capital Federal; Elena Boas, argentina, casada, domiciliada en la calle Pasteur Nº 559, 7º piso, departamento B, Capital Federal; Mauricio Dorfman, argentino, soltero, domiciliado en la calle Pasteur Nº 559, 7º piso, departamento B, Capital Federal y David Dorfman, argentino, soltero, domiciliado en la calle Pasteur Nº 559, 7º piso, departamento B, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que en este acto se constituye se denominará "DORF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su asiento principal y sede administrativa en la calle Tucumán Nº 670, de esta Capital, sin perjuicio de otro domicilio legal o de las sucursales que pudieran instalar en cualquier lugar de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de "Tejidos en General". Para lograr su objeto la sociedad podrá: a) adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles u otros objetos o valores, ya sean por compra, por venta, cesión, donación, dación en pago o por cualquier otro título con facultad para vender, hipotecar, constituir prendas o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a crédito; b) celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar y cobrar arrendamientos; c) tomar dinero en préstamo de los Bancos oficiales o particulares, nacionales o provinciales inclusо el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal y estableciendo las formas de pago y tasas de los intereses respectivos; d) realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, ajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados y constituir depósitos; e) aceptar o hacer confirmaciones, novaciones o quitas de deudas; f) comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados con facultad para entablar y contestar demandas, de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; g) constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; h) conferir poderes especiales y generales o revocarlos, registrar y protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios, quedando entendido que esta enunciación es meramente enunciativa y no limitativa. — Tercera: El término de duración de este contrato es de diez (10) años a partir del once de enero de mil novecientos sesenta y uno. En caso de que alguno de los socios quiera retirarse de la sociedad deberá comunicarlo con seis (6) meses de anticipación por telegrama colacionado dirigido a la sociedad en su domicilio legal. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m|n.) que se encuentran traducidos en dos mil (2.000) cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una e integradas por los socios en la siguiente proporción: Marcos Dorfman, un mil quinientas (1.500) cuotas, o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000 m|n.); Elena Boas, trescientas (300) cuotas, o sea trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000 m|n.); Mauricio Dorfman, cien (100) cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) y David Dorfman, cien (100) cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.). Estas cuotas han sido aportadas totalmente de acuerdo a un Inventario General firmado por las partes y que se agrega al presente. — Quinta: la administración de la sociedad como asimismo su dirección, será ejercida con toda la amplitud de facultades que su ejercicio requiera por los señores Marcos Dorfman y Elena Boas, quienes revisten a tal efecto el carácter de gerentes. La firma social estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes indistintamente, quienes la usarán con sus firmas individuales puestas al pie de un sello que contendrá el rubro social. Les queda vedado otorgar fianzas o garantías. Todos los gerentes tienen la obligación de dedicar a la sociedad todo el tiempo que la misma requiera. — Sexta: Las utilidades o pérdidas que hubiere luego de cada balance anual cuyo ejercicio económico se cerrará el diez de enero de cada año, fecha en la que se practicará también un inventario general de las existencias de la sociedad, las cuales estarán de acuerdo a las exigencias de la Dirección General Impositiva sin perjuicio del que se podrá practicar en cualquier época a pedido y cargo de cualquiera de los socios; serán distribuidos o soportados en la siguiente forma: Cinco por ciento (5%) para formar el Fondo de Reserva Legal y el remanente en la siguiente proporción: Marcos Dorfman, cuarenta por ciento (40%); Elena Boas, treinta por ciento (30%); Mauricio Dorfman, quince por ciento (15%), y David Dorfman, quince por ciento (15%). — Séptima: Los socios podrán retirarse de la sociedad en la forma indicada en la cláusula tercera, en caso de rescisión o disolución, la liquidación y partición de los bienes sociales será practicada conforme a las disposiciones legales vigentes y especialmente a lo dispuesto por los artículos cuatrocientos treinta y seis y cuatrocientos treinta y siete del Código de Comercio. — Octava: En caso de fallecimiento o de incapacidad de algunos de los socios, sus herederos entrarán a formar parte de la sociedad unificando su personería. — Novena: Todo conflicto que llegara a suscitarse entre las partes durante la vigencia o disolución de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo aquéllos nombrar un quinto en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Décima: En todo cuanto no se hubiera estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645) y en subsidio las disposiciones del Código de Comercio o Civil que sean conformes con la naturaleza jurídica de esta clase de sociedad. — Bajo estas diez cláusulas se da por farmalizada la constitución de la sociedad obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Marcos Dorfman — Elena Boas — Mauricio Dorfman — David Dorfman. — Enmendado: Dorfman, vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.480.— e.19|6-Nº 59.508 v.19|6|63

LA FOTO ARGENTINA OTTASSO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto

Folio 482. — Primer Testimonio. — Número Doscientos Cuarenta y Dos. — En la ciudad de Buenos Aires, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres, ante mí el Escribano autorizante, comparecen doña Isabel Díaz y Ottasso de Garassino, viuda de primeras nupcias; don Luis Jacinto Díaz y Ottasso, soltero y don Miguel Antonio Díaz y Ottasso, casado en primeras nupcias, los tres de nacionalidad argentina, mayores de edad, domiciliados legalmente en la calle Rivadavia número setecientos cincuenta y uno de esta Capital, hábiles para este acto, de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que por escritura de fecha tres de abril de mil novecientos cincuenta y dos pasada ante mí y al folio cuatrocientos quince del Registro número cuarenta y dos entonces de mi adscripción, fué prorrogado por diez años a partir del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y dos el contrato de la sociedad habida entre ellos que gira bajo la razón social de "La Foto Argentina Ottasso Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", para la explotación del negocio establecido en esta Capital calle Rivadavia número setecientos cincuenta y uno en el ramo de papelería en todas sus manifestaciones, copias heliográficas, fotográficas y todo invento u objeto similar y del ramo susceptible de comercio con un capital de noventa mil pesos dividido en noventa cuotas de mil pesos cada una, que corresponde a los socios en la misma proporción según todo así resulta del testimonio que inscripto el dieciocho de julio de mil novecientos cincuenta y dos bajo el número mil seiscientos cincuenta y ocho, folio cuatrocientos dieciséis del libro veintidós de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio tengo a la vista para este acto de que doy fe, como de que los comparecientes continúan exponiendo: Que habiendo vencido el citado contrato social el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno continuaron hasta la fecha de hecho la sociedad habida entre ellos ratificando por el presente y desde la fecha indicada todos los actos realizados y que a efectos de regularizar la situación por el presente resuelven prorrogar el contrato social lo que efectúan bajo las cláusulas siguientes: — Primero: El objeto principal de la sociedad será explotar el negocio establecido en esta Capital calle Rivadavia número setecientos cincuenta y uno en los ramos de papelería en todas sus manifestaciones, copias heliográficas, fotográficas y todo invento u objeto similar y del ramo susceptible de comercio, conocido bajo la denominación de "La Foto Argentina". Segundo: La sociedad girará bajo la razón social de "LA FOTO ARGENTINA, OTTASSO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento y domicilio legal en esta Capital, actualmente en la calle Rivadavia número setecientos cincuenta y uno. — Tercero: El plazo de duración de la presente sociedad es por diez años a partir del expresado día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de noventa mil pesos moneda nacional dividido en Noventa cuotas de mil pesos cada una que corresponden a los socios en la misma proporción, es decir treinta cuotas a cada uno de éllos y se halla invertido en mercaderías, muebles y útiles, créditos a cobrar y demás existencias del referido negocio. — Quinto: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios quienes a ese efecto quedan por este acto designados gerentes pudiendo realizar todos los actos y contratos que requiera el objeto de la sociedad pudiendo además adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes, acciones, créditos, derechos y venderlos, arrendarlos, transferirlos, cederlos, permutarlos y gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con hipotecas y otros derechos reales, prendas agrarias y otras garantías, constituirlas y cancelarlas, celebrar contratos de locación aún por más de seis años, pudiendo renovarlos, rescindirlos y liquidarlos, ya se refieran a locación de servicios, muebles o inmuebles, comprar, vender, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos y transacciones y celebrar contratos de toda clase y naturaleza, fijando las cláusulas de los convenios, plazos y formas de pago y demás condiciones, satisfaciendo o percibiendo los importes al contado o a créditos y rescindirlos, dar y tomar posesión y transferir o recibir derechos de propiedad y de dominio, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, estar en juicio, denunciar, acusar, efectuar novaciones, transar, comprometer en árbitros o arbitradores prorogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, efectuar renuncias, remisiones o quitas de deudas, iniciar y proseguir ejecuciones y querellas, registrar e inscribir marcas, patentes de invención y derechos de propiedad intelectual, constituir y liquidar sociedades comerciales, de responsabilidad limitada, habilitaciones, concesiones, comanditas y financiaciones de toda clase de convenios comerciales relacionados con el objeto social. Hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios y comerciales sin limitación de tiempo ni de cantidad, con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Central de la República, de la Provincia de Buenos Aires y con las demás Instituciones Bancarias de esta República o del extranjero o de particulares, solicitando créditos, descuentos, préstamos, efectuar manifestaciones de bienes sociales, depósitos de dinero, títulos y valores en custodia o en caución, extraerlos y retirarlos, operar en cuenta corriente, girar contra depósitos o en descubierto, librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar letras de cambio, pagarés, giros, cheques, vales u otros valores, pudiendo suscribir todos los documentos e instrumentos privados y escrituras públicas que fuere menester. Fuera de los casos enunciados no podrán hacer uso de la firma social en negocios o especulaciones particulares, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexto: Anualmente el día treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario general y las utilidades que resulten previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del Capital social serán repartidas entre los socios en proporción de sus capitales. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. De cada balance se dará una copia a cada socio y se considerará aprobado si dentro de los treinta días no fuera observado. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios la Sociedad continuará su giro hasta el vencimiento del ejercicio social y terminado éste se resolverá si la Sociedad se disuelve o continúa con los herederos del fallecido o representante del incapaz en cuyo caso deberá unificarse la representación ante la Sociedad. — Octavo: Toda cuestión que se suscite entre los socios durante la vigencia de este contrato o en la liquidación o disolución de la Sociedad, así como entre los herederos o representantes en su caso, será resuelta por un árbitro nombrado de común acuerdo cuyo fallo será inapelable. — Noveno: En caso de disolución o liquidación de la Sociedad ésta será realizada por los gerentes. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dan por formalizado el presente contrato de sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. En su testimonio así lo dijeron y otorgaron y leída que les fue se ratificaron en su contenido y firman, de que doy fe. — Isabel Díaz de Garassino. — Luis Díaz. — Miguel Díaz. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio P. Bardi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número cuatrocientos nueve a mi cargo al que me remito. A solicitud de los interesados y para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido este primer testimonio en tres sellos de actuación notarial número un millón seiscientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y cinco, un millón seiscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y uno y un millón seiscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y dos que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. E. P. Bardi.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800 e. 19|6 Nº 59.510 v. 19|6|63

CICYT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Prórroga contrato social. — En Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 1963, entre los señores Ernesto Rocca, italiano, casado, domiciliado en Córdoba 373, 2º piso, Capital Federal; Roberto Rocca, italiano, casado, domiciliado en Juncal 1630, 10º piso, dto. A, en ejercicio de derechos que le son propios y el señor Alvaro Zerboni, italiano, casado, representado en este acto por su apoderado general, señor Roberto Rocca, según Poder General amplio otorgado el 16 de junio de 1960 ante el escribano Fransco Javier Ruiz de Luque, convienen lo siguiente: — Primero: Los nombrados son únicos integrantes de la razón social CICYT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato suscripto con fecha 12 de junio de 1961 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de octubre de 1961 bajo el Nº 2930 al folio 355 del libro 41 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Los contratantes resuelven, mediante el presente, prorrogar la duración del contrato social de la mencionada sociedad por el término de cinco (5) años a partir del 1º de junio de 1963. — Tercero: En prueba de conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha indicados precedentemente. Ernesto Rocca; Roberto Rocca. — En mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 241, certifico que la firma que antecede es auténtica de don Ernesto Rocca y Roberto Rocca, y que ha sido puesta en mi presencia. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Francisco J. Oliver, Escribano. — Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 960.- e.19|6 Nº 59.530 v.19|6|63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL PAOLETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 17 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.208 v.1º|7|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CALLONE DE PROVENZANO y DEMETRIO PROVENZANO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.034 v.1º|7|63

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO ZUPPONE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.177 v.1º|7|63

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA MARIA RUSSO de CIMINIERI. — Publíquese 10 días

Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.129 v.1º|7|63

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARNIGLIA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1962. — Horacio M. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1,600 e. 19|6 Nº 60.132 v. 1º|7|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERINA LUTI de TERMINIELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.114 v.1º|7|63

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº Siete, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o MARIA ANGELA MONTI de ARLATI — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.069 v.1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELADINA BUSTO de NOGUEIRAS y JERONIMO o GERONIMO NOGUEIRAS — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.047 v.1º|7|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 16, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don JOSE CARIDAD. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 59.991 v.1º|7|63

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a JOSE, JUANA, MARIA, ANGEL y VICENTE VILLANI y LATTANZIO, para que, dentro del plazo de quince (15) días, comparezcan a tomar intervención en los autos "Maggio Segismundo c|Villani y Lattanzio José y otros, s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.200.— .19|6 Nº 59.990 v.25|6|63

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JULIO SACHS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600 e.19|6 Nº 59.992 v.1º|7|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM AKKACHIAN. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600 e.19|6 Nº 60.202 v.1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE SANCHEZ. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1,600 e.19|6 Nº 60.122 v.1º|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LUIS O FERNANDO LUIS FORTUNATO LENCIONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600 e.19|6 Nº 60.043 v.1º|7|63

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARMINDA LUISA GANDOLFI de GUASTAVINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600 e.19|6 Nº 60.102 v.1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUIS GARAY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600 e.19|6 Nº 60.077 v.1º|7|63

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LEON GARBER y de doña ELISA TOKAR de GARBER. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600 e.19|6 Nº 60.014 v.1º|7|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIANA ESTARRIAGA de ESPINOSA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600 e.19|6 Nº 60.116 v.1º|7|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PABLO ANGELERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600 e.19|6 Nº 60.101 v.1º|7|63

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SPADA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.137 v.1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER BERNARSICH de MIQUEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.006 v.1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODRIGO MARCELINO ARIAS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Enrique E. Leguizamón, secretario.

$ 1,600.— e.19|6 Nº 60.073 v.1º|7|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO GENARO FAILLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.115 v.1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a don ALBERTO KOVACS, en los autos "Kovacs Alberto s|ausencia con presunción de fallecimiento" a tomar intervención los mismos. Art. 25, Ley 14.394). Publíquese una vez por mes durante cinco meses. — Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 240.— e.19|6 Nº 60.044 v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OFELIA FILOMENA PEREZ de GOMA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.042 v.1º|7|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA CLAUDIA MANTEL de REVOL. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.086 v.1º|7|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a ORESTES ELIAS DANIEL PALLESI, nombrándose síndico al doctor Ricardo M. Bugarín, domiciliado en Uruguay 560, 5º piso, Esc. 51. Fíjanse 15 días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. Se comunica asimismo por dos días que el día 1º de agosto de 1963 a las 14 horas se realizará la Junta Verificadora de Créditos. Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. — Buenos Aires, junio 7 de 1963 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.000.— e.19|6 Nº 60.030 v.25|6|63

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRONISLAO, o BRONISLAUS, o BRONIUS ATKOCAITIS, o ATKOCIATIS o OTKOCIATIS. Publíquese por diez días — Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.219 v.1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA VERGA de MEDINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e. 19|6 Nº 60.025 v. 1º|7|63

Nº 24

El Juez en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO NOCCHIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e. 19|6 Nº 60.141 v. 1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO LIVELI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e. 19|6 Nº 60.178 v. 1º|7|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINO MASSOCCHI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e. 19|6 Nº 60.131 v. 1º|7|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FELIX SERIGOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e. 19|6 Nº 60.092 v. 1º|7|63

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES SARETZKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e. 19|6 Nº 60.184 v. 1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, a cargo del Dr. Antonio Borré, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES FISZMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e. 19|6 Nº 60.024 v. 1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN GARCIA de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e. 19|6 Nº 60.041 v. 1º|7|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VITES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 17|6 Nº 59.704 v. 18|6|63
e. 19|6 Nº 59.704 v. 28|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JOSE ANTONIO ALBINI. — Publicación 10 días. — Buenos Aires, junio seis de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e. 19|6 Nº 60.068 v. 1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SALOMON de FADLAHLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.19|6. — Nº 60.062 v.1º|7|63

Nº 27

El doctor Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, hace saber que por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del doctor Alberto Hugo Valdéz Oderigo, tramitan los autos caratulados "TANFOGLIO de MARTINEZ, LUISA EMILIA, s|Información", en la que doña Luisa Emilia de Martínez, ha solicitado se le adicione el apellido Tanfoglio. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 720. e.19|6. — Nº 60.179 v.22|6|63

Juzgado Civil Nº 27, del Dr. Luis Vincent Gache, Secretaría 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCORRO CIRINO o CERINO y de ANGELA COLOMBO de CIRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.19|6. — Nº 60.130 v.1º|7|63

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO LUTZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. e.19|6. — Nº 60.181 v.1º|7|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FLORENCIA BIEÑATI de RACHEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.19|6. — Nº 60.061 v.1º|7|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita a JOSE MANUEL REY CARRILLO, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar intervención en los autos: "Zolezzi Félix Juan, contra Rey Carrillo, José Manuel, sobre Desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Bruno Quintana, secretario.
$ 720. e.19|6. — Nº 60.016 v.22|6|63

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, de la Capital Federal, cita por tres días, a REINALDO HERNANDEZ y HUGO ARNALDO AVILA, a fin de que comparezcan a estar a derecho y contestar demanda en el término de seis días en los autos "Vedoya Roberto y Melego Vicente Aurelio, c|Hernández Reinaldo y Avila Arnaldo Hugo, s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente.
Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Mareos Ehuani, oficial 1º.
$ 960. e.19|6. — Nº 60.156 v.22|6|63

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de EMILIO JOSE LUDOVICO GIGLIOTTI y JUANA IBARRA de GIGLIOTTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800. e.19|6. — Nº 60.209 v.25|6|63

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARFUL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800. e.19|6. — Nº 60.027 v.25|6|63

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por tres días a CARLOS CASENAVE, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata c|Mica S. A. y otros, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 720. e.19|6. — Nº 60.028 v.22|6|63

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ONOFRE TEDESCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 800. e.19|6. — Nº 60.001 v.25|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de CHIAFIL S.A.C.I.F. e I., la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de treinta días para presentar al Síndico Moisés Alculumbre, los títulos justificativos de sus créditos. — El día 3 de septiembre de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.600. e.19|6. — Nº 60.163 v.25|6|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de CASA JACOBO DAYAN e HIJOS S.A.C. e I., a la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico señor Carlos M. Correa Avila, con domicilio en Lavalle 1430, 5º piso, "C" los justificativos de créditos. — El dieciséis de setiembre hora 15.00, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.600 e.19|6 Nº 60.088 v.25|6|63

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Dr. José Sartorio, Secretaría Nº 50, a cargo del suscripto, cita por el término de tres (3) días a don MANUEL JOAQUIN LEJARZA LAMAS, a estar a derecho en juicio: "Fisco Nacional c|Lejarza Lamas, Manuel Joaquín, sobre cobro ordinario de pesos", bajo apercibimiento de darse intervención del mismo al señor Defensor Oficial en turno. — Publíquese por el término de dos (2) días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1962. — Leonardo Jorge Areal, secretario.
e.19|6-Nº 4.912 v.21|6|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL VILLEGAS a comparecer en la causa Nº 15.341, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 102.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1963. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.19|6-Nº 4.883-v.25|6|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS EDGARD GIOBERCHIO, a comparecer en la causa Nº 15.347 que se le sigue por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 102.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1963. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.19|6-Nº 4.884-v.25|6|63

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL CARLOS DI PIERRI, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.188 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, Junio 3 de 1963. — José León Pagano (h.), secretario.
e.19|6-Nº 4.885-v.25|6|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR MAMBRETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.312 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|6-Nº 4.886-v.25|6|63

Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL BROUTVAIEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de Junio de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|6-Nº 4.887-v.25|6|63

Nº 3

Por disposición del señor de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO VICCARA y HORACIO FELIPE FERNANDEZ TESON a comparecer en la causa Nº 24.749 que se le sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 108. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.19|6-Nº 4.888-v.25|6|63

Por disposición del señor de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JORGE JOSE DOMECQ a comparecer en la causa Nº 24.750 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 108. — Buenos Aires 29 de mayo de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.19|6-Nº 4.889-v.25|6|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a partir desde la primera publicación del presente, a ANDREA AHUMADA de PARODY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 32.315), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 3 de junio de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.19|6-Nº 4.890-v.25|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a partir desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ALDO GIMENEZ (Nº 32.323) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.19|6-Nº 4.891-v.25|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a partir desde la primera publicación del presente a JUSTA VELAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho

en la causa que se le sigue por hurto (causa 32.286), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.19|6-Nº 4.892-v.25|6|63

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a ELBA ROLDAN DE CRUZ a comparecer en la causa Nº 23.620 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 116. — Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.19|6-Nº 4.893-v.25|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, secretaría Nº 116, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CELESTE SCALI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.19|6-Nº 4.894-v.25|6|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Intsancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a NISSIN ALEJANDRO NIZRAHI, a comparecer en la causa Nº 27.444 que se le sigue por el delito de Infracción a la ley Nº 12.962, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 27.444, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 3 de junio de 1963.
Alfredo A. Bretón, secretario.
e.19|6 Nº 4.895 v.25|6|63

Se cita, lama y emplaza por treinta días a ARIEL JORGE BAIMBERG, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.654, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963.
Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.19|6 Nº 4.896 v.25|6|63

Se cita, llama y emplaza por treinta días a NELIDA ESTHER DE BLAS, procesada por infracción a la ley Nº 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.542, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963.
Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.19|6 Nº 4.897 v.25|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, se cita, llama y emplaza por treinta días a LUIS LAIOLO, procesado por malversación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963.— Juan J. Devalle, secretario.
e.19|6 - Nº 4.898 - v.25|6|63

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE IGNACIO CORREA, ERICO OMAR SANABRIA y CUSTODIO LEONIDES LIZARRAGA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 21.648, que se les sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963.— Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|6 - Nº 4.899 - v.25|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Instrucción Nº 6, secretaría Nº 117, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS MARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963.— Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.19|6 - Nº 4.900 - v.25|6|63

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a RADU RAUL VALERIO DIMONTE a comparecer en la causa Nº 27.444, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963.— Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.19|6 - Nº 4.901 - v.25|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MARIO MORENO AVILES a comparecer en la causa Nº 27.408, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963.— Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.19|6 - Nº 4.902 - v.25|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE CLEMENTE JALIFF a comparecer en la causa Nº 28.247, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963.— Armando A. Caccuri, secretario.
e.19|6 - Nº 4.903 - v.25|6|63

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a JUAN VAZQUEZ (a) "JUANCITO", a comparecer en la causa Nº 712 que se le sigue por extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963.— Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.19|6 - Nº 4.904 - v.25|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a ARCADIO ALVAREZ LOPEZ (a) "EL GALLEGO", a comparecer en la causa Nº 712 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963.— Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.19|6 - Nº 4.905 - v.25|6|63

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a INES ANGELICA CORREA DE PIZARRO, a comparecer en la causa número 28.485, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.19|6-Nº 4.906 v.25|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a ALBERTO GERMAN PALACIOS, a comparecer en la causa número 28.172, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.19|6-Nº 4.907 v.25|6|63

Nº 11

Art. 141 del Cód. Proc. Crim., Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.513, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.19|6-Nº 4.908 v.25|6|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VITO CANTACESSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación e infracción a la ley de prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.19|6-Nº 4.909 v.25|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO RODOL TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.19|6-Nº 4.910 v.25|6|63

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MALDONADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 3.357, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.19|6-Nº 4.911 v.25|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal Nº 2, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a SILVIO PANELLA, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.146 que se le sigue por inf. al Art. 198 de la Ley de Aduanas, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 5 de Junio de 1963. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.19|6-Nº 4.879-v.25|6|63

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, doctor Angel Alejandro Bregazzi, Secretaría del doctor René Eduardo Daffis Niklison, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a ENRIQUE JOSE RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.901|61, caratulada: "Rodríguez Enrique José, s|inf. Art. 44 Ley 12.962", bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, Tres de Junio de 1963. — René Daffis Niklison, secretario.
e.19|6-Nº 4.880-v.25|6|63

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a ABRAHAM BREIMAN o MIGUEL BREIMAN o BREIGMAN, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3.702 que se le sigue por el delito de cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Tribunales, piso 5º, sobre Lavalle.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1963. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.19|6-Nº 4.881-v.25|6|63

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARRAVETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sique por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Palacio de Justicia, 5º piso s|Lavalle. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de Mayo de 1963. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.19|6-Nº 4.882-v.25|6|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

El señor Juez Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Ciudad de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, cita por cinco días a don LUIS A. POSSIDONI, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Gobierno Nacional c| Possidoni Luis A. s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado citado, secretaría número seis, a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que asuma su representación (Art. 65, Ley 50 y 80 Código de Procedimientos, Sup.). — Guillermo C. Carol, secretario.
e.19|6-Nº 4.913 v.25|6|63

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio "NEUWIRT DAVID LEVY c/ INDUSTRIAS HERMES, s/cobro hipotecario", que el martillero Osías Borodinsky, rematará, el 28 junio/963, a las 15 horas, sobre el mismo, el inmueble de la calle Doctor Juan Felipe Aranguren Nos. 1337-1343-1345-1349, de esta Capital, entre las de Fragata Presidente Sarmiento y Nicasio Oroño. Superficie: 1130 mts.2. Base: Tres millones de pesos m|n., al contado; seña y a cuenta de precio: 8 %. Comisión: 3 %, ambas en efectivo. Galpón de mampostería, de una planta, apto cualquier industria, garaje o comercio. Dos amplias portadas. Próximo Estación Caballito (F. C. N. D. F. S.) y sus playas de carga y Avdas. Rivadavia, Avellaneda y Gaona. Lotes 14B, 15, 16 y 17 y fracción fondos, manzana "J", unidos miden 24 metros frente por 40 m. costado S. O.; 18,75 mts. costado N. E.; martillo a favor; 32 mts. contrafrente. De acuerdo cláusula undécima escritura hipotecaria el inmueble se entregará desocupado y libre do cupantes.
Buenos Aires, 14 de junio de 1963.— Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200. — e.19|6 Nº 60.100 v.25|6|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "BALBI VICENTE y otro c/ RAVBAR ANGEL ALBERTO, s/hipotecario", que el martillero Amadeo R. Repetto, venderá, en público remate, el martes 2 de julio, a las 15 hs., en 25 de Mayo Nº 311, el inmueble del Pasaje Amambay Nº 3575, entre Republiquetas y Núñez, edificado en terreno que mide: 8,66 m. de frente al S. O. por 17,32 m. de fondo, con la base de $ 200.000 m|n., al contado. En el estado de ocupación en que se encuentra. 8 % a cuenta de precio. 3 % de comisión.
Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.200. — e.19|6 Nº 60.036 v.22|6|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en el juicio "CORRADO CAYETANO c/SOBRINO AURELIO, s/cobro ejecutivo", que el martillero Luis Cunto Jervolino, rematará, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el miércoles 3 julio/1963, a las 17 horas, el inmueble de la calle Senillosa Nº 336, Capital Federal. Superficie: 296,1720 metros cuadrados. De acuerdo a lo pactado el inmueble se entregará totalmente libre de inquilinos y/u ocupantes. Base: $ 610.000. Al contado. Seña 8 %, a cuenta de precio. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 17 de junio de 1963.— Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.000. — e.19|6 Nº 60.155 v.25|6|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por diez días que en el juicio "GARCIA RODRIGUEZ VICTORIANO y otro contra ARCIERI JOSE y otra (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán, el 3 de julio a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en San Isidro, calle Diego Palma 966, ocupada por los demandados, edificada en los lotes 1 y 16 de la manzana J, con superficies de 309,26 m2. y 390,79 mts., respectivamente. Base: $ 928.125 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 4.000. — e.19|6 Nº 60.142 v.1º|7|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, en el juicio "MARCHERONI JOSE ANGEL y otros c/RODRIGUEZ BARREDO y otra, s/cobro hipotecario", que el martillero Amadeo R. Repetto, venderá, en público remate, el martes 2 de julio, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, el inmueble de la calle Catamarca Nº 381/85, entre Belgrano y Moreno, edificado en terreno que mide: 8,66 m. de frente al E., 16.125 m. costado N., 16.426 m. costado S. y 8,644 m. contrafrente al O., con la base de $ 220.000, al contado. Se vende en el estado de ocupación que se encuentra. Visita: lunes y miércoles, de 13 a 16 horas, con tarjeta. 8 % seña. 3 % comisión.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.19|6 Nº 60.037 v.25|6|63

Nº 27

Por orden del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, en los autos "BARASSI OCTAVIO c/OLIVA SMITH HUGO LEON, cobro hipotecario", hácese saber por cinco días que el martillero Ernesto S. Bonfanti, subastará, el día 27 de junio de 1963 ,a las 15 horas, en Bartolomé Mitre Nº 1552, el campo, con todo lo en él edificado, cercado, plantado y demás adherido al suelo, denominado "Chañar Corral", sito en el Departamento Avellaneda, de la Provincia de Santiago del Estero, sobre el pueblo y Estación Herrera (F. C. N. G. Mitre), con superficie de 4.573 hectáreas, 70 áreas y 28 cas., lindando a norte con José de la Cruz Herrera, al sud y oeste con el Fisco y al este con Manuel Mansilla y Juan Paz. Base, pesos 1.367.500 m|n. Seña a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. a cargo del comprador.

...enos Aires, junio 14 de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 2.800. — e.19|6 Nº 60.018 v.25|6|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días, en el juicio "RIZZO JUAN EMILIO c/PAILOS JOSE. s/ejecución hipotecaria", que el martillero señor León Maniches, rematará, en el mismo inmueble, el día 29 de junio de 1963, a las 10 horas, la finca ubicada en la calle Concepción Arenal Nº 4619, entre las de Caldas y Girardot de esta Cap. Fed., de 8,66 mts. de frente por 27,44 mts. de fondo. Base: m$n. 246.000. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — A[illegible]s L. F. Rolando, secretario.

$ 1.600. — e.19|6 Nº 59.993 v.25|6|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días, en el juicio "MARIÑO de GARCIA HERMINIA c/IULIANO, JUAN, s/ejecución", que el martillero Amalia Direni, rematará, el día jueves 27 de junio, a las 15 horas, en la calle Moreno 1441, Capital, el lote de terreno, con todo lo en él plantado, clavado y adherido a su suelo, ubicado en la calle Marcos del Bueno, entre las de Perú y Nueve, Paraje denominado Barrio "La Perlita", en el Partido de Moreno, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Lote reconocido con el Nº 19 de la manzana 87, que mide: 10 mts. de frente al S. O por 20 mts. de fondo. Sup.: 200 m2. Base: $ 100.000 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Es condición de venta: No comprar "en comisión"; constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y que los títulos resultan de las constancias de autos.

Buenos Aires, junio 10 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800. — e.19 6 Nº 60.191 v.25 6|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GUERRERO LUIS DARIO, ejec. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 12 de julio de 1963 a las 9 hs., el siguiente objeto: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo Electrolux, Nº 9510811, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 8.500 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires. junio 5 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 960 e.19|6 Nº 50.227 v.22|6|63

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c REYES ROBERTO MARIO, ej. pr., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 12 de julio de 1963 a las 9 hs., el siguiente objeto un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 268789, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 8.224 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires junio 5 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario

$ 960 e.19|6 Nº 60.228 v.22|6|63

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S.A., c MATOS MELITON A., ejec. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515 Cap., el viernes 12 de julio de 1933 a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 258217, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Cap. — Base: $ 10.200 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 960 e.19|6 Nº 60.230 v. 22|6|63

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|COINBRA JOSE VAZQUEZ, ejec. prend., que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 12 de julio de 1963, a las 9 hs.. el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 252367, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 11.980 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 960 e.19|6 Nº 60.216 v.22|6|63

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SABRA ANA MARIA, ej. pr., que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515 Cap. el viernes 12 de julio de 1963 a las 9 hs., el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover. fabricado por Siam, modelo 30, Nº 265839, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 11.396 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 960 e.19|6 Nº 60.215 v.22|6|63

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por dos días, en juicio KREIMERMAN LUIS c|ODEON S.R.L. s|ejec. que el martillero Ricardo Bachur, rematará el 22 de junio de 1963 hora 10, en Jufré 550 donde se exhiben. 100 camisas para hombre diversos números y colores, sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de junio de 1933. — Juan Carreró, oficial 1º.

$ 480 e.19|6 Nº 59.999 v.21|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por dos días, en juicio: "BOCCARA AMERICO GABRIEL c|NIETO JOAQUIN, s|ejec.", que el martillero Ricardo Bachur, rematará el 22 de junio de 1963, hora 10, en Jufré 550, donde se exhiben: Un aparato de radio combinado RCA Victor, gabinete pie, tapa superior tocadiscos, marca "Winco", 4 velocidades, modelo 666 V.A.; un aparato de televisión, gabinete pie, marca "Crosley", pantalla 43 y una radio portátil Zenith, en las condiciones en que se encuentran, sin base, al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 800. e.19|6. — Nº 60.000 v.21|6|63

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FIGUEROA HECTOR CARLOS, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 12 de julio de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.306 K, Nº 33946, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 12.283 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.19|6. — Nº 60.196 v.22|6|63

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RUZO FILEMON, ejecutivo prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 12 de julio de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1515, Nº 54356, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 10.335 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.19|6. — Nº 60.226 v.22|6|63

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANASTASSIADES, HECTOR, ejec.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 12 de julio de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover Mark III, fabricado por Siam, Nº 700881, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 17.496 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.19|6. — Nº 60.195 v.22|6|63

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GANDOLA ELENA CARMEN, ejecutivo prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 12 de julio de 1962, a las 9 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 710546, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 18.024 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.19|6. — Nº 60.194 v.22|6|63

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|QUIROGA de MINAFRA IRMA, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 12 de julio de 1963, a las 9 hs., el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 264678, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 11.825 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960. e.19|6. — Nº 60.193 v.22|6|63

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra IRALA de BOGADO OFELIA TIMOTEA, ejecutivo prenda", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 12 de julio de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 254038, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 11.825 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio once de 1063 — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 960.— e.19|6-Nº 60.225-v.22|6|63

Juzgado de Paz Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA contra QUIROGA FEDERICO FELIX, ejecutivo prenda", que el mrtillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 12 de julio de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, número 37439, completamerte équipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 10.406 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, junio once de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 960.— e.19|6-Nº 60.217-v.22|6|63

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra LOPEZ DAMASO ABA, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 12 de julio de 1963, a las 9 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 251666, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 11.220 m|n., al contado. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960.— e.19|6-Nº 60.224-v.22|6|63

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por 2 días en el juicio "RADIO GLAS Y GLAS Y CIA. SOC. EN COM. POR ACCIONES contra COPRINCO SOC. DE PROM. INMOB. Y COM., s|ejec.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 26 le junio de 1963 a las 14 horas, en Honduras 4370, rematará una caja fuerte metálica; un combinado de pie y un fichero metálico 4 caj. que se exhiben en el lugar y una heladera vitrina "Siam", que se exhibe en Martínez Rosas 1340. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 17 de 1963. — R. de Abella Victorica secretario.

$ 640.— e.19|6-Nº 60.174-v.21|6|63

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39 comunica por tres días en juicio: "ROSELL JAVIER J. contra CASTIGLIONE IGNACIO", ejecutivo que el martillero don Alfredo Calarota Marino rematará en El Salvador 4445, donde se exhiben, el 25 de junio, a las 10 horas, los siguientes objetos: un televisor "Manhatan", sin número visible. Una heladera "Trineo', familiar, color blanco, todo en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.

$ 960.— e.19|6-Nº 60.002-v.22|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

JUDICIAL: — Juzgado Comercial número 2, secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "LODEÑA S. R. L. contra MAIORANO JORGE ROBERTO s|ejecución prendaria" que el martillero Victorio Orlando Zito rematará en Avda. Pavón 3581, Lanús Prov. Bs. As., el 3 de julio, a 14 hs.: un automotor marca Plymouth, modelo 1939, motor Nº P. 8-79820. patente Prov. Bs. Aires, Nº 202-066, sedan 4 puertas, en el estado que se encuentra, exhibiéndose en el mismo domicilio, de 14 a 16 horas. El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base $ 50.000.— Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200.— e.19|6-Nº 60.221-v.22|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "GUIDI S. A. contra GOROSITO CUAL s|ejecución prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará el 1º de julio, a las 10 horas, en Moreno 1441, Capital, donde se exhibe: Siambretta Siam Nº 3-57168, chasis 46988 Serie L. D. 125 cc. año 1962. — Base $ 39.520, al contado, comisión 10 por ciento. Se entrega aprobada la subasta.

Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 720.— e.19|6-Nº 60.210-v.22|6|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "FAVIERI EUGENIO contra REBOLLAR BENIGNO s|ejec. prenda.", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1441, el día 2 julio próximo, hora 10, un automóvil modelo año 1940, marca Fiat, motor 259564, patente 625.325, Cap. Federal. Se exhibe Donado 1758. Base m$n. 34.000. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Jorge A González, secretario.

$ 720.— e 19|6-Nº 60.173-v.22|6|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio "GUIDI S. A. contra ROBERTO BRUZESI s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi rematará el 1º de julio, a las 10 horas en Moreno 1441, Capital, donde se exhibe: Siambretta Siam Nº 3-57856, chasis 47712, serie L. D. año 1962, de 125 cc. — Base pesos 42.560, al contado Comisión 10 o|o. Al no haber postor se subastará media hora después, sin base

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Jorge O Palacio, secretario.

$ 720.— e.19|6-Nº 60.212-v 22|6|63

JUDICIAL. — El Juzgado Comercial Nº 5, secr. Nº 9, comunica por tres días en los autos: "MESTRE CAYETANO JOSE contra LUCIANI de GOTTHEIL NELLY ejec. prendaria", que el martillero Armando Frezze Tessi rematará el día 6 de julio, a las 16 horas, en la calle José E. Uriburu Nº 52, el automóvil Peugot, 403, motor 2.499.836, sedan 4 puertas. — Base $ 240.500, pago contado, efectivo, al mejor postor. Comisión 10 o|o. Exhibición calle Lavalle Nº 333.

Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.19|6-Nº 60.186-v.22|6|63

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO contra BOLLETIERI PASREBECA ETHEL s|prendario", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Avda. Pavón 5869, R. Escalada, Ptdo. de Lanús, Prov. Bs. As, el 3 de julio, a 13 horas: un micro-ómnibus marca GMC. modelo 1947, motor número 24847810, patente Prov. Bs. As., Nº 621-730, año 1955, chasis número 934800, en el estado que se encuentra, exhibiéndose en el mismo lugar, de 14 a 16 horas. El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base pesos 100.000. Comisión 10 o|o. Seña 20 o|o

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — El secretario.

$ 1.200.— e.19|6 Nº 60.222-v.22|6|63

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "MORALES ILDEFONSO y DANIEL CARLOS OVIDIO c|MARTINEZ OSCAR EDUARDO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en

Moreno 1441, el día 2 de julio próximo, hora 10, un camión Chevrolet, modelo año 1946, carrocería frontal y volcador, motor Nº DR4038266, 90 VC, Pat. 621.728 Prov. Bs. Aires, año 1961. Se exhibe De La Peña 2056, Villa Domínico, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 47.250.

Buenos Aires, junio 12 de 1963. — El Secretario.

$ 960 e.19|6 Nº 60.171 v.22|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6. Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "EXPDTE. Nº 3.638, AÑO 1961", que el martillero don Raúl San Martín, rematará el día 26 de junio, a las 15 horas, en la calle Santa María del Buen Aire Nº 1025, Capital, donde se exhiben: Un automóvil furgón "Institec", modelo 1955, patente de la Pcia. de Bs. Aires Nº 535.605, motor Nº 2332, con cinco ruedas y cubiertas. Una heladera marca "Siam", modelo 75, motor Nº 94.413. Un lavarropas marca "Austin", centrífugo, Nº 1667. Dos equipos estereofónicos marca Shannon, de 30 voltios de alta fidelidad, con dos "baffles" cada uno, con un parlante para agudos "Woofer" y un parlante para agudos "Tweeter", semiarmados y cinco equipos Shannon de alta fidelidad de 15 voltios cada uno, semiarmados. Todo en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta conforme Art. 520 Cód. de Ptos.

Buenos Aires, junio 17 de 1963. — El Secretario.

$ 1.680 e.19|6 Nº 60.213 v.22|6|63

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nro. 7, Secretaría Nro. 13, comunica por tres días en los autos: "DONZALEZ RAMIRO MANUEL c|GILES EVARISTO y Otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Osvaldo Tomás Dirossi rematará el día 1º de julio, a las 8 horas, en el lugar donde se exhibe, Av. La Plata 1150: Un camión Chevrolet, modelo año 1946, playo, motor Nro. T 104305, patente de Capital Federal Nro. 811.833, con la base de $ 53.040 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 960 e.19|6 Nº 60.207 v.22|6|63

Nº 9

JUDICIAL. — El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "ROYAL CAR S.R.L." c|LUJAN HUGO MARTIN, sobre ejecución prendaria, que el martillero Saturnino A. Scazziota, rematará en el local garage de la calle Esparza Nº 59, Capital, el día 25 de junio de 1963, a las 17 horas, donde también se exhibe de 10 a 20 horas: Un automotor furgón tipo pancrámico, marca "Autoar", modelo 1960, motor marca "Simca" Número 258717. — Chasis Nº 3427. — Chapa Pcia. de Buenos Aires, Nº 739.186. — Base $ 161.000.00. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Esta venta está sujeta a la aprobación posterior del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200.— e.19|6 Nº 60.148 v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "GUIDI S. A. c|CANSADO ERNESTO, s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi rematará el día 1º de julio, a las 10 hs., en Moreno Nº 1441, Capital, donde se exhibe: Siambretta Siam Nº 3-54723, Serie L.D., chasis 46987, año 1962, D.D. 125 c.c. — Base $ 34.960, al contado, comisión 10 o|o. Se entrega aprobada la subasta.

Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 720 e.19|6 Nº 60.211 v.22|6|63

JUDICIAL. - Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días que en autos "VAIFRO MEO S.A.I.C. y F. c| FABIANI CASTRO HECTOR y Otro, s| ejec. prend.", el martillero Jorge Cusano, rematará el día 29 de junio de 1963, a las 9 horas, en Añasco 2542, Capital, donde se exhibe, una motoneta marca Siambretta, modelo 1961, Especial, motor Nº 3-54521, de 125 c.c. de cilindrada, cuadro Nº 44353, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 39.300. — 30 o|o al contado. 10 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e.19|6 Nº 60.192 v.22|6|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, comunica por tres días en el juicio "RUSSO DE PANESI DELIA c|STORNI EDGARDO s|ej. prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz rematará en la calle Arribeños 2841, Capital Federal, el día 1º de julio, a las 14.30 hs., un camión marca "Ford", modelo del año 1960, tipo F-600, chasis Nº 602-LOBA-11699, motor Nº 602-LOBA-11699. Base 108.000 m$n., seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en la calle Arribeños 2841, Capital Federal, y se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960 e.19|6 Nº 60.218 v.22|6|63

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "CAJAS Y TESOROS BORGES S.R.L. c|COSTO SERVICE S.A., s|ejecución prendaria", que el martillero M. Sánchez Clariá, rematará en la calle Bartolomé Mitre 1552, el 5 de julio de 1963, a las 16 horas, el siguiente bien mueble, que se entregará una vez aprobado el remate: Una Caja de Seguridad marca Borges, mod. B-6, Nº 0570|13, de acero, de 1.80m. de alto por 0,90 m. de frente y 0.75 de fondo, de una puerta con cerradura a llave doble paleta y combinación numérica, teniendo en su interior dos tesoros con cerradura a llave, tres cajones con cerradura cilíndrica y dos estantes graduables. — Al contado. — Base: pesos 44.926,00. — Seña $ 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.440.— e.19|6 Nº 60.072 v.22|6|63

Nº 12

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO c|CELADA FRANCISCO ROBERTO, CELADA JOSE LUIS y CANO EPIFANIO c|ejec. prend., que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Avenida Pavón 5869, R. Escalada, Partido de Lanús, el 3 de julio, 13,15 hs., Un micro ómnibus, marca Fargo, modelo 1946, con motor Ford-Thames, Número S130-567, de 4 C. 60 H.P., patente Pcia. Bs. As., Nº 602-888, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose en Bolaños 1068, Lanús, de 14 a 16 hs. — El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base $ 135.000. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200.— e.19|6 Nº 60.223 v.22|6|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 29, comunica por tres días en el juicio FRIGOMAT S.R.L. c|NAVA, NELIDA M., prendario, que el martillero Julio Chiron, rematará en Av. de Mayo 580, p. 6, esc. 1, el 2 de julio de 1963, hora 9.30, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica Frigomat Nº 611115, modelo M200, compresor Frigomat Número 611115, modelo S30, con motor Daoito 1|2 C.V. Nº 181660. — Base, pesos 30.000. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Exhibición Rivadavia 3254.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — José R. Las Heras, secretario.

$ 960.— e.19|6 Nº 59.989 v.22|6|63

Juzgado Nac en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "GOMEZ AGUSTIN J. c| AZARA MARIO O., s|ejec. prend.', que el martillero don Raúl A. Guitian, rematará en la calle Defensa 1124, el día 8 de julio 1963, a la hora 8, un automóvil marca "Oldsmobile", modelo 1951, con motor Nº 6-D-30993, patente Capital Federal Nº 100890, potenc. 60 H.P., que se exhibe en Luzuriaga 1580, Cap. — Base $ 150.000,00. — Al contado. — Comisión 10 o|o, y se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, junio 17 de 1963. — José R. Las Heras, secretario.

$ 1.200.— e.19|6 Nº 60.070 v.22|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, secretaría Nº 44, comunica por tres días en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|LA FLOR S.A. MINERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" sobre ejecución prendaria, que los martilleros De Bernardis & Cía. S.R.L., rematarán el día 28 del corriente mes de junio a las 15 horas, en el local calle Avenida San Martín Nº 4753, de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, un motocompresor Ingersool-Rand Nº 40-T-3119, de 3 cilindros, tipo 400, con motor Diesel, marca Wauseca Número 2537, de 4 tiempos, modelo NB 6085, con la base de $ 70.000.—, pagaderos al contado. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, seis de junio de 1963. — Eduardo F. Costas Sisto, secretario.

$ 1.440.— e.19|6 Nº 60.080 v.22|6|63

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION "BELLA VISTA"

Escuela "Hertzlia"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con el artículo 18 de nuestros estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 1963, a las 10 hs., en la sede social, calle Nicasio Oroño 1669, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta anterior;

2º Memoria del presidente, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario al 30 de abril de 1963, e informe del órgano fiscalizador;

3º Designación de dos socios para firmar el acta;

4º Elecciones: 1 vicepresidente, para 2 años; 1 prosecretario, para 2 años; 1 protesorero, para 2 años; 4 vocales, para dos años; 3 revisores de cuentas, para 1 año.

Esperando puntual asistencia, saludamos a Vd. muy atentamente. — Herman Hollenberg, presidente. — Jacobo Tabachnik, secretario.

$ 896. — e.19|6 Nº 60.189 v.28|6|63

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO

Personería Jurídica Nº 11.692|50

CONVOCATORIA

Por resolución de la Com. Directiva y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 39º del Estatuto Social, convócase a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio de 1963, a las 20 horas, en la sede de la Asociación, Av. Gral. Mosconi 3835|45, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventarios e informes de los revisores de cuentas, correspondientes a los ejercicios, del 1º de enero de 1961, al 31 de diciembre de 1962.

3º Elección de los nuevos miembros de la Com. Directiva, para los siguientes cargos:

Presidente, Vicepresidente II, Secretario, Tesorero y tres vocales titulares, que finalizarán su mandato en marzo del año 1965.

Elección de Vicepresidente Iº, Prosecretario, Protesorero, tres vocales titulares, dos vocales suplentes, dos Revisores de Cuentas, titulares y un suplente, que finalizarán su mandato en marzo de 1964, de acuerdo a lo establecido por el Art. 18 del Estatuto Social.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Se transcribe el Art. 41º: La Asamblea General Ordinaria, tendrá lugar con la mitad más uno de los asociados y pasada una hora, se considerará en segunda convocatoria, y se efectuará con cualquier número de socios presentes.

$ 624 e.19|6 Nº 59.998 v.22|6|63

ARCO, COOPERATIVA ARGENTINA DE CREDITO Y CONSUMO LIMITADA

(En Formación)

CONVOCATORIA

Los socios que suscriben de "Arco, Cooperativa Argentina de Crédito y Consumo Limitada, En Formación", convocan a Asamblea Extraordinaria para el día 1º de julio de mil novecientos sesenta y tres, en Corrientes 1443, 1º piso, a las 16 hs., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre las causas de la actual situación de la sociedad y motivo de la convocatoria.

2º Consideración de los estatutos sociales, su modificación, cambio de objeto.

3º Análisis del pasivo.

4º Futuro de la Sociedad.

5º Comisión provisoria.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Raúl Enrique Beascochea; Nélida G. De Rosa; Víctor Hugo Fleitas; Ricardo Cossio.

$ 2.800 e.19|6 Nº 60.010 v.25|6|63

A L L F I N

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 1967, oficina 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el segundo ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963;

2º Elección de Síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.19|6 Nº 60.123 v.25|6|63

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS Y PROTECCION AL TRABAJO

ASAMBLEA

La Sociedad de Socorro Mutuo Mozos, Cocineros y Anexos, convoca a Asamblea Anual Ordinaria y a Elecciones administrativas para el día 26 de junio, a las 15 horas, en su local Talcahuano 185, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Recursos comprendidos entre el 1º de marzo de 1962 y el 28 de febrero de 1963, correspondiente al Ejercicio Administrativo 1962-63.

3º Nombramiento de una Com. de Escrutinio de cinco miembros; electa tal comisión la Asamblea pasará a cuarto intermedio, efectuándose las elecciones hasta el día 28 de junio, a las 15 horas, pasada la cual el presidente proclamará los electos.

4º Elección de 9 Vocales Titulares y 7 Suplentes, 3 miembros efectivos y 2 Suplentes del Organo de Fiscalización.

Nota: En el caso de no obtener quórum, una hora después de la fijada, se se sesionará con cualquier número de asociados presentes. — José Fumagalli, presidente; Augusto Gagliardini, secretario.

$ 216 e.19|6 Nº 60.056 v.22|6|63

AUTARC

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 3 de julio de 1963, a las 11 horas, en el local social, Sánchez de Bustamante 2257, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Consideración del acta de fecha 29 de mayo de 1963, relativa a la participación de las utilidades de Directores y Ejecutivos de la Empresa.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración al Directorio y Síndico.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|6 Nº 60.065 v.25|6|63

ASOCIACION ARGENTINA DE PEDICUROS

Registro Nº 2453

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de junio de 1963, a las 20 horas, en la sede social sita en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1119, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo al 31 de marzo de 1963.

2º Designación de la Comisión Electoral y Escrutadora.

3º Elección de los siguientes miembros de Comisión Directiva: Un Presidente y cuatro Vocales titulares por dos años y tres Vocales suplentes y dos Revisores de Cuentas, por un año.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea General, junto con el Presidente y Secretario.

5º Consideración de los nombramientos como "socios Honorarios" del podólogo español D. Leonardo Escachs Clariana y del Dr. E. Carlos A. Defilippi Novoa.

6º Consideración del aumento de la cuota societaria.

7º Consideración de las expulsiones de los señores Orestes Gatti, Carlos Caimo, Héctor Vázquez y Srta. Lilia A. Fernández. — Manuel J. Mato, presidente: José Manuel Moleiro, secretario.

$ 144.— e.19|6 Nº 60.082 v.19|6|63

AMBA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Registro Nº 15.544

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 19 hs., en el local de la calle Cangallo 1462, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el primer ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Remuneración a los Directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|6 Nº 60.040 v.25|6|63

ARGENGRAIN S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, julio 1 de 1963, 9 horas, en Callao 1535, piso 3, Depto. B. para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. a) Cód. de Comercio, Ejercicio 31|3|62;

2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.19|6 Nº 60.094 v.25|6|63

ASOCIACION ARGENTINA DE ESTUDIOS GERMANICOS

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios para la Asamblea Ordinaria el día 25 de junio de 1963 a las 18, en Corrientes 1723.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance.

2º Elección de nueve (9) Miembros para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación de dos socios activos para firmar el acta.

$ 64.— e.19|6 Nº 60.097 v.19|6|63

ANTONIO LOSADA
S.A.C.I. y F.
Registro Nº 14.917

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de junio de 1963, hora 13,30, en Monroe 5163, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 28 febrero 1963;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, 14|6|63. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.117 v.25|6|63

ALPA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Corrientes 857 — Buenos Aires
Nº 3.914

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1963, a las 11 horas, en Corrientes 857 (altos), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, informe del Síndico y propuesta de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;

2º Elección del nuevo Directorio.

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria, con una anticipación de tres días al señalado para aquélla.

El Directorio.

$ 1.920.— e.19|6 Nº 60.182 v.22|6|63

ASOCIACION DE INDUSTRIALES TEXTILES ARGENTINOS (A.D.I.T.A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25º de los Estatutos y por resolución adoptada en la reunión del día 13 de junio de 1963, convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 1963, a las 18 horas, en la Sede Social de la entidad, calle Rivadavia 2237.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas;

2º Designación de dos Asociados para que, juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea;

3º Elección de seis miembros titulares por dos años en reemplazo de los señores León Cantor, Abraham Feldman, Zanwell Birencwaig, Elías Rudy, Amílcar J. Bresso, Alberto N. Valle y tres vocales suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores Fabio Heiber, Florencio Lorenzo y Mario Zelwianski;

4º Nombramiento de dos Revisores de Cuentas por el término de un año.

León Cantor, Vice-Presidente; Elías Sueva, Secretario.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Asociados, que de acuerdo a lo previsto en el Art. 28 de los Estatutos, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la Asamblea podrá sesionar con cualquier número de socios presentes.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|6 al [illegible].

$ 624.— e.19|6 Nº 59.775 v.22|6|63

"B"

BIRGER S.A.I.C.
Espinosa 1944 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 14 horas, en Espinosa 1944, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 31|8|1962.

2º Elección de Síndicos titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|6 Nº 60.049 v.25|6|63

"C"

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de julio de 1963 a las 11 horas, en el local de la calle Alsina Nº 2061, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico corespondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1963;

2º Designación de seis Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.19|6 Nº 60.019 v.25|6|63

CARBOMOTOR S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 11 horas, en el local social de la calle Chile 1726, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratamiento de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el día 28 de febrero de 1963;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Designación de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.19|6 Nº 60.183 v.25|6|63

CENTRAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 21, en la sede social, calle Rivadavia 3221, Capital Federal, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio social cerrado el día 31 de enero de 1963;

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al síndico;

3º Elección de directores titulares;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.920. — e.19|6 Nº 60.159 v.22|6|63

CURTIEMBRE "LOS CABRITOS" S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en la calle Directorio Nº 5961, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1963;

2º Aumento del capital autorizado y emisión de nuevas series de acciones, de acuerdo con el Decreto Nº 852/55, previsto en el artículo 5º de los estatutos;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de directores y designación de los mismos;

5º Elección de un síndico titular y un suplente;

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 3.600. — e.19|6 Nº 60.160 v.25|6|63

CREACIONES PARIS S. A. I. C. F. e I.
Reg. Nº 15.514

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 1963, a las 12 y 30 horas, en Pasteur 265, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963;

2º Distribución de la utilidad;

3º Honorarios del Directorio y síndico;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.19|6 Nº 60.105 v.25|6|63

CAJA MUTUAL DEL PERSONAL DE CRONOS S.A.I.C.
San Martín 642 - Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1963, a las 18.30 horas, en nuestra Sede Social calle San Martín 642, Capital.

1º Elección de Presidente de Asamblea.

2º Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

3º Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 7º Ejercicio 1961|1962.

4º Elección de un Presidente en reemplazo de Eduardo Lacaze (1962|1964); un Vicepresidente en reemplazo de Luis Pacheco (1962|1964); un Secretario en reemplazo de Enrique A. Bastos (1962|1964); un Prosecretario en reemplazo de Alberto Marchesi (1962|1964); Un vocal 1º Titular en reemplazo de Juan C. García (1962|1964); un vocal 1º Suplente en reemplazo de Luis Viney (1962|1964); un vocal 2º Suplente en reemplazo de Bernardo Ingham (1962|1964); un vocal 3º Suplente en reemplazo de Renée Berz (1962|1964); un revisor de Cuentas en reemplazo de Jorge I. Martínez (1962|1964).

5º Elección de tres socios para Comisión de Escrutinio. Elección de Autoridades.

Después de media hora de la citada, se sesionará con el número de socios presentes. — Eduardo Lacaze, presidente; Enrique Bastos, secretario.

$ 240.— e.19|6 Nº 60.023 v.22|6|63

"D"

DYOSMA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 13.916

CONVOCTORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de junio de 1963, a las 9 horas, en la calle Av. Pte. Roque S. Peña 730, 4º Piso, Of. 45, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;

2º Remuneración a los Directores y puntos;

3º Fijar el número de Directores y elección de los mismos y Síndicos Titular y Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.19|6 Nº 60.061 v.25|6|63

DYBEM
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de julio de 1963, a las 11 horas, en Bolívar 391, 3º "E", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio Nº 7, vencido el 30|4|63.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|6 Nº 60.118 v.25|6|63

"E"

EDITORIAL HUEMUL S. A.
I. de J. Nº 14.848

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1963, a las 18,30 hs., en Santa Fe 2237, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación prescripta por art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 28|2|1963;

2º Determinación del número de Directores y Síndicos y su elección;

3º Aprobación de los honorarios de los Directores Ejecutivos;

4º Emisión de dos series de acciones ordinarias clase B por un valor de m$n. 1.000.000 cada una;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.19|6 Nº 60.035 v.25|6|63

EURAMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 9.329

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1963, a las 19 horas, en 25 de Mayo 375, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Remuneración del Directorio y Síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440 e.19|6 Nº 60.121 v.22|6|63

EDUARDO TORTOSA E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 11 horas, en Medrano 1244, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 28|2|1963.

2º Designación de Síndico titular y suplente.

3º Honorarios al Directorio y Síndico.

4º Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|6 Nº 60.136 v.25|6|63

"F"

FABI
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
Expte. N 7610

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, día 29 junio 1963, 9 horas, en Av. Callao 468, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C. ejercicio cerrado 31 diciembre 1962;

2º Capitalización parcial revalúo contable Ley 15.272;

3º Fijación número directores y su elección por un año;

4º Elección síndicos titular y suplente;

5º Designación dos accionistas firma acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.099 v.25|6|63

FIASA
Financiera Argentina Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 9 horas, en el local de la calle Cangallo 564, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 28|2|63.

2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.220 v.25|6|63

"G"

"GATTO"
Sociedad Anónima Refrigeración Americana Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de julio de 1963, a las 11.30 horas, en la sede social calle Juan Agustín García 5222, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la resolución de Directorio pidiendo la Convocatoria de Acreedores;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.19|6 Nº 60.013 v.25|6|63

GERARDO ALEGRIA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, hora 18, en Belgrano 1480, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de Comercio, ejercicio 28|2|63 y Distribución de Utilidades.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|6 Nº 60.113 v.25|6|63

GUAÑIZUIL S. A.
Rural y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el Art. 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 1963, a las 11 horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 559, piso 6º, Escr. 105|6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A" y "B"; Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1962.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 19 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones o certificados.

$ 3.600.— e.19|6 Nº 60.124 v.25|6|63

GRIMOLDI
La Marca del Medio Punto
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 1963, a las 10 horas, en la sede social calle Jujuy Nº 120, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al séptimo ejercicio social cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Remuneraciones pagadas a Directores con funciones ejecutivas, superiores al porcentaje establecido por el Art. 9º inc. d) de los Estatutos Sociales.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 12º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|6 Nº 60.170 v.25|6|63

GOMYCUER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de junio de 1963, a las 11 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 740 (1º "B") Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1963;

2º Capitalización 2ª cuota saldo Reevalúo Contable;

3º Fijación del número de Directores y elección de los mimos por el término de un año;

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente para el nuevo ejercicio;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte de la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|6-Nº 60.020-v.25|6|63

GENDIN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inspección General de Justicia Nº 8273
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 29 de junio de 1963, a las 8.30 horas en la sede social, 24 de Noviembre 1754, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1963.

2º Afectación de resultado.

3º Retribuciones al Directorio y síndico.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósito bancario en las oficinas de la sociedad, calle 24 de Noviembre 1754, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|6-Nº 60.081-v.25|6|63

GHOLES S. A.
Ind., Com., Inm. y Finan.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, junio 29 de 1963, 9 horas, en Santa Fe 914, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Doc. Art. 347 Cód. Comercio, Ejercicios 28|2|62|63.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se recuerda a los accionistas Art. 16º Estatutos. — El Directorio.

$ 2.000. e.19|6. — Nº 59.618 v.25|6|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|6 al 18|6|63.

"H"

HIJOS DE ABRAHAM TORCHINSKY
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de julio de 1963, a las 13 horas, en Vera 1355, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1962.

2º Elegir directores, síndico, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.205 v.25|6|63

"I"

INDUSTRIAS SICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en Avda. Córdoba 1367, piso 11º, oficina 142, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio cerrado al 28|2|63.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores y elección de directores y síndicos.

A los efectos del art. 24 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en el domicilio social.

$ 2.800.— e.19|6-Nº 60.085-v.25|6|63

"L"

LIGA ESPIRITUAL DE NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, el día 3 de julio de 1963, a las 18 horas, en nuestra sede social, Av. Pte. R. Sáenz Peña 710, 9º A, se celebrará Asamblea General Ordinaria de socios correspondiente a los ejercicios 1959|1960, 1960|1961, 1961|1962 y 1962|1963, y media hora más tarde con los socios que hubiere si no hubiera "quórum" para la primera convocatoria.

La Asamblea deliberará de acuerdo con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios.

2º Renovación total de la Comisión Directiva.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 384.— e.19|6.Nº 60.111-v.22|6|63

L I V O R E S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 10 y 30 horas, en el local sito en Lavalleja Nº 1062, Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Remuneración de síndico y directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|6.-Nº 60.128-v.25|6|63

LA EDITORIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 1963, a las 19, en su sede de la calle Salta 1915, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Aprobación de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio, aprobación de los gastos efectuados durante el ejercicio y fijación de remuneraciones a los síndicos titular y suplente.

3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio.

4º Elección de los miembros del Directorio.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 2.800.— e.19|6-Nº 60.079-v.25|6|63

LEPSC S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinarias para el día 6 de julio de 1963, a las 10 horas, en la calle Viamonte Nº 1653, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revocación del mandato de los actuales directores y elección de los reemplazantes.

2º Revocación del mandato de los síndicos titular y suplente y elección de los reemplazantes.

3º Aumento del capital autorizado a veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal y características de las acciones a emitirse.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|6-Nº 60 090-v.25|6|63

"M"

McHARDY BROWN
Cía. Ltda. S. A. de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 1º de julio de 1963, a las 11 horas, en el local Cangallo 690, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar los nombramientos de directores efectuados por el síndico;

2º Aumento de capital social y emisión de acciones,

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 2.800.— e.19|6-Nº 60.003-v.25|6|63

MARIANO ACOSTA
Soc. Anón. Com. e Inmb.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 1963, a las 19,30 horas, en el local social Directorio 3715, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por los ejercicios terminados el 30 de setiembre de 1961 y 1962;

2º Aumento del capital social;

3º Designación de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio

$ 2.400.— e.19|6-Nº 60.103-v.25|6|63

M. MARCOVICH E HIJOS
S. A. C. I. F. A. I.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 1º de julio de 1963, a la hora 18.30, en Bolívar 592, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación documentos prescriptos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, 4º ejercicio;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación número de directores y su elección;

4º Elección síndico titular y suplente;

5º Remuneración directores y síndico;

6º Destino definitivo "Saldo Revalúo Contable Ley 15.272";

7º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|6-Nº 60.096-v.25|6|63

"N"

NEVADA, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 6185
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 27 de junio de 1963, 19 horas, Reconquista 365, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de C., ejercicio al 31|XII|62;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 960.— e.19|6-Nº 60.076-v.22|6|63

"P"

PANAMCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 junio 1963, a las 11 horas, en Lavalle 2024, piso 9º, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, Cód. Comercio, ejercicio al 31|12|1962;

2º Designación de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar acta asambleas. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.093 v.25|6|63

PANAMCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 28 junio 1963, a las 10 horas, en Lavalle 2024, piso 9º, para tratar:

1º Reconsideración reformas estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar acta asambleas. — El Directorio.

$ 1.200.— e.19|6 Nº 60.091 v.25|6|63

PALO SANTO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de junio de 1963, 17 horas, en Carlos Pellegrini 1594, para:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|4|63;

2º Honorarios síndico ejercicio vencido. — Elección síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|6 Nº 60.060 v.25|6|63

POLIGAS CORDOBA S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 16 horas en Espinosa 1944, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962;

2º Fijación y elección de directores y síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|6-Nº 60.045-v.25|6|63

PECH, CASSAGNE & CIA.
S. A. I. C.
Registro Nº 7412
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones del artículo 23 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efectos el día viernes 28 de junio de 1963, a las 10 horas, en su sede en la calle Paseo Colón 1156, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, ganancias y pérdidas, inventario e informe síndico, correspondiente al 7º ejercicio terminado el 30| 6|62.

2º Elección de tres directores, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir, los Sres. Accs. deberán depositar sus accs. en Paseo Colón 1156, Capital.

$ 3.600.— e.19|6.Nº 60.187-v.25 6 63

"R"

ROCKEFELLER ARGENTINA
S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1963, a las 10 horas, en Montevideo 633, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del nuevo Directorio y síndicos;

2º Asuntos varios;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600. — e.19 6 Nº 60.004 v.25|6 63

"S"

S. A. Cía. Industrial y Mercantil FILIZOLA "CIMFA"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, en Belgrano 1389, de esta Ciudad, para el día 29 de junio, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsiderar lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 24 de noviembre de 1962.

2º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.19|6 Nº 60.176 v.25|6|63

S. A. Cía. Industrial y Mercantil FILIZOLA "CIMFA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 11 horas, en Av. Belgrano 1389, Buenos Aires, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio 31|12|62.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Asignación al Directorio durante el 21º ejercicio económico y ratificar la concedida en el 20º.

4º Elección de Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.19|6 Nº 60.175 v.25|6|63

SAN REMO S. A.
Comer., Ind., Financ., Inm. y Agrop.
Registro Nº 12.682

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de junio de 1963, a las 9 horas, en el local social de la calle Alsina 1535, 1º piso oficina 103, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la documentación, art. 347, inc. 1), Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Elección de directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato;

3º Elección del síndico titular y suplente y determinación de remuneración de los salientes;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12 del estatuto, para participar de la asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito hasta tres días antes de la misma, en la calle Alsina 1535, 1º piso, oficina 103, Capital. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|6 Nº 60.087 v.25|6|63

S. A. Y. M. A., S. A.
Minera, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de junio de 1963 a las 9 horas en Uruguay 1046, 7º piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución de la situación creada en el Diretcorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 1.600.— e.19|6-Nº 59.994-v.25|6|63

SUMA-RESTA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 1963, a las 9 horas, en la sede calle Reconuista Nº 527, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y el 361 del Código de Comercio, con valor al 28 de febrero de 1963.

2º Aprobación de emolumentos pagados al director único.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de directores con aplicación del Art. 4º del estatuto.

5º Designación de síndico, con aplicación del Art. 7º del estatuto.

6º Ratificación de capital accionario emitido.

7º Aumento de capital.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — El Director Unico.

$ 2.800.— e.19|6-Nº 60.231-v.25|6|63

SUIZO ARGENTINA
Compañía de Seguros, S. A.
Nº de Registro 7.527

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día veintiocho (28) de junio de 1963, a las diecinueve horas y treinta minutos, en la sede social de la Compañía, sita en Florida Nº 6 7, Capital Federal, para tratar e siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social, artículos 3, 4, 5, 6, 9 10, 11, 13, 17, 20 y 23 y adaptación de los restantes que corresponda a la modificación de los precedentemente indicados.

2º Aumento del capital autorizado, conversión de acciones y emisión de acciones.

3º Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas deberán deposita en la caja social sus acciones o los certificados de depósito en bancos conforme al artículo 25 del estatuto social. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|6-Nº 60.008 v.25|6|63

S. A. MILANO HNOS., I. y C.
Piedras 668|674 — Capital

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963 a las 16 horas, en el local social de la Empresa, calle Piedras número 674, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los sueldos de directores-gerentes.

2º Consideración de las adquisiciones realizadas durante el ejercicio.

3º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962.

4º Distribución de utilidades.

5º Reforma a los artículos: tercero, sexto, décimo primero, décimo quinto y décimo séptimo del estatuto de la sociedad.

6º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

7º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

8º Designación de dos señores accionistas, para que aprueben y firmen el acta de asamblea.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Sociedad, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 15 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|6-Nº 60.015 v.25|6|63

S. A. MINERA INDUSTRIAL AGRICOLA GANADERA ARGENTINA
Registro 4.547

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en Cangalio 461, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1962;

2º Elección de directores titulares y suplentes;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|6-Nº 60.026 v.25|6|63

"T"

TERZA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera
Registro Nº 12.664

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de junio de 1963, hora 10, local Ayacucho 457, 5º piso, oficina 51, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C., ejercicio 31|12|62.

2º Retribución Directorio excediendo porcentaje 25 o|o utilidades.

3º Ratificación emisión acciones series 11, 12, 13, 14 y 15 y categoría asignada, dispuesta por el Directorio.

4º Aumento capital autorizado.

5º Fijación y elección directores, síndicos y accionistas. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|6-Nº 60.126-v.25|6|63

T O R R E S T
S. A., Industrias Metalúrgicas, Ind., Comerc., Inmob. y Finan.
Registro Nº 12.029

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 29 de junio de 1963, a las 9 horas, en Añasco 1108, para tratar:

1º Considerar documentos, Art. 347, inc. 1º) del C. de C.: Ejer.: 31|1|1963;

2º Elegir directores y síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|6-Nº 60.084-v.25|6|63

T O N S A
S. A. C. I. F. e I.
Nº 4.313

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 1º|7|1963, a las 18.30 horas, en Florida 270, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria de acreedores.

2º Convenio con acreedores.

3º Reforma de estatutos.

5º Reestructuración de la Empresa; nombramiento de Comité Ejecutivo de Administración; facultades y poderes.

6º Designar dos accionistas para firmar Acta. — El Síndico

$ 2.000 e. 19|6 Nº 60.109 v. 25|6|63

T E J S U P E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 11 horas en la sede legal, calle Corrientes 330, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión del Directorio y Síndico.

2º Consideración documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico.

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 19|6 Nº 60.151 v. 25|6|63

"V"

VIUDA DE AGUSTI
SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera de Importación y Exportación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1963, a las 20 horas, en Caracas 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Remuneraciones por funciones especiales a los Directores.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designar los Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 19|6 Nº 60.127 v. 25|6|63

VIRGINIO PANEBIANCO LTDA. S. A.
Corrientes 3571 — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, hora 18, en Corrientes 311, oficina 701, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|62, y distribución de Utilidades.

2º Elección de Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 19|6 Nº 60.112 v. 25|6|63

TRANSFERENCIAS

N U E V A S

"A"

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Víctor Manuel Carbajales, vende a Josué Corvino, Josefa Cali de Buzzone y Juana Julia Ledesma, panadería mecánica, AVDA. GRAL. MOSCONI Nº 2443/47. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.19|6 Nº 60.024 v.25|6|63

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. Comercial y Mandataria, oficinas Avenida de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Esteban García, Ricardo Gerardo Rey, José Pato, Manuel Suárez, Aquilino Fernández, Manuel Antonio María López, José María Gil Dorribo, Francisco Ramos, Fernando Alfredo Campan y María Edelmira López Viuda de Pérez, venden a: Emilio Alvarez Alvarez, Víctor Gutiérrez, Esteban García, Lenín Tascon, Adolfo Díaz, Adolfo Diez Tascon, Francisco Sánchez, Marcelino García Tascon, Pedro García Tascon, Angel García, Emiliano Diez, Bertus Pablo Oertel, Pedro Salvarezza, Florimida Diez de Donay y Guillermo Germán López, negocio de casa de lunch, café, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle AVDA. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 2410, esquina a la de BULNES. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n/oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente modificando nómina compradores.

$ 2.800. — e.19|6 Nº 60.089 v. 25|6|63

Martillero Público, oficinas Lacarra 160, Capital, avisa que Norberto Gutiérrez y Elsa Bustamante de Gutiérrez, venden a José Anido "Despacho de Pan", sito AV. FOREST 786, Capital. — Domicilio partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 800. e.19|6. — Nº 60.158 v.25|6|63

"B"

Se comunica al comercio en general que el señor Jorge Julio Rego, transfiere su negocio de restaurant, que tiene ubicado en la calle BAUNES 2551/53, Capital Federal, al señor Oscar Eugenio Casali, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Se recibirán las reclamaciones de ley en Forest 447, Capital Federal. Domicilio constituido por las partes.

$ 1.200. — e.19|6 Nº 60.057 v.25|6|63

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que, con nuestra intervención, los señores José Tomás Barro y Emilio Viñes Barro, venden a los señores David Marinas y José Marinas, su negocio de panadería mecánica y fábrica de masas sito en BOEDO 563/65. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.200. — e.19|6 Nº 60.098 v.25|6|63

"C"

Miguel Di Fabio, Martillero Público, con oficinas en la calle Mariano Acha Nº 4602, de esta Ciudad, avisa que don Luis Mascaro, vende a los señores José Sasiain y Vicente Di Castro, su negocio de Lechería y Venta de Artículos Envasados, sito en la calle CORREA Nº 4514, Capital Federal, donde constituyen domicilio legal las partes. — Reclamo de Ley, en mis oficinas.

$ 1.200. e.19|6. — Nº 59.916 v.25|6|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|6 al 18|6|63.

"D"

Se hace saber por cinco días, que doña Fauny Mora, Viuda de Tenenbaum, actualmente casada en 2das. nupcias con B. Fingeret, domiciliada en Corrientes 5515, P. 5º, Dpto. B, Capital, vendió el 10|6|61, según boleto, su negocio de Taller y Fábrica de Calzados que gira en plaza "F. M. de Tenenbaum", sito en DIAZ VELEZ 5253, planta baja, fondo, Capital, a don Rogelio José Bermúdez y Héctor Alberto Carbone, en condominio y por partes iguales, domiciliados en L. S. Peña 277, P. 5º, Dpto. D, Capital. — La venta se efectúa libre de todo personal y el comprador toma el activo y pasivo a partir de la posesión fijada día 1|7|1961. — Reclamos de Ley 11.867, término legal, Escribanía Enrique Félix Oks, Uruguay 654, Of. 411, Capital, donde las partes constituyen domicilios legales.

$ 2.400. e.19|6. — Nº 60.147 v.25|6|63

"F"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Que queda sin efecto la venta que realizaba Eduardo Rodríguez a favor de Pedro Alvarez, despacho de pan, facturas, FITZ ROY número 1510, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.

$ 1.200. — e.19|6 Nº 60.054 v.25|6|63

"G"

B. Glimberg, balanceador y martillero público, oficinas Reconquista 281, Of. 10, T. E. 34-4592, avisa que: Domingo Pedro Molina (Réditos números 426.000/002), vende a Anunciada Fabba de Lugones, su negocio de carnicería, venta de frutas y verduras, sito en la calle GENERAL JOSE G. de ARTIGAS 1431/33/35, libre de toda deuda, prenda o gravamen. — Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200. — e.19|6 Nº 60.051 v.25|6|63

El Dr. Eliazar Raúl Malimovca, con oficinas en Paraná 580, piso 4º i, avisa que Wenceslado García, vende a Eduardo Nieto, su negocio ramo Fiambrería, denominado "La Piamontesa", sito en GAONA 1363, quién se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, Paraná 580, 4º i.

$ 800. e.19|6. — Nº 59.401 v.25|6|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|6 al 18|6|63.

"H"

Ernesto R. Redruello, mart. público, Rivadavia 8050, avisa: Ernesto M. Macaya y Roque Mico venden a Josefa Longhitano de Lazarte, negocio despensa, HOMERO 1233, Cap. Activo y pasivo a cargo compradora. Reclamos ley y dom. partes, mi ofic.

$ 800.— e.19|6-Nº 59.997-v.25|6|63

"L"

Perfecto Fernández vende a Augusto Permitiany negocio lechería, LAFUENTE 3038, domicilio de las partes para reclamos.

$ 400.— e.19|6-Nº 60.039-v.25|6|63

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: José Antonio Pérez vende a Luis Perrotta y Carmine Condino, café y bar, LOPE DE VEGA número 601 esquina AV. JUAN B. JUSTO, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.

$ 800.— e.19|6-Nº 50.055-v.25|6|63

"P"

Avisa: Julio Savas C. Carrizo, que vende a Delmar O. Palmieri, su fábrica de flanes y postres, sito en la calle PASAJE LAS COLONIAS 2207, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en la misma fábrica.

$ 800. e.19|6. — Nº 60.201 v.25|6|63

"S"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: José Manfredi & Cía. venden a Indalecio Pérez y Andrés Pérez, elaboración y venta de pastas frescas, SAN JUAN 4101 esq. TREINTA Y TRES, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.19|6-Nº 60.053-v.25|6|63

"V"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Eduardo Sánchez y Héctor Oscar Núñez venden a José Bermúdez y Evaristo Bermúdez, café, bar y casa de lunch, VARELA 605 esquina FRANCISCO BILBAO, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.19|6-Nº 60.052-v.25|6|63

Rodríguez Pérez & Cía., bal. y mart., Av. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: Que Domingo Roberto Beraldi vende a Arturo Castro Claudino Tome, Ovidio Pose y Antonio Castelo, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en VIEYTES Nº 66. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.19|6-Nº 60.038-v.25|6|63

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

INTELA INDUSTRIA TEXTIL LANERA S.A.

Nº 4556

Se comunica que por Asamblea de fecha 30|1|1963, se aumentó el capital a $ 100.000.000.— m|n. — El Directorio emitió 50 Series por un total de $ 20.000.000.— correspondientes a las Nº 201 a 250 las que serán entregadas en concepto de capitalización de parte del Revalúo Contable. — El Directorio.

$ 960 e.19|6 Nº 60.120 v.22|6|63

DEGRAS ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se llama a suscripción a valor par, pagadero al contado, remanente m$n. 500.000.— serie 2, acciones ordinarias clase "E". — El Directorio.

$ 480 e| 19|6 Nº 58.740 v. 22|6|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|6 al 14|6|63.

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que en cumplimiento de los dispuesto en el Art. 5º de los estatutos sociales y lo resuelto por la Asamblea General del 7 de noviembre de 1962 y por el Directorio en reunión del 29 de noviembre de 1962, se ha procedido a aumentar el capital social autorizado hasta la suma de m$n. 476.000.000,—, emitiéndose al efecto veintiséis series de acciones de m$n. 2.000.000,— cada una, las cuales están a disposición de los señores accionistas para su suscripción. — El Directorio.

$ 1.440 e.19|6 Nº 60.106 v.22|6|63

LOS 5 HERMANOS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que está a disposición de los señores accionistas el dividendo del 20 o|o en acciones ordinarias clase A, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961. — El Directorio.

$ 720.— e.19|6-Nº 60.153-v.22|6|63

ARGENBRAS

Soc. Anón. C. I. & F.
Importación - Exportación
Registro Nº 574

Comunícase la emisión de las series 16 A a 25 A del Capital Social, a saber: 10.000 acciones ordinarias clase "A"; 10.000 acciones ordinarias clase "B"; por un valor nominal total de pesos 2.000.000,— (Dos millones de pesos moneda nacional). — El Directorio.

$ 720 e.19|6 Nº 60.139 v.22|6|63

PRESTIL S.A.I.C.

Registro Nº 8.162

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas que por disposición de la Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de setiembre de 1962, se aumenta el capital autorizado hasta m$n. 10.000.000,— de acuerdo a lo previsto en el Art. 4º de los Estatutos Sociales, autorizando al Directorio a emitir acciones hasta dicho monto en la oportunidad, modo y forma que estime conveniente.

Asimismo, comunícase que por resolución del Directorio de fecha 4 de octubre de 1962 se emiten m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias, Clase "A", que están a disposición de los accionistas para ejercer el derecho de preferencia que establece el Art. 7º de los Estatutos Sociales, sobre el excedente de las acciones a entregarse por pago de dividendos. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|6 Nº 60.133 v.25|6|63

C A Y F A

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Bs. As., 17 de junio de 1963.

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series número veintiuno a cien del capital autorizado por la suma de m$n 8.000.000 en acciones ordinarias clase

$ 720 e. 19|6 Nº 60.190 v. 22|6|63

"A" con derecho a cinco votos.

LIBRERIA DEL COLEGIO S. A.

Casa Editora, Librería y Papelería

CAPITALIZACION REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que en virtud de la autorización conferida por la Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 24 de junio de 1963, en Alsina 500, Capital Federal, de 13 a 16 horas, se procederá al pago de las cuotas del Revalúo Contable Ley 15.272 por un monto total de m$n. 3.470.000 en acciones ordinarias de un voto y de acuerdo con el siguiente detalle:

1ª Cuota: 10 o|o sobre el capital de m$n. 11.000.000. Se hará efectivo contra presentación del cupón Nº 16 y las acciones a entregar llevarán adherido el cupón Nº 17, gozando de dividendo a partir del 1º le octubre de 1961.

2ª Cuota: 16,19959 o|o sobre el capital de m$n. 14.630.000. Se hará efectivo contra presentación del cupón Nº 17 y las acciones a entregar llevarán adherido el cupón Nº 18, gozando de dividendo a partir del 1º de octubre de 1962.

Las fracciones menores de $ 100.— se liquidarán en efectivo de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio del 28 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.160 e. 19|6 Nº 59.166 v. 22|6|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|6 al 17|6|63.

I B E R

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio ha resuelto emitir doce series de 5.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" cada serie. — El Directorio.

$ 480 e. 19|6 Nº 60.204 v. 22|6|63

EMBOTELLADORA PEPSI-COLA BUENOS AIRES S. A. I. C.

Se comunica a los efectos del Art. 8 de los Estatutos que el Directorio, en su reunión del 3 de diciembre de 1962, resolvió la emisión de las series 41 a 60 de acciones ordinarias A y series 301 a 440 de acciones ordinarias B que se susbrirán e integrarán en efectivo.

$ 1.200 e. 19|6 Nº 60.203 v. 25|6|63

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5º de los estatutos sociales y lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 7 de noviembre de 1962 y por el Directorio en reunión del 21 de marzo de 1963, se ha procedido a aumentar el capital social autorizado hasta la suma de m$n. 500.000.000,—, emitiéndose al efecto las doce series de acciones de m$n. 2.000.000,— cada una, las cuales están a disposición de los señores Accionistas para su suscripción. — El Directorio.

$ 1.440 e.19|6 Nº 60.108 v.22|6|63

DEGRAS ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica emisión y se llama a suscripción a valor par pagadero al contado, series 2 y 3, o sea m$n. 2.000.000 acciones ordinarias clase "A" y series 3 a 7 inclusive, o sea m$n. 5.000.000 acciones ordinarias clase "B". Si hubiere remanente, se prorrateará entre los accionistas que manifiesten su voluntad de participar en el mismo. — El Directorio.

$ 960 e. 19|6 Nº 58.741 v. 22|6|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|6 al 14|6|63.

B R A S S C O

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio en la reunión del 17 de junio 1963, resolvió la conversión de las acciones preferidas en acciones ordinarias tipo "B", m$n. 2.000.000, saldo, las que gozarán de dividendo a partir del 1º julio de 1962. El canje se hará en el domicilio de la sociedad. — El Directorio.

$ 240.— e.19|6-Nº 60.172-v.19|6|63

PRODUCTOS ROCHE S. A.

Química e Industrial

EMISION DE ACCIONES

Conforme lo establecido por el Art. 6º, el Directorio hace saber que ha emitido v$n. 42.840.000 en acciones ordinarias "B", a la par, con derecho al dividendo del ejercicio a iniciarse el 1º de enero de 1963, excluyendo la participación en la capitalización del revalúo contable.

Los actuales tenedores de acciones ordinarias "A" y "B" tendrán por 30 días derecho de preferencia para suscribir estas acciones en la proporción de una nueva por cada 4,835668 acciones de tenencia.

El pedido de suscripción deberá venir acompañado del 100 o|o de su valor nominal. Los accionistas tenedores de acciones A y B podrán manifestar también su deseo de suscribir eventuales sobrantes. — El Directorio.

$ 1.680.— e.19|6-Nº 60.169-v.22|6|63

B Y C L A S. A.

Comercial, Industrial y Financiera
Calle Reconquista Nº 1011

Se hace saber la emisión de pesos 30.000.000 de acciones ordinarias al portador para pagar el dividendo en acciones resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1962. — El Directorio.

$ 720.— e.19|6-Nº 60.161-v.22|6|63

V I R U P L A C

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 13.571

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 33 a 160 de acciones ordinarias clase "A" por un valor nominal de m$n. 12.800.000.

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 720.— e.19|6-Nº 60.159-v.22|6|63

LINDBERG ARGENTINA S. A. I. C.

Nº 13.413

En cumplimiento del S|D. 852|55 y de la resolución del Directorio del 6|3|63, llámase a los señores accionistas a suscribir dos series de acciones ordinarias (octava y novena), por valor nominal de un millón de pesos cada serie, divididas en diez mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada acción, en las condiciones siguientes: 1º) El período de suscripción se iniciará el 17 de junio y vencerá indefectiblemente el 28 de junio de 1963, a las doce horas, en las oficinas sociales, calle Uruguay Nº 16, segundo piso, Capital Federal; 2º) Las acciones se lanzan a la par y los actuales tenedores podrán suscribirlas a razón de una acción por cada dos de las que actualmente se encuentren en su poder, lo que justificarán con el cupón Nº 2, el que perderá valor una vez cerrado el período de suscripción; 3º) La integración se producirá al contado y por su total en el momento de la suscripción; 4º) Los excedentes de suscripción se prorratearán inmediatamente después de cerrado el período de suscripción.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 2.640.— e.19|6-Nº 60.149-v.22|6|63

RAIGOM S.A.

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del 1º de julio de 1963, se pondrá a disposición de los Accionistas el dividendo del 10 o|o para las acciones ordinarias Clase "A", "B" y preferidas Clase "B", pagadero en efectivo, a partir de la fecha de integración y que corresponde al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962. — El Directorio.

$ 320 e.19|6 Nº 60.107 v.19|6|63

LINDBERG ARGENTINA S. A. I. C.

Nº 13.413

Avisa a los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19|11|62, se resolvió aumentar el capital a la suma de seis millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de dos series de acciones de un millón de pesos cada serie, en acciones de la clase "B", de un voto por acción. — El Directorio.

$ 960.— e.19|6-Nº 60.152-v.22|6|63

OCCIDENTE

S. A. de Seguros

Se informa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la suscripción e integración de noventa y seis mil acciones nominativas, correspondientes a las series 13ª a 60ª del capital autorizado, en proporción al capital actualmente suscripto.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán hacer uso del derecho de suscripción dentro de los quince días de la última publicación y que por resolución del Directorio, las mismas deberán ser integradas dentro de los veinte días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e.19|6-Nº 60.104-v.22|6|63

INDUSMER, S.A.C. e I.

Registro 3.879

Se comunica que el Directorio ha resuelto lo siguiente:

1º Emitir las series 7ª, 8ª, 9ª, y 10ª de 10.000.—, acciones Ordinarias clase "B" cada una.

2º Destinar la Serie 7ª y la parte pertinente a la 8ª para abonar a los señores accionistas a partir del 24 de Junio de 1963, el Revalúo Contable (Ley 15.272).

El Directorio.

$ 720.— e.19|6-Nº 60.095-v.22|6|63

QUIMARCO S.A.I.C.

Comunícase emisión acciones ordinarias series 2ª a 5ª clase A y 7ª a 10ª clase B por un total de $ 8.000.000.— y llámase a suscripción conforme art. 5º estatutos. — El Directorio.

$ 720.— e.19|6-Nº 60.031-v.22|6|63

SANTA MONICA

Sociedad Anónima Inm. Ind. Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 10.000

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 14 de junio de 1963 y, de acuerdo a las facultades que otorga a la misma el art. 15 del Estatuto Social, se ha modificado la fecha de cierre del ejercicio económico de la Sociedad trasladando la misma al 30 de junio de cada año, estableciéndose para el cierre del actual ejercicio el 30 de junio de 1963.

El Directorio.

$ 1.200.— e.19|6-Nº 60.029-v.22|6|63

SHEPARD, HAY & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que por aprobación de la Asamblea del 28|9|1962, se aumentó el capital autorizado a m$n. 8.400.000.—, y se procedió a la emisión de 24.000 acciones ordinarias, para ser entregadas por capitalización de parte del Revalúo Contable. — El Directorio.

$ 720.— e.19|6-Nº 60.022-v.22|6|63

PERMANENTE S. A.

Comercial y Financiera

Se hace saber que caducan a partir del día de la fecha los Certificados Provisorios al Portador Nros. 5590 — 1282 — 5146 — 938 — 1719 — 2014 — representativos de Acciones Preferidas, 15 o|o anual acumulativo, con participación adicional, de v$n. 100.— cada una, de Permanente S.A.C. y F., cuyo extravío fuera oportunamente denunciado.

$ 320.— e.19|6-Nº 60.017-v.19|6|63

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA

Sociedad Anónima

CAPITALIZACION PARCIAL DEL REVALUO CONTABLE

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 24 de Junio de 1963, de 10,30 a 13 hs., contra presentación del cupón Nº 25, en Esmeralda 288, 2º piso, se procederá a la entrega de las acciones ordinarias con derecho a un voto provenientes de la capitalización de parte del "Saldo de Revalúo Contable - Ley 15.272", en la proporción del 10 o|o sobre las acciones que posean. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1962 y llevarán adherido el cupón Nº 26 y siguientes. — Las fracciones menores de cinco acciones resultantes serán liquidadas de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de Noviembre de 1959. — Con la emisión de $ 233.826.500.— m|n., correspondiente a la entrega a efectuarse, el capital suscripto y realizado quedará elevado a la suma de $ 2.572.096.000.— moneda nacional. — Buenos Aires, Junio de 1963. — El Directorio.

$ 1.920.— e.19|6-Nº 60.012-v.22|6|63

CROWN CORK DE ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
Nº 2.303

A los efectos del derecho de preferencia se anuncia a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 1.309.000.— en acciones ordinarias al portador. — El Directorio.
$ 720.— e.19|6-Nº 60.075-v.22|6|63

FARES HNOS.
S. A. I. C. I. y F.
EMISION DE ACCIONES
DERECHO DE PREFERENCIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto ofrecerles la suscripción de m$n. 1.600.000 en acciones ordinarias de la clase "A" de cinco votos por acción y m$n. 1.600.000 en acciones ordinarias de la clase "B" de un voto por acción, al portador, a la par y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1962.

Cada accionista podrá suscribir por cada acción que posea cuatro acciones de la clase "A" (cinco votos) y cuatro de la clase "B" (un voto).

El derecho de preferencia para esta suscripción deberán ejercerlo dentro de los 15 días inmediatos siguientes a contar de la última publicación, en la sede social calle Mariano Acha Nº 1066 Buenos Aires. — La integración se deberá efectuar en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.680 e. 19|6 Nº 59.995 v. 22|6|63

MARTINDALE
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
N-5 952

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia Art. 8º del estatuto, se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 251a. a 600a. inclusive, de $ 100.000 cada una, por un total de $ 35.000.000, en acciones ordinarias al portador de un voto. — El Directorio.
$ 720 e. 19|6 Nº 60.011 v. 22|6|63

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE GUILLERMA CAMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.17|6- Nº 59.945-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ERASMO LLAVALLOL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 16 de abril de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e. 7|6 Nº 58.166 v. 19|6|63

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaria Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIECZYSLAW DRZEWIECKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.949-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTRADER o JOSE ESTRADER COLOME o JOSE JACINTO ESTRADER o JOSE JACINTO ESTRADER COLOME. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 58.636 v. 27|6|63
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|5 al 3|6|63.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO PEZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.170 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.164 v.26|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA MARIA LUISA LIZZI de MARCHESI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.295 v.26|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR SAVON SALABERRY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.296 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANDOLIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600. e.12|6. — Nº 58.954 v.25|6|63

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil número tres, Secretaría número cinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CROCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril dieciocho de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.883-v.28|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALTASARA DELGADO de PEREZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.496 v.27|6|63

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA MOAURO o MOAVRO de YONATA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.456 v.27|6|63

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO o JERONIMO ROQUE FRANCISCO ARTAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.633 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE PIACENTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.12|6. — Nº 58.945 v.25|6|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y sucesores da don ALDO OSCAR QUIROGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.527 v.27|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON HOMBRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1963 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.175 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA AMERICA o SERAFINA SOLARI de SARTORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 25 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.689-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA MARIA TERESA JOFRE de BARGERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Junio de 1963. — — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.812-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO MARCIANO RAMIREZ o AUGUSTO RAMIREZ o MARCIANO A. RAMIREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1963, Horacio . Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.747-v.24|6 6"

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO IGLESIAS o BENIGNO IGLESIAS PAMPIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.620 v.27|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN TRAMA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.221 v.26|6|63

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA o ANTONIA ANUNCIACION SURIANO de SURIANO y JOSE SURIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.394 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO YONADI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. e.12|6. — Nº 58.883 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. e.12|6. — Nº 58.882 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA o KATHE o KATHCHEN SACHS de BAER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 16 de Mayo de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.810-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA ROSELLO CABRE de LOPEZ MORENO — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963 — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.551 v.22|6|63

El Juzgado Civil Nº 5 Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA VAL de FUENTES y de ALBERTO FUENTES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 29 de marzo de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e. 7|6 Nº 58.337 v. 19|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA DOMINGUEZ de MICELI y de don JOSE MICELI — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e. 7|6 Nº 58.301 v. 19|6|63

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAVERIO DERITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 15 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.657-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedors de WALTER o WALTERIO VON SIMONS. — Publíquese diez días
Buenos Aires, abril 23 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.761-v.24|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FELIPE VITOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.746-v.24|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVARISTA ODRIOZOLA Vda de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.748-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM LEVIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría secretario.
$ 1.600 e. 7|6 Nº 58.210 v. 19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA AGGARBATI de ROSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e. 7|6 Nº 58.206 v. 19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CATALINA DANTON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e. 7|6 Nº 58.248 v. 19|6|63

Juez Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA DOMINGA LAFARGA de BOGGON — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 1.600 e. 7|6 Nº 58.347 v. 19|6|63

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO COPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.5|6. — Nº 58.094 v.17|6|63
$ 960.— e.18|6-Nº 58.955-v.25|6|63

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MELCHORA HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.526 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FEDERICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.629 v.27|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION MILONE de LO RE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.320 v.26|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ARMINDA MEDINELLI de LOGIOVINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.797-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA RONDANELLI de PINGITORE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.720-v.24|6|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PIPERIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.505 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURIO TORRES o SATURIO de TORRES; MARIA BAAMONDE de TORRES y DOLORES TORRES de MAIDANA o DOLORES MARIA TORRES de MAIDANA o DOLORES MARIA de TORRES de MAIDANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.12|6. — Nº 59.003 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL BREY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.12|6. — Nº 59.008 v.25|6|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEHUDA LEON, NOWOGRODSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.861-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA READ de ACOSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.658-v.28|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR MARTIN LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1963. — Luis A. Sauze, secretario
$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.412 v. 27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINEVRA o GINEBRA ROMI de ZEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.269 v.26|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MACELLARO de LEIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.676-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LEONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.787-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nro. 9, Secretaría Nro. 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA IRURZUN de BEROIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diez de mayo de 1963. — Luiz A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 — e.11|6-Nº 58.726-v.24|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALFIO CORICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.502 v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL JOSE VASSALLU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Luis A. Sauce Juárez secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 58.180-v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CURT o KURT PHILIPP. — Publíquese diez días. — Buenos Aires mayo veintinueve de 1963. — Luis A. Sauce Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 58.419-v.19|6|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ILDEFONSO RODRIGUEZ. (Publicar por 16 días).
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.807-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 10 secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FEDERICO TERRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.804-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO CLETO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.446 v. 27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO CURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.12|6. — Nº 58.873 v.25|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RODRIGUEZ o ADOLFO RODRIGUEZ BOUSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.194 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CIARLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Mario C Russomanno, secretario.
$ 1.600 — e.11|6-N 58.786-v.24|6|63

Nº 11

El Juzgado Civil Nº 11, secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA VAZQUEZ DARRIBA viuda de MONTELEONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Norman J. Astuena secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.648-v.28|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PAUL MASCHWITZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.545 v. 27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA LONGONI de BELLUSCIO. — Publíquese por diez días. — Bs. As., mayo 30 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.511 v. 27|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de CESAR CAPRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.180 v.26|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaria Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o TERESA MARIA PRIOTTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.179 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR RODRIGUEZ de GONZALEZ y de FRANCISCO GONZALEZ o GONZALEZ TORRES. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.288 v.26|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO BAUTISTA BALMELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.12|6. — Nº 59.114 v.25|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría N 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO CITTERIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo nueve de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 — e.11|6-N' 58.724-v.24|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BORREGO DE VISCHE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo tres de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.11|6-Nº 58.823-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELICIANO MENNITTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio tres de 1963. — Aníbal J. La Rosa secretario.
$ 1.600. — e.11|6-Nº 58.819-v.24|6|63

El Juzgado Naciona. en lo Civil número 11 (secretaría 21) cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MARTEGOUTTE. Publíquense edictos por diez días — Buenos Aires, mayo 14 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 — e.11|6-Nº 58.798-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO MACCARRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.521 v.22|6|63

Juzgado Civil Nº 11 secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIERINO SANTIAGO MIGUEL PICCALUGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo veintisiete de 1963 — Aníbal J. La Rosa secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 58.239-v.19|6|63

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA TRINIDAD RIVERO de IGLESIAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.743 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil número 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SEÑORANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo treinta de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.866-v.28|6|63

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 12, Sec Nº 24, cita y emplaza por cinco días al Sr. ALFREDO PITA, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Valiela Diego s|Adopción del menor Alfredo Martín Pita", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, mayo catorce de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.200 e. 15|6 Nº 59.504 v. 21|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO PLACIDO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo tres de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.442 v. 27|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ACIERNO de LUONGO o ACIERNO y DE STEFANO de LUONGO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo tres de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.428 v. 27|6|63

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CETRANGOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril diecisiete de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.523 v. 27|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MONZO de GIANCRISTIANO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril treinta de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.427 v. 27|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AMBROSIO SANTAMBROGIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo tres de 1963. — Luis Solari, secretario
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.130-v.27|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO o HERMENEGILDO SEVERINO TONINI. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, mayo veintisiete de 1963. — Luis Solari secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.425-v.27|6|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TROBEC o ANTONIO TROBEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril treinta de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 — e.11|6-Nº 58.650-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALDINO JEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1962 Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.615 v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.530 v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FERNANDEZ DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.531 v.22|6|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JULIA REGINA MAJAN de CARCANO. Publíquese diez días. — Buenos Aides, junio 7 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.719 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO PEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.659 v.28|6|63

El Juez Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES NOE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.475-v.27|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO COVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 58.338-v.19|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHANA DOLINSKA de GUBKIN y NUCHIM GUBKIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Jorge Escuti Pizarro secretario.
$ 1.600.— e.7|6-N 58.335-v.19|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaria Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO FELER y TERESA LAGTERMAN de FELER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 58.334-v.19|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de JOSE CORRAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 58.332-v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDGARDO CASCINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 800.— e.15|6-Nº 59.487-v.21|6|63

Juzgado Civil Nº 13 secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA FIGUEIRA de RICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cinco de febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.630-v.27|6|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO CALOMENI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.298 v.26|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL LOYDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.12|6. — Nº 58.868 v.25|6|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don PULQUERIO DIEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 — e.11|6-Nº 58.700-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FABLO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno. secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 58.220 v.19|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BASCHEVA o BASCHEIVA ZWIK de GRINSTEIN. Publíquese por diez días

Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 58.274 v.19|6|63

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALFREDO CALLERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.881 v.28|6|63

El Juez en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BALBANERA GARCIA de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.984 v.28|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES DI VITA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.882 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL o RAQUEL TERESA LETTIERI de REGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.509-v.27|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SENRRA de BATAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.506-v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULDEMARO FRANCISCO MARTINEZ o ULDEMARO FRANCISCO MARTINEZ GONDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.601-v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CHALON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.318 v.26|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL GIL. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.281 v.26|6|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 28, cita por quince días a RICARDO RAMON RIAL para comparecer en el juicio "Puletti de Rial Lina N. c|Rial, Ricardo R. s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.200.— e.14|6 Nº 59.201 v.19|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARIANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.581 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA LEONOR PETRINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.1[illegible] Nº 58.445 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA GIRONELLI de CANESTRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 58.195 v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS AMADIO. — Publíquese por 10 (diez) días

Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 58.179 v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE HARRINGTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.10|6 Nº 58.546 v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FECI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 58.405 v.19|6|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO ANTONIO LOSTALO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1963 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.696 v.28|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DEL AMOR BARTOLOME MORALES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 27 de mayo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 — e.11|6-Nº 58.648-v.24|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por 30 días a herederos y acreedores de don VICTORINO BARTOLOME BOTTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.14|6 Nº 59.368 v.26|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO SIFFRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.14|6. Nº 59.342. v.26|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GIANNONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 4 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 59.006 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARIANO PINTO Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.989 v.25|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA MARTINEZ de FERRANDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.893 v.25|6|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 29. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISOLINA CLOTILDE ZORRAQUIN de HARRINGTON Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.894 v.25|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA ELENA MAUHOURAT de BUONOCORE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.934 v.25|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO GIACOVINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario
$ 1.600. e.12|6. Nº 59.064 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES DESIDERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario
$ 1.600. — e.10|6 Nº 58.563 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUSTA o JUSTA MARIA MORRIS de LAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. — e.10|6 Nº 58.454 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MIGUEL GUEVARA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 58.225 v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ROSA CHELFI de BRAMBATI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 58.226 v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 58.395 v.19|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REFAEL D'URBANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 58.260 v.19|6|63

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por quince días a ELMO ANGEL SICARDI para que tome intervención en el juicio que por divorcio le sigue Virtudes Maldonado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1963 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.200.— e.17|6 Nº 59.785 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GIAMMARINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.974 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION CANTELI de LUCERO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.14|6. Nº 59.226. v.26|6|63.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO AVELLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.697-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA MONTERVINO DE DENEGRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.681-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA TERESA GRILLONE DE GARAVELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.680-v 24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO VICTOR HUGO DESTEFANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario
$ 1.600 e.7|6 Nº 58.169 v.19|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES FRANCISCO REMOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. — e.10|6 Nº 58.498 v.22|6|63

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BONIFATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.787 v.28|6|63

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA LUCENTE. —Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. —e.17|6 Nº 59.717 v.28|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, doctor Erentos Greco, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE VALENTE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.490-v.27|6|63

El Juez en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO PANOSETTI, AGUEDA MARIA DOMINGOS, MIRTA GRACIELA PANOSETTI y SILVIA LILIANA PANOSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. e.14|6. Nº 59.391. v.26|6|63.

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BUZZETTI DE PALLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.662 v.24|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a hedereros y acreedores de TERESA ROSSI DE CACCIABUE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.832 v.24|6|63.

Juzgado en lo Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO ANTONIO GRASIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. e.7|6. — Nº 58.411 v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Sec. Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ZANESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. e.7|6. — Nº 58.351 v.19|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN PASTORINO de FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600. e.7|6. — Nº 58.235 v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SANTAMARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. e.7|6. — Nº 58.340 v.19|6|63

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELICIANA ZUBILLAGA de BILBAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.800 v 28|6|63

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARIA FERNANDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.483-v.27|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TANIA JELINOVICZ o JELINOVICZ de META. — Publíquense diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.594 v.27|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA DAL FARRA de DA ROLD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600. e.14|6. Nº 59.358. v.26|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FILOMENA o FILOMENA VAZQUEZ de BARREIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.977 v.25|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PATRICIO BLANCO o BLANCO FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.688 v.24|6|63.

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DELL' AQUILA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.687 v 24|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME RADBIL. — Publíquese diez días
Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Luis Prato, secretario
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.796 v.24|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA JOSEFA SCARRICABAROZZI y/o SCARICABAROZZI de DIAZ VIERA. — Publíquse por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.10|6 Nº 58.576 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ALFREDO MORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.7|6. — Nº 58.207 v.19|6|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO RAFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.10|6 Nº 58.450 v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CEFERINO o CARLOS BAUDOINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.7|6. — Nº 58.290 v.19|6 63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN TEODORO CORDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.7|6. — Nº 58.427 v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BABY de BOIXADER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.7|6. — Nº 58.264 v.19|6|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA AUVEL de MARAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Enrique E. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.752 v.28|6|62

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FOSSATI de GUASSARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.458 v.27|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL o PASCUAL MARIA LOMBARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Enrique B. Leguizamon, secretario,
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.445 v.27|6 63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos GAUCHY de GUTIERREZ ISABEL MARIA c| TELLEZ de COSTA PEUSER LIA, s| Rescisión de boleto, cita por quince días a la demandada para que comparezca a los autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1963. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.200. e.14|6. Nº 59.242. v.19|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SIRO MIGUEL MARCONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 1.600. e.14|6. Nº 59.257. v.26|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. FRANCISCA PALADINO de MEDICI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1,600.— e.12|6 Nº 58.891 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PAULINA EMILIA RIVADOSSI de MALLEN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1,600.— e.12|6 Nº 58.905 v.25|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEIER o MEIR LINKOWSKI o LINCOVSKY o LINKOVSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1,600.— e.12|6 Nº 58.964 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EZRA ATTIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.669 v 24|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ANGEL SOFIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.666 v.24|6|63.

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. — e.10|6 Nº 58.510 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MAURIÑO o MOURIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.7|6. — Nº 58.392 v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO PERLOV. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.7|6. — Nº 58.394 v.19|6|63

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE KRYSS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.17|6.Nº 59.878-v.28|6|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FUERTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.665.v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MASSAFRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.14|6. Nº 59.324. v.26|6|63.

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por quince días, a BARTOLO NOVARA, a estar en el juicio seguido por Mabel Angélica Aguirre, por filiación, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 800. e.14|6. — Nº 59.361 v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA PIERROT de TORRIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. — e.10|6 Nº 58.513 v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CATENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. — e.10|6 Nº 58.560 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ABATE. — Publíqueso por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Juan L Peña, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 58.481-v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ALEJANDRO FRANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Enrique Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 58.485-v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GONÇALVEZ de RAMOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 58.174 v.19|6|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de don ANGEL ANTUNEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1963. — Julio P. Gerez, secretario,
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.639 v.27|6|63

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO CALMON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.635 v.27|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA MAXIMA REYNA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 59.369 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CHIARELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-N 58.483-v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO LOPEZ, Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 58.415 v.19|6|63

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES PINNOLA de GUZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 59.243 v.26|6|63

El Juez Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SATURNINA LOPEZ de LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.870 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PROSPERO PANGARO. — Publíquese 10 días
Buenos Aires 30 de mayo de 1963 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.822 v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HITO EDUARDO TRUCCO, Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 1.600.— e.7|6 Nº 58.391 v.19|6|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALVESLAGES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.796-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIANDINOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.797-v.28|6|63

El Juez Nacional Dr. Mariano Grandoli, a cargo del Juzgado Civil Nº 23, por la Secretaría Nº 46, en los autos "EISELE de GONZALEZ GORRI, JEAN MABEL, s|concurso civil", notifica la apertura del concurso civil y la designación del síndico, Dr. Juan Miguel Bargalló Cirio, calle Tucumán 1748, 8º piso, esc. 16, y fija en treinta días el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.963-v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERGIO NICOLAS BALBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.954-v.28|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.748-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BIALY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.723-v.28|6|63

El Juez en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE LAZZATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.741-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO PAGLIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.877-v.28|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRUDENCIO SUAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.718-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO VENANCIO o VENANCIO CALPARSORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.575 v.27|6|63

El Juez en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FERRARI de OSIMANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.402 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.581 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVIA PICCININI de MOIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.990 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINITARIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.971 v.25|6|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Dr. Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 45, Julio César Benedetti, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE AMADEO

GAVASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 59.163 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MAGDALENA IGLESIAS DE URALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.805 v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA RODRIGUEZ de FERREIRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Julio César Benedetti secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.784-v.24|6|63

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA NATIN de KISER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.967-v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.875-v.28|6|63

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL o RAUL CARLOS ERNESTO DIEHL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.17|6 Nº 59.868 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MAURICIO LHEZ y OLGA ANDREACCHIO de LHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.17|6 Nº 59.809 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO ANTOGNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.17|6 Nº 59.769 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO OYHENART. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Norberto Corlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.17|6 Nº 59.694 v.28|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de ADELA JOSEFINA MACIAS de PALACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.482 v.27|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BORIS ROTHMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.602-v.27|6|63

El Juzgado en lo Civil número 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO DETTONA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.538-v.27|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA LA ROSA de ROMEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.441-v.27|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GOMEZ y de doña MARIA PEREIRA de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.440-v.27|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA JACINTA PIANA de BALESTRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.604-v.27|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APOLONIA CARBONELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio once de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.612-v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JORGE LIEBERUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 59.326 v.26|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBINO GIAMBRUNI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 59.283 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ACCOSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 59.279 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BIGOGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 59.278 v.26|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS GENONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.14|6 Nº 59.222 v.26|6|63

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA TARANTO de MORINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.925 v.25|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO HORACIO PRECHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 59.043 v.25|6|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN REGINALDO MERLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.804-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENSION o ASCENCION MUÑOZ de GOMEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 58.628-v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN CAYETANO CORNELI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 58.547-v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERSZ o HERSH MLOTEK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. —e.10|6-Nº 58.548-v.22|6|63

Federico M. Peltzer, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS VALENTIN CASAL. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1960. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 58 266 v.19|6|63

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PAGGI de ROUCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.14|6. — Nº 59.248 v.26|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO JUAN AVEGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 59.033 v.25|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAUTERO de ROBLES GORRITI MARTA ANTONIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1962 — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 58.167 v.19|6|63

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMELA FISCELLA Vda. de VIGGIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 58.304 v.19|6|63

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO PABLO FRANCISCO BONACOSSA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.17|6 Nº 59.915 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE FALCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.17|6 Nº 59.702 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MILLARA o MILLARE o MILLARAS de BUENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.17|6 Nº 59.819 v.28|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO BARCELO LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.517 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO JAVORSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.926 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de doña MARIA ADELA CASCALLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1963. — Horacio Liberti, secretario. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.887 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO LAVINIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 14 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.677-v.24|6|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO BIANCHI.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1962. — Edgardo S. Aráoz secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.821-v.24|6|63

Nº 27

El Juez en lo Civil, Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DIAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.17|6 Nº 59.934 v.28|6|63

El Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de abril de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e. 17|6 — Nº 4.770 — v. 28|6|63

El doctor Luis A. Vincent Gache, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de don NAZARENO MARCHETTI, debiendo publicarse por diez días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.636 v.27|6|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, secretara Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA RIVEIRA de GUNDIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 23 de abril de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. —e.10|6-Nº 58.501-v.22|6|63

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.675-v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO RICARDO FERRANTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 58.792-v.24|6|63

El Dr. José Manuel Campos, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAUL FIDELEFF. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 58.238 v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO o PABLO JUAN MARCOS RATTO y de ROSA o ROSA JUANA RATTO de RATTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 58.373 v.19|6|63

Nº 29

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PINCHOS HOPEN. Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 58.701 v.24|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL GERARDO PARISI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires junio 3 de 1963. — Arístides Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 58.344 v.19|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO CURATELLA o PABLO CURATELLA MANES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1963 — Arístides L. E. Rolando, secretario
$ 1.600 — e.7|6 Nº 58.309 v.19|6|63

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MAZZUCHI de POZZI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.457 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON IGLESIAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.465 v.27|6|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de [illegible] JUAN GIORDANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires [illegible] 1962 — César D. Yáñez secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.634 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO EULALIO CUNHA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.414 v.27|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA LUISA CONCEPCION ACQUESTA de VIÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 58.914 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARAUJO de MONTAÑA CARMEN MARIANA Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 58.331 v.19|6|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SAGUNTO TORRES.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. —Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.17|6 Nº 59.906 v.22|6|63

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA LAGOS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1962. — Emilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 800.— e.17|6 Nº 59.703 v.22|6|63

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MIRAVENT. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Julio A. Olivera, Prosecretario.
$ 800.— e.17|6 Nº 59.806 v.22|6|63

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Don ARMANDO ANIBAL ZUGARO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.15|6 Nº 59.464 v.21|6|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Don RICARDO SILVA FRANCO — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.15|6 Nº 59.462 v.21|6|63

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMADO CURA SELEM. — Publíquese cinco días
Buenos Aires, 11 de febrero de 1963. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
$ 800.— e.15|6 Nº 59.597 v.21|6|63

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA LANCHONI de ZANANGELI o VICTORIA LANCIONI o VICTORIA FRANCISCA LANCIONI — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 800.— e.15|6 Nº 59.502 v.21|6|63

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LUNASSI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.15|6 Nº 59.599 v.21|6|63

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO o ERNESTO SANTIAGO PARRAL.
Buenos Aires, febrero 9 de 1962. — Carlos A. Aldanondo secretario.
$ 800.— e.17|6 Nº 59.935 v.22|6|63

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PIÑEIRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.15|6 Nº 59.429 v.21|6|63

Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE CERDEYRAS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800 e.14|6 Nº 59.241 v.19|6|63

Nº 30

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle AV. DEL TRABAJO s|nº, Partida Nº 357.827, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. Expediente Nº 119.726. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony. — Buenos Aires marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, Prosecretario
e. 17|6 — Nº 4.771 — v. 22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle PIRAN Nº 6312, Partida Nº 355.100, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952 bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. Expediente Nº 119.724. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony. — Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
e. 17|6 — Nº 4.772 — v. 22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle AV. CRUZ s|Nº, partida Nº 52.747, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.751. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
e.17|6-Nº 4.773-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle LAVOISSIER Nº 3158, partida número 353.796, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.759. — Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
e.17|6-Nº 4.774-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle MAR CHIQUITA Nº 4651|55, partida Nº 346.681, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.758. — Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
e.17|6-Nº 4.775-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle NUÑEZ Nº 5425, partida Nº 355.571, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.745. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
e.17|6-Nº 4.776-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle ALBARELLOS Nº 2546|48, partida número 365.118, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.743. — Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
e.17|6-Nº 4.778-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle PLAZA s|Nº, partida Nº 357.707, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.744. — Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
e.17|6-Nº 4.777-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle DARSENA NORTE, LADO ESTE, partida Nº 457.019, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.742. — Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
e.17|6-Nº 4.779-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle MORON Nº 4873, partida Nº 6.153, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.741. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
e.17|6-Nº 4.780-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle TINOGASTA Nº 5515|17, partida número 289.039, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.740. — Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
e.17|6-Nº 4.781-v.22|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 30, doctor José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle QUIRNO Nº 1023|29, partida Nº 148.577, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de contribución inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.739. — Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
e.17|6-Nº 4.782-v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle AVELLANEDA S|Nº, Partida Nº 147.968, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.738. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.
Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
e.17|6 Nº 4.783 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle W. VILLAFAÑE Nº 1023|29, Partida Nº 110.328, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.737. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.
Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
e.17|6 Nº 4.784 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle LA ROSA Nº 6341, Partida Nº 64.564, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.736. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.
Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
e.17|6 Nº 4.785 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle FERNANDEZ S|Nº, Partida Nº 83.888, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.735. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.
Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
e.17|6 Nº 4.786 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle PERU Nº 850, Partida Nº 210.638, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.734. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.
Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
e.17|6 Nº 4.787 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito la calle NAZCA Nº 1447, Partida Nº 249.970, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.733. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.
Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
e.17|6 Nº 4.788 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle PEDRO LOZANO Nº 2722, Partida Nº 255.705, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.732. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.
Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
e.17|6 Nº 4.789 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle VICTOR HUGO Nº 1246, Partida Nº 285.333, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.731. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.
Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
e.17|6 Nº 4.790 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle VILELA Nº 3028, Partida Nº 332.477, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.730. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6 Nº 4.791 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle SAN ISIDRO Nº 4471, Partida Nº 333.970, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.729. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

e.17|6 Nº 4.792 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle Tandil S|Nº, Partida Nº 29.020, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.728. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, secretario.

e.17|6 Nº 4.793 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. José Pedro Massa, se cita y emplaza al propietario o poseedor del inmueble sito en la calle Ramallo Nº 4457, Partida Nº 370.057, para que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de Contribución Inmobiliaria y recargo por el año 1952, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 119.727. Cobrador Fiscal: Ricardo Eugenio Cony.

Buenos Aires, marzo 28 de 1963. — Rafael M. Rapa, secretario.

e.17|6 Nº 4.794 v.22|6|63

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a don ERMINDO LUSARDI, a estar a derecho en el juicio "JABLONOWICZ ZUNDEL y otra c|LUSARDI ERMINDO y ocupantes s|falta de pago y transf. $ 70 desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al defensor de ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 720.— e.17|6 Nº 59.657 v. 19|6|63

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE GINOCHIO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1963 — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 800.— e.17|6 Nº 59.740 v 22|6|63

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinca días a herederos y acreedores de don JOSE MINIELLO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — An. D. Bergallo, Oficial 1º.

$ 800 e.14|6 Nº 59.185 v.19|6|63

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ELISA RODRIGUEZ Vda de ANGUEIRA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 800.— e.17|6 Nº 59.730 v.22|6|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

El Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, por ante la secretaría Nº 106, del Dr. José León Pagano (h), cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RUBEN DURAND, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.228, que se le instruye por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Secretaría Nº 106. — José León Pagano (h), secretario.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. —

e.17|6. Nº 4.732. v.22|6|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, Secretaría Nº 105 del doctor Luis Manuel Albarracín, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO MARCELO GARCIA, a comparecer en la causa Nº 32.066, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Secretaría Nº 105. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.17|6. Nº 4.733. v.22|6|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, Secretaría Nº 105, se emplaza por el término de cinco días a CIRIACA DOMINGUEZ, a comparecer en la causa Nº 32.290, por aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 105. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.17|6. Nº 4.734. v.22|6|63.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ADOLFO LAPORTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6. Nº 4.735. v.22|6|63.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación de la presente a MAX WAINISTOK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6. Nº 4.736. v.22|6|63.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a LUIS VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6. Nº 4.737. v.22|6|63.

Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR ARMANDO SOLIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6. Nº 4.738. v.22|6|63.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.288, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebe de. — Publíquese por cinco días.

Secretaría 107, mayo 30 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6. Nº 4.739. v.22|6|63.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CESAR GELMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.357, que se le sigue por defrudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 107, mayo 31 de 1963. Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6. Nº 4.740. v.22|6|63.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AVELINA OLGA MARTINEZ de VARELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.318, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 107, mayo 31 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6. Nº 4.741. v.22|6|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO VICENTE GRANUZZO a comparecer en la causa Nº 32272 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 105. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.17|6 Nº 4.742 v.22|6|63

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ORLANDO GONZALEZ REYES a comparecer en al causa Nº 23.874 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.798-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE A. STELLA a comparecer en la causa Nº 23.876 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.799-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO SERGIO GUAYTIMA a comparecer en la causa Nº 23.857 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.800-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JAIME RATCHITZKY a comparecer en la causa Nº 23.856 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.801-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARCOS ANTONIO BECERRA a comparecer en la causa Nº 23.877 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.802-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a IRMA R. de VAU WEGI a comparecer en la causa Nº 23.863 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.803-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL LEITERFINTER a comparecer en la causa Nº 23.846 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.804-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JORGE EMILIO ORTEGA a comparecer en la causa Nº 23.843 que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.805-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE C. IMPERIOSO a comparecer en la causa Nº 23.878 que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.18|6-Nº 4.806-v.24|6|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MADALON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa número 33.632, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Raúl O. Cruz, secretario.

e.17|6 Nº 4.743 v.22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO TESAGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (33.611), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e. 18|6 Nº 4.807 v. 24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO IMPINI (a) "EL CAPO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 33.546), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e. 18|6 Nº 4.808 v. 24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MANUEL CALA, (32.289) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e. 18|6 Nº 4.809 v. 24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL ROTHARTH (32.290), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e. 18|6 Nº 4.810 v. 24|6|63

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, se cita, llama y emplaza por cinco días a DANIEL RODRIGUEZ, procesado por Defraudación Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.985, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de junio de 1963. — Juan J. Devalle, secretario

e.17|6 Nº 4.744 v.22|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado de Instrucción Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, se emplaza por el término de cinco días a JULIO CESAR GALLO, a comparecer en la causa número 22.980 que se le sigue por defrau-

dación ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Secretaría Nº 114. — Juan J. Devalle, secretario.

e.17|6 Nº 4.745 v.22|6|63

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN CARLOS LUNA, procesado por malversación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.17|6 Nº 4.746 v.22|6|63

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO BAEZ, causa Nº 22.663, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.17|6 Nº 4.747 v.22|6|63

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a ENRIQUE MAY, a comparecer en la causa Nº 27.430 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e. 18|6 Nº 4.811 v. 24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a ELBA MARIA BARRAGAS DE ZITAROSA, a comparecer en la causa Nº 27.409 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Carlos Alberto Romano, secretario.

e. 18|6 Nº 4.812 v. 24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a ELBA MARIA BARRAGAN DE ZITAROSA, a comparecer en la causa Nº 27.410 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e. 18|6 Nº 4.813 v. 24|6|63

Por disposición del señor Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a FAUSTO GARCIA DIAZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, Causa Nº 28.176, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires 3 de junio de 1963. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e. 18|6 Nº 4.814 v. 24|6|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a JOSE MARIA PARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por (causa Nº 28.164), por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Armando A. Caccuri, secretario.

e. 18|6 Nº 4815 v. 24|6|63

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE JULIO CESAR MAGGI, a comparecer en la causa Nº 9.825 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e. 18|6 Nº 4.816 v. 24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALBERTO OCAMPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Rubén R. Alliau, secretario.

e. 18|6 Nº 4.817 v. 24|6|63

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a RAUL COLLAZO a comparecer en la causa Nº 27.456 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 131. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.18|6-Nº 4.818-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ROSETTI a comparecer en la causa Nº 27.580 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 131. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.18|6-Nº 4.819-v.24|6|63

Nº 11

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a OSCAR TOSI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.970 que se le sigue por infrac. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6- Nº 4.820-v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a NESTOR EDGARDO GACHE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.9[illegible] que se le sigue por infrac. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6-Nº 4.821-v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a RAMON RIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.895 que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6-Nº 4.822-v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a SAMUEL PAULINO PONCE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.898 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6-Nº 4.823-v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a JAIME KLEIMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.953 que se le sigue por malvers. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6-Nº 4.824-v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a AUGUSTO ANTUNES CURADO para que comparezca a estar a derecho en la causa número 10.922 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6-Nº 4.825-v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a JULIO OSCAR CARDINALLI para que comparezca a estar a derecho en la causa número 10.954 que se le sigue por infrac. a la ley prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6-Nº 4.826-v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ANTONIO MARIO SILVERA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.965 que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6-Nº 4.827-v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS LANZONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.962 que se le sigue por infrac. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6 Nº 4.828 v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ROBERTO KRYNSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.966, que se le sigue por infrac. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6 Nº 4.829 v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a CARLOS HECTOR MANUEL VALDES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.975 que se le sigue por infrac. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6 Nº 4.830 v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a HECTOR LEONARDO AVERSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.810, que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6 Nº 4.831 v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a AUGUSTO GERARDO HAUSER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.89[illegible], que se le sigue por infrac. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6 Nº 4.832 v.24|6|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a RAIMUNDO NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.963, que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.18|6 Nº 4.833 v.24|6|63

Juan Manuel Carjuzaa, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a EDUARDO EUSTAQUIO LESCANO, a estar a derecho en el sumario Nº 10.087 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Cítese por cinco días. — Secretaría Nº 132, Junio 3 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.18|6 Nº 4.834 v.24|6|63

Juan Manuel Carjuzaa, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a JORGE VELIZ a estar a derecho en el sumario Nº 10.076, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Cítese por cinco días. — Secretaría Nº 132, Mayo 31 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.18|6 Nº 4.835 v.24|6|63

Juan Manuel Carjuzaa, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a FELIX CABRERA, a estar a derecho en el sumario Nº 10.026, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Cítese por cinco días. — Secretaría Nº 132, Junio 3 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.18|6 Nº 4.836 v.24|6|63

Juan Manuel Carjuzaa, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a MANUEL JURJO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, por ante la Secretaría Nº 132 a cargo del Dr. Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Cítese por cinco días. — Mario O. Folchi, secretario.

e.18|6 Nº 4.837 v.24|6|63

Juan Manuel Carjuzaa, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a RODOLFO MONTI a estar a derecho en el sumario Nº 10035 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Cítase por cinco días.

Secretaría Nº 132, junio 3 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.18|6-Nº 4.838-v.24|6|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a TEODOMIRO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 10.036, que se le sigue por defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 132 del doctor Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.18|6-Nº 4.839-v.24|6|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a CARLOS CORRALEC, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 10.075, que se le sigue por defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 132 del doctor Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.18|6-Nº 4.840-v.24|6|63

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Juan Manuel Carjuzaa, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación a JORGE LUIS MASSAD, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 10.123, que se le sigue por defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 132 del doctor Mario O. Folchi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.18|6-Nº 4.841-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a JOSE LUIS MATEO FARAVELLI, a comparecer en la causa Nº 9.413, que se le sigue por estafa, bajo apercibimeinto de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.14|6-Nº 4.687 v.19|6|63

Juan Manuel Carjuzaa, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 11, de la Capital Federal, cita y emplaza a ANGEL DOMINGO MANSILLA, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudación prendaria número 10.121, por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 132.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.14|6-Nº 4.688 v.19|6|63

Juan Manuel Carjuzaa, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a MEYER GOLBERG, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudación prendaria Nº 9.987, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Cítese por cinco días. Secretaría Nº 132.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.14|6-Nº 4.689 v.19|6|63

Juan Manuel Carjuzaa, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a MAURICIO AVILA, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudación prendaria número 9.988, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Cítese por cinco días. — Secretaría Nº 132.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.14|6-Nº 4.690 v.19|6|63

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL FRANCO a comparecer en la causa Nº 1.260 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.18|6-Nº 4.842-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a DAMIAN REYNALDO CRUZ a comparecer en la causa Nº 915 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.18|6-Nº 4.843-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL BARTOLICHE a comparecer en la causa Nº 1.259 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.18|6-Nº 4.844-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO HECTOR FORESTA a comparecer en la causa número 1.279 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.18|6-Nº 4.845-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR MOSCARDINI a comparecer en la causa Nº 1.278 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.18|6-Nº 4.846-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, a cargo del Juzgado número 12, se emplaza por el término de cinco días a MARIO ALBERTO PREGONI a comparecer en la causa número 1.373 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 136. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.18|6-Nº 4.847-v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.18|6 Nº 4.848 v.24|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a RAUL LUIS DARIO MOLINA, a comparecer en la causa Nº 1.081, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.18|6 Nº 4.849 v.24|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a DANIEL ROBERTO PONTON, a comparecer en la causa Nº 1.382, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.18|6 Nº 4.850 v.24|6|62

Por orden del doctor Raúl J. de Los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza a JORGE ANTONIO VOYATJIDES para que comparezca a estar a derecho en el término de 30 días en la causa Nº 1366 que se le sigue por retención indebida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, mayo 24 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.18|6 Nº 4.851 v.24|6|63

Por orden del doctor Raúl J. de los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 12 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a DOMINGO ROTIROTI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1383 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.18|6 Nº 4.852 v.24|6|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS OTERO a comparecer en la causa Nº 1324 que se le sigue por el delito de Inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaité, secretario.
e.17|6 Nº 4.748 v.22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN PATRICIO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 1293 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.17|6 Nº 4.749 v.22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a RUTH MABEL RUDDOCK a comparecer en la causa Nº 1292 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.17|6 Nº 4.750 v.22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE BONAFONT a comparecer en la causa Nº 1291 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro, secretario.
e.17|6 Nº 4.751 v.22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a NELIDA P. de DIAZ a comparecer en la causa Nº 1280 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Secretaría Nº 137.
Eustaquio Castro, secretario.
e.17|6 Nº 4752 v.22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JOSE DIAZ, a comparecer en la causa Nº 1280 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Secretaría Nº 137.
Eustaquio Castro, secretario.
e.17|6 Nº 4753 v.22|6|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL JUAN RIVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "estafado", c|999, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138. — Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.18|6 Nº 4.853 v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ADOLFO JANTUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 1.389), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.18|6 Nº 4.854 v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO PATTARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.18|6-Nº 4.855-v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VICTOR RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.18|6 Nº 4.856 v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GERMAN ALFREDO HIERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.18|6 Nº 4.857 v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a IRENE AMELIA SANCHEZ de RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.18|6 Nº 4.858 v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR EUGENIO BUSCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación C|1.365, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.17|6 Nº 4.754 v.22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a WILLIAMSON ZAMORANO SAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, (Causa Nº 1480), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.17|6 Nº 4.755 v.22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RAUL SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 1454, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.17|6 Nº 4.756 v.22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JOSE DI BENEDETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, Nº 1.452 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.17|6 Nº 4.757 v.22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO CESAR ARRONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.14|6-Nº 4.691 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR BAKKER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.14|6-Nº 4.692 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.14|6-Nº 4.693 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS ROBLEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa número 1.384, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.14|6-Nº 4.694 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARZA PIO ZARRAUZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.14|6 Nº 4.695 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAXIMO MARVEL GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.14|6 Nº 4.696 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL RICARDO YOVINE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.14|6 Nº 4.697 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA AMELIA RUSCICA de FELDMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caud. públicos C|1.336, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.14|6 Nº 4.698 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, secretaría Nº 140, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO SAA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 1.414), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.14|6 Nº 4.699 v.19|6|63

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS EMILIO CARACCIOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.18|6-Nº 4.859-v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emlaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a URBANO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 1.189), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.18|6 Nº 4.860 v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MIAÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.18|6 Nº 4.861 v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA SOTOMAYOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.18|6-Nº 4.862-v.24|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE TURCHINSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963 — R. Marcelo Terán, secretario.

e.18|6-Nº 4.863-v.24|6|63

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO CESAR MAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.17|6 Nº 4.758 v.22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, secretaría Nº 142, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL NOVO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.14|6 Nº 4.700 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL SPORTIUK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.14|6 Nº 4.701 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, secretaría Nº 141, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL GARCIA, RAFAEL RUGGIERO, RAFAEL ZUCCOTTI, OSCAR UCHA CARRERAS, JUAN FRANCISCO LLANES GUEVARA, RICARDO DIAZ (a) 'EL ÑATO", ANTONIO RUIZ, PABLO MANUEL CABRAL, LUIS ANGEL ALMEIDA, VICENTE ALMEIDA, GABRIEL GADRAQUE, PEDRO VARELA, JOSE MANCUSO, JOSE TARRAGONA, MIGUEL GRIPPO, MARIO SALVADOR, ROBERTO GUTIERREZ ANGEL ARIZAGA, MIGUEL ANGEL GUTIERREZ, ROBERTO A. NUÑEZ MEYER, BEDER ANDRADE, JUAN CARLOS B'PUY, CARLOS ALBERTO DIGIERI, FLORENCIO BUSTOS, RUBEN ANGEL LAVEGNE, ADELA BARROS y JUAN ALEJANDRO CASSIEBAYLE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declorarlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.14|6 Nº 4.702 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR OMAR BARRAL (a) "TITIN" para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 824, que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963.— Carlos A. González Gartland, secretario.

e.14|6 - Nº 4.703 - v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO NICOLAS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 824, que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963.— Carlos A. González Gartland, secretario.

e.14|6 - Nº 4.704 - v.19|6|63

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN MARCOS TORINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1963.— Miguel A. Mathe, secretario.

e.14|6 - Nº 4.705 - v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nº 15 de Instrucción, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a JORJE MARTY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1963.— Miguel A. Mathe, secretario.

e.14|6 - Nº 4.706 - v.19|6|63

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE LANZA CASTELLI a comparecer en la causa Nº 2683 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.869-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a TOMAS VILLARROEL a comparecer en la causa Nº 2.913 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.870-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, Secr. del doctor José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a NESTOR VERCESI, a comparecer en la causa Nº 2937, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.865-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO SALES MARTRES, a comparecer en la causa Nº 2832, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.866-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS FICCA, a comparecer en la causa Nº 2824, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 155.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.867-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ROBERTO BOGADO, a comparecer en la causa Nº 2815 que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 155.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.868-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a JOSE RANULFO DIAZ a comparecer en la causa Nº 2887 que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.871-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino Sec.: Mancinelli se emplaza por el término de cinco días a SILVIO PIERINO SENTELLERIA a comparecer en la causa Nº 2.875 que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.872-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 2816 que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.873-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO DI RISIO a comparecer en la causa Nº 2830 que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.874-v.24|6|63

Por disposicion del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a GREGORIO DELFIN PAZ a comparecer en la causa Nº 2819 que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.875-v.24|6|63

Por disposicion del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a YAMIL ISA a comparecer en la causa Nº 2842 que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.876-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a LEONOR GONZALO de MUÑOZ a comparecer en la causa Nº 2826 que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6-Nº 4.877-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a HIPOLITO ZOMOZA a comparecer en la causa Nº 2812 que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.18|6 Nº 4.878-v.24|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ROGELIO ALDO PACUAL FINAMORE, a comparecer en la causa número 785 que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.17|6 Nº 4.759 v.22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a CESARINO FRANCISCO ANGEL MOSCA, a comparecer en la causa número 785, que se le sigue por delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.17|6 Nº 4.760 v.22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a LUIS CALOMINO, a comparecer en la causa Nº 785, que se le sigue por

el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.17|6 Nº 4.761 v.22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a FERNANDO ALBERTO CALVETTI, a comparecer en la causa Nº 2.550, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Secretaría Nº 154. — Ernesto González Bonorino.
e. 17|6 — Nº 4.762 — v. 22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, a cargo del Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a SAM DAHER, a comparecer en la causa Nº 2.931 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 17|6 — Nº 4.763 — v. 22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas en el sumario 1.189, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Bs. As., mayo 22 de 1963. — José Raúl Whittingslow, secretario.
e. 17|6 — Nº 4.764 — v. 22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RABIE TAUFIC, causa Nº 2.942, para que comparezca a estar a derecho en a causa que se le sigue por el delito de inf. Art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. - Publíquese por cinco días. — Bs. As., mayo 22 de 1963 — José Raúl Whittingslow, secretario.
e. 17|6 — Nº 4.765 — v. 22|6|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a NICANORA MANSILLA a comparecer en la causa Nº 2.903, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963.— Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.14|6 - Nº 4.707 - v.19|6|63

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO SAPOLLNIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963.— Jorge F. Massucco, secretario.
e.14|6 - Nº 4.708 - v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159. Se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar del primero de su publicación, a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ AYALA, a fin de estar a derecho en la causa Nº 2.725, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963.— Jorge F. Massucco, secretario.
e.14|6 - Nº 4.709 - v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a WALTER HERZBERG o GUALTERIO MARTIN ISRAEL HERZBERG, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.160, que se le sigue por malversación de caudales bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963.— José Alberto Seyahian, secretario.
e.14|6 - Nº 4.710 - v.19|6|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BAGNASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 2.898), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e. 17|6 — Nº 4.766 — v. 22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (Causa Nº 2.898), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e. 17|6 — Nº 4.767 — v. 22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR BARBAGALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.465. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — El secretario.
e. 17|6 — Nº 4.768 — v. 22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRENE INLER DE ABRUJ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 2.931), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 3 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e. 17|6 — Nº 4.769 — v. 22|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON VILLAFAÑE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones (causa Nº 2.905), ba o apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, Mayo 27 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.14|6-Nº 4.711 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUFINA HEREDIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.794), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.14|6-Nº 4.712 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRMA DOLORES PIA DE ETCHART para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.794), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1963. — Jorge Méndez Huergo, Secretario.
e.14|6-Nº 4.713 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO HECTOR ETCHART, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.794), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.14|6-Nº 4.714 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR PULIDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.794), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.14|6-Nº 4.715 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE GERMAN BALBUENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.758), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.14|6-Nº 4.716 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SANCHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 2.550, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.14|6-Nº 4.717 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR FEDERICO GANDUGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la ley 12.962, causa 2.703, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.14|6-Nº 4.718 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS METSMOIOMKIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.14|6-Nº 4.719 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PEDRO FAILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.807), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.14|6-Nº 4.720 v.19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CANOSA DE SANTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 2.914), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e. 14|6 Nº 4.721 v. 19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ROBERTO ALONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 2.917), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e. 14|6 Nº 4.722 v. 19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BELA MARKUS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 2.809), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 14|6 Nº 4.723 v. 19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DEISDERIO BOZSIDAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 2.809), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 14|6 Nº 4.724 v. 19|6|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE RAFAEL RASCIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 14|6 Nº 4.725 v. 19|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en la Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a JOSE LUIS TIENGO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "198|60-S.E.T. S.R.L. s|infracción ley 11.275", bajo apercibimiento de tener por no interpuesto el recurso de apelación correspondiente. — Secretaría: 27 de mayo de 1963.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.17|6 Nº 4.795 v.22|6|63

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma Supercom, Sociedad de Responsabilidad Limitada, para que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue contra la firma por infracción a la ley Nº 11.275, por ante la Secretaría del Sr. Raúl O. Lascano, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Bs. As., 27 de mayo de 1963. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.17|6 Nº 4.796 v.22|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Edicto. Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL J. CONTI, acusado del delito de malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.595, año 1963, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
San Martín (Provincia de Buenos Aires), 29 de mayo de 1963. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e. 14|6 Nº 4.726 v. 19|6|63

Nº 2

Por disposición del señor Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría del Dr. Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a JOSE MARIA VARAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.239|63 que se le sigue por infracción al art. 280 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — Jorge Kent, secretario.
e. 14|6 Nº 4.727 v. 19|6|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Angel Alejandro Bregazzi, Secretaría Nº 9 del firmante,

cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente, a JUAN ALBERTO LALOR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 5.264|58, caratulada "Príncipe Hugo s|denuncia comisión delitos de estafa y robo en su perjuicio procesados Martínez Agapito, Cuadrado, Enrique", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. — René Daffis Niklison, secretario.

e. 14|6 Nº 4.728 v. 19|6|63

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE JOSE RODRIGUEZ, Causa 2.754, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Le

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires 29 de mayo de 1963. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.17|6 Nº 4.797 v.22|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por quince días a VALPARAISO S. R. L., para comparecer en juicio "Banco de Avellaneda c/Valparaíso, S. R. L., s/ordinario de pesos 100.000", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1963. — Héctor Alegría, secretario.

$ 1.200. — e.14|6 Nº 59.363 v.19|6|63

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Alejandro de Gainza, se cita por el término de cinco días a PINTURERIAS HERMO S. R. L., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, s/ordinario, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes. — Secretaría Nº 7.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.200. — e.14|6 Nº 59.367 v.19|6|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de MUTUVERRIA ROBERTO ANTONIO. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 31 de octubre de 1958. — Síndico: Roberto P. S. Battellini, domicilio, Córdoba Nº 1504, 5º "A", a quien los acredores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 18 de julio de 1963, hora 14, para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.000.— e.17|6 Nº 59.784 v.22|6|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a SUDAMERIX, S. R. L., para comparecer en juicio "Banco de Avellaneda c/Sudamerix, S. R. L., ej. $ 816.499,32", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1963. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.200. — e.14|6 Nº 59.360 v.19|6|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por cinco días a MECAR, INDUSTRIAS de la CARPINTERIA de la MADERA LIBUTTI & CIA., para comparecer en juicio "Banco de Avellaneda c/Mecar, Industria de la Carpintería de la Madera - Libutti & Cía., s/ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200. — e.14|6 Nº 59.359 v.19|6|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, a los acreedores de "COHEN HERMANOS S. C.", la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico, Oscar Jarkin, los justificativos de créditos. El 9 de setiembre de 1963, a las trece horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.200. — e.14|6 Nº 59.189 v.19|6|63

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 secretaría Nº 16, hace saber que la Junta de graduación y verificación de créditos en los autos: "DISHMAN MARCOS s|convocatoria", ha sido suspendida para el día 10 de julio de 1963, a las 13 horas. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200.— e.14|6-Nº 59.173-v.19|6|63

El Juzgado Nacional de Comercio número 8, de la Capital Federal, secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de "METALURGICA PREMAT" de Eduardo Saverio y Nicolás Uccellatore", que la Junta de Verificación y Graduación de Créditos se ha postergado para el día 9 de agosto de 1963, a las 13 horas, realizándose la misma en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio once de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.600.— e.14|6-Nº 59.387-v.19|6|63

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Salvador María Lozada, se cita por el término de cinco días a MANUEL RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Compañía Química S. A. s|ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor de ausentes. — Secretaría Nº 16, Migliardi.

Buenos Aires, 5 de junio de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200.— e.14|6-Nº 59.365-v.19|6|63

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de CONTRALOR S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándose 40 días para presentar al Síndico Sra. Olga Fuchsel de Grad los justificativos de crédito. — El día 16 de septiembre de 1963 a las 14 hs. se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Conste. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.790 v.22|6|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 (cinco) días que el 24 de julio de 1963 a las 14 horas se realizará en la Sala del Juzgado la Junta de Acredores de JOSE ANTONIO CAMPOS S. A. C. I. s|convocatoria.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963 — Alfonso Moyano Crespo, secretario

$ 1.200.— e.17|6 Nº 59.919 v.22|6|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de M. MARTINEZ PARRA Y CIA. S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico los justificativos de crédito. El 11 de julio de 1963, a las 14 horas, se celebrarán en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. Síndico José Antonio Marteddu, Medrano 1280, Dp. 3º.

Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.631 v.21|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de CASA MARTINEZ Y CIA., SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días a contar de la última publicación de edictos, para presentar al Síndico Tomás Eduardo Gannon los justificativos de créditos. — El 24 de julio de 1963 hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurren.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro secretario.

$ 1.600.— e.14|6-Nº 59.252-v.19|6|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por mandato del Juez Federal de La Plata, Dr. Alberto García Piñeiro, en el sumario Nº 14.993-B, se cita a OSVALDO MARIANO SOLLAZO, para que comparezca al llamamiento judicial dentro de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por presunta estafa y adulteración por ante la Secretaría Nº 5 del Dr. Rodolfo J. Lilli.

La Plata, 28 de mayo de 1963. — Alberto García Piñeiro, Juez Federal.

e. 14|6 Nº 4.730 v. 19|6|63

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días a contar de la primera publicación del presente, a FELIPA BUSTAMANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble empadronamiento, bajo apercibimiento de declarla rebelde. Publíquese por cinco días.

La Plata, 29 de mayo de 1963. — El secretario.

e. 14|6 Nº 4.729 v. 19|6|63

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque se cita y emplaza a OSVALDO SILVANO PONCE, para que comparezca a primera audiencia, a contar del último de la publicación del presente que se hará por el término de 15 días a este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional— en causa Nº 2513|63 caratulada "Francés Cándido y Ponce Osvaldo S. s|hurto" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.12|6-Nº 4.630-v.1º|7|63

Por disposición del señor Juez Federal de Primera, a|c. del Juzgado Nº 4 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ERNESTO SIVORI para que comparezca a primera audiencia, a contar del último de la publicación del presente que se hará por el término de 15 días a este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2243|62 caratulada "Buque a motor Ercta s|embestida por petrolero "Fray Luis Beltrán", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretar su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.12|6-Nº 4.681-v.1º|7|63

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por término de cinco días en el juicio "URBIZU JOSE y otros c|VERBRUGGHE JORGE MANUEL, s| ejecutivo", que el martillero señor Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Avda. Córdoba 3883, T. E. 88-4102, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 25 de junio del cte. año, a las 15.30 horas, la propiedad calle Paunero Nros. 972|4, entre las de Intendente Alfaro y Gral. Urquiza, de la Localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote 18 de la mzna. "2", que mide 11,12 mts. de frente al S.O., igual medida en el contrafrente al N.O., por 27,60 mts. de fondo, en el costado N.O. y 27,62 en el S.E. — Sup. Total 334,68 m2. — Base 651.081,34. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.17|6. — Nº 59.946 v.22|6|63

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "RIZZO MUSACCHIO JOSE, c| FLINT MATEO, s|cobro hipotecario", que los martilleros A. E. Cassano e Hijo, rematarán en su oficina de la calle Tucumán 1438, piso 3º, Capital; el día 19 de junio a las 16,30 horas un lote de terreno baldío situado en la Capital Federal, calle Echeverría Nº 970, entre Húsares y Dragones. Parte de la fracción 2, manzana "V" que mide metros 8,66 de frente N. O. por 56m29 de fondo. — Base de venta $ 190.000. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.000.— e.12|6-Nº 59.058-v.18|6|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio "GUEREÑO, JUAN (Testamentaría), c|SAENZ, ANGEL VICTOR y otra, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el jueves 27 de junio, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, una propiedad ubicada en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Necochea Nº 820|26, entre Dardo Rocha y Catamarca, edificada en terreno de 13m36 de frente por 20m. de fondo. Superficie: 267m.c.20. — Base retasada: $ 1.125.000 m|n., al contado. — Superándose los $ 2.000.000 m|n., el comprador podrá optar por una hipoteca en primer término, a uno y dos años de plazo por el excedente de esta suma, con el doce por ciento de interés anual, pagadero por semestres anticipados. La escritura traslativa de dominio como condición de venta en ambos casos, se otorgará por ante el Escribano, señor Osvaldo Devoto, con oficinas en Uruguay Nº 115, Capital Federal. — El inmueble se entregará libre de toda ocupación. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.600. e.17|6. — Nº 59.676 v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en autos PACHECO y BOSCH de HEILBUTH MARIA BEATRIZ PAULINA c|HEINRICH JUAN RAIMUNDO sobre ejec. hipoc.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el viernes 21 de junio, a las 15 horas en Lavalle 425, un lote de terreno situado en Don Torcuato, Partido de Gral. Sarmiento, designado como lote 1, de la manzana 12a., que mide: 7m41, al frente NO., 4m24 ochava al N., 19m50, de frente al NE., 10m41, al SE. y 22m50 al SO. — Superficie 229 mc.73. — Base $ 24.750. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario

$ 2.000. — e.14|6 Nº 59.177 v.19|6|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "PASSINI JUAN BAUTISTA c| ALVAREZ JOSE MARIA y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Avenida Córdoba 3883, Capital, T. E. 86-8778, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día 25 de junio, a las 15.30 hs., la propiedad calle Cachimayo Nº 956, s|Tejedor y Zubiría, edificada sobre el lote 7, de la manzana 10, que mide 8m66, de frente al S.O. por 8m66 de fondo. Sup. 74.99 m2, Base de venta $ 120.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.000. e.17|6. — Nº 59.943 v.22|6|63

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días en autos CAMPBELL DIEGO LUIS c|DEPOLO MATEO s|ejec. hipot.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el domingo 23 de junio a las 16 horas en la misma, una propiedad situada en Adrogué, calle Canale 1376 e|Ferrari y Demaría, con una superficie de 1268mc89. — La finca se rematará libre de ocupantes debiendo procederse al desalojo de los mismos una vez practicada la subasta. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Base $ 1.457.810.

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.000.— e.14|6 Nº 59.370 v.19|6|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio "PERALES DE GARCIA, CARMEN, y Otra, c|OBARRIO DE SEÑORANS, ERCILIA, s|ejecutivo", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 27 de junio de 1963, a las 17 horas, la finca ubicada en la ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Libertador Gral. San Martín Número 16890, esquina Gran Bretaña, edificada en lote de terreno cuya superficie es de 470,64 mts.2. — Base: pesos 220.000, m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, seis de junio de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.000.— e.14|6 Nº 59.260 v.19|6|63

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "JOUNES ABAS, sucesión, y LEIVA de

JOUNES, MAXIMA, s|testamentaria", que los martilleros A. R. Carminatti & Cía., rematarán en su hall, Perú 79, 1er. piso, el día 1º de julio de 1963, hora 16, el inmueble calles Chilabert Nº 6399, esq. Cosquín Nº 4794, Capital, que mide 12m69 por 17m37, debiendo descontarse la ochava que forma la esquina; medidas ad corpus. — En el estado de ocupación que consta en autos. — Base retasada $ 71.949,99, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas en dinero efectivo.

Buenos Aires, .. de junio de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.000. e.17|6. — Nº 59.734 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por cinco días que en los autos: MARRE, TERESA JUSTINA AMABILE, s|sucesión, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., SRL., rematarán el miércoles 26 de junio a las 15 horas en Cangallo 461, primer piso, la propiedad Carranza 2060|66|68, edificada en terreno que mide: 15m.588 de frente por 55m.952, "ad corpus". — Base: $ 894.400. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.600 e.15|6 Nº 59.498 v.21|6|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "MANZONI, IVAN y otro c|SALINGER, HEINZ y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará sobre la misma, el día 30 de junio, a las 15 horas, la finca, sita en calle Pedro Bottini Nº 1975, entre las de Esmeralda y Antonio Malaver. — Desocupada. — Del Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., edificada en el lote Nº 19, de la manzana "E". — Superficie total 226 mts.. 37 decm. cuadrados. — Base m$n. 55.000. — Seña a cuenta de percio 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.000. e.17|6. — Nº 59.964 v.22|6|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por el término de cinco días, en el juicio "ALLENDE, CIRIACO s|suc., c|MARKAN, JULIO y otra, su ejecución hipotecaria", que el martillero señor Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Av. Córdoba Nº 3883, T. E. 86-8778, Capital, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 25 de junio, a las 15.30 horas, dos lotes de terreno con más todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, ubicados en el Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado "Wilde", con frente ambos a la Avenida Gral. Mitre s|n., entre Salcedo y Víctor Hugo, señalados como lote Nº "2", de la manz. "69" y mide 10,02 mts. de frente al N.E., 10 mts., en su contrafrente al S.O., 38,54 mts. de fondo, en su costado S.E. y 39,29 mts., en su otro costado al N.O. Sup. total 389,15 m2, y el lote Nº "2", de la manz. "N", que mide 10,04 mts. de frente el N.E., 2,03 mts. al S.E., 10,27 mts. al S.O., y 2,25 mts. al N.O., o sea una superficie de 21,40 m2. — Base de venta en Block $ 49.500 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.600. e.17|6. — Nº 59.944 v.22|6|63

Juzgado Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en los autos: "GIULANI ELENA, c|RIVERO MARTIN, cobro hipotecario", que el martillero Antonio José Furriel, rematará el 30 de junio a las 15 horas sobre el lugar, el inmueble ubicado en el Partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, calle Canale 1058, Adrogué, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. El lote está designado con el Nº 5 y tiene una superficie de 180,29 m2. — Base: $ 348.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.000 e.15|6 Nº 59.584 v.21|6|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en el juicio "SAPORITI, HORACIO c|WLODARZ, EUGENIO, s|cobro hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará sobre la misma, el día 23 de junio, a las 15.30 horas, la finca sita en calle 30 de agosto Nº 27, entre las de Coronel Superí y Avda. Intendente Crovara, del Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, designado como lote Nº 9, de la manzana "B". Superficie total 485 mts., 70 decm. cuadrados. — Base m$n. 600.000. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.000. e.17|6. — Nº 59.962 v.22|6|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por diez días en el juicio "ALONSO de ALONSO, DOLORES c|REMON JOSE MARIA, s|Ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, Capital, el miércoles 26 junio, a las 16 horas, el inmueble de la calle Acassuso 2529|31, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Superficie: 391.60 m2. — Venta al contado. — Base: $ 558.800.—, m|n. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 4.000.— e.14|6 Nº 59.196 v.26|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "PISANO, SALVADOR c|SANTILLAN, JULIO C. y otro, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán en Florida 239, el miércoles 26 de junio, a las 16 hs., el inmueble de la calle Canalejas 3837, Capital Federal, edificada en terreno que mide 9m42 frente S.E., por 25m34, al N.E.; 24m47 al S.O.; 9m49 contrafrente N.O. — Base pesos 486.000. — Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Alberto Nocceti, secretario.

$ 2.000.— e.14|6 Nº 59.195 v.19|6|63

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "CULTRONA VICENTE y otra c|SCHIMPF DAVID s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán el domingo 30 de junio a las 15.30 horas, sobre el mismo bien, el inmueble ubicado en Ministro Combet 1153, entre Avellaneda y Río Negro, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; edificada en el lote 11 a) de la manzana "B", que mide 7m.25 al S.O. por 21m.54 - superficie 156m.16 dec.; con Base de $ 120.000 moneda nacional; se exigirá el 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. Ver antecedentes en el expediente. — Buenos Aires, junio 10 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400.— e.17|6 Nº 59.910 v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 días en autos "PACHECO y BOSCH de HEILBUTH MARIA BEATRIZ PAULINA c| ALENAZ DE RONCALO ISABEL s|ejec. hipot.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el viernes 21 de junio, a las 15 horas, en Lavalle 425, un lote de terreno situado en Don Torcuato, Partido de Gral. Sarmiento, designado como lote 30 de la manzana 15a. que mide 10 mts. de frente al NO. por 22m09 de fondo. — Superficie 220mc90. — Base $ 27.140.—, m|n. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o

Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.000.— e.14|6 Nº 59.176 v.19|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Sec. Nº 40, comunica por 10 días en el juicio REX INMOBILIARIA COM. y FIN., contra GALVALISI RICARDO R. sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Numa Fidel Valbuena, rematará el 5 de julio de 1963, a las 15,30 horas y sobre el mismo las 3.496| 10.000, avas partes de la unidad Uno, de planta baja y sótano, del edificio ubicado en la calle 25 de Mayo 784|86|88, entre las de Viamonte y Córdoba, destinado a garaje, de esta Capital, Barrio centro Este, circunscripción 14; consta de una propiedad exclusiva de: en planta baja: 40,82 mts., cuadrados, y en planta sótano, 306 mts. 43 dem. cuadrados, lo que hace un total de 347 mts. 25 dem. cuadrados, teniendo además 2 patios comunes de uso exclusivo de 18 mts., 25 dem. cuadrados en total; lindando por el frente con la calle 25 de Mayo; por el fondo con la sucesión de don Ernesto Tornquist; por el Norte con terreno municipal y por el Sud con el Sr. F. Soulie. — Base pesos 685.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Informes: Tucumán 766, piso 1º, oficna 185.

Buenos Aires, junio 10 de 1963. — E. Conte Mc. Donell, secretario.

$ 7.200 e.12|6 Nº 59.030 v.25|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 10 días en el juicio "SANTOS Vda. de PARDAL, TERESA s| sucesión", que los martilleros A. C. Paquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 27 de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Remedios 3137. sup. 219,83 ms. cs., base $ 466.000, contado, 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, junio seis de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.200 e. 12|6 Nº 59.102 v. 25|6|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "LA TERRITORIAL DE SEGUROS S. A. c|GROSSE de GRONEMBERG, ILSE s|cobro hipotecario", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239 el miércoles 26 de junio a las 16 hs. el inmueble de la calle Juncal 737 de la localidad de Martínez, edificado en terreno de 32m.80 al S.E.; 31m.35 al S.O.; 31m.15 al N.E. y 32m.68 al N.O. Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 250.000. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.000.— e.17|6 Nº 59.879 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "DUARTE LOUREIRO, JOSE y otro c|SUCESION YANTORNO LUIS s| Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso, rematará el jueves 27 de junio de 1963, a las 16 horas, en el mismo, el inmueble ubicado en la calle Cuba Nº 2784, Capital Federal, una finca edificada en lote 9, manzana 6, que mide 8.66 mts. de frente por 24.39 mts. en el costado S. E. y 24.37 mts. en su costado N. O., desocupada. Base $ 95.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.000.— e.17|6 Nº 59.925 v.22|6|63

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio promovido por JUAN ALBERTO STAVALE contra SUSANA MEYER de BAUER e INGEBORG MEYER de SCHIMPF, por cobro hipotecario, que los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán el domingo treinta de Junio a las quince horas, sobre el mismo bien, el inmueble en Villa Ballester, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, calle Alvear 750, edificado en lote 5 manzana O, que mide 8m.33 de frente por 36m.50 de fondo, con base de $ 320.000 y se exigirá el 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. En el contrato hipotecario, la demandada se obligó a su entrega desocupado, consintiendo se anuncie libre de ocupantes. Más datos en el expediente. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400.— e.17|6 Nº 59.912 v.22|6|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 46, comunica por el término de cinco días en el juicio "BELOSO JOSE c| UBERLART PEDRO NICOLAS s|ejecutivo", que el martillero señor Miguel Angel Zarlenga con oficinas en la Avda. Córdoba 3883, T. E. 88-4102, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 25 de junio a las 15.30 horas: Un lote de terreno con más todo lo edificado y adherido al suelo, ubicado en el partido de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Solanet esquina Colombo, que mide 7 mts. al E., 4.24 mts. en la ochava, 14 mts. en su otro frente al Norte, 10 mts. de contrafrente al O. y 17 mts. al Sud. Sup. 165,50 m2. Base de Venta 180.000 m$n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400.— e.17|6 Nº 59.942 v.22|6|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos "BORRAJO MUNIZ MANUEL y otro contra PODESTA de AMUDROSA y otros s|Ejecución hipotecaria", que los martilleros Roberto M. Mombelli y Pejerto Muñiz, rematarán el miércoles 26 de junio, a las 16 y 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, la finca ubicada en la calle Llerena Nº 3118|20 entre Av. de los Constituyentes y Bárcena, edificada en el lote Nº 27 de la Manzana "B", compuesta: Local negocio, 4 habitaciones, baño, cocina y galpón. Superficie total: 295 mts. Base $ 300.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La finca se entregará desocupada en oportunidad de la toma de posesión por el que resulte comprador. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.000.— e.17|6 Nº 59.795 v.22|6|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, Comunica por 5 días en el juicio "NATARELLO FEDERICO, c|TABARES de MANGANO, ARACELI C., sobre ejecución hipotecaria", que los martilleros J. B. Draghi y Cía., rematarán el domingo 23 de junio de 1963, a las 14,30 hs., en la misma, en el estado de ocupación en que se encuentra, una finca en Estación "Los Cardales" partido de Campana, edificada en el lote 21, manzana B. de 435 m.c., con frente a calle "Los Alamos". — Base $ 35.000, m|n. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.000 e.15|6 Nº 59.560 v.21|6|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio "CONCA RAFAEL y otro c|BENEDETTI HUGO EDUARDO s|cobro Hipotecario", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1, el día 28 de junio de 1963, a las 17 horas, el inmueble de la calle Catalina Nº 385 de la localidad de Villa Piaggio, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 224,05 m2. Base $ 120.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La finca se entregará a los compradores desocupada. — Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.000.— e.17|6 Nº 59.951 v.22|6|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio: DEVOTO DE BELLAGAMBA, MARTHA M. contra MARTINAZZO MARIO, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en 25 de Mayo Nº 311, Cap., el 24 de junio del cte., a las 15 horas. Dos lotes de terreno ubicados en la ciudad de Quilmes, Partido del mismo nombre (Pcia. de Bs. As.) designados con letras B y C de la manzana "E". — Superficie 172 mts. un decms2. y 153 mts. 17 decms.2., respectivamente, ubicación Solis esq. Brown. — Base $ 239.955.60 m|n. — Contado. Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.000. e.14|6. Nº 59.259. v.19|6 63

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 8 días en el juicio "BARRAGAN GARCIA de RODRIGUEZ, MODESTA y otros, c|KULCZINSKI MARCOS y otro" que el martillero Heriberto O. Tabo rematará en el mismo, el 29 de junio a las 16 hs. el inmueble de la calle José Juan Biedma 454, piso 1º, dpto. D, de la Capital. Base m$n. 309.000. — Según contrato de mutuo los deudores se han comprometido a entregar desocupado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.560 e.15|6 Nº 59.640 v.25|6|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por tres días en los autos DIUDAT HORACIO IVON, sucesión, que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el jueves 27 de junio, a las 16.30 hs., en el local Bmé. Mitre 1552, Cap. donde se exhiben los siguientes bienes: Un juego completo dormitorio, heladera eléctrica marca Star, Nº 1.012, congelador automático, 6 sillas tapizadas en cuero, combinados, radios, cocina a gas de kerosene Longvie, discos y otros muchos objetos, sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 1.200 e. 17|6 Nº 59.794 v. 19|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "PEINADO, SATURNINO s|sucesión", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el jueves 27 de junio, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, una propiedad desocupada, ubicada en esta Capital Federal, con frente a la calle Fraga 297 esquina Santos Dumont, edificada en terreno que mide: 11,40 m. de frente al N.O.; 10,60 m. al S.O..; 12,85 m. al N.E.; y 14,45 m. al S.E. Base $ 321.000 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 2.000 e. 17|6 Nº 59.677 v. 22|6|63

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, hace saber por cinco días que en los autos: BLANCO, ANTONIO y ANTONIA CACHEIRO de BLANCO, sucesión ab in-

testato, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., SRL., rematarán en Cangallo 461, primer piso, el miércoles 26 de junio a las 15 hs., la propiedad Grito de Asensio 3448, cuyo terreno mide; 8m.66 de frente al N. por 55m. "ad corpus". — Base: $ 204.460, la sala y habitación lindera desocupados, resto alquilado, 8 o o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.600 e.15 6 Nº 59.501 v.21|6|63

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|HECTOR LEONARDO FIGUEREDO s|ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital el 28 de junio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico fabricado por Siam, marca Hoover, modelo 30, Nº 266.120 completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 10.582 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junto 12 de 1963. — José Luis Mó, secretaric.

$ 960 e. 17|6 Nº 59.712 v. 19|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|HECTOR EUGENIO OCAMPO s|ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Número 268.306, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 10.885 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 14 de 1963. — José Luis Mó, secretario.

$ 960 e. 17|6 Nº 59.690 v. 19|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JULIO LAUREANO AVILA s|ejec.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Número 260.826, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 10 416 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 14 de 1963. — José Luis Mó, secretario.

$ 960 e. 17|6 Nº 59.691 v. 19|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|OSCAR JUAN DE DIOS TAPIA s|ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas, un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Número 215.025, completamente equipado que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 10.490 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 14 de 1963. — José Luis Mó, secretario.

$ 960 e. 17|6 Nº 59.692 v. 19|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|HAYDEE AGUERO s|ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas, una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo Electrolux Nº 9.313.098, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 8.730 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 14 de 1963. — José Luis Mó, secretario.

$ 960 e. 17|6 Nº 59.693 v. 19|6|63

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EYHERABIDE HUGO SALVADOR, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo R L 40, Nº 1952, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 6.510 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 960.— e.17|6-Nº 59.843-v.19|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 16 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIZRAHI ELIAS, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, número 245406, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 5.280 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 960.— e.17|6-Nº 59.852-v.19|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MOLINA JOSE MARIO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10, el siguiente objeto: una lustradora enceradora eléctrica, marca Electrolux, fabricada por Siam, Nº 9508965, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 6.460 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.

$ 960.— e.17|6-Nº 59.841-v.19|6|63

Nº 18

Juzgado Nac. de Paz Nº 18, comunica por tres días en autos: ARNALDO RENAUD S. A. C. I. c|SERVAN CESAR, c|ejec., que el martillero Alfredo E. Rivas rematará en Garay 2319, sin base, al contado y mejor postor, el día 27 de julio de 1963, a 9 hs., una radio de mesa General Electric ,caja color marrón, sin numeración. Una máquina de lustrar pisos marca Osmar, mod. 80, motor 5392. Una parrilla plegadiza, 1,00 por 0,50. Se exhibe en Pavón 2382, n|oficinas. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.200.— e.17|6-Nº 59.733-v.19|6|63

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por 5 días en autos "PACHECO Y BOSCH de HEILBUTH MARIA BEATRIZ PAULINA c|CARRIZO JUANA ROSALIA s|ejec. $ 19.580", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el viernes 21 de junio, a las 15 horas, en Lavalle 425, un lote de terreno situado en Don Torcuato, Partido de Gral. Sarmiento, designado como lote 7 de la manzana 8ª que mide: 10.09 m. al SE., 4,24 m. en su ochava al E., 21,17 m. al NE., 13,09 m. al NO. y 24,17 m. al SO. Superficie 311.89 mc. Base $ 19.580 m|n Seña 3 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 5 de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 1.600 e. 14|6 Nº 59.178 v. 19|6|63

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PIZZINI de MARTIN ELENA MATILDE, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, Nº 265568, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 7.095 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Zbigniewj J. Dostal, secretario.

$ 960 e.17|6 Nº 59.850 v.19|6|63

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ ANIBAL HIPOLITO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 270072, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 11.585 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 960 e.17|6 Nº 59.815 v.19|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ALONSO OSCAR, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 260881, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 11.396 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 960 e.17|6 Nº 59.816 v.19|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|LUNA JORGE, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 262783, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 10 150 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 960 e.17|6 Nº 59.817 v.19|6|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA c|SAPPIA ESTEBAN, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10, los siguientes objetos: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30, Nº 267398, fabricado por Siam, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 9.379 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 960 e.17|6 Nº 59.814 v.19|6|63

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por 3 días en autos "ERCELLI S.R.L. c|ROJAS AMADO L. s|ejec. prendaria", que el martillero Héctor H. Hernández Vieyra, rematará el 4 de julio, a las 14 horas, en Talcahuano 638, piso 9º, Dpto. "F", donde se exhibe, una heladera eléctrica "Lihuén", Nº 7767, serie 03020, motor 188305, uso familiar. Base $ 12.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en dinero de contado.

Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.

$ 960 e.17|6 Nº 59.987 v.19|6|63

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por tres días en el juicio "CARIGLINO HNOS. S. R. L. c|FERRADINI ALEJANDRO ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Mariano F. Giraldes, rematará en la calle Moreno 1441, el día 4 de julio, a las 16 horas, una máquina amasadora de batea redonda marca "Coriglino", modelo "A-40", Nº 116, completa, con motor acoplado marca "Czeyweny Hnos.", Nº 135750, de 0,75 c.v., para corriente alternada trifásifa, 220|380 voltios, en buen estado de conservación y funcionamiento. — Base $ 10.000 m|n. En exhibición los días 26, 27 y 28 del corriente en la calle Mendoza 1867 (Avellaneda), de 12 a 14 horas. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.440 e.17|6 Nº 59.660 v.19|6|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIAZ JOSE RUIZ, ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130 el 28 de junio de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 189260, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 34.945.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. e.17|6. Nº 59.811. v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|ERNESTO LUNA s|ejec., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 28 de junio a las 10 horas una heladera eléctrica marca Siam modelo 75 Nº 183420 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 20.322 m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960. e.17|6. Nº 59.713. v.19|6|63

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERNANDEZ ALDO JORGE, ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 , Nº 170855, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 15.062,50 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960. e.17|6. Nº 59.839. v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos CASA ENRIQUE SCHUSTER c|AURELIO SOBRINO s|ejec. prend., que el martillero Roberto José Enrique rematará el 27 de junio de 1963 a las 12 hs., en Deán Funes 1165, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una máquina marca ESC. tipo B Nº 102339, 2 divisiones de prensar. — Un compresor marca Arpe Nº 7306, acoplado a máquina de prensar. Un motor eléctrico marca Mech Nº 2302 de 1 CV., monof., corriente alternada. — Una máquina de cortar suelas 4 columnas marca ESC Nº 49380. — Una máquina marca ESC Nº 49963 de asentar puntas. — Todas para la ind. del calzado y en el estado en que se encuentran. — Base $ 31.119.— al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, junio 10 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.440. e.17|6. Nº 59.891. v.19|6|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A o|DONADIO OSCAR HIPOLITO,, ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos Nº 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 00 Nº 6668, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 18.276.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960. e.17|6. Nº 59.840. v.19|6|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BERELOVICIUS ISRAEL ISAAC, ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 172692, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 15.062,50.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960. e.17|6. Nº 59.827. v.19|6|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONZON CEFERINO, ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en C. de los Pozos 1130, el 23 de junio de 1963, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 172912, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 17.500.— m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960. e.17|6. Nº 59.828. v.19|6|63

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra GRAIÑO OSVALDO, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 159772, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base pesos 16.267,50 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.17|6-Nº 59.829-v.19|6|63

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, secretaría Nº 3, comunica por tres das, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra VOZZI ANTONIO, ejec. prendaria". que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará en C. de los Pozos 1130, el 28 de junio de 1963, hora 10 los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 202831, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 31.280.— m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.17|6-Nº 59.825-v.19|6|63

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Sec. Nº 6, hace saber por tres días en autos "SANTANCINI J. PEDRO M. contra FRASSIA M. PEDRO y otro s|ej. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 27 de junio, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Avda. San Martín 6031, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automotor usado marca "Studebaker", año 1930, carrocería chatita, con motor Nº 32977, patente C Federal, año 1961, Nº 711.853. — Base $ 24.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento en efectivo.

Buens Aires, junio 14 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960.— e.17|6-Nº 59.986-v.19|6|63

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "CUNDARI JUAN SALVADOR contra ADALBERTO JORGE URSOMARSO y otro s|ejec. prend.", que el martillero Roberto José Enrique rematará el 3 de julio de 1963, a las 12 horas, en Conde 1061, Capital, donde se encuentra en exhibición lo siguiente: un automóvil usado, marca Chevrolet, modelo 1951, tipo sedán 4 puertas, con motor Nº JAM 358850, con patente de la Cap. Fed., año 1961, Nº 6181, para uso de taxímetro. — Base $ 174.162,50. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200.— e.17|6-Nº 59.895-v.19|6|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "PANGARO AUTOMOTORES S. A. contra ANDRES FERNANDEZ, s|ejec. prendaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Rivadavia 6640, donde se exhibe, el lunes 1º de julio, a las 9, una motocicleta marca N. S U., modelo año 1960, motor Nº 106, de 150 c. c. de cilindrada. — Base pesos 30.327.—, al contado, en el acto del remate. — Se entrega una vez aprobada la subasta. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires junio once de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.17|6-Nº 59.896-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra LEONOR PABLO DE SIEDCZ s| ejec.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 182485, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 36.250 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.17|6-Nº 59.768-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra CARLOS OSMAR CARO, s|ejec.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 614218 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 27.956 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, junio 6 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.17|6-Nº 59.764-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/EDUARDO POLETTI, s/ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 175956, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 36.250 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. — e.17|6 Nº 59.757 v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/LUIS INOCENCIO PIOTTI, s/ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, número 609780, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 15.516 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. — e.17|6 Nº 59.758 v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ANTONIO AMBROSIO MOLINA, s/ ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 164374, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 32.535 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. — e.17|6 Nº 59.759 v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ROSARIO HORTENCIA LUCERO de HILENE, s/ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, número 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 177091, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Capital. Base, pesos 28.920 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. — e.17|6 Nº 59.760 v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/RAQUEL BASUALDO, s/ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 154936, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 28.920 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. — e.17|6 Nº 59.747 v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/HECTOR EDUARDO MAURO, s/ ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 159722, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 33.740 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960. — e.17|6 Nº 59.736 v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/ENERO FLECHA, s/ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 140594, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base, pesos 16.320 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960. — e.17|6 Nº 59.749 v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c/PEDRO RAMOS, s/ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará, en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 156938, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base, pesos 33.740 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960. — e.17|6 Nº 59.750 v.19|6|63

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber por tres días en autos "FIVAP S. A. c|MASSINI HNOS. S. A., s| E. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 29 de junio, a las 11 hs., en el local de la calle San José 1754, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automóvil marca "Renault Ika", año 1961, mod. DA-1V, motor Nº 2005945, chasis Nº 16131| 12083, patente Pcia. Bs. As. 374.266. — Base $ 200.000 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — El bien será entregado previa aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Pdtos.).

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 960. e.17|6. — Nº 59.982 v.19|6|63

Juzgado Comercial Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber por tres días en autos "FIVAP S. A. c|MASSINI HNOS. S. A., s| Ejec. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 29 del cte. mes de junio, a las 12 hs., en el local de la calle San José 1754, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automóvil marca "Renault Ika", año 1961, mod. DA-1V, motor Nº 2009075, serie Nº 16131|15099, chasis Nº 14953, patente Pcia. Bs. As. 382.547. — Base $ 200.000. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o. — En efectivo. — El bien será entregado previa aprobación judicial (Art. 520 C. P.).

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 960. e.17|6. — Nº 59.980 v.19|6|63

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por tres días, en autos "FIVAP S. A. c/MASSINI HNOS. S. A., s/Ej. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará, el día 29 de junio, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle San José 1754, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automóvil marca Renault IKA, año 1961, mod. DA-1V, motor Nº 2008566, serie 16331/14546, chasis Nº 14421, patente Nº 382-233, Prov. Bs. Aires. Base, pesos 200.000 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. El bien será entregado previa aprobación judicial (Art. 520 C. P.).

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 960. — e.17|6 Nº 59.983 v.19|6|63

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: "MOTOS SAN JUAN DE LUIS FEDERICO ROSSO S.R.L. c|LINO GARCIA, s|ejec. prend.", que el martillero Roberto José Enrique, rematará el 25 de junio de 1963, a las 12 hs., en la calle San Juan 2359, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una motocicleta marca Capri, modelo año 1959, con motor Nº 561.655, de 150 cc., cuadro Nº 661.754, para uso particular, a patentar. — Base $ 17.370. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 3 de junio de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200. e.17|6. — Nº 59.894 v.19|6|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "PEDRO MEMI E HIJOS S. R.L. c|BIONDO, VICENTE HECTOR y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en el local calle Av. El Cano 3335, el día 13 de julio de 1963, a las 10 hs., el siguiente objeto: Un automotor Renault Ika, tipo Dauphine, mod. D.A.-1V, año 1962, motor 2015303, serie Nº 26131 - 03175, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de remate. — Base $ 91.801,50 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200. e.17|6. — Nº 59.975 v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días, que en el juicio: PEDRO MEMI E HIJOS SRL. c|SALVIDEA, RICARDO s| ejec. prend., el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en el local de Av. El Cano 3335 de Cap., el día 13 de julio de 1963, a las 10 hs., el siguiente bien: Un automóvil Kaiser Bergantín, mod.AA-1V año 1962, mot. Nº 604038552 serie 05121-01455, patente Nº 508.606 de Capital, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de venta. — Base: $ 160.928.— m|n., al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200. e.17|6. Nº 59.976. v.19|6|63

Juzgado en lo omercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio TAUSSIG HNOS., Y CIA. c|AEROCLUB DE CORRIENTES s|ejecutivo, que el martillero Sr. Efrain P. Brouchy rematará en San Martín 1215, de la ciudad de Corrientes, el día 26 de junio de 1963, a las 11 horas el avión Mooney Mark modelo 20, matrícula LV-HFF inscripto a nombre de la demandada a fs. 254 del libro de Aeronaves Civiles Nº 17, en las condiciones en que se halla actualmente en el Aeroclub de Corrientes calle Chaco Nº 1660, Corrientes donde se halla inmovilizado. — Sin base de venta y al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.000. e.17|6. Nº 59.977. v.22|6|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|ROSA SOSA de DE LA CRUZ s|ej., que el mart. E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 28 de junio a las 10 horas una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 154603 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 30.125.— m|n. — Al contado.— Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, junio doce de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. e.17|6. Nº 59.727. v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|SANDALIO FREDE s|ejec. que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital el 28 de junio a las 10 horas una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 140766 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 19.280. m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, junio doce de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. e.17|6. Nº 59.766. v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|FRANCISCO CASTIGLIONE, s|ejec., que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 155521 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 26.510 m|n.. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, junio doce de 1963. — María Inés Sibilau, secretaria.

$ 960. e.17|6. Nº 59.767. v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA c|ANGEL PITRELLI s|ejec. que el martillero E. Benedit rematará en Chille 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 162750, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 22.895 m|n. — Al contado — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, junio doce de 1963. — María Inés Sibilau. secretaria.

$ 960. e.17|6. Nº 59.728. v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|RICARDO CESAR SALINAS s|ejec. que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554 Nº 11, Capital, el 28 de junio a las 10 horas una heladera eléctrica marca Siam modelo 50 Nº 612146 completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 22.550 m|n.. — Al contado — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, junio doce de 1963. — María Inés Sibilau, secretaria.

$ 960. e.17|6. Nº 59.729. v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|MARCIAL ROMANI, s|ejec.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 138.608, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 30.125.— m|n. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960.— e.17|6-Nº 59.715-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos "BISTA, HECTOR, c|HECTOR J. SANCHEZ y otro, s|ejec. prend.", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S. R. L., rematarán el próximo día 28 de junio, a las 15 hs., en Martínez Rosas 1340, donde se exhiben, los siguientes objetos: 1º) Un torno a revólver de 32 mm., marca D. M. Nº 535, motor eléctrico monofásico de 2 CV., marca "Mocar", Nº 59|654. 2º) Un torno a revólver de 25 mm., marca "Apeka", número 834, modelo A. 25, con motor eléctrico monofásico de 2 CV., marca "Mocar", Nº 69|928, ambos usados y en el estado que se encuentran. Base en block $ 103.330.—, contado. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento en dinero efectivo. Los bienes se entregarán al aprobarse el remate.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.440.— e.17|6-Nº 59.647-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio: "TUR, ROBERTO Y HECTOR, c|BACIGALUPO, PABLO ALBERTO y POMPILLO, MIGUEL ANGEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará en Rodríguez Peña 589, el 29 de junio de 1963, a las 9,30 horas. un torno marca PIA, industria argentina, de 1.500 mm. entre puntas, modelo G. 52, Nº 2.843, completo, con motor de 5 C.V., para 220|380 voltios, corriente alternada trifásica, marca PIA Nº 11.218. Bomba refrigerante, plato de 4 mordazas, plato de arrastre, luneta móvil, luneta fija y demás accesorios de fábrica, con la base de $ 30.712,50 m|n., que se exhibe en Belgrano 2431. Venta al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.440.— e.17|6-Nº 59.675-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|MODESTO REGO, s|ejec.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas, una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.306, número 43.934, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 26.013.— m|n. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960.— e.17|6-Nº 59.714-v.19|6|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "VANCOUVER S.A.C.I.F. e I., c|NAKAZATO SHOSHIN y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Alberto Tomás Menceyra, rematará el día 5 de julio de 1963, a las 16 horas, en Larrazábal Nº 3347, donde se exhibe: Un camión marca "Mercedes Benz", tipo

L.6600, mod. 1956, c|cabina metálica, c|motor Nº 315910-5503281. Patente de Santa Fe, Nº FF346, y un acoplado marca "Montenegro Hnos.", Nº 3562, de 3 ejes, carr. playa, c|barandas, patente Nº FF224, Prov. de Santa Fe, año 1961. Usados, y en el estado y condiciones generales en que se encuentran. Base pesos 490.975.— m|n., al contado, seña treinta por ciento, comisión 10 por ciento, todo en efectivo. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.440.— e.17|6-Nº 59.813-v.19|6|63

JUDICIAL.— Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días que en autos "VAIFRO MEO S. A. I. C. yF, c| ARNEDO O. M. y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Cusano, rematará el día 29 de junio de 1963, a las 9 horas, en Añasco 2542, Capital, donde se exhibe, una motocicleta marca Gilera, modelo 1961, Super Sport, 150 4T., con motor Nº 190-R-21611, de 150 cc. de cilindrada, patente año 1962, Nº 40.224, en el estado en que se encuentra. Base $ 30.310.—, treinta por ciento al contado. Diez por ciento comisión. El bien será entregado previa aprobación de la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200.— e.17|6-Nº 59.933-v.19|6|63

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos "DELLA NAVE ROMULO, contra FRANKLIN ARGENTINA S.R.L., s|ejec. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 27 de junio, a las 10 horas, en el local de la calle Presidente Fgta. Sarmiento 2000, donde se exhibe, el siguiente objeto: Una dobladora de chapa tipo universal, de 2.400 mm. de luz útil, marca "R. Della Nave", Nº 618, sin motor. Base pesos 60.000.—. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 720.— e.17|6-Nº 59.985-v.19|6|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en autos: "CALABRESE, ANTONIO, c|MANNING, GUILLERMO JUAN, sobre ejec. de prenda", que el martillero Ismael A. Mariani rematará el 28 de junio de 1963, a las 9 horas, en Cangallo 1707, donde se exhibe, un automóvil marca Dodge, modelo 1960, motor Nº 4102254208, patente Prov. Buenos Aires, 983587. Base $ 500.000 m|n. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960.— e.17|6-Nº 59.904-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "CIAMOTOR S. R. L., c|EDUARDO RAMON QUINTEROS, sobre ejecución prendaria", que el martillero señor Ricardo R. R. Canatelli, rematará en Avda. Quintana 348, el día 28 de junio de 1963, a las 17,30 horas, el siguiente bien: Un automotor tipo rural marca Estanciera IKA, modelo año 1957, usado, motor Nº 6027977, Serie Nº 03211-00131, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 225.000.—, exhibiéndose el bien en Avda. Quintana 348. Venta al contado. Comisión diez por ciento. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520, Código de Procedimientos).

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440.— e.17|6-Nº 59.732-v.19|6|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|ELSA QUIROGA, s|ejec.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50 Nº 610289, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 17.240 moneda nacional. Al contado. Comisión: Diez por ciento.

Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 960.— e.17|6-Nº 59.726-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. I. C. c|AURELIO SOBRINO, s|ejec. prend.", que el martillero Roberto José Enrique rematará el 27 de junio de 1963, a las 12 hs., en Deán Funes 1155, Cap., donde se encuentran en exhibición, lo siguiente: Una máquina especial de pegar calzado, marca ESC Nº 102713. Un motor eléctrico marca Mech Nº 24.854, de 1 CV., monof. Una máquina de pegar suelas marca ESC Nº 102694, modelo E. Un motor eléctrico marca Mech Nº 14.410 de 3|4 CV., monof. Una máquina de cortar suelas marca ESC Nº 48645, modelo C. Una máquina de asentar puntas, marca ESC Nº 50418, con calefacción. Un motor eléctrico marca Mech Nº 20838, de ½ CV. monof. Una máquina de cortar suelas de 4 columnas, marca ESC Nº 50154. Un motor eléctrico marca Mech número 20524, de 1 CV., monof. Todas las máquinas para la ind. del calzado, en el estado en que se encuentran. Base: $ 104.395.—. Comisión: 10 o|o. Seña: Treinta por ciento.

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.920.— e.17|6-Nº 59.893-v.19|6|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA, c|HECTOR ARNALDO PARISI, s|ej.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 176.161, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 28.920.— m|n. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.— e.17|6-Nº 59.735-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|ALDO LUIS DE TOFFOLI, s|ejec.", que el martillero E. Benedit, rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 169.918, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 33.740 m|n. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.— e.17|6-Nº 59.746-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|OSCAR FAUSTINO MALLO, s|ejec.", que el martillero E. Benedit rematará en Chile 554, Nº 11, Capital, el 28 de junio, a las 10 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 135545, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 28.920 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio seis de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.— e.17|6-Nº 59.738-v.19|6|63

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. c|OBEJERO UBALDO R. y otra, s|ej. prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 28 junio actual, hora 10, en San Juan 2822, donde se exhibe, rematará una motoneta marca Siambretta, modelo año 1962, motofurgón, motor 325.695, bastidor 06843. Base m$n. 44.735. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, junio 7 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 720.— e.17|6-Nº 59.955-v.19|6|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "BRODERSEN de SPINELLI ESTHER M. c|MOISES G. BLUM, s|ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 2, el día 24 de junio de 1963, a las 22 hs., cuatro tapados de nutria, sin forros, talle 48, nuevos y en buen estado. (Inv. R. 3.833), que se exhiben en Esmeralda Nº 660. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 12 de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 960.— e.17|6-Nº 59.952-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "PERFECTO LOPEZ Y CIA. c| JOSE SPAMPINATO y CARLOS SCHEMBRI, sobre ejecución prendaria" que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli rematará en Gurruchaga 2254, el día 28 de junio de 1963, a las 15 horas, el siguiente bien: un camión marca Ford, usado, modelo año 1936, carrocería playa, motor Nº 3.635.717, patente de la Capital Federal Nº 808.584, año 1962, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 76.080, exhibiéndose el bien en Gurruchaga 2254. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 7 de junio de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.440.— e.17|6-Nº 59.731-v.19|6|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio: "Sucesión de don ENRIQUE CARLOS BIANCHI c|SATURNIA S. A.", s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará en 25 de Mayo Nº 311, el 25 de junio, hora 16, el inmueble de la calle Lavalle 1932, Capital Federal. — Superficie: 7,79 mts. de frente por 52,739 mts. de fondo. Base: $ 1.232.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. DGI. 49.175.

Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 2.560.— e.11|6 Nº 58.652 v.21|6|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A. CAPELUTO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 29 de junio de 1963, a las 8 y 30 horas, en la calle Piedras 165, para tratar:

1º — Considerar documentos, Art. 347, inc. 1), Código de Comercio, por Ej. 31|1|63.

2º — Retribución Directores y Síndico.

3º — Elección Síndico Titular y Suplente y designación dos Accionistas firmar acta. — El Síndico.

$ 1.600. e.17|6. — Nº 59.971 v.22|6|63

ANILSUD
Fábrica Argentina de Anilinas S. A.
N- 7.521

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º — Transferencia del establecimiento industrial a Fensud Fábrica Argentina de Fenol y Derivados S. A.

2º — Aumento de Capital.

3º — Reforma de los estatutos.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.17|6. — Nº 59.918 v.22|6|63

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

Por lo dispuesto en los artículos 10, 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios de la Asociación "Dante Alighieri", a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social, calle Tucumán 1646, el día 28 de junio de 1963, a las 18.30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios para firmar el acta.

2º — Consileración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio 1º de marzo de 1962 - 28 de febrero de 1963. — Dionisio Petriella, presidente. — Jorge Roccatagliata, secretario.

$ 480. e.17|6. — Nº 59.928 v.22|6|63

ACCINTIA, S. A.
Inversora, Financiera y de Mandatos
Nº 13.261

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1963, a las 19 hs., en Reconquista 575, 7º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Documentación art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1962 y 1963.

2º. — Fijación y elección del número de directores titulares y suplentes y elección de síndico titular y suplente.

3º. — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 17|6 Nº 59.662 v. 22|6|63

AYACUCHO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de junio de 1963, a las 11 horas, en Florida 602, 5º piso, Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º —Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1962.

2º — Elección del Directorio.

3º — Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, junio de 1963. — El Directorio.

$ 2.800. e.17|6. — Nº 59.914 v.22|6|63

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Por resolución de la C. D. de la Asociación de Empleados del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de junio de 1963, a las 19.30 horas, en el local de nuestra Secretaría, Esmeralda 664, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio 1962|63 y Cuenta de Gastos y Recursos.

2º. — Designación de Arbitros y Comisión Electoral para actuar en el próximo ejercicio.

3º — Juzgamiento de la elección realizada el día 27 de junio de 1963.

4º. — Consideración de la modificación del art. 30 del Estatuto, referente al pago del Aumento de los Subsidios a los socios y de los arts. 36, 37 y 41, sobre la concesión de créditos hasta la suma de $ 5.000 y $ 15.000, respectivamente.

5º. — Designación de dos Asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el Acta respectiva.

Nota: Art. 73 del Estatuto: "Para que haya quórum en las asambleas, se requerirá la presencia de la cuarta parte de los socios. — En caso de no completarse dicho número, pasada media hora después de la fijada en la convocatoria, se sesionará con el número de socios presentes".

$ 288 e.17|6 Nº 59.682 v. 19|6|63

ASOCIACION DE INDUSTRIALES TEXTILES ARGENTINOS
(A. D. I. T. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 25º de los Estatutos y por resolución adoptada en la reunión del día 13 de junio de 1963, convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 1963, a las 18 horas, en la Sede Social de la Entidad, calle Rivadavia 2237.

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2º. — Designación de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

3º. — Elección de seis miembros titulares por dos años en reemplazo de los señores León Cantor, Abraham Felman, Zanwel Birencwaig, Elías Rudy, Amilcar J. Bresso, Alberto N. Valle y tres vocales suplentes por el término de un año en reemplazo de los señores Fabio Heiber, Florencio Lorenzo y Mario Zelwianski.

3º. — Nombramiento de dos Revisores de Cuentas por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los señores asociados que de acuerdo a lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la asamblea podrá sesionar con cualquier número de socios presentes.

$ 624 e. 17|6 Nº 59.775 v. 19|6|63

AGRICOLA GANADERA "ANDES"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en el local social de Avenida de Mayo 560 para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1963 y distribución de utilidades.

2º. — Elección de los miembros del Directorio.

3º. — Elección de Síndico, Titular y Suplente.

4º. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 2.800 e. 17|6 Nº 59.770 v. 22|6|63

AUTOMOTORES POMPEYA
S. A. F. I. C. I.
Registro Nº 15.482

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 25 de junio de 1963, a las 19 horas, en Centenera 2902, Capital Federal, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Emisión de acciones.

3º Reforma de los estatutos sociales.

4º Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6-Nº 59.535-v.21|6|63

A U G U R I O S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Boyacá 1358 — Capital Federal

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 9 hs., en el local de la calle Boyacá 1358, Capital, para tratar.

1º Consideración de los doc. prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 28|2|63.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.643-v.21|6|63

A L I V I O L S. A.
Productos Farmacéuticos
Financiera, Comercial, Ganadera e Inmobiliaria

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de junio de 1963, a las 9 y 30 horas, en las oficinas de la calle Lavalle 1430, 5º piso, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 28 de febrero de 1963.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6-Nº 59.514-v.21|6|63

ATOMICA COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.
(Nº de Registro 10.572)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1963, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 688, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Ratificación actas del Directorio relativas aumentos capital social;

3º Elección del Directorio y de síndico titular y síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.14|6 Nº 59.271 v.19|6|63

A. J. HOLLANDER ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(Expediente Nº 5546)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 14.30 horas, en el local social de la calle Cangallo Nº 466, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 28 de febrero de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores en el número que fije la Asamblea, de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 32 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 3.200. — e.14|6 Nº 59.309 v.19|6|63

A R I S A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 15.540

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25|6|63, a las 10 horas, en Paraguay 1307, Capital, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 Cód. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|62;

2º Aumentar el capital autorizado;

3º Elección de directores titulares, suplentes y Sindicatura;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda Art. 20 de "Estatutos".

$ 2.000. — e.14|6 Nº 59.311 v.19|6|63

ARBITRA DE FINANZAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día veinticuatro de junio de 1963, a las 18.30 horas, en Reconquista 617, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerac. docum. Art. 347 Cód. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1962;

2º Resoluciones conforme al Art. 11 de los estatutos;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de los que corresponda y designación de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.14|6 Nº 59.240 v.19|6|63

A U F Y C O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Aufyco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Chacabuco 1034, Capital Federal, el día 27 de junio, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 28 de febrero de 1963, consideración de los resultados del mismo y fijación de los honorarios del Directorio y síndico;

2º Elección de cinco directores titulares, por un año (Art. 16 de los estatutos) y del síndico titular y suplente, por igual término (Art. 21 de los estatutos);

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir y tomar parte de la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios correspondientes en la caja de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

$ 3.600. — e.14|6 Nº 59.256 v.19|6|63

"B"

BIROPLAST DE ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 6 de julio de 1963, a las 11 horas, que se realizará en el local social, calle Gral. Enrique Martínez Nº 2041, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos, e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social.

2º — Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente, por el término de dos años.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.

4º — Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Las Acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de abril de 1963.

$ 3.200. e.17|6. — Nº 59.864 v.22|6|63

BOEHRINGER ARGENTINA S. A.
N. 9.032

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28|6|63, a las 10 hs., en Sánchez de Bustamante 68, C. Fed., para tratar:

1º Doc. Art. 347 del C. de Com. ej. al 31|12|1962.

2º Distribución utilidades.

3º Aumento capital.

4º Fijac. del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente.

5º Desig. dos accionistas para firmar acta reunión — El Directorio.

$ 1.600 e.17|6 Nº 59.753 v.22|6|63

BANCO POPULAR ARGENTINO
Florida y Cangallo
SEPTUAGESIMA SEXTA ASAMBLEA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de julio próximo, a las 16.30 horas, en su local, calle Florida 201.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 76º terminado el 30 de abril de 1963.

2º Capitalizar m$n. 33.000.000 de la Reserva Revalúo Contable Ley 15.272 y emitir a tal fin, la serie 18ª de acciones ordinarias clase "A" y|o "B" según se determine.

3º Elección de tres vocales titulares por tres años, por haber terminado su período los señores Directores Matías Mackinlay Zapiola, Martín Aberg Cobo y Carlos Ham.

4º Elección de un Síndico Titular y uno o más Suplentes para el Ejercicio 1963|64.

5º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea. — El Presidente.

Buenos Aires, junio 11 de 1963.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación, como mínimo.

$ 4.800 e.17|6 Nº 59.923 v.22|6|63

BODEGAS Y VIÑEDOS SEIPPEL
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de junio, a las 9 horas, en el local social, calle Zapata 573, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, de acuerdo a lo prescripto en el Art. 347, del Código de Comercio;

2º Elección de 3 directores, 1 suplente, síndico titular y suplente;

3º Designación de dos asambleistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 del estatuto de la Sociedad. El Directorio.

$ 2.400.— e.15|6-Nº 59.443-v.21|6|63

BROUSSON S. A. I. F. I. C.
Industria Metalúrgica

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de junio de 1963, a las 17 horas, en la calle Reconquista 336, piso 2º, oficina Nº 26, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Capitalización del saldo de revalúo contable (Ley 15.272);

3º Honorarios del Directorio;

4º Elección del Directorio;

5º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.14|6 Nº 59.244 v.19|6|63

BERNARDO MILSHTNEIN Y CIA. S. A.
Registro Nº 13.497

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1963 a las 9 horas, en Cánning 60, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 25.000.000.—;

3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.14|6 Nº 59.239 v.19|6|63

BODEGAS Y VIÑEDOS "ARDO-ONA"
"Buen Vino"
S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de junio de 1963, a las 18 horas, en la sede social, Solís 1302, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963, y destino de las utilidades;

2º Elección de síndicos;

3º Consideración de las remuneraciones pagadas durante el ejercicio a directores con funciones técnicas y administrativas;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.14|6 Nº 59.350 v.19|6|63

CLUB GUARDIA DEL MONTE SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1963, a las 11 horas en Arenales 1132, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio al 28|2|63.

2º Elegir Directores, Síndicos y designar Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 320 e. 17|6 Nº 59.871 v. 22|6|63

CASA PENA
S. A. C. I. F. e I.
Nº 14.158

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1963, a las 8 horas, en Quito 3844, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 28 de febrero de 1963.

2º Remuneraciones al Directorio.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 17|6 Nº 59.835 v. 22|6|63

CASA FARRE
S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de junio de 1963, a las diez y nueve horas en la sede de la Sociedad, Piedras 1277|81, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347 inc. 1º C. C., correspondiente al ejercicio cerrado el 31|1|63.

2º Aprobación emolumentos pagados a los Directores (Art. 6º de los Estatutos).

3º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e. 17|6 Nº 59.855 v. 22|6|63

CREDITO VILLA PUEYRREDON
S. A. F. C. e I.
Vallejos 2355 — Capital
Registro Nº 8.302

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de junio de 1963, hora 21,30, en Vallejos 2355, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejerc. 28 febrero 1963.

2º Remuneración Síndico.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — Bs. As., 12|6|63. — El Directorio.

$ 2.000 e. 17|6 Nº 59.823 v. 22|6|63

COSTOS Y ORGANIZACION
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Inscripción Nº 10.475

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de junio de 1963, a las 11 horas en Cangallo 380, p. 3, of. 302, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Fijación del número y elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 17|6 Nº 59.921 v. 22|6|63

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 32º de los Estatutos, convócase a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Av. Corrientes 222, 1º piso, a las 16.30 horas, del día 26 de junio corriente, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos, referentes al último ejercicio.

3º Propuesta de la Comisión Directiva para designar al señor don Mario Luis Costantini, Miembro Honorario de la Institución.

4º Elección de cuatro miembros titulares de la Comisión Directiva por tres años; tres miembros suplentes por un año y dieciocho miembros del Consejo Consultivo por un año.

5º Designación de dos socios para tomar la votación respectiva. — Buenos Aires, junio de 1963.

Raúl Julio May, presidente. — Luis Jorge Codazzi Pita, secretario.

$ 640 e. 17|6 Nº 59.900 v. 22|6|63

C O S E M S. A. C. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de junio de 1963, a las 15 hs., en Cangallo 537, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1963.

2º Fijación del número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.973-v.22|6|63

CIELMAR S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de junio de 1963, a las 10,30 horas, Córdoba 630, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C. ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1962.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio. — Carlos Lino Porro, presidente.

$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.689 v.22|6|63

CORADEL S. A.
Comercial, Industrial y de Representaciones
Registro Nº 5.098
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 12.00 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico al 28 de febrero de 1963.
2º Modificación de fecha del cierre de los ejercicios financieros.
3º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.17|6-Nº 59.654 v.22|6|63

CORDEX S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle Valentín Gómez 3023, el día 28 de junio de 1963, a las 19 horas, para tratar:
1º Documentación según Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio vencido el 28|2|1963
2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
1.600 e.17|6 Nº 59.798 v.22|6|63

CARLOS DE LUSARRETA E HIJOS S. A. Agrícola, Ganadera e Industrial
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al octavo Ejercicio para el día 30 de junio de 1963 a las catorce horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 508, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 28 de febrero de 1963.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente
4º Autorización al Directorio para comprar y vender inmuebles durante el próximo Ejercicio.
5º Fijación sueldo del Directorio.
6º Consideración sobre la conveniencia de disminución del Capital Social y continuidad de la Sociedad o su disolución anticipada.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.17|6-Nº 59.695 v.22|6|63

C. MATARAZZO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1963, en el local social de Avda. Corrientes 5666, Capital Federal, a las 17 hs.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración, aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e informe del Síndico Titular, correspondiente al 21º Ejercicio, de la Sociedad, cerrado el 28 de febrero de 1963.
2º Designación de los socios Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.17|6 Nº 59.820 v.22|6|63

CONDE Y CIA. CONSTRUCTORA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(C. I. F.)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Conde y Cía. Constructora S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera (C. I. F.) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de junio de 1963, a las 18 horas, en Perú 84, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;
2º Elección de un director titular por el término de tres años;
3º Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|6-Nº 59.491-v.21|6|63

COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA C.I.C.S.A.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase Asamblea Ordinaria 28|6|1963, 18.30 horas, en Charcas 684, 4º piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, al 31|12|1962;
2º Elección Síndico titular y suplente;
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.15|6 Nº 59.534 v.21|6|63

COMPAÑIA CONTINENTAL de Importación y Exportación S.A. Comercial, Industrial, Marítima, y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1963, a las 10.30 horas, en la sede legal de la sociedad, Reconquista Nº 468, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma parcial del Estatuto Social.
2º Dividendo provisional;
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización.
$ 2.800 e.15|6 Nº 59.568 v.21|6|63

C L I F T O N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 669
CONVOCTORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de junio a las 19.30 horas, en Tucumán 927, 1º Piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de todo lo actuado por la Sociedad hasta la fecha;
2º Consideración de la documentación fijada por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1961 y 31 de diciembre de 1962
3º Informe sobre la Asamblea fuera de término;
4º Fijación de honorarios del Síndico;
5º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección;
6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e.14|6 Nº 59.183 v.19|6|63

C L I F T O N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 669
CONVOCTORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de junio a las 20.30 horas en Tucumán 927, 1º Piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Social Autorizado a Diez millones de pesos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.14|6 Nº 59.181 v.19|6|63

COOPER STEWART
S. A. Comercial, Industrial y Financiera (Nº 3186)
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 24 de junio de 1963, a las 11 horas, en Moreno 970, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 23|2|1963;
2º Ratificación de remuneraciones asignadas a directores;
3º Destino saldo revalúo contable, Ley 15.272;
4º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000;
5º Fijación número y elección directores y síndicos;
6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.14|6 Nº 59.364 v.19|6|63

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad - Cultura - Acción Social
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor representante:
En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores Representantes a Asamblea Extraordinaria, para el viernes 21 de junio de 1963, a las 21 horas, en el Salón de Actos "Castelao", Moreno 2180, a objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Representantes para que con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º Propuesta de aumento de la cuota social, en m$n. 30 para los socios mayores y m$n. 20 para los menores, a contar del 1º de julio de 1963. — José Villamarín Prieto, presidente. — Manuel Silva, secretario.
Nota: Art. 56) — Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de presidente y secretario los de la Asociación.
Las asambleas se declararán constituidas con los dos tercios de los representantes, pero si no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 58.431-v.19|6|63

"CH"

"CHAPALEUFU" S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 12.561
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de junio de 1963, en Sarmiento 355, 1er. piso, Capital, a las 12 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31|12|62.
2º Elección de Directores titulares y suplentes, de Síndico Titular y Síndico suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.17|6-Nº 59.698 v.22|6|63

"D"

DOSIO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 8.977

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1963, a las 12 hs., en Corrientes 1584, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la documentación establecida por el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 28|2|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|6-Nº 59.810-v.22|6|63

DISTRIBUIDORA DE COMESTIBLES D I S C O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 11.826
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 18 horas, en Independencia 1070, piso 1º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar o disponer negociaciones para reorganizar la sociedad con fines de lograr una mejor explotación.
2º Reducción y|o aumento del capital social.
3º Consideración de cualquier otro de los puntos contemplados en el Art. 354 del Código de Comercio.
4º Fijación del número de directores y elección del nuevo Directorio, y de síndicos titular y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 18º de los estatutos.
$ 3.840.— e.17|6-Nº 59.960-v.24|6|63

DIMETAL S. A. M. C. e I.

Convócase a Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1963 a las 9 horas en el local de Bmé. Mitre 2624 de esta Capital para tratar lo siguiente
1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|62.
2º Aprobación de los emolumentos percibidos por los Directores, remuneración del Síndico y honorarios Directorio.
3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.17|6-Nº 59.751 v.22|6|63

DIACROM
Soc. Anón., Ind. y Comercial
Registro 6428

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26|6|63, a las 18 hs., en Hipólito Yrigoyen 850, 3er. piso, Cap. Fed., para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 del Cód. de Comercio del ejerc. cerrado el 31|12|62;
2º Ratificación remunerac. pagadas a Directores, Gerentes y Distrib. de Utilidades;
3º Elección de dos Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente;
4º Segunda capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 2.400 e.15|6 Nº 59.499 v.21|6|63

DON SANTIAGO S.A. I.C.A.F. e I.
Nº 6354
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1963, a las 17 horas, en Bolívar 391, 4º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1) Código de Comercio, al 30 de junio de 1962.
2º Elección nuevo directorio;
3º Elección Síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.15|6 Nº 59.562 v.21|6|63

DE RIDDER AUTOMOTORES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
N. 10.895
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de junio de 1963, a las 11 horas, en el local social de Avda. Chiclana 3335, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 30 de junio de 1962;
2º Nombrar Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones;
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. e.14|6. Nº 59.314. v.19|6|63.

DUNA S.A.C.I.
Nº 10.031
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en el local social, Ramón L. Falcón 6907, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 28 de febrero de 1963;
2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente;
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. e.14|6. Nº 59.273. v.19|6|63.

DE RIDDER AUTOMOTORES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
N. 10.895.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de junio de 1963, a las 11.15 horas, en el local social de Av. Chiclana 3335, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación Estatutos;
2º Aumento Capital Autorizado (Art. 6º Estatutos Sociales) y emisión acciones.
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. e.14|6. Nº 59.316. v.19|6|63.

"E"

EL MONO
FABRICA DE PINTURAS Y MATERIALES SINTETICOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Reg. Nº 6.984
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, 16 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido 28|2|1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación número directores y su elección, así como de síndicos titu-

lar y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|6-Nº 59.447-v.21|6|63

ESTANCIAS EL NAZARENO S. A.
Agrícola - Ganadera
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 11 horas, en Tucumán 1438, of. 203, para considerar:
1º Documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, por ejercicios vencidos el 31|12|1961 y 31|12|1962.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.826-v.22|6|63

E M C Y C
ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inspección General de Justicia
Expediente Nº 10.504
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 1963, a las 10 horas, en Corrientes 330, piso 5º, oficina 505, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Cambio de fecha de cierre del ejercicio social. Art. 15º, estatutos sociales;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|6-Nº 59.404-v.21|6|63

EL PILOTO
Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1963 a las 19 horas en el local de la calle Larrea 442, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Elegir Directores y Síndicos;
3º Ratificación de los honorarios de los Directores;
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
5º Varios. — El Directorio.
$ 2.400 e.15|6 Nº 59.512 v.21|6|63

ESTABLECIMIENTOS CONTE S.A.I.C. y F.
Ref. 15.428.
CONVOCATORIA

A los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de junio de 1963, en el local de Avenida General Paz 1035, a las 8 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los Decretos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1962;
2º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.14|6. Nº 59.262. v.19|6|63.

EFARTE
Sociedad Anónima
Inscripta el 18 de setiembre de 1959, bajo el Nº 2536 folio 96, libro 52, tomo "A" de Estatutos Nacionales.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de junio de 1963, a las 18 horas en el local de la calle Cánning 2905, dto. "A" Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, el Balance General, el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Liquidación anticipada de la Sociedad;
3º Designación de la Comisión Liquidadora, Artículo 19 del Estatuto;
4º Designación de Síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. e.14|6. Nº 59.339. v.19|6|63.

ESTANCIAS. S A.
Agropecuaria, Ind., Com. y Financiera
Lavalle 526, subsuelo, Capital.
Nº 12.433.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 1963, a las 8.30 hs., en el local de la Sociedad, Lavalle 526 subsuelo, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 3º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963;
2º Remuneración a los señores Directores y Síndicos.
3º Distribución de las utilidades.
4º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos. Designación de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.14|6. Nº 59.354. v.19|6|63.

EDITORIAL CANAL T. V.
Sociedad Anónima Editorial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 14.691

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1963 a las 9.45 horas, en Paraná 123, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 346, Inc. 1º del C. de C., al 28 de febrero de 1963.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|6-Nº 51.169-v.19|6|63

"F"

F I N A N D I C
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 13.577

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de junio de 1963, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, Camargo 440, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 2, cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de un director titular.
5º Designación de síndicos, titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$2.800.— e.17|6-Nº 59.863-v.22|6|63

F A L Y C O S.A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Número de Registro 5695
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1963, a las 10.30 horas, en la calle Bmé. Mitre 1250, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Cód. de Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|1962.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea, y firmarla. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|6.Nº 59.865-v.22|6|63

FELIX A. MEDORO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de junio de 1963, a las 19 horas, en la sede social calle Virrey Arredondo Nº 2940, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. — e.17|6-Nº 59.661-v.22|6|63

F E N S U D
Fábrica Argentina de Fenol y Derivados S. A.
N.7.780

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 12 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (5º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Incorporación del establecimiento industrial de Anilsud, Fábrica Argentina de Anilinas S. A.
2º Aumento de capital por aporte de bienes.
3º Reforma de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|6-Nº 59.917-v.22|6|63

F I N M A
Sociedad Anónima Inversora y Financiera
(5.259)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 10 horas, en Córdoba 320, 3º piso, escr. 302, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al 15º ejercicio social, clausurado el 23 de junio de 1963;
2º Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico; distribución de utilidades;
3º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titulares y suplentes;
4º Emisión de acciones;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 3.200.— e.17|6 Nº 59.969 v.22|6|63

F A M I R S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de junio de 1963, a las 11 horas, en la sede social, Avenida de los Incas 4201, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1963;
2º Fijación del número de directores, elección de directores, síndico titular y suplente, y designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de junio de 1963.
El Directorio.
$ 2.400.— e.17|6 Nº 59.972 v.22|6|63

FILTOX ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. Nº 10.647

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio a las 19 horas en el local social Humberto 1º 2263, Cap. Fed., para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º La documentación que prescribe el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 31|12|1962.
2º Designación de síndico titular y suplente
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|6-Nº 59.217-v.19|6|63

FRIGORIFICO PUERTO NUEVO
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 10.30 horas, en su sede social, Hangar Nº 1, Sección 2ª, Dársena A., Puerto Nuevo, en la Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 37º ejercicio terminado el 30 de junio de 1962.
2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 59.287-v.19|6|63

F O R T U N Y
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, (Expediente número 15.241), para el 26 de junio de 1963, 16 horas, en Defensa 615, para tratar: Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 31 marzo 1963, distribución utilidades; determinación número directores; elección directores y síndicos; designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|6-Nº 59.353-v.19|6|63

FINANCIERA INVERSORA PANAMERICANA S. A. F. I. C. e I.
Nº 13.578

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25|6|63, a las 10 horas, en Paraguay 1307, Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 30|6|62.
2º Elección del Directorio y la sindicatura.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 22º de "Estatutos".
$ 2.000.— e.14|6-Nº 59.319-v.19|6|63

FABRICA ARGENTINA DE MALLAS S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.338
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 18 horas, en Paraguay 816, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 28|2|63.
2º Ratificación de pago por locación de marca.
3º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|6-Nº 59.573-v.21|6|63

"G"

GIORGI Y SACCHI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCAORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 29 de junio de 1963, a las 11,30 horas, en Viamonte 1620, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos indica dos Art. 347 Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962;
2º Remuneración de Directores y Síndico;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplimentar el Art. 15 de los Estatutos Sociales.
$ 2.800.— e.17|6 Nº 59.849 v.22|6|63

G R I M O L B I O
Sociedad Anónima, Comercial, Inversora y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963 a las 11 horas, en la sede de la calle Rivadavia 2846, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963;
2º Aumento de capital autorizado;
3º Capitalización de Saldo Revalúo Contable;
4º Fijación del número de Directores titulares, designación de los mismos;
5º Designación del Síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e.17|6 Nº 59.958 v.22|6|63

GATIC S. A. I. C. F. e I
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de junio de 1963, a las 18.30 horas, en 11 de Setiembre 1300, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios del Directorio y síndico;
4º Elección de síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea —
Buenos Aires, 23 de mayo de 1963. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.
$ 2.800.— e.15|6-Nº 59.472-v.21|6|63

GRANDES ASERRADEROS Y OBRAJES "SAN JOSE"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 27 de junio 1963, a las 18.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 730, 3er. piso, esc. 36.
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|62.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firma acta.
Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 21 del estatuto social.
$ 2.000.— e.14|6-Nº 59.236-v.19|6|63

"I"

I. F. I. C. A.
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 1963, a las 18.30 horas, en la sede social, Córdoba Nº 1102, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Ratificación de la Asamblea realizada el 18 de marzo de 1963;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Recuérdase a los señores accionistas la disposición del artículo 14 de los Estatutos sobre depósitos de acciones.

El Directorio.

$ 3.200.— e.17|6 Nº 59.922 v.22|6|63

I N D Y A S
Industrias y Astilleros
Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Expte. Nº 1.143

Convóquese a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de junio de 1963, a las 15 hs., en San Martín 353, para tratar:

1º Aumento de capital;

2º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.847 v.22|6|63

IÑARRA, S. A. C. I. I. E.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 28 de junio de 1963, a las 18.30 horas en Tacuarí 450, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario del quinto ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963.

2º Renovación del síndico titular y del síndico suplente de conformidad con las disposiciones estatutarias.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 2.400. — e.17|6-Nº 59.688-v.22|6|63

I M A D E
Industrias Madereras Delta S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de junio de 1963, a las 8 horas en Rivadavia 970, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del nombre de la Sociedad.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.965 v.22|6|63

ISAAC GROSMARK E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 9.347

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de junio de 1963 en Cangallo 1430, Capital Federal, a las 9 horas, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 28 de febrero de 1963.

2º Fijación número directores y su elección por un año.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta.

$ 2.000. — e.17|6-Nº 59.710-v.22|6|63

INCOMET S. A. I. y C
Expediente Nº 9.156
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1963, a las dieciocho hs., en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Elección del Directorio y Sindicatura;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|6-Nº 59.473-v.21|6|63

Industrias Carroceras Metálicas
INCAMET S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1963 a las 16.30 horas en Núñez Nº 4496, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Aprobación de la actuación del Directorio.

3º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

4º Remuneración del Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 15 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|6-Nº 59.645-v.21|6|63

INCERSA S. A.
Industrial, Comercial, Fin[illegible] e Inmobiliaria
Nº 5.693
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 1963, a las 18.30 horas, en el local de la calle Callao 468, piso 5º, escritorio 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspodientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962.

2º Destino de las utilidades.

3º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.

4º Elección de un director por el término de tres años.

5º Elección de un síndico por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|6-Nº 59.355-v.19|6|63

"J"

JUNIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 1.524
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de junio, a las 10 horas, en Diagonal Roque S. Peña 1119, 9º piso, Of. 921, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación fijada por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Fijación de honorarios del síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|6-Nº 59.182-v.19|6|63

JAIME BENVENISTE S.A.C.I.F.I.
Expediente Nº 12.986
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 1º de julio de 1963, horas 17, en Belgrano 1462, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejerc. 31|1º 962.

2º Cambio de nombre de la Sociedad.

3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|6 Nº 59.970 v.22|6|63

JOYERIAS BERTOTTI
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de junio de 1963, a las 19 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 924 26, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1ro. del Código de Comercio, del ejercicio 30 de junio de 1962;

2º Elección de 1 diretcor y síndicos nombramiento presidente y designación dos accionistas para que firmen acta asamblea — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6-Nº 59.607-v.21|6|63

JUNIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 1.524
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 21 de junio a las 11 horas, en Diagonal Roque S. Peña 1119, 9º piso, Of. 921, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos de la sociedad para aumento de capital social autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|6-Nº 59.184-v.19.6|63

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA. S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
Registro Nº 1.298
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 26 de junio de 1963, a las 18 horas, en Cangallo Nº 1966, tercer piso, departamento B., a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar los documentos del 48º ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1963, que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.

3º Elegir directores y síndicos.

4º Renovar la Comisión de Cuentas.

$ 2.800.— e.14|6 Nº 59.300 v.19|6|63

"L"

L A S I E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963 a las 19 horas, en C[illegible]o 1615, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31|12|62;

2º Retribución de directores y síndico;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta;

4º Aumento del capital social. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 18º de los estatutos.

$ 2.800. — e.17|6 Nº 59.739 v.22|6|63

LABORATORIOS DORI S. A. C. e I.

CONVOCATORIA y ORDEN DEL DIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de junio de 1963, a las 19 horas, en el local de la calle Belgrano 3902, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 2, cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Ratificación de las remuneraciones fijadas a miembros del Directorio que desempeñan funciones rentadas.

3º Designación de dos directores titulares y dos suplentes para cubrir los cargos cuyos mandatos finalizan.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|6-Nº 59.948-v.22|6|63

LAGUNA NEGRA S. A.
Comercial, Agrícola, Inmobiliaria e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio de 1963 a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Belgrano 835, piso 6º, Capital, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de los señores Accionistas acerca de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término fijado por las disposiciones legales;

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades y Dictamen del Síndico, todo correspondiente al 7º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962;

3º Retribución de Directores y Síndico;

4º Distribución de Utilidades;

5º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

6º Elección de Sínideo titular y Síndico suplente, por un año por terminación de mandato;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Buenos Aires, mayo 12 de 1963. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|6 Nº 59.956 v.22|6|63

LANDE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de junio de 1963, a las 11 horas, en el local social de la calle Venezuela 1630, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Distribución de Utilidades.

3º Consideración de las Remuneraciones a Directores, de acuerdo con el artículo 12 del Estatuto.

4º Consideración de la participación y retribución de accionistas y Directores en la organización de la sociedad.

5º Elección de Directores y Síndicos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|6 Nº 59.898 v.22|6|63

LUIS BOSSO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de julio de 1963, a las 18.30 horas, en la calle Sarmiento 1236, 1er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de Directores y su elección, así como Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración de Directores y Síndico

4º Reforma de los Estatutos —artículo 6º—, para aumentar el capital autorizado a $ 150.000.000 m|n.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.17|6 Nº 59.929 v.22|6|63

LOBOV Y CIA. S. A. C. e I.

Se convoca a los accionistas en Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 12.30 horas, en Larrea 742, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el primer ejercicio al 31 de diciembre de 1962.

2º Designación de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|6 Nº 59.890 v.22|6|63

LOS ARRAYANES S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Hipólito Yrigoyen 1180
Nº 6502
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de junio de 1963, horas 13, en Hipólito Yrigoyen 1180, piso 8º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C. al 31|12|1962.

2º Elección de Directores titulares y Suplentes.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.853 v.22|6|63

LABORATORIOS WACO S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a **Asamblea Ordinaria** para el día 29 de junio de 1963, a las 9.30 horas, en Arenales 1954, **para** tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir los que corresponda.

3º Aumento capital autorizado según Art. 4º estatuto social

4º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6-Nº 59.576-v 21|6|63

LUIS LORENZO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Expediente Nº 14.433

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1963, a las 18 hs., en San Antonio 1233, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, y distribución de utilidades del primer ejercicio legal cerrado el 31 de diciembre de 1962, y ratificación de lo aprobado durante el período en formación cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Fijar número de directores, y su elección.

3º Designación síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Luis Lorenzo, presidente.

$ 2.800.— e.14|6-Nº 59.315-v.19|6|63

LOS 49 AUTENTICOS S. A.
Comercial e Industrial
Nº 8232

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Junio de 1963, a las 18 horas, en Bmé. Mitre 2271, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 28 de Febrero de 1963.

2º Remuneración directores (art. 17, inc. g), de los estatutos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio

$ 2.000.- e.14|6 Nº 59.190 v.19|6|63

"M"

MAITINI Y SINAI S. A. C. I. F. I. y A.
Nº 11.664
CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria el día 29 de junio de 1963, a las 11 horas, en Sgo. del Estero 371, para tratar:

1º Documentos Art. 347 del C. de C., por el ejercicio 15|3|1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.889-v.22|6|63

MECANICA RURAL S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1963, a las 18 hs. en el local social sito en la calle Charcas Nº 2347 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|62.
2º Reserva legal.
3º Fijación del número de Directores.
4º Designación de Directores y Síndico.
5º Gratificación a Directores, Síndicos y empleados.
6º Distribución de utilidades.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 2.400.- e.17|6 Nº 59.716 v.22|6|63

M. SCHMERKIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en el local social, Lascano 4738, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962 y distribución de utilidades;
2º Determinación del número de titulares que compondrán el Directorio y elección de los mismos;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.17|6 Nº 59.680 v.22|6|63

MOTORCISA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962, distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Consideración del revalúo contable (Ley 15.272) y su destino. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|6-Nº 59.876-v.22|6|63

MARINI & LOURENCO S. A.
Conv. Asamb. Ord., 29|6|63, Chile 1449, 2º Cpo., 1º, 16 hs., tratar Doc. Art. 347, C. C., ejerc. 31|12|62. Remun. Directorio. Fijar número Direct., su elección y síndicos y dos ac. firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.17|6-Nº 59.808-v.22|6|63

MOLINOS TARQUINI S. A.
Industrial y Comercial
Nº 12.639
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1963, 11 horas, en Tucumán 1668, planta baja, oficina 9, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Designación de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|6-Nº 59.858-v.22|6|63

MANANTIAL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 13.300
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de junio de 1963, a las 18 horas, en Avda. de Mayo 953, 6º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|6-Nº 59.471-v.21|6|63

MASFERLY
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1963, a las 10 horas, en la Sede Social, Rioja 1763, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963
2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — El Directorio.
$ 2.800. e.15|6. Nº 59.559. v.21|6|63

MICRO-OMNIBUS Nº 246 S.A.C. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas de Micro-Omnibus Nº 246 S.A.C.I. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 1963, a las 17.30 horas en Río Cuarto Nº 4885, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios Nros. 1 y 2, cerrados el 31 de diciembre de 1961, y 31 de diciembre de 1962, respectivamente, y por su orden.
2º Fijación del número de miembros del directorio, y elección de los mismos. Elección de los síndicos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. e. 15|6. Nº 59.583. v.21|6|63

M O F E C O S.A.
Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Financiera
Nº 8836|1|57
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de junio de 1963, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 2570 (2º piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1962.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|6-Nº 59.366.v.19|6|63

"N"

NICOLAS CAPUTO S. A. DE EDIFICACION
Chile 1449 — Capital Federal
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para el día 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en la sede societaria calle Chile 1449, 1er. piso, segundo cuerpo, oficina Nº 2, Capital Federal, en Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la resolución tomada por la asamblea de accionistas, de 27 de mayo de 1963, que dispuso pagar los honorarios de: Directores, síndico y gestores, en acciones ordinarias, clase "B", a la par, con cupón al 1º de enero de 1963, por la suma de m$n 3.000.000.00.
2º Aumento de capital, con aplicación del artículo cuarto del Estatuto
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — El Directorio.
$ 2.800. e.15|6. Nº 59.572. v.21|6|63

"O"

ORBYCIA S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio, a las 18.30 horas, en el local social, calle San Martín 232, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estudio estado económico financiero y reorganización; y
2º Designación de síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|6-Nº 59.937-v.22|6|63

OLIVERO Y RODRIGUEZ ELECTRICIDAD
S. A. C. I. F. e I.
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Junio de 1963, a las 8 horas, en la sede de la calle Hipólito Yrigoyen 723, piso 5º of. 34, Capital Federal, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Directores y Síndico Suplente.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.600.- e.17|6 Nº 59.761 v.22|6|63

ORO FILMS
Sociedad Anónima Cinematográfica
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1963 a las 10 horas, en nuestro local social, Lavalle 1994, 4º piso, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de 7 directores titulares y 3 directores suplentes con mandato hasta el 31 de diciembre de 1966.
3º Designación de un síndico titular y un suplente hasta el 31 de diciembre de 1964.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|6 Nº 59.399 v.21|6|63

OZORES S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 del cte., a las 20 hs. en la sede social para tratar:
1º Consideración de la documentación del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 28|2|1963;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta;
3º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.432 v.21|6|63

OLIVARES "EL SOL" S. A.
Agrícola, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 9.781
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 25 de junio de 1963, a las 19 horas, en Lima 734, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1961 y 1962;
2º Ratificar mandatos y gestión de directores y síndicos;
3º Considerar disolución anticipada y liquidación de la sociedad;
4º Designación de la comisión liquidadora;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 59.420 v.21|6|63

OROBANCA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria para el día 30 de junio de 1963, a las 17 hs., en Callao 468, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1963.
2º Distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico.
3º Elección de síndico y dos accionistas para firmar acta.
4º Fijación de sueldos a dos señores directores. — El Directorio.
$ 2.000. e.15|6. Nº 59.521. v 21|6|63

ORTIZ SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1963, en Corrientes 3368, Capital, a las 18.30 horas para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.—;
2º Reforma de los estatutos;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|6 Nº 59.415 v.21|6|63

"P"

P U N T U A L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 15.934
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 17 hs., en el local de la calle Moreno 1628, 4º piso, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el primer ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección del síndico titular y suplente;
3º Remuneración a los directores;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|6-Nº 59.781-v.22|6|63

P A P E L B R I L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N-11.898
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1963, a las 19 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración del Directorio;
4º Fijar el número de miembros de Directorio y elegir directores y síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.17|6 Nº 59.799 v.22|6|63

PHILCO ARGENTINA
S. A. Comercial y de Representaciones
Registro Nº 2794
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Junio de 1963, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 28 de febrero de 1963.
2º Modificación de la fecha del cierre de los ejercicios financieros.
3º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.800.- e.17|6 Nº 59.652 v.22|6|63

PETROPOLIS
S. A. Com. e Ind.
Expte. 15.667
Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el 28|6|1963, a las 18.30 hs. en Río Bamba 496, 2º piso, para considerar:
1º Reforma de Estatutos.
2º Modificación fecha cierre ejercicio.
3º Designación de Directores y Síndicos.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.17|6 Nº 59.765 v.22|6|63

PHILCO ARGENTINA
S A. Comercial y de Representaciones
Registro Nº 2794
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de Junio de 1963, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Retiro de la cotización en Bolsa de las acciones.
2º Reducción del capital suscripto y realizado
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.17|6 Nº 59.653 v.22|6|63

PEULLA S. A. C. I. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 18 hs., en la calle Diagonal Norte 710, 8º piso "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del acta;
2º Aumento del capital autorizado. — Buenos Aires, junio 14 de 1963. — El Directorio.
$ 1.600. — e.17|6 Nº 59.859 v.22|6|63

PACE & LAROCCA
Soc. Anónima Com., Ind., Fin., Inm.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 9.30 horas, en la sede de la sociedad, Monteagudo 624, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347, inciso 1º, C. C., correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|62 y capitalización 2ª cuota revalúo contable.
2º Aprobación emolumentos pagados a los directores (Art. 6º de los estatutos).
3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|6-Nº 59.856-v.22|6|63

PEÑA Y ROBIROSA
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1963, a las 10 horas, en la sede social, calle Juncal Nº 931, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe del presidente:
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente a los ejercicios Nos. 5 y 6, cerrados el 30 de junio de 1961 y el 30 de junio de 1962, respectivamente;

3º Consideración de la remuneración al Directorio y síndico, y destino a dar a las utilidades, de acuerdo al saldo que arroja la cuenta de ganancias y pérdidas;

4º Consideración sobre la conveniencia de reducir el número de directores a 5 (cinco) miembros titulares y 3 (tres) suplentes;

5º Designación de directores, síndico titular y suplente;

6º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones, o certificados bancarios, antes del día 26 de junio de 1963, en la Caja de la Sociedad, conforme al artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.400. — e.17|6 Nº 59.844 v.22|6|63

PARALELO 28
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al quinto ejercicio para el día 29 de junio de 1963, a las 11 horas y 30 minutos, en el local social, Luis Sáenz Peña 310, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.17|6 Nº 59.920 v.22|6|63

PRODUCTOS TECNICOS DIESEL AUTOMOTRIZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 19 horas, en el local de Larrea 442, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 Inc. 1º) del C. de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Ratificación de los honorarios de los Directores y designación de dos accionistas para firmar el acta.

4º Varios. — El Directorio

$ 2.400 e. 15|6 Nº 59.513 v. 21|6|63

PADUA
Inmob. y Com. S. A.

Convócase Asamblea General Extraordinaria día 27 junio 1963, 17 horas, en Suipacha 58, primer piso, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos;

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.479 v.21|6|63

PROVENTAS SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 15.113
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1963, a las 17 horas en Diágonal Roque Sáenz Peña 846, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre 1962.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 15|6 Nº 59-619 v. 21 6|63

PIANELLO & SANGUINETTI MARMOLES
Sociedad Anonima, Industrial y Comercial
Registro Nº 6614

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 27-6-63, a las 17 horas, en Humboldt 455, Cap. Fed., para tratar:

1º Modificación del Estatuto Social en sus artículos 5º, 6º, 8º, 10º, 11º, 12º y 16º.

2º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.

$ 1.600. e.15|6. Nº 59.503. v.21|6|63

PRODELEC
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de junio de 1963, a las 19 horas, en la Sede Social Sarmiento Nº 1679, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio al 31|3|63.

2º Consideración del destino del rubro Revalúo Contable Ley 15.272 (otras Sociedades).

3º Remuneración de Directorio y Síndico y distribución de Utilidades.

4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|6 Nº 59.245 v.19|6|63

Productos MU - MU Soc. An. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 3736|42, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución y utilidades e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|6-Nº 59.274-v.19|6|63

"PARORI" S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Bartolomé Mitre 1773, 2º piso of. 202, el día 24 de junio a las 16.30 horas, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, primer ejercicio cerrado el 31|12|62.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|6-Nº 59.167-v.19|6|63

PAPELERA PERGAMINO
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de junio de 1963, a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Jujuy Nº 1713 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y aprobación del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección del síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.800.— e.14|6-Nº 59 229-v.19|6|63

"Q"

Q U E L A
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Avenida Montes de Oca 2131 - Bs. As.
(Registro Nº 10.297)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 8 horas, en Avenida Montes de Oca Nº 2131, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio 31 de marzo de 1963.

2º Remuneración directores con cargos ejecutivos; y

3º Elegir directores, sídicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|6-Nº 59.306-v.19|6|63

QUIMICA ESTRELLA S. A. C. I. e I.
Avda. de los Constituyentes 2995
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con los Arts. 33º y 37º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de junio de 1963, a las 16 horas, en su sede social de la Avda. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del señor síndico correspondiente al 57º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;

2º Distribución de las utilidades del ejercicio;

3º Pago a los miembros del Directorio de la suma de $ 5.095.357,66 que le corresponde por sus remuneraciones, en 47.170 acciones clase "A" (5 votos). Estas acciones, aforadas a $ 108.— cada una (última cotización anterior a la reunión del Directorio de fecha 24 de mayo de 1963, calculada ex distribución del revalúo contable) importan pesos 4.717.000.— nominales. El excedente de $ 378.357,66 constituirá una Reserva por prima de emisión;

4º Elección de conformidad con los Arts. 19º y 31º de los estatutos: a) Art 19º: Fijación del número de los directores y elección de directores por el término correspondiente: b) Art. 31: Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año; c) Retribución a acordarse al síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 43º y 46º.

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la asamblea y tomar parte en sus deliberaciones conforme a lo prescripto por el Art. 39º de los estatutos, es necesario solicitar en las oficinas de nuestra Sociedad, Avda. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, o en la sede del Nuevo Banco Italiano, Rivadavia 401, Capital Federal, la respectiva cédula de entrada previo el depósito de acciones o del certificado de ese depósito en un Banco, con una anticipación no menor de tres días de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.800.— e.17|6-Nº 59.722-v.22|6|63

"R"

RETAMO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 10.423)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1963, a las 11 horas, en el local social Chacabuco 154, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución, liquidación de la sociedad;

2º Nombramiento, poderes comisión liquidadora;

3º Designar dos accionistas aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.779-v.22|6|63

ROSLEY S. A. C. I.
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 29 de junio de 1963, en su sede social, calle Rodríguez Peña 336, a las 12.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960. — e.17|6 Nº 59.905 v.19|6|63

ROBICUE S. A.
Forestal, Rural e Industrial
Nº 7503
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 19 hs., en la sede social, Callao 468, piso 3º, Of. 5, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962;

2º Ratificación de todo lo actuado por el Hº Directorio hasta el 30 de setiembre de 1962;

3º Remuneración del Hº Directorio y síndicos;

4º Distribución de las utilidades del ejercicio;

5º Fijación del número de directores, nombramiento de los mismos y designación de síndico titular y síndico suplente, todos por el término de un año;

6º Aumento de capital y modificación de los estatutos, de considerarse necesario;

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Director General.

$ 3.600. — e.17|6 Nº 59.911 v.22|6|63

R. P. SCHERER ARGENTINA S.A.I.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos el directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1963, a las 17 hs., en el local de la calle Viamonte 1133 (7º piso), Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963.

2º Distribución de utilidades

3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de los suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en representación de la misma. — Buenos Aires, 12 de junio de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

$ 3.600. e.17|6. Nº 59.966. v.22|6|63

ROSIMAT
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 1963, a las 16 horas, calle Cangallo Nº 683, 2º E, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600 e. 15|6 Nº 59.596 v. 21|6|63

RAFAEL KURLAT Y CIA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Fabricación de Productos Químicos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1963, a las 19,30 horas en el local social Corrientes 2215, 1er. piso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las remuneraciones abonadas a los directores de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963, y Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes por dos años, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 de los Estatutos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e. 15|6 Nº 59.539 v. 21|6|63

RECONQUISTA
Sociedad Argentina de Seguros
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de junio de 1963, a las 11 horas en Belgrano Nº 680, piso 5º.

ORDEN DEL DIA:

1º Situación patrimonial de la sociedad y causas que la motivan; adopción de medidas.

2º Reducción y|o reintegración del capital.

3º Derecho de receso. Su realización

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta y libro Registro de Asistencia y Depósito de Acciones.

Nota: Se recuerda el depósito de acciones previsto en el Art. 29º estatutos — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|6-Nº 59.379-v.19|6|63

RHODER'S S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1963 a celebrarse a las 18 horas en nuestro local social de Florida 471, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 28 de febrero de 1963.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.840.— e.12|6-Nº 58.941.v.22|6|63

"S"

S A F I N M E
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Mercantil
(Registro Nº 6189)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de junio de 1963 a las 19 horas en Viamonte 1620, 4to. piso, Dep. A., para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y pronunciarse sobre los documentos previstos, art. 347, inc 1º del Cód. de Comercio, correspondiente al 10º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962.

2º Resolver sobre el número de miembros del nuevo Directorio y elección de los integrantes por el término de tres años (Arts. 22 y 25 estatutos).

3º Elección de síndicos, titular y suplente, poh un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.800.— e.17|6-Nº 59.905-v.22|6|63

Sociedad Anónima, Ganadera,
JUAN BALBI
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaría para el 28 de junio de 1963, a las 15 horas en Reconquista Nº 46, 3er. piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio

del Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado y emisión de nuevas series. — Capitalización saldo revalúo.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.17|6. Nº 59.959. v.22|6|63

Sociedad Anónima
ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
Antes
WIEBECK, TURTL Y COMPIANI

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Cuadragésima Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 1963 a las 10 horas, en el local social, calle Virrey Cevallos 1643, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el directorio y elección de las personas que completarán dicho número y desempeñarán el cargo durante dos años; elección de tres directores suplentes por un año; un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un establecimiento bancario de esta ciudad, en la Secretaría de la sociedad, calle Virrey Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 28 de los Estatutos). — El Directorio.

$ 4.800. e.17|6º N. 59.905. v.22|6|63

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
PUNTA ALTA
Número de Registro 4163

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 1963 a las once horas, a realizarse en la sede social, calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos.

2º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Codigo de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1963.

3º Retribución del Directorio, del Síndico titular y síndico suplente y destino de las utilidades.

4º Capitalización saldo revalúo contable, Ley 15.272.

5º Determinación del número de directores y su nombramiento así como del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|6-Nº 59.708 v.22|6|63

SCHUETT Y MATTA ,
Constructora y Pavimentadora, S. A.
Mario Bravo 224 — Capital

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1963, a las 10 horas, en Mario Bravo 224 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1963, y distribución de utilidades.

2º Elegir directores suplentes, síndico y síndico suplente, conforme artículo 10º estatutos.

3º Capitalización saldo revalúo, Ley 15.272.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Se recuerda lo dispuesto en el artículo 19º. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|6-Nº 59.776 v.22|6|63

S. A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL PACIFICO
Comercial, Financiera, Agrícola, Ganadera
Nº de Registro: 6524

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1963, a las 19 horas, en su sede, Defensa 131, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas. Informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Designación de tres directores, en reemplazo de los que terminan su mandato;

3º Designación del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.17|6 Nº 59.885 v.22|6|63

S. A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
N. 731

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 27 de junio de 1963, 17 horas, en San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., ejercicio 31 marzo 1963;

2º Elección de directores;

3º Nombramiento de síndico, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.705-v.22|6|63

SALLIQUELO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 1963, a las 19 horas, en el local social, sito en Avenida Belgrano Nº 2370, de esta Capital, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones;

2º Designación de dos accionistas para firmár el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.17|6 Nº 59.957 v.22|6|63

S. A. AGRICOLA, GANADERA LEONARD
Exp. 4367

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria en Reconquista 657, 1º, día 28|VI|63, 17 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Docum. art. 347 inc. 1º Cód. Com. ejercicio 31|III 63.

2º Retribuciones y distribuciones utilidades.

3º Elección directores titulares, un suplente, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.17|6. Nº 59.981. v.22|6|63

SCHULKIN S. A. I. C.

EJERCICIO 1963

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para e 128 de junio de 1963, a las 11 horas, en Sarmiento 2549, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 28 2|63.

2º Honorarios directorio.

3º Elección de tres directores titulares, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.17|6. Nº 59.818. v.22|6|63

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
Registro Nº 21

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de junio de 1963, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al 82º ejercicio vencido el 31 de marzo de 1963, e Informe del Síndico.

2º — Autorización al Directorio para emitir acciones ordinarias cuando lo creyere conveniente.

3º — Fijación del número y elección de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Síndico.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.15|6. — Nº 59.533 v.21|6|63

SETTEPASSI HNOS. S. A.
Industrial - Comercial
14º Ejercicio 1962|63

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio, a las 19 horas, en Florida 931, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 2.800 e. 15|6 Nº 59.632 v. 21 6|63

SACCHI & CIA., SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
N. 5.930

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1963, a las 16 horas, en Av. Julio A. Roca 546, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gananicas y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Fijación del número de Directores titulares y elección de los que correspondan por dos años.

4º — Elección de Síndicos.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.15|6. — Nº 59.536 v.21|6|63

SIR SOC. ANON.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera
Nº: 4.287

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963 a las 20 horas, en la calle Gaona 1666 Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.15|6-Nº 59.497 v.21|6|63

SOFIVA S.A.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1963, a las 20 horas, en el local de la calle Corrientes 989, 8º piso, oficina Nº 38, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.15|6. — Nº 59.570 v.21|6|63

SAN MARTIN INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA
N- 10.480

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1963, a las 19 horas, en el local sito en la Avenida del Libertador General San Martín Nº 3728, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.

2º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

5º — Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.15|6. — Nº 59.561 v.21|6|63

SYNTEX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 1º de julio de 1963, a las 15, en Avda. R. Sáenz Peña 811, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Dejar sin efecto la última reforma del Art. 1º de los Estatutos.

2º — Aumento del número de Directores a cinco y designación de un Director hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3º — Ratificación de la venta del inmueble ubicado en San Vicente, Prov. Bs. Aires.

4º — Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.15|6. — Nº 59.565 v.21|6|63

S. A. I.
Sociedad Americana de Intercambio
S. A. C. I. F. e I.
Expediente Nº 8.949

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 1963 a las 10 horas en la Avda. Córdoba 967, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

4º Modificación del Estatuto Social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|6-Nº 59.443-v.21|6|63

SPIKO S. A. I. I. C.
Nº 9.989

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca por el término de cinco días a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de junio de 1963, a las 15 horas, en el local de la sociedad Spiko S. A. I. I. C., calle Bartolomé Mitre 519, 3er. piso oficina 32, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio del 28 de febrero de 1963.

2º Elección de dos Directores Titulares de acuerdo al artículo 11 de los estatutos y Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — No menos de tres días antes de la Asamblea deberá depositar las acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad. — El Directorio.

$ 2.890. — e.15|6-Nº 59.409 v.21|6|63

SELMAR
Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 18.45 horas, en el local de la calle Cangallo 537, tercer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 18º Ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital social.

4º Elección de Directorio.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|6 Nº 59.644 v.21|6|63

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial, Argentina S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de junio de 1962, a las 15 horas en 25 de Mayo 195, piso 1º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio Ejercicio 31|3|63 y aplicación de utilidades.

2º Capitalización del remanente del saldo del revalúo contable (Ley 15.272).

3º Elección de dos directores por tres años que terminaron sus mandatos y designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.14|6. Nº 59.285. v.19|6|63

SANTA ELISA, S.A.I.A.C.F.I.
Nº 7.323

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 28|6|63, a las 18 hs., en Corrientes 1145, para tratar:

1º Doc. Art. 347 del C. de Com. al 31|12|62.

2º Distrib. utilidades.

3º Designación Directores y síndicos, tit. y supl.

4º Aumento de Cap.

5º Desig. dos accionistas firmar acta

$ 1.600.— e.14|6-Nº 59.216-v.19|6|63

"T"

TEXTIL PIERES, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 1963, a las 11 horas en Pieres 614, Capital, para considerar.

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio de los ejercicios 31 de marzo de 1962 y 31 de marzo de 1963.

2º Determinación del número y elección de directores, de síndicos y de accionistas para firmar el acta.

3º Constitución de la Sociedad Anónima: honorarios contador certificante. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|6-Nº 59.783-v.22|6|63

TEXTIL COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA SAN MARTIN
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.778

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1963, a las 9 horas, en Doblas 1843 (Capital Federal), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social, a fin de poder elevar el capital autorizado hasta la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional (40.000.000.— moneda nacional).

2º Designación de dos accionistas para formar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.17|6. Nº 59.788. v.22|6|63

TRAJTENBERG Y CIA.
Sociedd Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 8959

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres, a las diez y nueve y treinta horas en el local de la Sociedad, calle Moreno Nº 1391, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos por el término de dos años.

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.17|6. Nº 59.880. v.22|6|63

TOBIAS SOLANO & CIA. LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial & Comercial
Exp. Nº 7.063

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 junio 1963, a las 16 horas, en Maipú 939, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Doc. Art. 347 C. de C. Ejercicio al 28|2|63;

2º Cambio del destino dado por la Asamblea General del 29|6|62 a la primera cuota del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272. Destino a dar al remanente del citado saldo;

3º Remuneración Directores;

4º Fijar número Directores y su elección:

5º Designar Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.15|6-Nº 59.411 v.21|6|63

TREVELIN
S. A. Ag. G. C. Ind. e Inm.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 1963, a las 16 horas, en el local situado en Avenida Libertador General San Martín 184, 2º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos mencionados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31|12|63.

2º Ratificación del Acta de Directorio Nº 41.

3º Elección de 6 Directores Titulares, 3 suplentes, Síndicos por el término de un año y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|6 Nº 59.623 v.21|6|63

T.A.B.A. S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de junio de 1963 a las 11 horas, en Córdoba 949, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|62.

2º Elección de Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.15|6 Nº 59.609 v.21|6|63

TECHNIA
Sociedad Anónima, Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
Expediente: 14.603

Llámase a Asamblea General Extraordinaria, para el 25 de junio de 1963, a las 18.30 hhs. en Rio Bamba 496, 2º piso, para considerar:

1º Aumento de Capital Autorizado;

2º Reforma de Estatutos - Artículo 10 y Artículo 21;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|6 Nº 59.605 v.21|6|63

TELAM
Sociedad Anonima
Buenos Aires. — República Argentina

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1963, a las 19 horas, en el local calle Esmeralda 356, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aceptación o rechazo de la renuncia puresentada por los Directores y Síndico titular y suplente y nombramiento de sus reemplazantes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.14|6. Nº 59.384. v.19|6|63

"U"

ULSTRATEX, S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de junio de 1963, a las 19 horas, en nuestro local de la calle Tucumán 2161, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Elección de Directores por finalización de mandato.

3º Elegir Síndicos

4º Ratificación de los honorarios de los Directores y designar dos accionistas presentes para firmar el acta.

5º Varios.

El Directorio.

$ 2.400.— e.15|6 Nº 59.515 v.21|6|63

"V"

VIOTSOL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 27 de junio de 1963 a las 10 horas, en el local sito en la calle Belgrano 539, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1962.

2º Distribución de utilidades y remuneración del directorio y síndico.

3º Elegir y fijar el número de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 11 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.800. e.17|6. Nº 59.927. v.22|6|63

VIALMAC S. A. I. C. y F.
Nº 14.246

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1963, a las 18 horas, en el local de la Avenida Pte. R. S. Peña Nº 760, 4º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1963.

3º Remuneración a Directores. Consideración de las remuneraciones a los Directores, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1963, percibidas en exceso (m$n. 542.277,18) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por el artículo 20 de los Estatutos.

4º Integración del Directorio y elección de síndicos, titular y suplente. — Buenos Aires, junio 5 de 1963. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|6 Nº 59.500 v.21|6|63

VASA S. A.
Vidriería Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para asistir a la 26ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el 2 de julio de 1963, a las 11.30 horas, en la sede social, Talcahuano 768, 7º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Distibución de utilidades.

3º Duración de los mandatos y elección de Directores titulares frente a la reforma relativa al cambio de fecha de cierre del ejercicio 1961|62, aprobada el 31 de octubre de 1961.

4º Elección de directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Remuneraciones de directores y síndicos.

7º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.14|6. Nº 59.376. v.19|6|63

"W"

WELLS (ARGENTINA) S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y el artículo 11º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1963, a las 16 horas, en la sede social, calle Moreno número 1850, piso 5º, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 22º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco hasta siete directores titulares y cuatro suplentes por cesación de mandato de los actuales.

4º Elección de un síndico titular y otro suplente.

5º Remuneración del síndico saliente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de junio de 1963. — El Directorio.

Parte pertinente del Artículo 11 de los Estatutos Sociales:

Los accionistas que quieran intervenir en las Asambleas deberán depositar sus acciones en la Sociedad a más tardar, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o Casas Bancarias del país o del extranjero.

$ 4.400.— e.17|6-Nº 59.711 v.22|6|63

"Y"

YERBALES S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1963, hora 15 y 30, en Defensa 320, 4º piso "B" para tratar:

1º Considerar documentos, art. 347 inc. 1º C. C., ejercicio 28|2|63.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.17|6-Nº 59.678 v.22|6|63

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Doctor Manuel Rubio, abogado, hace saber que María Josefa Etzien y Josefina Blanco venden su negocio de juguetería, librería y varios, sito en la calle ARENALES Nº 1171, Capital, a Raquel Glas. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en su Estudio calle Viamonte Nº 1570, Piso 3º, Capital

$ 1.200.— e.17|6 Nº 59.854 v.22|6|63

Rafael Salvatore, martillero público, avisa que Enrique Osvaldo Gutekunst, vende a Agustín Lafon, el negocio de Fiambrería y Queserías, sito en la calle AVENIDA DEL TEJAR 3480, Capital, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de Ley, oposiciones domicilio partes mismo negocio, mi oficina.

$ 800. e.17|6. — Nº 58.913 v.22|6|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|6 al 15|6|63.

Samuel Dachevsky, Martillero Público; avisa que Berta Bialogorsky de Modlin, vende a Wichne K. de Bielski el negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas Envasadas, calle AGUIRRE 1002. — Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina, Niza 1712. Capital.

$ 800.— e.17|6 Nº 59.961 v.22|6|63

Al comercio: José María Louzao vende su novena parte indivisa que tiene en el negocio del ramo de Café Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito en la AV. RIVADAVIA 6662, Capital, a sus socios Sres. Francisco Pomar, Jesús Blanco, Norberto Julio Pomar, Jesús Arena, Ignacio Díaz, Gil José Sierra y Luis Antonio González. — Domicilio partes y reclamos dentro término ley mismo negocio.

$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.903 v.22|6|63

Vicente Capano, Martillero y Balanceador Público, Avda. del Trabajo 3517, avisa: Edmundo L. Rosales, vende a Adolfo Groisman su negocio de Cigarrería y Juguetería, situada en Av. EMILIO CASTRO Nº 7075. — Reclamos de ley mis oficinas. — Domicilios constituidos.

$ 800 e.15|6 Nº 59.544 v.21|6|63

Gerónimo R. Giacomozzi, Martillero Público, con oficinas en la calle Veinticinco de Mayo Nº 370 de la ciudad de Morón, avisa que los señores Pablo Laiolo (Red. Nº 203.624|002) y José Francisco Oddone (Red. Nº 803.637.002), venden al señor Teodoro Gogo (Red. Nº 215.230 004), el negocio de "Café", Casa de Lunch, Despacho de bebidas alcohólicas y Venta de helados", ubicado en la ciudad de Buenos Aires, calle ALVAREZ THOMAS Nº 1302, libre de pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 2.000 e.15|6 Nº 59.532 v.21|6|63

Edelmiro Barros, Corr. y Mart. Púb. avisa: Antonio Castagna, Cayetano Antonio Castagna y Marino Baguato venden a Juan Riva y Alfredo Fernández, negocio Restaurant, Bar y Parrilla, sito AVENIDA SAN MARTIN 1422, domic. partes Recl. Ley mis ofic. Chile 1481, Cap. Fed.

$ 800.- e.14|6 Nº 59.220 v.19|6|63

Galli y Andrés S. R. L., Mart. Públ., oficina en Avda. San Martín 6821, Cap. Avisan al comercio en general: Angela Gabarro de Rinforzi vende a Vicenta Pérez de De María su negocio de "[illegible]luquería para Damas", ubicada en la calle ANDONAEGUI 1452, Capital Federal. Reclamos de Ley, partes, en nuestras oficinas.

$ 1.200.- e.14|6 Nº 59.191 v.19|6|63

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, ofic. "B", T. E. 40-0559, avisan que Luis Alvarez (Réd. Nº 840.411-006), Manuel Paredes (Réd. Nº 745.365-005), Higinio Vázquez (Réd. Nº 783.333-006) y Luis Bautista Rienti (Réd. Nº en trámite) venden a Julio Pérez (Réd. Nº 836.350-006), Hipólito Calvelo (Réd. Nº 832.954-006), Regencio Baltasar Jesús Reboredo (Réd. Nº 822.816-006), Manuel Eugenio García (Réd. número 844.455-008), Antonio Fernández (Réd. Nº 837.992-006) y Roberto Oscar Rey (Réd. Nº 830.312-006) su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en esta Capital, AVDA. BELGRANO Nº 3001|07 esq. RIOJA Nº 397, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas

$ 2.400.- e.14|6 Nº 59.225 v.19|6|63

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, ofic. "B", T. E. 40-0559, avisan que Juan Carlos Milich, Rosa Buldain de Milich y José Freire venden a Francisco Alvarez, Genaro González, Manuel Romay y Amadeo Alvarez su negocio de Café y Bar, sito en esta Capital, AVDA. CHICLANA Nº 3401|07 esq. VIRREY LINIERS, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.- e.14|6 Nº 59.228 v.19|6|63

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, ofic. "B", T. E. 40 0559, avisan que Teodoro Berezowski vende con retroactividad al 28 de Diciembre de 1962 su parte mitad indivisa a Juan Carlos Milich y Rosa Buldain de Milich, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, del negocio de Café, Bar y Billares sito en esta Capital, AVDA CHICLANA Nº 3401|07 esq. VIRREY LINIERS, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, mismo negocio.

$ 1.600.- e.14|6 Nº 59.227 v.19|6|63

Osvaldo F. Miguez Paz, Escribano Público, hace saber por cinco días que don Ubaldino Vázquez don Secundino Muiño, don José Parodi, don Feliciano González Peña y don Pedro Cipriano Borquez, venden a doña Juana Yebra, el negocio de Hotel-Alojamiento "Embassy", sito en la calle ARROYO Nº 1054, de esta Ciudad. Reclamos de ley: Avenida Belgrano 624, piso 9º oficina 91, de la Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600.- e.14|6 Nº 59.255 v.19|6|63

Se hace saber que Adolfo Perdiz Durán vende con retroactividad al 15 de Febrero de 1963 su cuarta parte indivisa a Luis Bautista Rienti, quien se hace cargo del activo y pasivo, del negocio de Café, Bar y Casa de Lunch sito en esta Capital, AVDA. BELGRANO Nº 3001|07 esq. RIOJA 397, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos de ley, mismo negocio.

$ 1.200.- e.14|6 Nº 59.224 v.19|6|63

"B"

José María Botana, martillero público, con oficinas en la calle Valentín Alsina 3492 de Valentín Alsina, Lanús, comunica que los señores Jaime Martínez y Hermesindo Gallardo venden su negocio de Fábrica de Pastas Frescas, Fiambrería y Bebidas Envasadas, ubicada en la calle BENJAMIN MATIENZO 1714, Capital, a los señores Manuel Castro, Ramón González y Carlos Alberto De Laurentiis, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilios de las partes.

$ 1.600.— e.17|6 Nº 59.831 v.22|6|63

El Dr. Osías Davidovich, abogado, hace saber por cinco (5) días que Zelkor S.R.L., vende y transfiere su negocio de materiales eléctricos de la calle BME. MITRE 1670, Capital, a Zelkor S.A.C.I.I. y F. — Reclamos de ley en mi oficina Cangallo 2370, 4º p., oficina 21, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200 e.15|6 Nº 59.552 v.21|6|63

"C"

José A. Hernández, martillero público Nacional, con domicilio en la calle Cortina 2503, comunica al comercio en general, que Roque Roberto Russo, ha transferido su fábrica de calzado, sita en la Capital Federal, calle CAÑADA DE GOMEZ 2550, al señor Francisco Luis Pantano, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo de la misma, continuando con sus negocios. — Oposiciones Cañada de Gómez 2550. Dom. constituidos.

$ 1.200. e.17|6. — Nº 59.939 v.22|6|63

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Av. de Mayo 1264, (entrep.). T. E. 38-5917|7233, avisan: Roberto Ventura y Alberto Bongiorno venden a "Saint Denis S. R. L." (en form.), representada por sus socios gerentes José Benigno Joaquín Vázquez y Teodoro Ochagavia, el negocio de confitería, vta. de bebidas en general envasadas y venta de helados en envases de único uso, sito en CORONEL DIAZ Nº 1817, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.

Nota: La presente publicación rectifica y anula a la de fecha 29|4 al 4|5|63, Nº 53.375, por error en los nombres.

$ 2.000.— e.17|6 Nº 59.873 v.22|6|63

Eduardo Galperin, en su carácter de apoderado de Eduardo Galperin S.A.I.C.F., avisa que compra el fondo de comercio de "Galver S.R.L", dedicado al ramo de fábrica de radios, ubicada en apoderado de Eduardo Galperin S.A.I. la calle COSTA RICA 4919, donde ambos constituyen domicilio legal. Para reclamos de Ley, Lavalle 1619, 5º E, Capital Federal.

$ 1.200. e.15|6. Nº 59.580. v.21|6|63

Tomás Oscar Teodosio Mantello, con domicilio y administración en José Cubas 2356, Capital, transfiere a José Luis Palópoli domiciliado en Avalos 1328, Capital, su fondo de comercio, fábrica de medias, denominado Establecimiento Martel Textil, Tomás O. T. Mantello, con domicilios en CARACAS 4401|03, CARACAS 4413, Capital y BULNES 55. RAMOS MEJIA, PROV. DE BUENOS AIRES. — Reclamos de ley en los domicilios citados.

$ 1.600. e.15|6. Nº 51.627. v.21|6|63

L. O. Dores y Cía., Bal. y Mart. Públ. ofnas. Cuzco 197, Capital, avisan: Marta Susana Dolientes de Delgado y José Felipe Travaglini, venden a Marta Susana Plagado de Tedesco y Domingo Tedesco, negocio Boutique, calle CUZCO 173, Capital, libre de todo gravamen. Recl. Ley y dom. partes n|ofnas.

$ 1.200.- e.14|6 Nº 59.168 v.19|6|63

Vázquez, Lema & Cía, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035-4654; avisan que: Ricardo Bello, José María González, José María Andrade, Lino Néstor Sosa y Ramón Héctor Centurión venden a José Louzara, Samuel Fernández y Maximino Darriba, el Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en CARLOS CALVO 3621 Capital. Domic. partes, reclamos ley, n|ofic.

$ 1.600.- e.14|6 Nº 59.235 v.19|6|63

"D"

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.) martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828 avisan que Valentín Núñez y Basilio Gómez venden a Jesús Canedo Pumar, Benigno Manuel Gandara Radío, Ramón Cambon Viña y Ricardo Romero Puey su negocio de garaje en alquiler venta de nafta y afines y transfieren el aparato telefónico Nº 88-2817 sito en DIAZ VELEZ Nº 4125|27|29, Capital. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamo ley nuestras oficinas.

$ 1.600. e.15|6. Nº 59.628. v. 21|6|63

"E"

Oscar de la Roza Igarzábal, abogado, con estudio en Montevideo 708, piso 2º, ofic. 4, hace saber que Oscar Tito Vignone, Faustino Vignone, Nélida Vignone y Catalina R. vda. de Vignone, venden a "Francisco García & Cía., S. R. L. (en formación)", el negocio de comestibles en general, Super Market "Vig", ubicado en ENTRE RIOS 1060. — Reclamos en mis oficinas, también ahí domicilio de las partes.

$ 1.200. — e.17|6-Nº 59.699-v.22|6|63

"Fábrica Argentina de Tapas —F. A. T.— S. R. L." dedicada a plástica metalúrgica, avisa a sus deudores y acreedores que transfiere su activo y pasivo con efectos al 1º de abril de 1962 a "Industrias FAT Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" con igual domicilio y ramo, quien continuará su giro comercial. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Echeverría 1849, Capital. Domicilio de la vendedora: ECHEVERRIA 1849, Cap.

$ 1.600.- e.14|6 Nº 59.223 v.19|6|63

"F"

Haroldo Jorge Blanch, martillero público con oficina en la calle Corrientes Nº 932, 6º of. Nº 10, con teléfonos 35-9162 y 4384 y Rogelio Buenaventura Fredes, domiciliado en la calle San Martín 780, 31-1041, en forma solidaria avisan al comercio en general que por su intermedio el señor Roque Spagnolo vendió al señor Adolfo Virginio Piediferri el negocio de Bar designado con el número 28 nivel "A" de las Galerías Boston, calle FLORIDA 138|152, Capital Federal, totalmente libre de deudas. Oposiciones de ley Nº 11867 deberá realizarse en forma simultánea ante el domicilio de ambos intermediarios, domicilio legal de las partes.

$ 2.000.- e.14|6 Nº 59.161 v. 19|6|63

"G"

Organización Comercial Ayacucho, (Enrique O. Faragasso y Cía.), Balanceadores y Martilleros Públicos, Ayacucho 30 Capital, 46-0907, avisa que Ana Carmen Fernández, vende a su socio Pedro García, la parte mitad indivisa del negocio, Café Bar, venta de Bebidas envasadas y comestibles, sito en GUAMINI Nº 5702, Capital, reclamos de ley y domicilios de las partes mismo negocio.

$ 1.200 e.15|6. Nº 59.569 v.21|6|63

"J"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alvarez Jonte 5372, Capital. Avisan: Ramona Monteseirin vda. de Alí, vende a José Manuel García, negocio despacho de comestibles con venta beb. alcoh. env. por menor, sito en JUAN A. GARCIA 4346, Cap. libre deudas. — Reclamos de ley y dom. partes n|oficinas.

$ 800. — e.17|6-Nº 59.756-v.22|6|63

Pablo Zarski Lenczner, vende su negocio de artículos de cuero y marroquinería, JUNIN 509, a José Paginas, José María Rodríguez y Miguel Angel González. — Reclamos en Tucumán 1438, piso 3º, Of. 302, domicilio de las partes.

$ 800. e.17|6. — Nº 59.940 v.22|6|63

Guillermo Hoeffner, escribano público, domiciliado en Reconquista 480, comunica que Tecnison, S. R. L., dedicada a la fabricación de televisores y radios, ha transferido su activo y pasivo con efecto al 1º|4|61 a Tecnison, S. A. Com., Ind. y Financ., ambas con domicilio en JUNIN 254, Capital. Reclamos de ley en referido domicilio. —

$ 1.200. — e.15|6-Nº 59.422-v.21|6|63

Agustín Cohort comunica por cinco días al comercio que vendió a José María Arias Fernández su librería, cigarrería y anexos, sita en JUAN FRANCISCO SEGUI 3600 de la Cap. Fed., Para recl.|ley en el dom. del vendedor Canning 3331, A. Capital.

$ 800. e.15|6. Nº 59.603. v.21|6|63

"L"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alvarez Jonte 5372, Capital, Avisan: José Antonio Gabaldón, vende a Julio Wenceslao Rojas el negocio de despacho de comestibles, sito en el Mercado de LOPE DE VEGA Nº 1233, Capital (puestos 8, 9 y 10), libre de deudas. — Reclamos de ley y dom. partes n|oficinas.

$ 800. — e.17|6-Nº 59.755-v.22|6|63

Escribanía Gloria Lajud, con domicilio en Florida 165, 5º of. 509, comunica venta negocio fiambrería Zodíaco, calle LAPRIDA Nº 1412 de esta Capital, propiedad de Florentino Merayo; Manuel Alonso; Balbino Alvarez y José González a Edgardo y Néstor Anchieri, domiciliados en Anchorena 976, Capital. — Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.200. — e.17|6-Nº 59.725-v.22|6|63

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Atilano Ares, Ernesto Ares, Ramón Ares y Ramón Conde, venden a Manuel Carreira, Santiago Corral y José Manuel González, el negocio de Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle LAVALLE Nº 3233, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600. e.17|6. — Nº 58.853 v.22|6|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|6 al 15|6|63.

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Cf. Lima 213, Cap., T. E. 38-5510, avisan: Francisco García, transfiere a favor de Gumersindo González López, su 1|4 parte indivisa que tiene en el neg. de Bar, Pizzería y Fábr. de Empanadas, sito en LEANDRO N. ALEM Nº 954, haciéndose cargo de activo y pasivo, conjuntamente con los restantes socios. — Domic. partes y recl. de Ley, n|ofic.

$ 1.200. e.17|6. — Nº 59.801 v.22|6|63

"M"

Joaquín Manjarin y José Antonio Strat, domiciliados en la calle Dorrego Nº 1025 y Pablo Francisco López y Horacio Gumersindo Calonge, domiciliados en la calle Rodríguez Peña número 557, todos de la Capital, avisan que han adquirido el activo y pasivo del negocio de elaboración de pinturas que giraba bajo el rubro de López y Cía. (Lovari), sito en MANZANARES Nº 3248, Capital. Reclamaciones de ley Redondo y Ramos, contadores públicos, San Martín 232, of. 112.

$ 1.600. — e.15|6-Nº 59.451-v.21|6|63

Eduardo Rodolfo Blasco vende a Luis Gil Pérez su negocio de despensa, sito en MURGUIONDO 3465, su domicilio. Reclamos ley y domic. comprador: Montes de Oca 117, Tigre.

$ 800.- e.14|6 Nº 59.192 v.19|6|63

"N"

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que: con nuestra intervención el señor José María Saavedra vende al señor Fernando Sebastián Rilo su negocio de panadería y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares sito en NICARAGUA 6000, esq. AREVALO Nº 1989. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.600. e.15|6. Nº 59.593. v.21|6|63

Cortizas, Suárez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay Nº 16, piso 6º oficina 67, T. E. 37-4062, avisan que Leonardo Curra y Ricardo Alberto Pardo, venden su negocio de Tintorería, denominado "Mayfair", sito en esta Capital, calle NAHUEL HUAPI Nº 1560, a Daniel Canda, Jesús Manuel Fuentes y Ramón Higinio Taboada, libre de todo gravamen. Domicilio de los vendedores: Lope de Vega 1229, y compradores Ciudad de la Paz 1868. Reclamos Ley en nuestras oficinas. — Nota: Este edicto anula el edicto Nº 54.185 publicado en este Boletín los días 4 al 9 de Mayo de 1963.

$ 2.000.- e.14|6 Nº 59.204 v.19|6|63

"O"

Alfranco, Constructora Tierras y Urbanización S.A., domiciliada en Avenida Córdoba 645, Capital Federal, hace saber que ha adquirido del doctor Raúl Berner y Kilómetro 16 S.C.A., con domicilio y administración en O'HIGGINS 1986, Capital Federal, los muebles, útiles e instalaciones que integran los locales de venta de la vendedora sitos en Sierra de los Padres, en Rivadavia 2340 Mar del Plata y Córdoba 645 Capital Federal. — Dirigir las oposiciones dentro del término de ley al escribano Rodolfo Porro, Lavalle 655, Capital Federal.

$ 1.600 e.15|6 Nº 59.460 v.21|6|63.

"P"

Se avisa que Perec Zelman Szejer, vende su negocio de Bar, Minutas, sito en la calle PARANA 851, Capital, a los Sres. Vicente Mongelli, Tadeo Mongelli y Ercilio Canavesi. — Dom. partes y reclamos de ley, Almafuerte 365, "C", Capital., o allí domiciliados.

$ 800. e.17|6. — Nº 59.936 v.22|6|63

Sánchez, Portilla & Cía., Martilleros Públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Andrés González Nº Réditos 138.415, Federico Legaspi, Réditos 325.474|003 venden a Manuel Santamaría, Aurora Rodríguez de Santamaría, Antonio Rico, (Nros. Réditos en trámite), Despacho de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, PEDRO GOYENA 1102 6, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.200 e 15|6 Nº 59.567 v.21|6|63

"R"

Organización Congreso, J. S. Lotito y Cía., martilleros públicos, Rivadavia 1976, Cap. Fed., T. E. 48-1419. — Avisan que el Sr. Adolfo Ibern, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Manuel Santos Trillo, inscripto Réditos Nº 476.541-007, el negocio de despensa con venta al menudeo de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en RIOJA 423, Cap. Dom. partes, vendedor, mismo negocio, comprador y reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.200. — e.17|6-Nº 59.687-v.22|6|63

"S"

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Of. Lima 213, Cap., T. E. 38-5510 avisan: Baltasar Alvarez y Ventura Rodríguez transfieren a favor de Daniel Gómez y Manuel Gómez el 50 o|o de sus partes indivisas en el negocio de Restaurant y Bar sito SOLIS Nº 2009, Cap., haciéndose cargo del Activo y Pasivo. — Domic. partes y recl. de Ley n|ofic.

$ 1.200.— e.17|6 Nº 59.803 v.22|6|63

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Of. Lima 213, Cap., T. E. 38-5510 avisan: José González Cal, Manuel Rendo y Jesús Luis Redondo venden su neg. de Almacén y Bar sito SARMIENTO Nº 3501 esq. SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 306, Capital, a favor de Manuel Vázquez y Manuel Rodríguez. — Domicilio de partes y recl. de Ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.17|6 Nº 59.802 v.22|6|63

García Milla y Mourente, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 82, Capital, T. E. 45-2084 y 2101, avisan: Marcelino Pacios. (insc. Réditos: en trámite) y Humberto Sardini, (insc. Réditos 375.463-008), venden a Alberto Francisco Cottone, (insc. Réditos: en trámite) su negocio de Venta de Café, té y Molienda de Café, sito calle SAENZ PEÑA Nº 249, Capital. — Domicilio partes y reclamos término ley n|oficinas. — Fecha pago facturas plaza 5|8|1963.

$ 1.600. — e.17|6 Nº 59.830 v.22|6|63

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, Av. de Mayo 1264 (entrep.), T. E. 38-5917|7233, avisan: José Terceiro, Angel Jesús Rocha, José Antonio Rocha y Norberto Jaime Boedo, venden a Eliseo Celso Castro Acevedo y José Andrés Fernández, el negocio de estación de servicio para automóviles, sito en SANTA FE Nº 4998, esq. BONPLAND, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.

$ 1.600. e.17|6. — Nº 59.870 v.22|6|63

José S. Grau, mart. públ., Juramento Nº 2777, avisa: que Vicente Fernández y Daniel Trillo, venden a José Grau su Bar y Restaurante sito en SAN BLAS Nº 3300; recl. ntas. ofic. domic. partes.

$ 800 e.15|6 Nº 59.543 v.21|6|63

"T"

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital Federal, avisan: que con nuestra intervención el señor José Marino García, vende a los señores Manuel Estévez y Alfredo José Sánchez, la tercera parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de panadería mecánica y confitería, calle TRIUNVIRATO 3771|75, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Reclamaciones de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.600. — e.15|6-Nº 59.400-v.21|6|63

Ernesto Expósto, vendió su parte a la señora Rosa Valencia Vda. de Estévez y al Sr. Inocencio Vázquez, que formaban sociedad en conjunto en el Comercio de almacén y bar, sito en la calle IRIARTE Nº 4000, Capital. Reclamos y domicilios allí mismo.

$ 800. e.14|6. Nº 59.328. v 19|6|63

"U"

González Barzana, S. A. C. I. F. I. y A., martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, avisan que la venta que hacían los señores Secundino Balbín, Fernando Repetto, Gonzalo Balbín y Herminio Posada, a los señores Agustín González, Humberto Miguel Italiano y Salvador De Santis, del negocio de almacén-bar, sito en la calle USPALLATA Nº 2700, esq. LUNA Nº 208, Capital, ha quedado anulada y sin efecto. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio

$ 1.600. — e.15|6-Nº 59.488-v.21|6|63

"V"

"Mapi-Hogar" de José Antonio Marieta, Sergio Antonio López Piñeyro, Antonio Luis Rigo y José Antonio Sanjurjo domiciliada en la calle VALENTIN GOMEZ Nº 2891 y dedicada a la compra venta de artículos para el hogar comunica que se transforma en "Mapi-Hogar" Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera, con el mismo domicilio transfiriéndole su activo y pasivo. Reclamos de ley en el domicilio indicado donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, junio 7 de 1963.

$ 1.600 e.14|6. Nº 59.351. v.19|6|63

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

Secretaría de Comunicaciones
DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 8
(Expte. Nº 6.162 OS|63)

Llámase a licitación pública para el día 28 de junio de 1963, a las once horas, para procurar elementos para el servicio Odontológico. — La apertura tendrá lugar en la fecha indicada en el Despacho de la Jefatura del Departamento Administrativo calle Posadas 1084, 2º piso, Capital Federal, y podrán conseguirse los pliegos de condiciones en el "Sector Compras" en la misma dirección, dentro del horario de 11 a 17, cualquier día hábil, de lunes a viernes.

$ 1.200.— e.17|6-Nº 59.851-v.19|6|63

RADIO SERRA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 20 de diciembre de 1962 resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad a $ 60.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 720 e.17|6 Nº 59.791 v.19|6|63

HALIFAX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES
PAGO DE DIVIDENDOS

Conforme a las disposiciones estatutarias se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad en su sesión del 27 de diciembre de 1962 resolvió la emisión de la serie octava de 50.000 acciones ordinarias clase "A" al portador de valor nominal $ 100 cada una con derecho a 5 votos por acción que totaliza la cantidad de $ 5.000.000 de los cuales, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del día 26 de diciembre de 1962 se destinan:

1º $ 1.400.000 representados por 14.000 acciones para abonar las retribuciones al Directorio.

2º $ 1.610.000 representados por 16.100 acciones para el pago de los dividendos del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962 en la siguiente proporción:

Para las preferidas clase A $ 360.000 que conjuntamente con el dividendo en efectivo de $ 17.894 totalizan $ 377.894 que corresponden de dividendos a estas acciones. Para las preferidas clase A y Ordinarias clase A $ 1.250.000.

Estos dividendos se ponen a disposición de los señores Accionistas a partir del 1º de agosto de 1963 en las oficinas de la Sociedad, calle Suipacha 588, piso 2º, Capital Federal, conforme a lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 4 de junio de 1963, contra la presentación del cupón Nº 2 y|o certificados provisorios.

3º $ 1.990.000 representados por 19.900 acciones que se ofrecen en suscripción en primer término a los actuales accionistas a prorrata de sus tenencias conforme al derecho de preferencia establecido en el artículo cuarto de los Estatutos Sociales. Este derecho podrá ser ejercido dentro de los 15 días siguientes a la publicación del último de estos avisos en el domicilio de la Sociedad antes mencionado. En caso de no hacer uso de este derecho se ofrecen a cualquier interesado. Los importes de la suscripción deberán cubrirse en un diez por ciento por lo menos al formalizarse el acto de la suscripción, debiendo completarse el pago cuando el Directorio lo requiera. — El Directorio.

$ 6.400 e. 17|6 Nº 59.924 v. 22|6|63

CLAUDIO FERNANDEZ
I. C. F. I. S. A.
Nº 8.061

Avísase Sres. Accionistas elevación Capital Social a $ 30.000.000 m|n. — Buenos Aires, junio 12 de 1963. — El Directorio.

$ 720 e. 17|6 Nº 59.909 v. 19|6|63

FALCONE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

En cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 16 de julio de 1962, y de acuerdo con las facultades del Directorio —Art. 5º del Estatuto— hace saber por 3 días que ha resuelto la emisión de once series clase "A" (5 votos c|u.) de mil pesos cada una y dos series clase "B" (1 voto c|u.) de mil pesos cada una, un total de $ 1.300.000 (Un millón trescientos mil pesos moneda nacional). — El Directorio.

$ 1.200 e.17|6 Nº 59.888 v.19|6|63

FAMITA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 11.051

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 14|25 de Acciones Ordinarias clase "A" y las series 29|30 de Acciones Ordinarias clase "B", por un valor nominal de $ 7.000.000 m|n. c|l. — Buenos Aires, 14 de junio de 1963.

$ 960 e.17|6 Nº 59.862 v.19|6|63

BOIT
Soc. Anón. Ind. y Com.

Se comunica que por resolución de la asamblea de accionistas del 11|8|61, se dispuso elevar el capital autorizado de $ 25.000.000 a $ 100.000.000 en la siguiente forma: $ 25.000.000 en acciones ordinarias clase "A" y $ 50.000.000 en acciones ordinarias clase "C". Asimismo se pone a disposición de los señores accionistas para su suscripción totalmente al contado inmediato, las siguientes acciones: $ 21.640.000 ordinarias "A" y $ 47.360.000 ordinarias "C". — El Directorio.

$ 1.200 e.17|6 Nº 59.849 v.19|6|63

SOUTH BEND ARGENTINA S.A.I.C.I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir, nueve series de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de cien pesos m|n. cada una, de cinco mil acciones por serie, equivalentes quinientos mil pesos por cada serie, que totalizan cuatro millones quinientos mil pesos. Las series llevarán numeración correlativa del 24 al 32 inclusive, numeradas del 115.001 al 160.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo duodécimo de los estatutos sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Bolívar 839, Capital. — El Directorio.

$ 1.680 e.17|9 Nº 59.834 v.19|6|63

SOUTH BEND ARGENTINA S.A.I.C.I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir, once series de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de cien pesos m|n. cada una, de cinco mil acciones cada serie, equivalentes a quinientos mil pesos m|n. por serie que totalizan cinco millones quinientos mil pesos. Las series llevarán numeración correlativa del 13 al 23 y las acciones serán numeradas del 60.001 al 115.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo duodécimo de los estatutos sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Bolívar 839, Capital. — El Directorio.

$ 1.680 e.17|6 Nº 59.833 v.19|6|63

FREMONT
S. A. I. C. F. A. e I.
San Martín 201 — Capital
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que con fecha 3 de junio de 1963 ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio la emisión de las series 3a. a 5a. de 5 votos por $ 600.000 m|n. y 6a. a 10a. de 1 voto por pesos 1.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 720 e. 17|6 Nº 59.988 v. 19|6|63

JOHNSON ACERO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber que su Directorio ha dispuesto la emisión de la sexta serie de acciones de su capital social autorizado por un valor nominal de cinco millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 720 e. 17|6 Nº 59.979 v. 19|6|63

S. UFFENHEIMER
S. A. C. I. F. e I.

Comunícase a los Accionistas la emisión de 35.000 acciones de v|n. $ 100 cada una, representadas por las series 8a. a 10a. de acciones ordinarias, al portador, clase "A" de cinco votos cada una, y las series 11a. a 14a. de acciones ordinarias, al portador, clase "B" de un voto cada una. Derecho de suscripción según Art. 5º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 960 e. 17|6 Nº 59.945 v. 19|6|63

PORVENIR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Porvenir S. A. I. C. F. e I., hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 27 de octubre de 1962, se ha procedido al aumento del Capital autorizado de m$n. 25.000.000 a m$n. 34.090.000 y emitido a la par m$n. 9.090.000 en acciones ordinarias liberadas al portador, series 26a. a la 35a., con derecho a un voto por acción en pago del dividendo del 40 o|o correspondiente al Ejercicio cerrado el 30|6|62, el que será puesto a disposición a partir del día 24 del corriente, debiendo presentarse los títulos o certificados respectivos en Bazurco 2968, Capital. — El Directorio.

$ 1.440 e. 17|6 Nº 59.932 v. 19|6|63

LOS GOBELINOS
S. A. C. I. y A.

Se comunica a los señores Tenedores de Acciones Preferidas que a partir del día 1º de julio de 1963, se procederá al pago en efectivo del Dividendo Fijo Anual del 10 % correspondiente al Ejercicio 1963 contra la presentación del Cupón Nº 6 en nuestra Casa Central, Florida 125, Capital Federal, debiéndose ajustarse los señores Accionistas a las disposiciones vigentes referentes a la Ley de Impuesto a los Réditos. — Buenos Aires, junio 14 de 1963. — El Directorio.

$ 1.200 e. 17|6 Nº 59.707 v. 19|6|63

LOS GOBELINOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
RESCATE DE ACCIONES PREFERIDAS DE 10 % ACUMULATIVO Y PARTICIPACION ADICIONAL

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 16 de abril de 1963, a partir del 1º de julio de 1963, se rescatará la serie 44 de acciones preferidas de 10 % acumulativo y participación adicional por un valor de $ 500.000.— abonándose por cada acción en concepto de valor de rescate m$n. 110.— más m$n. 5.—, correspondientes al dividendo por el período del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1963 hasta la fecha del rescate, o sea el 30 de junio de 1963. — El pago se hará contra entrega de los títulos en el domicilio de la sociedad, Florida 125, Capital. — A partir de la fecha de iniciación del rescate, las acciones preferidas no tendrán participación en las utilidades posteriores ni en los bienes de la sociedad.

$ 1.920 e. 17|6 Nº 59.706 v. 19|6|63

BENDIX - FERRERO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(Antes: César Ferrero S. A. I. y C. La Casa del Freno Hidráulico)

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 10|12|62, resolvió el aumento del capital autorizado de m$n. 65.000.000.— a m$n. 125.000.000.— en acciones ordinarias al portador. — El Directorio.

$ 720 e. 17|6 Nº 59.670 v.19|6|63

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Registro Nº 6.697
PAGO DIVIDENDO Y REVALUO CONTABLE

A partir del 24 de junio de 1963, a las 12 horas, se abonará en Alem 884, Capital, contra presentación de certificados provisorios el 32,19696 % de dividendo en acciones ordinarias, Clase "B" de un voto, y el 10,22727 % Capitalización total Revalúo Contable en acciones ordinarias de igual clase, aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de mayo de 1963.

Con esta emisión de $ 28.000.000.— m|n., correspondiente a la entrega a efectuarse, el Capital Suscripto y Realizado quedará elevado a la suma de $ 94.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 1.440 e. 17|6 Nº 59.683 v. 19|6|63

TITAN
S. A. I. C. I. F.
Avenida Belgrano Nº 3266
Registro Nº 10.378

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series de capital "L" "M", "N" y "Ñ" de $ 2.000.000.— m|n c|una, en total $ 8.000.000.— m|n., pudiendo hacer uso del derecho de preferencia de conformidad con el artículo 6º de los estatutos. — Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 960 e. 17|6 Nº 59.697 v. 19|6|63

FUNCIONAL S. A. I. C. I. F.

Se comunica a los accionistas la emisión series 15ª, 16ª y 17ª, de 10.000 acciones c|serie en acciones ordinarias, al portador de $ 100.— c|acción, valor total $ 3.000.000.— s|detalle: 1º) Para pago dividendo serie 15ª clase "A" 5 votos $ 1.000.000.—, parte serie 16ª clase "B" 1 voto $ 400.000.—; 2º) Para suscripción pública, por la que los accionistas ejercerán derecho de preferencia pesos 600.000.— para completar serie 16ª y serie 17ª clase "B" 1 voto $ 1.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|6-Nº 59.772-v.19|6|63

GREGORIO, NUMO Y NOEL WERTHEIN S. A.
Agrícola Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas que esta sociedad anónima ha formalizado un aumento de capital por la suma de $ 50.000.000.— m|n., emitiendo 500 series de acciones ordinarias de 1.000 acciones cada una, con derecho a uno y cinco votos y de $ 100.— m|n. cada acción; llegando así el capital al total de $ 100.000.000.— m|n. — El Directorio

$ 960.— e.17|6-Nº 59.754-v.19|6|63

LUVA SOCIEDAD ANONIMA
Com, Ind., Agric. Minera, Inmobil. y Financiera
Nº 9.362
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio en uso de sus facultades resolvió emitir a la par y al contado 20 series (Nros. 134 al 153) de acciones ordinarias al portador clase "B" por la suma de m$n 10.000.000.— las que podrán suscribirse en Córdoba 1801, Capital. — El Directorio.

$ 960.— e.17|6-Nº 59.724-v.19|6|63

SAENZ, BRIONES Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica que el Directorio resolvió emitir las series 9ª a 11ª de cada una de las clases de acciones ordinarias A, B, C, D, E, F, G, H e I por un total de $ 13.500.000, y las series 12ª a 20ª de cada clase de acciones ordinarias A, B, C, D, E, F, G, H e I, por un total de $ 40.500.000, quedando afectadas al saldo de Revalúo Ley 15.272, las series 12ª a 19ª de cada clase y la suma de pesos 2.927.200, de la serie 20ª de cada clase de acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|6-Nº 59.721-v.19|6|63

H A L S E Y
Sociedad Anónima Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 13 series de acciones ordinarias al portador por un total de m$n. 9.000.000.— en pago de dividendos contra entrega del cupón 19. — El Directorio.

$ 720.— e.17|6-Nº 59.720-v.19|6|63

ALGODONERA VINCA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 5.826

El Directorio hace saber que ha emitido las series 38ª, 39ª y 40ª, del capital autorizado, siendo el valor de cada serie de $ 1.200.000.—, que se destinarán al pago del dividendo en acciones del ejercicio cerrado el 31|12|62, aprobado por la asamblea de accionistas del 27|4|63 — El Directorio.

$ 960.— e.17|6-Nº 59.709-v.19|6|63